

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

“EL PLAN PUEBLA PÁNAMA: UN
PROYECTO NO SUSTENTABLE. EL
CASO DE LA RESERVA INTEGRAL DE
LA BIÓSFERA DE MONTES AZULES,
CHIAPAS.”

T E S I S
PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES
P R E S E N T A :
KARINA VALVERDE OKÓN



ASESOR: DR. PAULINO ERNESTO ARELLANES JIMÉNEZ

MARZO 2008



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Dedicatorias

- A mi mamá:** porque todos los días de mi vida me has enseñado con amor y tesón que la única forma de obtener lo que quiero es trabajando en ello y porque eres la que ha esperado este día con mucho ahínco. Te admiro mucho mamá.
- A mi papá:** porque aunque no estés en casa, me haces falta todos los días y cuando te veo o te escucho, no pierdes la oportunidad para decirme que merezco lo mejor y que lo busque, ya me la creí.
- A mi tío Alfredo:** de quien no he recibido más que apoyo, cariño, confianza y protección. Admiro tu forma de ser y de entregarte a lo que te gusta. Gracias siempre por tu confianza y tus abrazos.
- Al Dr. Paulino Arellanes:** quien cariñosamente me atiende cuando lo busco y me da aliento y confianza. Admiro su gran sencillez.

A ustedes dedico mi trabajo y son un ejemplo de vida para mí. Gracias por ayudarme a llegar hasta aquí.

Agradecimientos

- A la UNAM:** No he recibido en esta vida mayor satisfacción que haber formado parte de esta Universidad. Esta noble institución cambió el rumbo de mi vida, me dio más allá del conocimiento, visión social, amigos y maestros de excelente nivel. Llevaré su nombre siempre en mi corazón y amenazo con regresar a sus aulas algún día.
- A mis profesores:** Los grandes profesores inspiran a buscar la verdad y son capaces de cambiar el rumbo de este mundo. Gracias Dra. Lucía Irene Ruíz, al Mtro. Alfredo Córdoba, Dr. Leopoldo González, Mtro. Carlos Lozano, Dr. Luis Amado, Dr. Carlos Ballesteros, Mtra. Ileana Cid, Dr. Carlos Uscanga, Mtra. Consuelo Dávila, Dr. Jamal Shemiran, Mtro. Alejandro Salgo.
- A mis sinodales:** Dra. Lourdes Sánchez, Dra. Rosa María Villarejo, Mtro. Carlos Lozano, Dr. Alfredo Córdoba y Dr. Paulino Arellanes, quienes se dieron tiempo para leer mi trabajo y con el cariño de un profesor de vocación me hicieron recomendaciones, correcciones y comentarios que me ayudaron a mejorar.
- A mis amigos de la facultad:** **Ceci**, quien desde el primer día de clases me brindó su amistad y de quien admiro su seguridad.
- Mayra**, que se encarga siempre de la parte chusca de la vida de

estudiante.

Alicia, quien era una persona muy divertida y aventurera.

Genarin, quien me trata siempre con mucho cariño y me da ánimo y apoyo.

Vanessa, que se ha convertido en lo que ella quería.

A todos los que fueron a las famosísimas e inolvidables trajineras y al Congreso del AMEI a Torreón.

Ustedes hicieron fáciles las partes difíciles de la carrera

A la familia Haro Reynoso:

Que me adoptó como amiga de su hija, me daban aventón en las mañanas y en los momentos más difíciles apoyaron a mi familia a seguir adelante. Me dieron siempre más de lo que esperaba y se los agradeceré siempre.

A mis a mis amigos:

Mau, quien todos los días me ayuda a algo, me apoya, me quiere y me apapacha. A lo largo del proceso de mi tesis me ayudó tanto que sin querer se volvió experto en Plan Puebla Panamá. Gracias amigo porque reencontrarme contigo me ha llenado de alegría.

Dalia, quien siempre me da ánimo, me hace reír y tengo la fortuna de seguir con la complicidad de amigas.

Erick, quien es el mejor ejemplo de que lo que bien se vive, no se olvida, es mi amigo y mi hermano de Mérida.

Kesito, Mi perrita hermosa, de raza completamente desconocida. Sin avisar, llegó un día (durante la huelga de la UNAM) a mi casa a ladrar, tirar pelo, comer y querernos a todos. Ella me acompañó de noche y de día trabajando, haciendo tareas, estudiando y redactando la tesis. Es una gran compañera y mi mejor amiga.

Turkish: un niño admirable en su intelecto y capacidad de hacer amigos.

Ale Vidal: siempre dispuesto a ayudar y escuchar, sabe más de lo que el cree y tiene la familia más bonita que conozco.

Laura Acosta y Margarita Montoya: ejemplos de lo que debe ser una verdadera feminista en la vida.

César: quien me apoya siempre que se lo pido y me enseña a analizar lo que hago.

A Armando:

Quien llegó a mi vida a enseñarme a amar. De él sólo he recibido amor besos, abrazos y aliento para continuar. Gracias mi vida por caminar a mi lado. Te admiro en todos los aspectos, no puedo hacer más que amarte.

A Octavio Solórzano:

Por apoyarme en la búsqueda de información y hacerme un examen sorpresa del PPP cada vez que lo veía.

A mis hermanos:

A **Mireya** y **Ulises**, quienes “cariñosamente” me preguntaban cada vez que podían si algún día terminaría la introducción de mi tesis. Pues aquí se las presento completita y con todo lo que significa. A ambos los quiero y saben que siempre me tendrán de su lado.

A Chiapas:

A las personas que me dieron alojamiento y respondieron a entrevistas para este trabajo cuando estuve en Montes Azules. Ustedes me llenaron de energía para alzar la voz en contra del PPP. Admiro su fortaleza.

A mi pequeña empresa:

Un día desesperada por no encontrar trabajo, pensé que podría autoemplearme formalmente y ese día empezó a nacer Consultancy and Training, S.C., que durante 4 años me ha dado mucho trabajo y emplea a otros maestros de idiomas, traductores y contadores además de dar trabajo a librerías, papelerías, etc. Estoy muy orgullosa de lo que he hecho de ella. Es en realidad, es mi trabajo mejor terminado y mi forma de decir que soy capaz de obtener lo que me prepongo.

Sin alguno de ustedes no hubiera podido escribir este último párrafo con un nudo en la garganta de la emoción. Ustedes ayudaron a cerrar esta etapa de mi vida y forman parte de este ciclo que hoy cierro.

A TODOS, GRACIAS.

Aquellos antiguos pueblos (se refiere a las sociedades que se colapsaron) tuvieron la desgracia de sufrir los efectos del cambio climático, se comportaron de forma absurda y arruinaron su propio entorno cometiendo estupideces evidentes como eliminar su bosques, abusar de las fuentes de proteínas que hallaban en los animales salvajes de que disponían, quedarse mirando como desaparecía con la erosión la capa superficial del suelo o construir ciudades en zonas áridas propensas a sufrir la escasez de agua. Tuvieron unos líderes irresponsables que no disponían de libros, no pudieron aprender de la historia, los involucraron en guerras caras y desestabilizadoras y a quienes sólo les importaba mantenerse en el poder y no prestaban atención a los problemas internos. Fueron arrollados por inmigrantes desesperados que estaban a punto de morir de hambre a medida que, una tras otra, sus respectivas sociedades de origen se venían abajo y enviaban riadas de refugiados económicos que mermaban los recursos de las sociedades que no se estaban desmoronando. En todos esos aspectos, nosotros, los humanos actuales, somos esencialmente diferentes de aquellos antiguos pueblos primitivos, y no hay nada que podamos aprender de ellos.

(Jared Diamond, “Colapso”, Nueva York, 2005)

Índice de contenidos

Introducción -----	9
1. Plan Puebla Panamá	
1. Surgimiento del Plan Puebla Panamá y análisis -----	14
1.1 El PPP en el marco de las Relaciones Internacionales -----	36
1.2 El PPP en el marco de la seguridad internacional -----	34
1.3 El PPP – Capítulo México -----	37
1.4 Las Ocho Iniciativas Mesoamericanas del PPP -----	47
1.4.1 Iniciativa Mesoamericana de Desarrollo Sustentable -----	51
1.4.2 Iniciativa mesoamericana de Desarrollo humano -----	72
1.4.3 Iniciativa Mesoamericana de Prevención y Mitigación de Desastres -----	79
1.4.4 Iniciativa Mesoamericana de Turismo -----	82
1.4.5 Iniciativa Mesoamericana de Facilitación del Intercambio Comercial y Competitividad -----	86
1.4.6 Iniciativa Mesoamericana de Transporte e integración vial -----	94
1.4.7 Iniciativa Mesoamericana de Interconexión Energética -----	101
1.4.8 Iniciativa Mesoamericana de Integración de los servicios de Telecomunicaciones -----	106
1.4.9 Resumen de problemáticas ambientales por Iniciativa -----	108
1.5 Evaluación de Impacto ambiental-----	116
1.6 Principios Precautorio y de Seguridad como medidas básicas en el PPP-----	124
2. Panorama ambiental regional	
2.1 Riquezas y Recursos Naturales -----	128
2.2 Áreas Naturales Protegidas de la región Plan Sur – Sureste -----	135
2.3 EL Corredor Biológico Mesoamericano -----	141
2.4 Valor Geoestratégico de la región -----	154
2.4.1 Potencial Económico – Industrial en la región -----	163
2.4.2 El proyecto maquilador -----	179

3. Posibles Efectos ambientales del Plan Puebla Panamá en la Reserva Integral de la Biosfera de Montes Azules, Chiapas	
3.1 Montes Azules en la estrategia del PPP -----	186
3.1.1 Extracción y procesamiento de petróleo dentro y en la periferia de la RIBMA -----	197
3.1.2 Proyectos Hidroeléctricos que perjudican directamente la RIBMA -----	204
3.1.3 Contaminación del agua de la RIBMA -----	215
3.1.4 Biopiratería en la RIBMA -----	219
3.1.5 Construcción de carreteras -----	224
3.1.6 Producción de alimentos y lógica de acumulación regional -----	226
3.1.7 El Eco – turismo como degradador de la biodiversidad de la RIBMA-----	235
3.2 Perspectiva del impacto socio – ambiental en el marco del PPP e Irregularidades jurídicas, ambientales, civiles e internacionales del proceso de desalojo de Montes Azules -----	239
Conclusiones -----	261
Anexo -----	267
Fuentes de información -----	274

Índice de figuras

Índice de Tablas

1.1	Situación político social de los países centroamericanos -----	17
1.2	Acuerdos derivados de la Declaración Conjunta del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla 2001 -----	23
1.3	Acuerdos derivados de la Declaración Conjunta del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla 2002 -----	24
1.4	Acuerdos derivados de la Declaración Conjunta del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla 2004 -----	27
1.5	Acuerdos derivados de la Declaración Conjunta del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla 2005 -----	30
1.6	Acuerdos derivados de la Declaración Conjunta del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla 2006 -----	32
1.7	Declaración Conjunta del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla 2007 -----	33
1.8	Presupuesto Inicial para las Iniciativas Mesoamericanas -----	47
1.9	Financiamiento del PPP según datos del BID -----	48
1.10	Montos asignados de manera extraordinaria para el PPP por parte del BID y BCIE -----	49
1.11	Algunas agrupaciones indígenas en contra del PPP -----	64
1.12	Normas Oficiales Mexicanas de impacto Ambiental (Ecol) -----	117
1.13	Tablas evaluación de impacto ambiental por Iniciativa Mesoamericana -----	109
2.1	Propuesta de nuevas regiones para México -----	130
2.2	Características generales de los estados mexicanos comprendidos dentro del PPP -----	132
2.3	Típos de Áreas Protegidas -----	137
2.4	Reserva de la Biosfera que se encuentra en el área del PPP – Capítulo México -----	138
2.5	Parques Nacionales que se encuentran en el área del PPP – Capítulo México -----	139
2.6	Áreas de protección de recursos que se encuentran en el áreas de PPP – Capítulo México -----	140
2.7	Proceso del Corredor biológico Mesoamericano -----	144
2.8	Financiamiento del CBM en México -----	149
2.9	Proyectos sobre Tehuantepec -----	170
2.10	Índice de desarrollo por región PPP -----	183
3.1	Áreas Naturales Protegidas del estado de Chiapas -----	187
3.2	Áreas Naturales Protegidas de protección federal en Chiapas -----	187
3.3	Áreas Naturales Protegidas de protección estatal en Chiapas -----	190
3.4	Algunos proyectos hidroeléctricos en marcha -----	209

3.5	Número estimado de especies de plantas remanentes, pérdida de especies (%) y año -----	210
3.6	Tasa de deforestación de algunas zonas de bosque tropical en México -----	227
3.7	Selva perdida -----	229
3.8	Gasto del Protección ambiental como proporción del PIB, 1990, 1998 -----	234
3.9	Ejididos y comunidades aceptadas -----	241
3.10	Comunidades de RIBMA afectadas -----	245
3.11	Grupos Indígenas que habitan la RIBMA -----	250

Índice de mapas

1.1	Mapa carretero -----	100
1.2	Proyectos de integración Energética -----	107
2.1	Región Plan Puebla Panamá -----	128
2.2	Áreas Naturales Protegidas de México comprendidas en el PPP -----	140
2.3	Región del Corredor Biológico Mesoamericano -----	147
2.4	Países Megadiversos -----	158
2.5	Subregión Istmo de Tehuantepec -----	168
2.6	Subregión del Arco del Golfo -----	175
2.7	Subregión del Mundo Maya -----	177
2.8	Subregión del Sur -----	179
3.1	Montes Azules -----	193
3.2	Proyectos petroleros en la RIBMA -----	200
3.3	Proyectos de represas para Chiapas y Montes Azules -----	207
3.4	Predios de la RIBMA, Chiapas -----	243
3.5	Comunidades de la RIBMA, Chiapas -----	246
3.6	Problema agrario – ambiental (zona lacandona y Montes Azules) -----	259

Índice de gráficas

2.1	Superficie total del territorio del PPP en porcentajes -----	131
3.1	Uso del agua en la región de la región frontera sur -----	219
3.2	Tasa anual de pérdida de selvas (1983 – 2000) -----	232
3.3	Déficit de reforestación, año 2000 -----	233

Introducción

Los problemas ambientales de nuestro planeta nos pertenecen a todos los seres humanos, somos los responsables de la crisis ambiental en la que vivimos. Sin embargo, existen, por lo menos, dos niveles de responsabilidad, el primero de ellos se refiere a los actores que diseñan, aprueban y financian proyectos no sustentables; el segundo nivel de responsabilidad lo tenemos todos aquellos que permitimos que se aprueben dichas iniciativas y permanecemos inmóviles y callados ante una crisis que nos alcanzará a todos tarde o temprano.

En mi caso, hace algún tiempo decidí no permanecer más estática e indiferente ante los problemas ambientales que me rodean, y es esta Tesis un ejercicio de reflexión que me inicia en esta nueva responsabilidad que asumo y en la que, afortunadamente, encontré que no estoy sola.

El desarrollo sustentable fue formulado por la Comisión Mundial de Medio Ambiente y Desarrollo (1987) y se refiere a las “rutas del progreso humano que satisfacen las necesidades y aspiración de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus necesidades.”¹

El Plan Puebla Panamá (PPP) se presenta como un proyecto sustentable, por lo que es de suponerse, que no tendría porque sacrificar el desarrollo de las generaciones futuras y debería ser capaz de incitar a nuevas formas de organización económica y promover un cambio tecnológico importante.

Para que el desarrollo sea sustentable, toda la cadena de producción debe ser limpia, o por lo menos, la contaminación generada debe estar dentro de los límites permisibles por el gobierno y los tratados internacionales.

¹ Santiago de Chile. ONU – CEPAL. Roberto P. Guimaraes. “Medio Ambiente y Desarrollo: Desafíos de la sustentabilidad y desarrollo territorial local ante la globalización corporativa.” [En línea] <http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/3/13883/lc11965.pdf>. Sitio web consultado en septiembre de 2004.

Así, el capital natural de una nación debe ser cuidado de la misma forma en que el capital monetario lo es, pues en conjunto conforman la base de la economía nacional y por tanto garantizan la estabilidad o inestabilidad de un país. Para esto no sólo hay que invertir en los sistemas naturales, sino en su renovación para asegurar la solvencia de capitales.

El PPP ha cumplido ya siete años desde su presentación oficial por el ex - presidente Vicente Fox, y ha dejado a lo largo de su camino huellas que nos permiten conocer los subproyectos y, a partir de ellos, advertir los problemas y dificultades a los que se enfrenta.

Con el fin de ubicarnos mejor en el contexto del Plan, el primer capítulo de este trabajo se representa el proceso de desarrollo del PPP desde los documentos que le antecedieron y se explica también, la razón por la que el proyecto se suscribe dentro de un marco de seguridad internacional que ha llevado a sus miembros a la firma de acuerdos de cooperación que se enfocan básicamente en el desarrollo industrial de la región.

Podemos encontrar hoy en día que Centroamérica cuenta con cuatro características que le permiten insertarse en el proceso de la globalización de la economía por medio del Plan Puebla Panamá: primero, la opulencia ambiental en la que se enmarca y ha sobrevivido a lo largo del tiempo; segundo, la situación de gestión ambiental de los gobiernos de la zona que permite mayor flexibilidad para aprovechar oportunidades que se van presentando; tercero, en la región se pueden sintetizar los procesos de producción y mejorar los precios; cuarto la migración puede ser ocupada como un área de oportunidad aprovechando la mano de obra y deteniendo al mismo tiempo, el flujo hacia el norte.

Las características anteriores podrían beneficiar de alguna manera a la región en el área laboral y de crecimiento económico, pero ¿no estaríamos repitiendo los errores de los modelos aplicados anteriormente?

Se desagregan las Ocho Iniciativas Mesoamericanas contenidas en el Capítulo México del PPP, describiendo sus objetivos y áreas de oportunidad exponiendo los peligros socio-ambientales que cada una reserva para la región, concluyendo con una síntesis de problemáticas ambientales por cada iniciativa que se complementa, a su vez, con la evaluación de impacto ambiental general.

En el siguiente capítulo, se describen las características ambientales en la que esta enmarcada la región, que tiene que ver por su puesto, con la geografía y el poder, es decir, con la geopolítica, ciencia que sigue teniendo vigencia y que ha sido eje fundamental en la mayoría de los asuntos internacionales.

Comprobaremos como es que el espacio geográfico en el que se enmarca el Proyecto PPP, Capítulo México fue elegido por el gran capital ambiental que la zona posee, y como es que las condiciones ambientales en el sur de nuestro país han definido y seguirán delineando los procesos socio-políticos, ya que de la forma en que el espacio geográfico es utilizado depende el éxito o fracaso de los proyectos.

Se puntualizan también, las razones geoestratégicas para convertir a la región en una plataforma que permita la explotación y venta de los recursos naturales de nuestro país y resulta interesante ver los mapas de interconexión energética y de integración vial, para saber cual es la ruta que se esta trazando para el gozar de los beneficios de los servicios ambientales.

Finalmente, en el capítulo tres, encontraremos un estudio de caso de los peligros de los proyectos del PPP en la Reserva Integral de la Biosfera de Montes Azules (RIBMA), Chiapas, que se encuentra en parte de la Selva Lacandona y que ya sufre las implicaciones socio-ambientales de la puesta en marcha del Plan. Ambas Áreas Naturales Protegidas han sido sobreexplotadas hasta alcanzar una extensión menor al 50% de la original y se han caracterizado por experimentar un elevado aceleramiento a partir de la 2ª mitad del presente siglo. Lo anterior me

hizo pensar que estos pulmones y proveedores de servicios ambientales centroamericanos recibirán mayor presión con todos los proyectos que se pretende iniciar en su perímetro.

Se estudiarán las implicaciones que los proyectos tendrán: ambientales, políticas, económicas y sociales, siendo el factor socio-ambiental el que nos demande un análisis más detallado.

En este trabajo de investigación comprobaremos que el Plan Puebla Panamá (PPP), es uno de esos proyectos que afectarán severamente nuestro medio y como cadena, iniciará una devastación mayor a nivel planetario, ya que se fundamenta (tomando como base los modelos conceptuales de Alfonso Corona Rentería) en el “utilitarismo y en los derechos de propiedad al dejar al mercado regular la explotación de los recursos y se encuentra ausente de toda consideración regional,”² porque la concertación de su integración regional se direcciona en el proceso integrador a la economía internacional.

Jared Diamond, en su libro, *Colapso, ¿Por qué algunas sociedades perduran y otras desaparecen?* Respecto al medio y el hombre: “los grupos pueden hacer cosas desastrosas porque no consiguen prever un problema antes de que se produzca. Ello puede deberse a varias razones. Una es que puede no disponer de ninguna experiencia anterior con un problema semejante y, por tanto no estar sensibilizados ante esa posibilidad”³, o peor aún, “Ni siquiera la experiencia anterior representa una garantía de que una sociedad vaya a prever un problema si dicha experiencia tuvo lugar hace tanto tiempo que se ha olvidado”, o no simplemente no se consideró un problema grave.

Las preguntas que surgen al leer su texto, contextualizándolo a nuestro tema son: ¿Qué hace diferente a los proyectos del PPP en relación con los proyectos

² Alfonso Corona Rentería. “Economía Ecológica, una metodología para la sustentabilidad”, UNAM, FE México, 2000, págs. 78 –81.

³ Jared Diamond. “Colapso, ¿Por qué algunas sociedades perduran y otras desaparecen?”, Trad. de García Pérez, Ricardo, Ed. Random House, México, 2007, pág. 546.

anteriores?, ¿Se trata en alguna medida de un proyecto sustentable?, ¿Qué garantías presenta ante la sociedad de que no se repetirán los problemas?, ¿Quiénes son los mayores beneficiarios del PPP?, ¿A quién afectaría?, ¿Por qué se escoge específicamente esa región?, ¿Cuáles pueden ser las implicaciones socio-ambientales?, ¿Cuál es la experiencia de México en la implementación de grandes proyectos?, ¿Será la región ahora un espacio de desarrollo sustentable?

Algunas respuestas a estas incógnitas se mencionan en este trabajo de investigación.

1. El Plan Puebla Panamá

1. Surgimiento del Plan Puebla Panamá y análisis

El 12 de septiembre de 2000, durante una gira por los países de Centroamérica, Vicente Fox planteó la posibilidad de un plan de desarrollo regional desde Panamá hasta Puebla, que cubriera los nueve estados del Sur Sureste de México y los siete países del Istmo Centroamericano.

Este proyecto promovía la superación de la pobreza, inversión en educación, salud, capacitación, transporte, logística y telecomunicaciones para el desarrollo regional del Sur-Sureste.

La iniciativa del Plan Puebla-Panamá fue propuesta formalmente el 30 de noviembre de 2000 a los Presidentes de los países centroamericanos y al Primer Ministro de Belice.

El Plan fue presentado a los Mandatarios basándose en una concepción de la planeación regional que busca adecuarse a un nuevo contexto nacional e internacional. Este nuevo enfoque pretende impulsar en el Sur-Sureste de México y Centroamérica un desarrollo integral, basado (según el documento) en un desarrollo económico sustentable, que sea a la vez socialmente incluyente, ambientalmente sostenible y territorialmente ordenado.

“El 12 de marzo del 2001 en la residencia oficial de Los Pinos, fueron presentadas oficialmente las grandes líneas de la estrategia del Plan Puebla-Panamá, asumiendo la Coordinación General del Plan el compromiso de trabajar

en ocho objetivos básicos con el fin de alcanzar su meta fundamental de mejorar la calidad de vida de los habitantes de la región Sur-Sureste y de Centroamérica.”¹

Las razones anteriores y la necesidad de que llegue a México inversión a través de la cooperación internacional², convierten a la región Mesoamericana en un espacio de seguridad regional, que dio pie a la creación de este proyecto desarrollo, con los países Mesoamericanos como sus actores, y con el objetivo general de **“potenciar la riqueza humana y ecológica de la Región Mesoamericana, dentro de un marco de desarrollo sustentable que respete la diversidad cultural y étnica”**.³

El objetivo anterior nos guiará en el resto del presente trabajo y nos permitirá distinguir si realmente dicha premisa se cumple durante la puesta en marcha de los megaproyectos del llamado Plan Puebla Panamá, en el que se sustentan un conjunto de iniciativas y proyectos mesoamericanos que se estudiarán en este capítulo.

¹ México. Secretaría de Relaciones Exteriores. “Antecedentes del Puebla – Panamá”, [En línea] www.ppp.sre.gob.mx, sitio web consultado el 15 de agosto de 2006.

² Por norma constitucional, México desarrolla la cooperación internacional como parte de su política exterior, lo cual se encuentra especificado en el Artículo 89 Constitucional, Fracción X: Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, México, 2006. *El término cooperación internacional refiere al conjunto de acciones que derivan de los flujos de intercambio que se producen entre sociedades nacionales diferenciadas en la búsqueda de beneficios compartidos en los ámbitos del desarrollo económico y el bienestar social, o bien, que se desprenden de las actividades que realizan tanto los organismos internacionales que integra el Sistema de las Naciones Unidas como aquellos de carácter regional, intergubernamentales o no gubernamentales, en cumplimiento de intereses internacionales particularmente definidos. La cooperación internacional así descrita se entiende como la movilización de recursos financieros, humanos, técnicos y tecnológicos para promover el desarrollo internacional.* Fuente: México. Secretaría de Relaciones Exteriores. “Definición de Cooperación Internacional.” [En línea] http://dgctc.sre.gob.mx/html/coop_int_mex.html Sitio web consultado el 13 de agosto de 2006.

³ México. BCIE-BID-CEPAL-INCAE, Grupo Técnico Interinstitucional para el Plan Puebla – Panamá. “Plan Puebla Panamá, Iniciativas Mesoamericanas y Proyectos.” [En línea] www.cepal.org, 13 de Julio de 2005, sitio web consultado el 13 de julio de 2005.

1.1 El PPP en el marco de las Relaciones Internacionales

El Plan Puebla-Panamá nace de un esfuerzo de cooperación internacional para contribuir al progreso económico de los países centroamericanos en el marco de la cooperación sur-sur en la reunión del Mecanismo de Dialogo y Concertación de Tuxtla Gutiérrez durante el periodo de 1991 a 1998.

En esta reunión Carlos Salinas, se reunió con sus homólogos de Guatemala, El Salvador, Honduras Nicaragua y Costa Rica en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas para suscribir acuerdos que coadyuvaran a la democratización en Centroamérica. En dicha reunión, los jefes de Estado, firmaron la Declaración de Tuxtla Gutiérrez, en la cual reconocieron que “la región comparte problemas como el tráfico de drogas y armamento, flujo de inmigrantes, deterioro del ambiente, desigualdades del sistema comercial, y deuda externa, que sólo pueden ser solucionados a partir de la cooperación regional.”⁴

A éste último documento se le anexó el Acuerdo General de Cooperación y el Programa Mexicano de Cooperación con Centroamérica, en donde el primero establece los lineamientos generales para la coordinación a nivel bilateral; por su parte, el PMCC albergaba un conjunto de proyectos a nivel regional como el de Cooperación Economía, Educativa, Cultural así como el proyecto de Cooperación técnica y científica.

Hasta este punto, las negociaciones se llevaron a cabo básicamente a nivel bilateral dada la situación político-social de los países centroamericanos. (ver tabla 1.1) La promoción de integración en esta década hubiera sido un trabajo con resultados sumamente negativos tanto a nivel político como a nivel social.

⁴ Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica en Cooperación México - Centroamérica Documentos Básicos I. *Declaración de Tuxtla Gutiérrez*. México, D.F., 1991, pp. 33-43.

Tabla 1.1 Situación político – social de los países centroamericanos.

País	Situación	Año
Panamá	Tropas estadounidenses invaden Panamá para “estabilizar” la situación social y que Endera asumiera el poder.	1989
Nicaragua	Triunfo de la Unión Nacional Opositora, que significo la caída del <i>Sandinismo</i> .	1990
Honduras	Gobierno de Callejas caracterizado por frecuentes huelgas y enfrentamientos políticos, además de graves problemas financieros.	1990
El Salvador	Firma de los Acuerdos de Paz de Chapultepec, desarme del FMLN y la reducción del ejército.	1990
Belice	Gran Bretaña dio por concluida la presencia de un batallón de tropas en Belice.	1994
México	El EZLN se levanta	1994
Guatemala	Golpe de Estado de Serrano, y en 1996 se firma el Acuerdo de Paz Firme y Duradera	1996

Fuente: Elaboración propia.

Pero no es hasta la creación del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), que funcionó como un organismo regional para responder a las necesidades centroamericanas en 1993, y que podemos estudiar a Centroamérica como una región mejor definida. En ella se creó la Alianza para el Desarrollo sostenible (ALIDES).

“ALIDES es una iniciativa de políticas, programas y acciones a corto, mediano y largo plazo que delinea en definitiva un cambio de esquema de desarrollo, de actividades individuales y colectivas de las políticas y acciones

locales, nacionales y regionales hacia la sostenibilidad política, económica, social y ambiental de las sociedades.”⁵

Esta etapa de política exterior de México se concentra en proyectar los intereses nacionales a nivel internacional al tiempo de formar nuevas alianzas que permitieran reactivar la economía con el fin de insertarse en los asuntos del escenario internacional.

En este contexto, México comienza a participar activamente en organismos internacionales como la Cumbre Iberoamericana, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD), el Grupo de los Tres (G-3) con Colombia y Venezuela y el grupo de los Quince (G-15), el Grupo de los Veinte (G-20) y por su puesto, el esfuerzo más (más no mejor) terminado para México, el del Tratado del Libre Comercio con América de América del Norte.⁶

La segunda parte de este esfuerzo de cooperación se llevó a cabo en Febrero de 1996 en San José, Costa Rica, fue la Reunión Cumbre de los jefes de Estado y de Gobierno de Centroamérica y México, llamada Tuxtla II.

A esta última se le anexa Belice, en ella, los firmantes de la Declaración Conjunta, se comprometen a “consolidar una asociación privilegiada que... en lo político permitiera adoptar consensos regionales sobre asuntos de interés común y fortalecer la posición del área ante la comunidad de naciones.”⁷ Es este nuevo

⁵ ALIDES s una estrategia regional de coordinación y concertación de intereses, iniciativas de desarrollo, responsabilidades y armonización de derechos. Su implementación se basa en la institucionalidad y tiene como objetivo hacer del desarrollo sostenible la estrategia y política central e los Estados y la región en su conjunto. El Salvador. ALIDES. “Alianza para el Desarrollo Sostenible”. [En línea] <http://www.sgsica.org>, sitio web consultado el 18 de Abril de 2006.

⁶ *Cfr.* Armengol, Gloria Abella. “La política exterior en la administración de Carlos Salinas de Gortari: la propuesta del cambio estructural”; en revista Relaciones Internacionales, No. 62, Abril-Junio de 1994, pp. 53-70.

⁷ Comisión Mexicana de Cooperación con Centroamérica. “Declaración Conjunta de la Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno de Centroamérica y México, Tuxtla II”. En Cooperación Mexicana con Centroamérica Documentos Básicos I, 1996, México, D.F. 1997, p. 3.

mecanismo, avanza sobre el “establecimiento de una zona de libre comercio; impulsar proyectos económicos conjuntos y acordar acciones de cooperación regional en todos los ámbitos, en apoyo al desarrollo sostenible del área.”⁸ Se creó también un Plan de Acción que permitiera lograr los objetivos y renovar las relaciones de cooperación mexicano-centroamericanas.

El Plan de Acción constituía la nueva forma de atraer el financiamiento a la zona y una de las mejores cartas para enriquecer la negociación de las partes comprometidas, pues ahora se permitiría “recurrir de manera concertada a terceros países”⁹ que se mostraran interesados en impulsar acciones mancomunadas: se trata de la inversión. “Dicho Plan está compuesto de tres áreas temáticas que totalizan 26 capítulos: Mitigación, combate al narcotráfico, y delitos conexos; tráfico ilegal de armas; integración económica; liberalización comercial; promoción del comercio y las inversiones; aspectos financieros; cooperación energética; cooperación técnica; asesoría y capacitación para la integración de la mujer y la niñez al desarrollo sostenible; cooperación técnica en materia de servicios migratorios; protección civil, protección y atención de desastres; justicia penal y sistemas de readaptación social y tratamiento; población; cooperación técnica para la superación de la pobreza; cooperación en salud y seguridad social; educación; protección del patrimonio cultural; medio ambiente, recursos naturales y pesca; cooperación regional en agricultura y ganadería; ciencia y tecnología; trabajo y previsión social; comunicaciones y transportes; fomento y desarrollo del turismo; geografía estadística e informática; cooperación hacendario-financiera; cooperación técnica entre México y las ciudades capitales de los países del istmo.”¹⁰

⁸ *Ibid.* pág. 4.

⁹ “Declaración Conjunta de la Reunión de jefes de Estado Y de Gobierno de Centroamérica y México, Tuxtla II.” *Op.cit.* pág. 6.

¹⁰ Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica. “La Cooperación Mexicana con Centroamérica 1998”, México, D.F., 1999, pág. 13.

El 17 de Julio de 1998 en la Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno de Centroamérica y México, conocida también como Tuxtla III, en la Ciudad de San Salvador, se firmaron acuerdos para “reafirmar la voluntad de la agenda de trabajo sobre el Plan de Acción en las áreas prioritarias, y adoptar el Programa de Cooperación Regional 1998 -2000;”¹¹ de tal suerte que se avanzaba un poco más hacia la integración.

El Programa Regional de Cooperación México-Centroamérica que derivó de Tuxtla III, comprende trece proyectos en las seis áreas prioritarias (educación, medio ambiente, salud, turismo, agricultura y ganadería, y la prevención y mitigación de desastres), en donde los proyectos más significativos y terminados fueron los de Medio Ambiente, en donde se llega al acuerdo de la creación del Corredor Biológico Mesoamericano (CBM); y el proyecto de Prevención y Atención de Desastres Naturales.

En este sentido, México se encaminaba hacia una política exterior diferente a la que se manejó en la década de los ochenta, en un momento en el que la preocupación social por los resultados del TLCAN, era inminente, y desalentadora.

Igualmente, es de destacarse que México, haya logrado consensos en el establecimiento de políticas regionales e integrales a partir de la cooperación internacional, y que ésta se haya ampliado al Caribe.

Hasta este punto, se había conformado un proyecto de cooperación Sur-Sur, pero que a su vez, complementa los programas que la región recibe en el esquema de la cooperación Norte – Sur.

Posteriormente, el 25 de Agosto de 2000, en Guatemala, el papel de la cooperación mexicana en Centroamérica dio un giro importante en el ámbito

¹¹ “Declaración Conjunta de la Reunión de jefes de Estado Y de Gobierno de Centroamérica y México, Tuxtla III.” En *La Cooperación Mexicana con Centroamérica Documentos Básicos I*. 1998, México DF, 1999, p. 18.

regional, pues los países integrantes del mecanismo de Tuxtla se reúnen nuevamente a fin de revisar y renovar los acuerdos logrados.

La posición mexicana cambia radicalmente debido al cambio de administración, ya que dentro de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) se llevaron a cabo ajustes administrativos que impidieron el inicio de las actividades correspondientes al Programa Mesoamericano 2001-2002 en el plazo programado, pues el Instituto Mexicano de Cooperación Internacional, (IMEXCI), que en 1998 había sido creado como órgano desconcentrado de la SRE, se transformó en una dependencia de la Sub-secretaría de Asuntos Económicos y Cooperación Internacional de esa entidad. De igual manera, la Dirección General de Cooperación con Centroamérica y el Caribe, (DGCCC) se convirtió en una Dirección de Área, lo cual, en términos jerárquicos significaba la disminución de su rango dentro de la SRE, aunque esto sólo fue en el proceso organización de la nueva administración.

Así, el 12 de marzo del 2001, se anuncia en México una estrategia de desarrollo para el sur-sureste de México, y se invita a la región mesoamericana a conformar el “Plan Puebla-Panamá”, en el marco de una reunión extraordinaria del Mecanismo de Tuxtla.

La Cumbre Extraordinaria de los mandatarios de los países del Mecanismo de Tuxtla se llevó a cabo en San Salvador, el 15 junio de 2001. Su propósito era lanzar oficialmente el Plan Puebla-Panamá como instrumento impulsor del desarrollo y la integración regional, y profundizar y fortalecer el entendimiento político y la cooperación internacional.

En la Declaración Conjunta de la Cumbre Extraordinaria, los mandatarios de la Región, afirmaron su convencimiento de que la “conectividad y afinidad entre la Estrategia de Transformación y Modernización de Centroamérica en el

Siglo XXI y la Estrategia de Desarrollo para el sur-sureste de México, confluyen en áreas de interés común que hacen necesaria y conveniente la elaboración de un proyecto conjunto para la promoción del desarrollo mesoamericano”¹² así mismo, reiteran que “el Mecanismo de Tuxtla es el máximo foro mesoamericano para analizar de forma periódica y sistemática los múltiples asuntos regionales, hemisféricos y mundiales de interés común; concertar posiciones políticas conjuntas; impulsar el libre comercio y la integración regionales; y avanzar en la cooperación en todos los ámbitos, en apoyo al desarrollo sostenible del área.”¹³ Éste mecanismo, fue el instrumento para el lanzamiento del Plan Puebla-Panamá.

El diseño de los proyectos propuestos en el Plan, engloban los logros de los Mecanismos de Tuxtla, incorpora nuevas iniciativas e incluye una *cláusula democrática* como formalidad para la obtención de los beneficios de la cooperación, fin último del proyecto. Dicha cláusula dice a la letra: “cualquier alteración o ruptura del orden democrático en un Estado Mesoamericano constituye un obstáculo para la participación del gobierno de dicho Estado en el Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla, incluyendo las iniciativas del PPP.”¹⁴

Derivado de esta última cumbre de mandatarios, de la cual nace formalmente el PPP, se firman nuevos acuerdos y memorandos de entendimiento para complementar la institucionalidad y alcance de los proyectos. (Ver tabla 1.2)

En esta cumbre, se instauran las iniciativas en las que convergen las estrategias de desarrollo para el Sur – Sureste de México, y que incluye las

¹² El salvador. “Declaración Conjunta de la Cumbre Extraordinaria de los Países Integrantes del mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla.” [En línea] <http://www.sgsica.org>, sitio web consultado el 15 de Junio del 2001.

¹³ *Ibidem.*

¹⁴ *Ibidem.*

iniciativas que con impacto en la integración y el desarrollo integral sustentable de la región Mesoamericana, sin perjuicio de otras futuras. En este caso, de las ocho iniciativas, sólo una hace mención específica al Desarrollo Sustentable y el presupuesto inicial que otorga el BID es de 16.7mdd, de los 4,017.7mdd para el total de las iniciativas, es decir, el 0.41%. (ver tabla 1.2)

Tabla 1.2 Acuerdos derivados de la Declaración Conjunta del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla 2001.

Fecha	Lugar	Acuerdo
15 jun 01	San Salvador, El Salvador	Declaración Conjunta del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla 2001.
15 jun 01	San Salvador, El Salvador	Plan Puebla Panamá
15 jun 01	San Salvador, El Salvador	Iniciativas Mesoamericanas y proyectos
18 Abr 02	Ciudad de México	Declaración Ministerial de Salud
14 jun 02	Ciudad de México	Declaración Ministerial de Educación y Cultura de los países Mesoamericanos
19 jun 02	Belice	Memorando de Entendimiento de Turismo

Fuente: Elaboración propia.

Una vez, entrando en marcha el PPP, continuaron las reuniones cumbre, que permitieron revisar avances y entablar acuerdos multilaterales. Así, el 28 de Junio de 2002, se firma la Declaración Conjunta del Mecanismo de Diálogo y de Concertación de Tuxtla 2002, en Mérida, Yucatán-México, donde se contemplan los avances del PPP a un año de su creación en cada una de las iniciativas y los proyectos acordados con cada uno de los actores involucrados en las mismas, así como el compromiso de impulsar los procesos de Información, Consulta y Participación con la sociedad civil. De este documento surgieron importantes acuerdos (ver tabla 1.3)

Tabla 1.3 Acuerdos derivados de la Declaración Conjunta del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla 2002.

Fecha	Lugar	Acuerdo
28 jun 02	Mérida, Yucatán México	Declaración Conjunta del Mecanismo de Diálogo y de Concertación de Tuxtla 2002
28 jun 02	Mérida, Yucatán	Memorando de Entendimiento Internacional de Carreteras mesoamericanas (RICAM)
11 nov 02	Washington, D.C.	El memorando de entendimiento Acuerdo para la creación de la comisión de acreditación y promoción de proyectos educativos para la Región Mesoamericana.
3 mar 03	San Salvador, El Salvador	Agenda para el desarrollo de la autopista mesoamericana de la información
20 may 03	Ciudad de México	Memorando de entendimiento interconexión México - Guatemala
2 jun 03	Washington, D.C.	Memorando de entendimiento de la iniciativa mesoamericana de Desarrollo Sostenible
23 Sep 03	Washington, D.C.	Memorando de Entendimiento del componente de salud en el marco de la iniciativa Mesoamericana de Desarrollo Humano.
13 nov 03	Panamá	Memorando de Entendimiento del Componente Agropecuario en el Marco de la Iniciativa Mesoamericana de Desarrollo Sostenible

Fuente: Elaboración propia.

Dos años después, en Managua se firman dos documentos por parte de los mandatarios: el Acta sobre la Institucionalidad del Plan Puebla Panamá, cuyo objetivo es Dar sustento jurídico a la estructura, organización y forma de operación del Plan Puebla Panamá, estableciendo las instancias que lo conforman y que son necesarias para su funcionamiento: la Comisión Ejecutiva, la Dirección Ejecutiva, la Comisión de Promoción y Financiamiento, el Grupo Técnico Institucional y el Consejo Consultivo.

Firman también, la Declaración de Managua¹⁵, en donde se comprometen a atender plenamente los objetivos a lograr en la Cumbre sobre la agenda PPP, así como de estar “Conscientes de que las áreas protegidas dependen de la participación directa de todos aquellos sectores que conviven con ellas y de los comprometidos a conocerlas, protegerlas y usarlas adecuadamente, reafirmamos nuestro propósito de mantener e incrementar los procesos iniciados, tendientes a

¹⁵ Managua, Nicaragua. “Declaración de Managua.” Aprobada hasta la sesión Plenaria, celebrada el día 9 de julio de 2004. [En línea]: www.oas.org/documents/spa/Declaracion-de-Managua%20-esp.pdf, sitio web consultado el 8 de junio de 2006.

dar participación a todos los interesados en su gestión; y en la elaboración y ejecución de las políticas nacionales relacionadas.”

La Declaración de Managua, firmada por los miembros del PPP y México (en calidad de observador) consta de doce compromisos y acciones, entre los cuales se destaca: Fortalecer y consolidar los Sistemas Nacionales de Áreas Protegidas (SINAPS) y el Sistema Centroamericano de Áreas Protegidas (SICAP), además de formular la Política y Estrategia Centroamericana de Áreas Protegidas, para lo cual instruyen a la Secretaría General del Sistema de Integración Centroamericana (SICA) y al Consejo Centroamericano e Áreas Protegidas (CCAP), para que elaboren esos instrumentos.

En la misma reunión los Ministros y Comisionados firman los Memorandos de Desarrollo Humano y Turismo y se conforma el Consejo Mesoamericano para la Competitividad que está integrado por representantes de la iniciativa privada y representantes gubernamentales de cada país. (Ver tabla 1.4)

Los acuerdos derivados de esta reunión en materia ambiental son los siguientes:

- “La Declaración de Managua parte de la ratificación de los mandatarios de su voluntad e interés común en continuar impulsando el desarrollo integral de Mesoamérica, a través del PPP, con una visión de sostenibilidad e largo plazo, por la vía de la integración regional.”¹⁶
- “El Memorando de Turismo tiene como objetivo articular y orientar los diferentes proyectos de fortalecimiento sectorial y de desarrollo de circuitos sostenibles de la región y con la participación directa de las comunidades locales fortalecimiento del Sector Certificación de la Sostenibilidad Turística, Mejoramiento de las estadísticas del Turismo para implementar Cuentas Satélite, Seguridad y Facilitación de la Movilidad

¹⁶ *Ibidem.*

Transfronteriza del Turista; e implementar Circuitos de turismo sostenible: Etno-turismo, Ruta del Caribe.”¹⁷

La primera mención, en realidad cumple sólo con la función de seguir la línea general del PPP sin comprometer acciones a cambio. Por su parte, la segunda, sólo maneja al medio ambiente como mercancía, pues el turismo, incluso en sus nuevas modalidades (eco-turismo y turismo de aventura), sólo ha producido impactos ambientales graves en el medio.

Además, el Anexo 18 del Diario Oficial de la Federación, dedicado a los “Proyectos en el Programa de desarrollo de la Región Sur-sureste del Plan Puebla Panama, consagra \$821 313 400 a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para la construcción de carreteras; \$18 630 822 a la Comisión Federal de Electricidad para desarrollar y construir proyectos de transformación y transmisión de energía eléctrica conforme al PPP; \$5 000 000 a la Secretaría de Economía para el mejoramiento de la Central de Abasto de Chiapas; \$2 000 000 a la Secretaría de Salud para realizar la vigilancia y control epidemiológico regional; \$10 593 955 a la Secretaría de Relaciones Exteriores para fortalecer la relación con Centroamérica, impulsar la integración regional de la región Sur – Sureste de México.”¹⁸

El mismo día de la publicación de las asignaciones derivadas de los acuerdos derivados de esta Declaración, “se reasignan \$7 300 millones de pesos a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para la construcción y

¹⁷ México. Secretaría de Relaciones Exteriores. “Memorando de Entendimiento – Turismo - Iniciativa Mesoamericana de Turismo del Plan Puebla Panamá”, firmado en Managua, Nicaragua el 25 de Marzo de 2004. En línea] www.ppp.sre.gob.mx, sitio web consultado el 13 de Diciembre de 2005.

¹⁸ Cámara de Diputados. Diario oficial de la Federación. “Anexo 18. Proyectos en el Programa de Desarrollo de la Región Sur – Sureste y Plan Puebla Panamá (Pesos)”, México, D.F., miércoles 1 de diciembre de 2003, Primera Sección Vespertina, pág. 64.

modernización de carreteras”¹⁹, de los cuales el 12% se destinó a carreteras de Oaxaca y Veracruz, en el tramo del Istmo de Tehuantepec.

Así que, nos volvemos a encontrar con las buenas intenciones del PPP, porque a la materia ambiental, no se le destina una cantidad para la protección ambiental.

Tabla 1.4 Acuerdos Derivados de La Declaración Conjunta del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla 2004.

Fecha	Lugar	Acuerdo
25 mar 04	Managua, Nicaragua	Declaración Conjunta del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla 2004.
25 mar 04	Managua, Nicaragua	Acta sobre la Institucionalidad del PPP
25 mar 04	Managua, Nicaragua	Memorando de Entendimiento de la Iniciativa Mesoamericana de Turismo
25 mar 04	Managua, Nicaragua	Memorando de Entendimiento de la Iniciativa Mesoamericana de Desarrollo Humano.
24 ago 04	Ciudad de México	Memorando de Entendimiento del Componente de Cultura en el Marco de la Iniciativa mesoamericana de Desarrollo Humano
17 may 05	Tabasco, México	Memorando de Entendimiento del Consejo Mesoamericano de la Competitividad del PPP.
17 may 05	Tabasco, México	Consejo Mesoamericano para la Competitividad

Fuente: Elaboración propia.

Los Jefes de Estado, miembros del PPP agendan, un año después, el 29 de Junio de 2005, la Declaración Conjunta del Mecanismo de Diálogo de Concertación de Tuxtla de 2005 en Honduras, donde se contemplan los avances del PPP en cada una de las iniciativas y los proyectos acordados con cada uno de los actores involucrados en las mismas. Tal Declaración, a su vez, dio vida a otros pactos de cooperación. (Ver tabla 1.5)

Los más importantes fueron en materias política y migratoria. El gobierno de Colombia, decide incorporarse al PPP como miembro observador y podrá convertirse en miembro pleno cuando cumpla cuatro años de realizar esta

¹⁹ *Ibid*, Anexo 21, pág. 69.

función. A partir de este momento, la representación de gobierno colombiana en el PPP, podrá proponer temas y discutirlos con los ocho países fundadores del PPP, aunque sólo podrá tener derecho de voz y voto hasta que sea miembro pleno.

Una vez aceptado bajo esta categoría, el nuevo país observador del PPP comenzó obras de infraestructura para unir a Centroamérica con Sudamérica. Se trata de una carretera que conecta a Colombia con el Darién, la región más sureña de Panamá, con lo que ahora la región más sureña del Plan es Leticia.

Las ventajas de la participación colombiana son muchas, dentro de las que podemos mencionar el intercambio en materia de energía, de la cuál se vería muy beneficiado el país, la facilitación del intercambio comercial y el surgimiento de nichos de empleo. No obstante, el Plan puede verse no muy favorecido debido a los serios conflictos armados por parte de a las acciones de las (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC)s²⁰ y las Autodefensas Unidas de Colombia. Tal situación podría provocar, no sólo la expulsión del PPP, conforme a lo que dicta la cláusula democrática (*supra*), sino al surgimiento de movimientos sociales anti – PPP, que pueden agravar la situación política del dicho Estado.

Se lleva a cabo también, la firma del Memorando de Entendimiento para la Repatriación digna, ordenada y segura de nacionales centroamericanos emigrantes vía terrestre²¹, cuyos objetivos se encuentran enmarcados dentro del

²⁰ Las FARC conforman la guerrilla más antigua y numerosa de América Latina. Se rigen bajo principios marxistas – leninistas y bolivarianos. Su objetivo, desde 1964 es acabar con las desigualdades políticas y económicas de su país, aunque actúan de manera violenta, su propio gobierno, el de Canadá, y de EE.UU. y el Consejo Europeo, los consideran terroristas.

²¹Nicaragua. Ministerio de Relaciones Exteriores – Memoria. “Soberanía Territorio y Asuntos Jurídicos Internacionales. Memorando de Entendimiento para la repatriación digna, ordenada y segura de nacionales centroamericanos migrantes vía terrestre,” firmado el 5 de mayo de 2006 en San Salvador, El Salvador. [En línea] www.cancilleria.gob.ni/ministerio/memoria06/anexo1.pdf, sitio web consultado el día 4 de enero de 2007

PPP, ya que el Plan funcionará también como un tapón en el camino hacia el norte.

Derivados de los acuerdos de esta reunión, se publican en el Diario Oficial los montos asignados a los Programas Regionales – Plan Puebla Panamá en el Anexo 4, que queda de la siguiente manera: “Secretaría de Relaciones Exteriores, \$821.5 mdp destinados a promover el desarrollo económico y social del Sur – Sureste y coordinar las acciones con los países mesoamericanos para el mismo fin; Secretaría de Comunicaciones y Transportes, \$4 636.8mdp dedicados a la construcción y modernización de carreteras de acuerdo con el PPP; Secretaría de Economía, \$5.1mdp para la modernización de la Central de Abasto de Chiapas; \$858.3mdp destinados a Consolidar y fortalecer la Comisión de Salud Fronteriza México - Guatemala – Belice y como apoyo a Hospitales de Yucatán, Oaxaca y Puebla; Comisión Federal de Electricidad de Chiapas, \$20 mdp para desarrollar y construir proyectos de transformación de energía eléctrica conforme al PPP; y \$50mdp a otros proyectos del PPP.”²²

Nuevamente, encontramos que derivado de esta Declaración conjunta más, no se encuentran ningún acuerdo en materia ambiental.

²² Cámara de Diputados. Diario Oficial de la Federación. Anexo 4. “Programas regionales - PPP – Secretaría de Relaciones Exteriores,” lunes 20 de diciembre de 2004, págs. 76 y 77.

Tabla 1.5 Acuerdos Derivados de La Declaración Conjunta del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla 2005.

Fecha	Lugar	Acuerdo
29 jun 05	Tegucigalpa, Honduras	Declaración Conjunta del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla 2005.
29 jun 05	Tegucigalpa, Honduras	Incorporación de Colombia al PPP en calidad de observador
29 jun 05	Tegucigalpa, Honduras	Programa Mesoamericano de Vigilancia Epidemiológica
29 jun 05	Tegucigalpa, Honduras	Plan de Acción de la Iniciativa Mesoamericana de Prevención y Mitigación de Desastres
29 jun 05	Tegucigalpa, Honduras	Plan de acción para el Desarrollo Agropecuario Rural
29 jun 05	Tegucigalpa, Honduras	Carta de intención para servicios de Telecomunicaciones del PPP
05 may 06	México, D.F.	Memorando de Entendimiento para la repatriación digna, ordenada y segura de nacionales centroamericanos migrantes vía terrestre.

Fuente: Elaboración propia.

Posterior a estos acuerdos, se empieza a delinear el siguiente paso del PPP, aquel que le dará fuerza por extender su campo de acción y le abrirá las puertas hacia el Sur, y es en este punto, el tan esperado y criticado acuerdo del ALCA se asoma de manera, ya no tan discreta. (ver tabla 1.6)

El 29 de Junio de 2006 tuvo lugar la reunión cumbre del Plan Puebla Panamá que tuvo lugar en Tegucigalpa, reunión de la que se derivará un acuerdo donde Colombia firma su incorporación como miembro de pleno derecho al Plan – Puebla – Panamá. Lo anterior, despeja la incógnita que la iniciativa despejaba hacia el sur, ya que en las mismas palabras del Presidente Alvaro Uribe, la idea es “romper el tapón del Darién (Panamá) para conectar América por vía Terrestre desde Alaska hasta la Patagonia”²³.

En la misma cumbre, los presidentes “reafirmaron su compromiso y confianza en la pronta reanudación de las negociaciones del Área de Libre

²³ Cartagena de Indias. OEM - Informex. “ALCA en México”, [En línea] www.infolatina.com, sitio web consultado el 9 de Agosto del 2006 a las 17.40hrs.

Comercio de las Américas (ALCA), estancadas por diferencias entre varios países.”²⁴ Este hecho, sin lugar a dudas generará fricciones entre la sociedad civil que esta en contra del ALCA-PPP y los gobiernos de los Estados, ya que la desinformación y principalmente la desconfianza de la gente ante ese hecho, dificultará los avances del proyecto.

Igualmente, los proyectos en materia de energía se transforman en acuerdos e inicio de trabajos en materia de infraestructura como el Programa de Interconexión Eléctrico Mesoamericano (PIEM), que incluye la construcción de una refinería y de otras infraestructuras para producir, procesar y transportar hidrocarburos y energía eléctrica; la construcción del gasoducto entre Venezuela, Colombia y Panamá; así como la construcción de una refinería de colosales dimensiones en Panamá.

El 10 de Abril de 2007 Colombia debutó como país de pleno derecho en la Cumbre Presidencial Plan Puebla-Panamá, y el presidente de esa nación, Alvaro Uribe, acudió en compañía del ministro de Relaciones Exteriores, Fernando Araujo Perdomo.

Esta reunión, que tiene el carácter de extraordinaria, fue convocada por el Presidente de México, Felipe Calderón con un solo objetivo: fortalecer la seguridad en la frontera sur. Se presentó un diagnóstico y propuestas para avanzar en el combate a la inseguridad en la actualmente porosa franja mexicana limítrofe con Guatemala y Belice. “Y es que de 2005 a 2006 el número de migrantes indocumentados (mayoritariamente centroamericanos) que fueron

²⁴ Agencia EFE – Centroamérica. “Presidentes inauguran trabajos de interconexión eléctrica regional”, [En línea] www.infolatina.com, sitio web consultado el 12 julio de 2006, 15.30hrs

deportados por autoridades mexicanas descendió 25 por ciento, al pasar de 240 mil 269 a 182 mil 705²⁵.

Cabe señalar, que Florencio Salazar, actualmente subsecretario de Población, Migración y Asuntos Religiosos de la Secretaría de Gobernación, quien, fungió en el sexenio pasado como responsable de los trabajos del PPP es ahora el responsable de aprobar este proyecto.

Derivado de esta Declaración, en lo que respecta al la protección del medio, sólo se el Acuerdo de Renovación de los Compromisos Asumidos en 1997 para la protección de la barrera de Arrecifes que abarca parte de las costas caribeñas de sus países. Aunque, no se asigna en los anexos de dicho acuerdo ningún monto nuevo a SEMARNAT para la protección y vigilancia de los Arrecifes, por el contrario, últimamente el arrecife mexicano fue lastimado por una embarcación china que pescaba en la zona y quedo encallada.

Los montos asignados a los acuerdo para la protección de Arrecices no fue encontrado durante la investigación.

Tabla 1.6 Acuerdos Derivados de La Declaración Conjunta del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla 2006.

Fecha	Lugar	Acuerdo
12 jul 06	Panamá, Panamá	Declaración Conjunta del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla 2006.
12 jul 06	Panamá, Panamá	Línea de Interconexión Eléctrica Regional de los países de América Central (SIEPAC)
12 jul 06	Panamá, Panamá	Acuerdo de Renovación de los compromisos asumidos en 1997 para la protección de la barrera de arrecifes que abarca parte de las costas caribeñas de sus países.
12 jul 06	Panamá, Panamá	Proyecto de unificación de los tratados de libre comercio que México mantiene con el CA – 3 (Guatemala, Honduras y El Salvador) y bilateralmente con Nicaragua y Costa Rica.
10 abr 07	Campeche, México	Reunión Cumbre del Plan Puebla Panamá.

²⁵ Fabiola Martínez, “La seguridad en la frontera Sur, tema principal en la Cumbre de Campeche”, en La Jornada, Sección Política, México. D.F., 8 de abril de 2007.

Fuente: Elaboración propia.

Principalmente “se decidió que promoverán una mayor integración regional e instruyeron a los responsables del comercio exterior, a lograr la "convergencia de los tratados de libre comercio entre México y los países de Centroamérica que culminen en un tratado de libre comercio único”²⁶

Ahora, República Dominicana asiste en calidad de Estado asociado del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA). (Ver tabla 1.7)

Los montos asignados a los proyectos derivados de esta reunión no han sido publicados y ninguno se dedica específicamente al cuidado del medio.

Tabla 1.7 Declaración Conjunta del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla 2007.

Fecha	Lugar	Acuerdo
29 jun 07	Cayo Ambergris, Belice	Declaración Conjunta del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla 2007.

Fuente: Elaboración propia

Hasta este punto podemos observar que el PPP ha tenido éxito como mecanismo de cooperación internacional y que le ha permitido a México reubicar su posición en el concierto internacional.

Sin embargo, el éxito ha sido sólo a nivel gobierno, ya que el proyecto no ha sido correctamente presentado ante la sociedad civil y como resultado, ha sido rechazado por la opinión pública mexicana, aunque aplaudido por la comunidad internacional.

La reacción tan dura que ha tenido la población mexicana se debe a que la sociedad civil, a diferencia de los firmantes de los acuerdos, tenemos memoria de lo que el TLCAN, ha significado en términos ambientales, sociales y económicos pobreza, desequilibrio ambiental, inseguridad, etc.

²⁶ Claudia Herrera Beltran, “La seguridad en la frontera Sur, tema principal en la Cumbre de Campeche”, en *La Jornada*, Sección Política, México. D.F., 8 de abril de 2007.

Si bien, para México, el PPP, significa, económicamente, inversión directa y con ello, la oportunidad de realizar nuevos proyectos en el país e insertarse en el contexto global, para Centroamérica implica la ocasión de beneficiarse de mejores y mayores proyectos de infraestructura que por sí sola no podría abastecer.

En el mismo sentido, se tomará como una oportunidad de emerger ante el inminente proyecto de liberalización comercial hemisférica propuesta para lograr el establecimiento del Área del Libre Comercio de las Américas (ALCA), y como un **peligro claro de una planeada catástrofe ambiental en Centroamérica**.

El proceso del PPP ha sido largo y fue la primera y más fuerte carta del presidente Fox, ²⁷para lograr insertarse en el mercado regional y mundial para atraer la Cooperación Internacional; no obstante, el gobierno de Vicente Fox, se ha caracterizó, por prestar poca o nula atención a los temas ambientales de nuestro país.

1.2 El PPP en el marco de la seguridad internacional

El concepto de seguridad nos da una idea de certeza y certidumbre en cualquier campo al que lo queramos trasladar.

“Pensar en seguridad nacional, significa tener confianza de que los diferentes elementos que permiten la dinámica dentro y fuera de un Estado, como la economía, las finanzas, la política, la paz y la guerra, se encuentren en niveles controlables y no dañinos para la entidad. En el pasado, la seguridad internacional se basaba en gran medida en la carrera armamentista y la seguridad

²⁷ BCIE-BID-CEPAL - Grupo Técnico Interinstitucional para el Plan Puebla – Panamá con el apoyo de INCAE. “Plan Puebla-Panamá, Iniciativas mesoamericanas y proyectos”, El Salvador, 15 de Junio de 2001, pág. 3.

internacional entonces, significaba la capacidad de un Estado de defenderse en una situación de guerra o amenaza de la misma.”²⁸

Seguridad internacional, implica también tener “un estado de alerta en relación con las amenazas del exterior, que pongan en peligro la soberanía, la integridad territorial y la existencia de la misma sociedad... es liberarse de la amenaza y ser capaz, bien sean los estados o las sociedades, de mantener su independencia en lo que se refiere a su identidad, y a su integridad funcional frente a fuerzas de cambio considerables u hostiles.”²⁹

Sin embargo, en cuanto se dirimen los conflictos Este – Oeste, “las amenazas internacionales adquieren una nueva dimensión, tanto multidimensional, como multidireccional que obedece a la dinámica de la globalización y dejan de dedicarse a las amenazas militares, para incluir ahora en su conceptualización a las nuevas amenazas globales: económicas (lucha por el control de los mercados); las demográficas (migraciones internacionales); las políticas ideológicas (nacionalismos y fundamentalismos religiosos); la pobreza extrema y la hambruna; y las ambientales. Agentes que tienen la capacidad de alterar, desestabilizar e incluso destruir un orden social determinado.”³⁰

“Estos nuevos peligros reconocidos por la comunidad internacional no pueden ser atendidos de manera individual, dado su alcance de destrucción o desequilibrio a nivel mundial y desencadenar conflictos. Los estados deben participar en un marco de cooperación internacional, en la supresión de tales amenazas, a esto se le conoce como la seguridad colectiva o ampliada que tiene sus orígenes en el Sistema de Seguridad Colectiva de la ONU.”³¹ El concepto de

²⁸ Cfr. Roberto Peña Guerrero. “La nueva dimensión de la seguridad internacional” Ileana Cid Capetillo (compiladora) Compilación de lecturas para la discusión de las Relaciones Internacionales Contemporáneas, UNAM-FCP y S-CRI, México, 1998, págs. 77 -78.

²⁹ *Ibidem.*

³⁰ *Idem.*

³¹ *Ibid.* Págs. 80 -82.

seguridad colectiva se encuentra implícitamente en el Plan de Acción del PPP (*supra*).

En la Segunda Cumbre de Tuxtla, en el camino de la búsqueda de la seguridad económica y en Mesoamérica, existe un doble discurso de seguridad ampliada en lo que respecta a la seguridad ambiental.

En el punto 23 de los acuerdos, se comprometen los miembros a “apoyar las iniciativas consideradas en el área ambiental, dada la riqueza biológica de la región y la urgente necesidad de transitar hacia el desarrollo sustentable, mediante la continuación de las acciones de cooperación en el marco del Corredor Biológico Mesoamericano; el manejo de cuencas hidrográficas y la Red Mesoamericana de Recursos Bióticos. En cuanto a esta última destacan, entre otros resultados, el establecimiento del *campus* virtual como una herramienta para el ofrecimiento de cursos a distancia, de la biblioteca virtual y del sistema de información geográfica mesoamericana, así como la puesta en marcha de laboratorios regionales.”³²

En dicho párrafo se puede ver que “urge transitar al desarrollo sustentable... mediante el manejo de cuencas hidrográficas y laboratorios regionales”, cuando es de conocimiento general que la construcción de cuencas hidrográficas generan problemas ecológicos irreversibles, pues de sustentables no tienen nada; y los laboratorios en los que se basará la Red Mesoamericana de Recursos Bióticos, se encuentran financiados por las grandes farmacéuticas internacionales.

Por ende, la urgente necesidad de transitar hacia las tecnologías sustentables no es más que permitir la bio-piratería, y si bien es cierto que se necesita llevar electricidad y agua a muchas zonas del país, no podemos calificar

³² Declaración de Mérida. “Declaración Conjunta de la Quinta Cumbre del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla. Mérida, Yucatán”, México. 27 y 28 de Junio de 2002.

como “sustentables” a los manejos que la Comisión Nacional del Agua ha tenido con las cuencas hidrográficas. Lo que queda entonces, es que los servicios básicos que ofrece el gobierno mexicano no son sustentables y la inspección biológica, no es urgente o de seguridad nacional.

Por otra parte, uno de los más serios y grandes problemas de la actualidad es que los recursos naturales se encuentran cada vez más escasos o contaminados debido a la fuerte acción del hombre sobre ellos, mientras que los Estados continúan en la constante búsqueda de abastecimiento de agua, hidrocarburos, materias primas, etc., en cantidades más grandes, cada vez; pero el buen abastecimiento es cada vez más difícil de conseguir y por ende más caro, así que las regiones que comparten características similares en cuanto a riqueza y recursos naturales, han sido perfectamente ubicadas y los ojos de la sociedad internacional se encuentran sobre ellas, ya que serán las abastecedoras de servicios ambientales a escala mundial. Esas zonas son ahora de seguridad internacional.

Este en el caso de la región Mesoamericana, única en su tipo, en donde bajo un discurso de seguridad regional – ambiental (que en realidad es de seguridad económica), se explotarán los recursos y las industrias contaminarán con explícito permiso del gobierno, como sucede actualmente, y como ocurrió en el Norte de nuestro país a la puesta en marcha del TLC y la llegada de las maquiladoras.

1.3 El PPP – Capítulo México

El 12 de Marzo de 2001, el Ejecutivo Federal presenta el Documento Base del Plan Puebla Panamá, mismo que se incorpora al Plan Nacional de Desarrollo

2001 – 2006 y que presentó el Presidente en turno (Vicente Fox Quesada) dos meses después.

En el Documento Base del PPP, se delimitan oficialmente los estados de la República Mexicana que habrían de participar el dicho proyecto regional, las fortalezas, las oportunidades así como algunas debilidades y amenazas del mismo.

En este documento se delinearán 17 fortalezas, 25 debilidades, 14 oportunidades y 13 amenazas.

Fortalezas

Son 17 fortalezas las que se describen en el PPP, dentro de las cuales 7 (41%) corresponden, de alguna manera, al uso y disfrute del capital ambiental de la región:

- “Posición geográfica privilegiada, localizada entre los tres grandes bloques comerciales (Norteamérica, Europa y Asia);
- Enormes litorales tanto en el Pacífico como en el Atlántico;
- Características ístmicas que permiten el transporte económico de la carga a través de su territorio entre los Océanos Atlántico y Pacífico;
- Existencia de los puertos de Coatzacoalcos y Salina Cruz (México), con vocación para enlace global con el mercado de Estados Unidos, Europa y Asia, y el Puerto Colón (Panamá), con características actuales de competitividad a nivel mundial;
- Recursos naturales abundantes en la región, con extraordinaria biodiversidad (Corredor Biológico Mesoamericano), con posibilidad de prestar servicios ambientales globales vinculados al efecto invernadero;
- Cualidades únicas a nivel mundial para el turismo ecológico, de aventura y cultural de calidad;

- Suelo abundante y con costos competitivos a nivel mundial.”³³

En mi opinión, estas fortalezas, se convertirán, conforme se sigan aprobando los proyectos, en todo tipo de amenazas y debilidades debido a la deficiente cultura del manejo de recursos del país.

Debilidades

Dentro de las debilidades del PPP, que son 25, menciona sólo 4 estrechamente relacionadas con el medio ambiente, a pesar de que la región se encuentra inmersa en serios problemas del medio:

- “Riesgo – región alto, debido a la vulnerabilidad frente a fenómenos naturales (huracanes, tormentas tropicales, sismos y riesgo volcánico) que afectan grandes áreas de la región, con impactos negativos durante varios años;
- Insuficiente cultura de protección del ambiente;
- Programas de ordenamiento territorial incompletos y aplicados de manera parcial;
- El turismo ecológico y cultural no cuenta con la infraestructura necesaria para explotar su potencial mercado.”³⁴

La insuficiente cultura del manejo de recursos, sospecho, no se refiere a la sociedad civil, quienes no son responsables reales de los problemas ambientales del país, mucho menos debe apuntar a aquellas comunidades que habitan en esas zonas de “incompleto ordenamiento territorial”.

Es curioso leer dentro de las debilidades que los programas de ordenamiento territorial se encuentren incompletos, siendo que debería de

³³ Documento Base del Plan Puebla Panamá. Capítulo México..., *Op. Cit.* pág.128.

³⁴ *Ibid*, pág. 129.

detenerse debido a los serios problemas sociales que generan y tomando en cuenta que el objetivo del PPP es: “mejorar la calidad de vida de los habitantes de la región territorial comprendida en la región sur – sureste de México y los países centroamericanos.”³⁵

Por otro lado, la vulnerabilidad de la zona, a los desastres “naturales” no debería ser una debilidad de la zona, sino un área de oportunidad, pues, el hecho de que cada vez golpeen más fuerte los huracanes, es precisamente el calentamiento global, por lo que debería hacerse algo más que instalar maquiladoras en la zona.

Oportunidades

De las 14 oportunidades que enumera, no refiere ninguna al cabal aprovechamiento y efectiva conservación de los recursos y 3 de ellas se refieren al medio.

- “Amplias posibilidades para incrementar el grado de industrialización de la región, en particular en ramos vinculados con sus vocaciones primarias;
- Existe un mercado de turismo cultural y ecológico potencial de alrededor de 5 millones de turistas anuales, que representa el segmento con mayor tasa de crecimiento en el Mercado turístico mundial;
- Gran riqueza biológica de la región, siendo una de las de mayor diversidad genética del mundo.”³⁶

³⁵ *Ibid*, pág. 139.

³⁶ *Ibid*, pág. 130

Amenazas

Son 13 las debilidades generales que refiere el PPP y sólo 1 prevé que el medio puede resultar afectado y otra menciona una amenaza en términos económicos, que tendrá, sin duda, peores efectos ambientales que mercantiles.

- “Contingencias ambientales que pueden afectar gravemente el desarrollo económico y social de la región;
- Reubicación de las plantas industriales de las transnacionales que están en países con costos competitivos de mano de obra (de tercera generación), como son los nuevos tigres asiáticos, como China, Vietnam, Malasia y Tailandia.”³⁷

Del objetivo general³⁸ se derivan 8 objetivos particulares en el caso del capítulo México del Plan (región Sur Sureste) en ocho objetivos primarios de los cuales el primero, el cuarto y el sexto:

Primero.- “Elevar el nivel de desarrollo humano y social de la población;

Cuarto.- Aprovechar cabalmente las vocaciones y ventajas comparativas que ofrece la región;

Sexto.- Conseguir un manejo sustentable de los recursos naturales y el ambiente.”³⁹

El objetivo 1 desglosa en su estrategia 1.3 la “promoción de la regularización jurídica de los inmuebles.”⁴⁰ Lo que no dice es la manera en que desalojan los predios, que generalmente se encuentran en áreas Naturales Protegidas, que es habitualmente con lujo de violencia.

El siguiente punto de la misma estrategia se refiere al desarrollo sustentable que, por supuesto, va de la mano de la calidad de vida de las

³⁷ *ibid*, pág. 131.

³⁸ *Supra*, pág. anterior

³⁹ Documento Base del Plan Puebla Panamá. Capítulo México... *Op. Cit* pág. 139.

⁴⁰ *Ibid*, pág. 144

poblaciones enmarcadas en el PPP y dice a la letra: “Consolidar los procesos de planeación, seguimiento, evaluación y retroalimentación del desarrollo humano sustentable, lo que implica que la calidad de vida de la población se encuentra separada del desarrollo sustentable.

El cuarto objetivo desagrega lo siguiente: “Los estados del Sur – Sureste de México ocupan un lugar geoestratégico por su cercanía con América Central y el Golfo de México. La región cuenta con condiciones climáticas privilegiadas, el trópico húmedo, diversidad de recursos biológicos y agrícolas, gran abundancia de agua, importantes reservas de hidrocarburos, sitios históricos y ecológicos únicos, y abundantes recursos humanos. Dado este conjunto de ventajas comparativas, la región sur – sureste presenta oportunidades de inversión promisorias especialmente en: petroquímica, minería, industria maquiladora, turismo (en particular ecoturismo y turismo cultural), la pesca y la acuicultura, desarrollo de la ganadería, la tecnificación agrícola del trópico y el desarrollo y fomento pecuario, entre otros. En cada uno de estos sectores estratégicos el Plan propone un conjunto de líneas de acción.”⁴¹

En suma, el sur- sureste del país, es perfecto anfitrión para las grandes industrias y permiten la construcción de un gran corredor industrial.

El objetivo 6, en su estrategia 6.1, titulado: Promover el desarrollo de programas de ordenamiento territorial en todas las entidades de la región, integrando en ellas una visión de largo plazo”, manifiesta lo siguiente: “Las entidades del Sur – Sureste de México enfrentan, por una parte, un grave problema de dispersión poblacional. Más de la mitad de la población de la región vive en comunidades con menos de 2 500 habitantes, con graves problemas de aislamiento y falta de servicios básicos. La lucha por la supervivencia los obliga a depredar su entorno inmediato con patrones

⁴¹ *Ibid*, pág. 166 – 172.

intensivos de consumo de los recursos básicos. Probablemente, hoy, más de un 30% de los lugares del Sur – sureste consume leña como su principal combustible. Por otra parte, las actividades productivas han tenido un importante impacto negativo sobre el ambiente. En particular, las actividades agropecuarias han provocado tasas de deforestación muy elevadas. Las petroleras contaminación tanto en el territorio firme como en las costas y las turísticas contaminación y destrucción de los ecosistemas costeros. Hasta ahora, las consideraciones de carácter ambiental siguen teniendo un peso pequeño en las decisiones sobre la localización de nuevas inversiones. De prolongarse este estado de cosas, las consecuencias ecológicas negativas podrían ser muy graves e incluso irreversibles.”⁴²

“Por todo lo anterior, el Plan considera importante y urgente instrumentar acciones que promuevan un ordenamiento territorial conducente a una explotación eficiente y sustentable de los recursos naturales y acciones que ayuden a frenar y revertir el proceso de dispersión y migración poblacional de los estados de la región, impulsando el desarrollo local y el mejoramiento de los servicios básicos y de las condiciones de vida de la población. Así, entre otros, el Plan propone construir una red de centros de integración rural, cuyo objetivo será impulsar regiones o zonas de infraestructura y servicios básicos para ir concentrando en ellos a las comunidades dispersas, logrando una más *eficiente* organización territorial y una relación más equitativa de su entorno. Estos centros asumirían el rol de espacios de atracción de la población rural para contener los procesos de emigración y de dispersión poblacional; así, se constituirán también en factores de desarrollo productivo y sustentable de la región, propiciando una mayor integración comercial y de servicios.”⁴³

De esta estrategia se deducen los siguientes aspectos:

⁴² *Ibid.*, pág. 173.

⁴³ *Ibidem. loc. cit.*

- a) Invadir los territorios de comunidades indígenas y su desalojo bajo la justificación de la recuperación de los territorios y la promoción de conservación de las zonas.
- b) Obligar a las comunidades a aceptar su reubicación en “centros de integración rural”, que serán espacios donde convivirán con otras comunidades que poseen diferencias culturales.
- c) Acusar a las comunidades indígenas de la degradación del medio y dejar claro que esa es la razón por la que están en peligro las inversiones.

Ahora resulta que el hecho de que las comunidades indígenas vivan allí provoca más contaminación y degradación de los recursos que la industria en sí y que la leña que utilizan a diario, esta terminando con los bosques.

La estrategia 6.2, denominada: Desarrollar una cultura de protección al ambiente y los recursos naturales, dice: “La protección del ambiente es fundamental para garantizar un desarrollo sustentable que elimine gradual y paulatinamente la desigualdad y la pobreza. El deterioro del medio ambiente tiene un impacto dual sobre las personas que viven en condiciones de pobreza. Por un lado la contaminación del ambiente afecta su calidad de vida y mina su precaria salud, disminuyendo su nivel de productividad e incorporación a los mercados laborales. Por otro, las comunidades rurales y los grupos indígenas cuentan casi exclusivamente con los recursos naturales como su único activo productivo; al existir un deterioro de éstos, sus posibilidades de ingreso y de consumo se ven afectados.”⁴⁴

“El plan no podrá alcanzar su objetivo sin una política ambiental que propicie un crecimiento sustentable. Registramos una de las tasas más altas de deforestación en América Latina, en las zonas tropicales, sobre todo, por el

⁴⁴ *Ibid*, pág. 173 – 174.

cambio de uso de suelo y en las zonas templadas por incendios. Los efectos acumulados durante años y la reducción de oportunidades productivas por causa del mal uso de recursos naturales, difícilmente podrán ser superados en el corto plazo. El plan debe contribuir a frenar las tendencias de deterioro ecológico y sentar las bases para transitar a un desarrollo sustentable. Ello no será posible sin la participación social o si esta se da en un vacío de cultura ambiental. Por ello el plan contempla diversas medidas para el desarrollo de una mayor y mejor cultura ambiental.”⁴⁵

De la estrategia anterior podemos concluir que:

- a) El plan de “desarrollo sustentable” dirimirá los efectos de la pobreza, mejorará su calidad de vida, su productividad y facilitará su incorporación de los mercados laborales. Aquí surgiría las preguntas: ¿El salario por mano de obra se elevará lo suficiente para eliminar los efectos de la pobreza y su calidad de vida?, ¿Los mercados laborales a los que se refiere son las maquiladoras?
- b) Deja sentado que las comunidades ya viven dentro de un “vacío de cultura ambiental,” cuando el mismo Instituto Nacional Indigenista (ahora Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas) insiste en que “El uso y aprovechamiento de los recursos naturales por los indígenas, en las diversas regiones que habitan, se caracterizan por una visión no materialista de la naturaleza, heredada de su tradición cultural.”⁴⁶ La pregunta sería entonces: ¿cómo han logrado conservar los recursos durante siglos y siguen viviendo allí?

⁴⁵ *Ibid*, pág. 174

⁴⁶ México. Secretaría de Desarrollo Social. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. [En línea] http://207.248.180.194/bibd/ini/nacional/07_economía.html, sitio web consultado el 14 de mayo de 2007.

Por último, el Documento base del PPP se refiere a los siete criterios para la selección de proyectos.

Para ser incluidos como parte del Plan, las líneas de acción y proyectos deberán cumplir con ciertos criterios. Entre ellos:

- a) Contribución a la integración regional,
- b) contribuir de manera notoria a reducir el rezago y el grado de marginación y pobreza que prevalecen en la región,
- c) Cobertura territorial regional (amplia),
- d) Alto nivel de impacto (poblaciones grandes),
- e) Factibilidad económica y financiera,
- f) Generación de sinergias (efecto multiplicador), y
- g) Amplia participación de la sociedad civil.

Como podemos ver, ninguno de los criterios expresa la necesidad de incluir tecnologías sustentables en los proyectos, cuando el objetivo general del Plan es: “potenciar la riqueza humana y ecológica de la región mesoamericana en un marco de desarrollo sustentable que respete su diversidad cultural.”

Así, encontramos en una seria contradicción entre el objetivo general del Plan y los criterios reales para la selección de proyectos y el presupuesto que se le asigna a la protección del medio con respecto a todas las otras iniciativas.

Estas serias incongruencias son la razón por la que sostengo que el PPP, si bien es un proyecto de cooperación medianamente bien terminado, no es, de ninguna manera, un proyecto sustentable.

En el siguiente apartado, estudiaremos las Ocho Iniciativas Mesoamericanas y su nivel de sustentabilidad, ya que estas iniciativas trabajan bajo la línea de desarrollo sustentable y con el objetivo de “corregir

inmediatamente los sesgos que han afectado negativamente a dicha región, para empezar a revertir las tendencias seculares de deterioro y permitir así a sus habitantes acceder a una mejor calidad de vida.”⁴⁷

1.4 Las Ocho Iniciativas Mesoamericanas del PPP

En la Declaración Conjunta de San Salvador del 15 de junio del 2001, los presidentes de Centroamérica y México acuerdan impulsar las Ocho Iniciativas Mesoamericanas, un paquete de ocho componentes que integra: desarrollo sustentable, desarrollo humano, prevención y mitigación de desastres naturales, promoción del turismo, facilitación del intercambio comercial, Transporte e integración vial, e interconexión energética e integración de los servicios de telecomunicaciones. A tales iniciativas se les asignó un presupuesto inicial de acuerdo a las prioridades que se tienen en el marco de esa seguridad colectiva.

Tabla 1.8 Presupuesto Inicial del las Iniciativas Mesoamericanas

Total Iniciativas Mesoamericanas	Millones de dólares	100%
Integración Vial	3,420.6	85.12
Interconexión Energética	445.7	11.09
Turismo	51.7	1.28
Desarrollo Humano	31.5	0.78
Prevención y Mitigación de Desastres	27.0	0.67
Facilitación del intercambio comercial	23.5	0.58
Desarrollo sustentable	16.5	0.41
Telecomunicaciones	12	0.29

⁴⁷ Documento Base del Plan Puebla Panamá. Capítulo México... *op. cit.* pág. 4.

Fuente: Informe sobre la Comisión de Financiamiento presentada por el BID,
15 de Septiembre de 2001.

Tabla 1.9 Financiamiento del PPP según datos del BID

Costo y fuentes de financiación de los Proyectos del PPP definidos en junio de 2002 (en millones de dólares)							
Iniciativas definidas	Fondos públicos	Préstamos	Fondos privados	Donaciones Cooperación internacional	Pendiente	Total	%
Integración vial	672.00		997.00	---	1,879.00	3,548.00	83.97
Interconexión eléctrica	47.70	283.00	45.80	5.00	23.80	405.30	9.59
Tele – comunicaciones	---	---	---	---	101.50	101.50	2.40
Desarrollo sostenible	---	---	---	1.00	57.70	58.70	1.39
Desarrollo Humano	---	---	---	30.50	11.40	41.90	0.99
Turismo	---	---	---	---	36.10	36.10	0.85
Prevención de Desastres	0.90	---	---	3.00	21.00	24.90	0.59
Facilidades comerciales	5.20		---	---	3.50	8.70	0.21
Total						4,225.10	100.00

Fuente: Comisión de Financiamiento PPP, BID, junio 15, 2002.

Las cifras anteriores en lo que a Desarrollo sustentable se refiere, son irrisorias, pues el monto real destinado es de 1 millón de dólares de 4,225.10mdd, que representa el 4.22% del monto total.

Los montos asignados a cada componente evidencian el énfasis puesto por los impulsores del PPP desde su inicio en la construcción de carreteras para conectar áreas especialmente sensibles o estratégicas en México. Entonces,

podemos, según los presupuestos, que el plan es más que un proyecto de desarrollo sostenible para el crecimiento, un mecanismo político de integración económica y energética.

Tabla 1.10 Montos asignados de manera extraordinaria para el PPP por parte del BID y BCIE

Año	País	Iniciativa	Monto asignado (millones de dólares)
Dic 2003	Costa Rica - BCIE	Energía (represas)	60
Dic 2003	Costa Rica - BCIE	Energía (hidroeléctrica)	8.3
Jul 2004	Honduras - BID	Transporte	50
Sept 2004	Honduras - BID	Transporte	6.2
Jul 2004	Nicaragua - España	Interconexión eléctrica	45
2005	Honduras - OPEP	Transporte	7.0
2005	Nicaragua	Transporte – energía – facilitación comercial	42
2005	Centroamérica - España	Energía – facilitación comercial (represas)	70
2005	Honduras - BID	Energía – facilitació comercial (represas)	21

Fuente: José Luis Cadena Montenegro, op. cit. datos recopilados del capítulo 2.

Recordando que el objetivo general del PPP dice: “**potenciar la riqueza humana y ecológica de la Región Mesoamericana, dentro de un marco de**

desarrollo sustentable que respete la diversidad cultural y étnica,⁴⁸ y podemos pensar que con tal meta, los esfuerzos de cooperación más significativos estarían orientados al desarrollo humano, al desarrollo sustentable y al mejoramiento de la calidad de vida de toda la población que habita la región.

No obstante, los capitales más grandes correspondieron a infraestructura vial y energética (carreteras, ferrocarriles, transporte marítimo y cabotaje, transporte aéreo, telecomunicaciones, generación hidroeléctrica y termoeléctrica, hidrocarburos) y turismo, pero hasta el cuarto y séptimo sitio (en orden financiero), se sitúan las iniciativas de desarrollo humano y sustentable, respectivamente.

La realidad nos indica entonces que el uso de la demagogia puede guiar un proyecto de dimensiones extraordinarias, aunque cuando el análisis arroja cifras que revelan lo contrario, y decepciona el trabajo engañoso de aquellos que realizan los documentos.

Por lo anterior, aunque sea, en este trabajo, le daremos el lugar, por lo menos de espacio, al estudio de las iniciativas mesoamericanas con el orden de importancia que deberían tener.

Durante la investigación, fue difícil encontrar los documentos de las ocho iniciativas enmarcadas en proyectos de carácter regional en las páginas oficiales de la SRE, sin embargo, visitar sitios oficiales de Nicaragua – PPP y de ONGs, resultó muy útil, pues se encuentran muchos de los documentos oficiales.

Lo anterior, habla de las asimetrías en la información, aunque, por supuesto, también considero que dependiendo de la importancia que cada iniciativa tenga en cada país, y los distintos estados de avance de cada proyecto, permiten tener diferentes niveles de información.

⁴⁸ *Plan Puebla Panamá, Iniciativas Mesoamericanas y Proyectos... Op. Cit.*

1.4.1 Iniciativa Mesoamericana de Desarrollo Sustentable

Financiamiento:

- BID 58.70 mdd, que representan el 1.39% del total de financiamiento del BID para las iniciativas y el 0.42% a nivel nacional.
- 1 mdd fue donado por instancias no gubernamentales.
- 0 (cero) mdd fueron suministrados por instancias públicas.
- 0 (cero) mdd fueron prestados para apoyar la iniciativa.
- **0 (cero) mdd fueron facilitados por instituciones privadas**
- Recursos Generales por iniciativa: 0.40% del presupuesto inicial y 0.42% del presupuesto en 2002.
- **No** se incluye presupuesto de manera extraordinaria en 2004.

Recordemos que el concepto de *desarrollo sustentable* se refiere “al proceso evaluable mediante criterios e indicadores del carácter ambiental, económico y social que tiende a mejorar la calidad de preservación del equilibrio ecológico, protección del ambiente y aprovechamiento de recursos naturales, de manera que no se comprometa la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras.”⁴⁹ Este término fue retomado del Informe Bruntland de las Naciones Unidas de 1985, conocido por el nombre de su principal coordinadora, la Primera Ministra Noruega, Gro Harlem Bruntland, quien define el *desarrollo sostenible* como «el desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer las suyas». Luego entonces, la sustentabilidad aparece como hilo conductor entre desarrollo y medio ambiente.

⁴⁹ “Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente”, Art. 3, Fracc. 11. México, D.F. 2006.

El Informe Brundtland constata, aunque sea implícitamente, que el Norte depende más del Sur, por su biodiversidad, pero no es igualmente consciente que el modelo de desarrollo del Norte es insostenible y, por tanto, inmoral.

En el portal del PPP en México, por ejemplo, se pueden obtener ambas partes de esta iniciativa: la de Coordinación y la de Desarrollo Agropecuario.

En este trabajo sólo se analizará el primero de estos documentos, que explica que de acuerdo al objetivo general del PPP, y en congruencia con el art. 1 de la Iniciativa Mesoamericana de Desarrollo Sostenible: “Los países participantes del Plan Puebla Panamá han adoptado La Iniciativa Mesoamericana de Desarrollo Sostenible (IMDS) como el marco estratégico y programático transversal para el Plan Puebla Panamá para asegurar que **todos** los proyectos, programas e iniciativas incorporen una adecuada gestión ambiental y promuevan la conservación y el manejo sustentable de los recursos naturales.”⁵⁰

Así, el desarrollo sustentable es el eje sobre el cual todos los proyectos deben descansar. Sin embargo, considero que esta iniciativa es prácticamente inoperable, en función de la experiencia que México ha tenido y la manera en la que las políticas están siendo aplicadas.

“La IMDS tiene como objetivos generales:

- a) Promover condiciones de desarrollo sustentable regional en forma integral que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de la población.
- b) Promover la conservación y aprovechamiento de los recursos naturales con miras a potenciar el valor económico de los mismos;
- c) Proteger la riqueza de la diversidad biológica y cultural;

⁵⁰ México. Secretaría de Relaciones Exteriores. “Memorando de Entendimiento para la Coordinación de la Iniciativa Mesoamericana de Desarrollo Sostenible (IMDS) del Plan Puebla Panamá”. [En línea] www.ppp.sre.com.mx, sitio web consultado el 6 de febrero de 2005, 13:00hrs.

- d) Propiciar mecanismos de gestión participativa, especialmente de las comunidades locales y pueblos indígenas;
- e) Promover el carácter transversal del Desarrollo Sostenible en las otras Iniciativas del Plan Puebla Panamá;
- f) Procurar armonizar los diferentes marcos regulatorios en materia de gestión ambiental, a fin de mejorar su aplicación y cumplimiento;
- g) Garantizar la vinculación de los componentes ambientales y agropecuarios de la IMDS.”⁵¹

El segundo objetivo general: *Promover la conservación y aprovechamiento de los recursos naturales con miras a potenciar el valor económico de los mismos*; que tiene claras tendencias a convertir los recursos bióticos en mercancía. No debemos perder de vista que “el espacio geográfico entre Puebla y Panamá, posee uno de los bancos bioenergéticos más importantes; El Petén y reservas potenciales en Nicaragua y Costa Rica, abundantes y finas maderas, fuentes de energía de diferente tipo, recursos hídricos, petróleo, tierras fértiles aptas para la agricultura y la ganadería que actualmente se encuentran habitadas por población campesina e indígena.”⁵²

Las actividades relacionadas con la investigación sobre la biodiversidad en el campo de la información genética para el desarrollo de productos biotecnológicos, que son de interés actual para gran parte de las industrias transnacionales y que se han dedicado a la extracción y la piratería de los conocimientos indígenas son muy atractivos para la zona. No hay que olvidar que es precisamente en esta subregión donde se ubica uno de los ecosistemas de

⁵¹ *Idem.*

⁵² Robinson Salazar Pérez. “Los avatares del Plan Colombia, Plan Dignidad y Plan Puebla Panamá”. En: *Revista Reflexión Política*. UNAB, Año 4, Colombia, 2002, pág. 112.

mayor riqueza y diversidad, localizados en los Chimalapas y la región biogeográfica de Sepultura.

Una de las mayores críticas al PPP, y que podemos incluir en este segundo objetivo general, es la construcción de las grandes obras propuestas y el manejo futuro de uno de los recursos estratégicos más importantes en el mundo: el agua, su gestión, residuos sólidos y peligrosos.

A este respecto, en Octubre de 2003, en Oaxaca México, se llevó a cabo el Tercer Foro Iberoamericano de Ministros de Medio Ambiente, en donde se discutió la situación del agua y el cambio climático global; se intercambiaron experiencias en asuntos de carácter sub-regional como son el Corredor Biológico Mesoamericano, el PPP y la Iniciativa “Agua para las Américas”, presentada por la Unión Europea durante la Cumbre Mundial de Johannesburgo. La iniciativa señalada involucra el intercambio de experiencias regionales en su componente latinoamericano. En la reunión, se puso sobre la mesa, el interés de organismos internacionales por legislar y controlar los recursos naturales. Los temas tratados en el foro a nivel latinoamericano tienen estrecha relación con los corredores⁵³ biológicos de mayor importancia para el PPP.

La región Mesoamericana, es una de las más ricas en recursos hídricos. Por esa razón, en 2006 se celebró en México el IV Foro Mundial del Agua, lo cual descubre que la geopolítica se interesa ahora, de manera definitiva por uno de los recursos estratégicos que inciden ya en las relaciones de poder.

En cuanto a la intervención de Estados Unidos en los últimos años en América Latina, el general ecuatoriano René Vargas Pazzos, ex ministro de

⁵³ El Banco Mundial define un corredor como: un mosaico de parcelas de tierra a los que se asignan diversos usos de suelo al situarse en áreas protegidas. Los corredores generan beneficios de biodiversidad global.

Defensa y de Petróleos afirmó que “el verdadero objetivo de Estados Unidos en esta región es la biodiversidad, el agua, el oxígeno, eso es lo que está en juego; el agua dulce va a ser un elemento crítico en las próximas décadas y en Latinoamérica existe el 40% del agua dulce no contaminada, lo mismo la biodiversidad y el oxígeno que produce la Amazonia.”⁵⁴

El documento de Perspectivas para el Medio Ambiente Mundial arroja datos que permiten entender que lejos de avanzar en materia de conservación del medio, se degradan cada vez más áreas: “En América Latina y el Caribe la degradación ambiental se ha incrementado en las tres últimas décadas. Las principales presiones sobre el medio ambiente y los recursos naturales son el crecimiento de la población, la desigualdad creciente de los ingresos, la planificación limitada, en especial en zonas urbanas, y la alta dependencia de la explotación de recursos naturales de muchas economías. Se han degradado más de 300 millones de hectáreas de tierras y casi 30 por ciento de los arrecifes en el Caribe están considerados en peligro. En la región se encontraba más del 40 por ciento de las más de 400 millones de hectáreas de bosques naturales perdidos en el mundo. Los problemas ambientales urbanos, en especial la contaminación atmosférica y del agua, y la eliminación inadecuada de desechos, producen graves efectos para la salud de los habitantes urbanos, que en la actualidad constituyen el 75 por ciento de la población total. La frecuencia e intensidad crecientes de los desastres naturales, vinculados posiblemente con el cambio climático, tienen altos costos humanos y financieros. Las poblaciones más pobres, en especial las urbanas, son las más vulnerables ante ese tipo de desastres.”⁵⁵

⁵⁴ José Luis Cadena Montenegro. Plan Puebla Panamá, una estrategia Geopolítica. *Op. Cit.* Pág. 167.

⁵⁵ Nairobi, Kenya. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. “Perspectivas del Medio Ambiente Mundial, 2003. Pasado, presente y futuro”, [En línea] www.unep.org, sitio web consultado el 24 de Agosto de 2004.

México constituye parte de uno de los centros de origen de plantas cultivadas más importantes del mundo (Mesoamérica), aportado en este caso 100 especies de plantas cultivadas, entre las que destacan: las utilizadas como granos y semillas: maíz, frijol; frutos comestibles: aguacate, mamey; hortalizas: jitomate, tomate; y Ornamentales y aún con esta gran fuerza, nuestro país ha perdido su seguridad alimentaria.

Existe una gran riqueza de cultivos y sus parientes cercanos, lo que conforma una gran diversidad genética, la cual amenaza con desaparecer. La política de marginación hacia las comunidades indígenas y campesinas está celerando este proceso, afectando a estos grupos sociales, los cuales han sido históricamente los conservadores más celosos de recursos genéticos.”⁵⁶

Así vemos como los esfuerzos de cooperación internacional no han sido suficientes para llegar a la sustentabilidad. En el caso particular de México, podemos encontrar que la situación ambiental se agravó desde la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio con Canadá y Estados Unidos. Desde entonces, los problemas de contaminación han crecido en zonas maquiladoras de manera alarmante. Ahora, el valor de los recursos ambientales del norte de nuestro país, se han devaluado impactantemente.

Durante las negociaciones del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), los promotores del mismo argumentaban que el libre comercio llevaría a mejoramientos automáticos de las condiciones ambientales de un país como México. Los opositores señalaban que el ambiente empeoraría automáticamente porque México tenía estándares más bajos que atraerían

⁵⁶ México. Universidad Autónoma de Chapingo. González Loera, Jorge. “Recursos naturales y sustentabilidad en México” [En línea] www.uach.mx, sitio web consultado el 04 de octubre de 2007.

empresas contaminantes de Estados Unidos. En efecto serviría como paraíso contaminante para la industria de aquel país. ¿Qué ha pasado luego de 10 años?

“Los resultados han sido costosos para las perspectivas mexicanas de desarrollo. El Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) estima el costo financiero de la degradación ambiental en 10 por ciento del PIB entre 1988 y 1999, un promedio anual de 36 mil millones de dólares en daños (47 millones de dólares sólo en 1999). Este costo debe ponerse frente al crecimiento productivo, que tuvo una tasa anual promedio de 2.5 por ciento o 14 mil millones de dólares por año. Lo más lamentable, es que los esfuerzos del gobierno mexicano no han sido suficientes para detener este fenómeno cinco años después”⁵⁷

De hecho, la iniciativa incluye el término y objetivo de desarrollo sustentable y se habla de que no es posible concebirlo de otra manera. Pero cuando se analizan las cifras destinadas al Megaproyecto, encontramos que las intenciones no parecen ser tan buenas en lo que respecta al desarrollo sustentable pues la suma dispuesta para dicho rubro, no representa ni el 0.5% del monto total. Se puede observar en la tabla 1.2 las cifras de la Comisión de Financiamiento en materia federal.

Lo más importante tal vez sea, que el concepto de desarrollo sustentable exige ahora claramente la reducción de la producción y el consumo insostenibles. Sin una visión integral del desarrollo imposibilita que cualquier iniciativa pueda articularse a esta lógica, que se convierta en un instrumento para la consecución de un desarrollo sustentable.

⁵⁷ Kevin Gallagher, “Libre Comercio y Ecología Paraíso contaminante.” Instituto del Desarrollo y Medio Ambiente Globales, Universidad de Tufts, Estados Unidos. 2003.

Desde la perspectiva del aprovechamiento, debe tomarse en cuenta también la Propiedad Intelectual, ya que estas leyes permitirán a las empresas transnacionales obtener grandes ganancias a partir de la investigación en selvas y bosques y de todas las formas de vida existentes del sureste mexicano. La apertura que sea otorgada a las inversiones privadas en áreas estratégicas como biodiversidad, causes de agua, petróleo y gas, se convierte en un cheque firmado en blanco para las empresas transnacionales, cuyos propósitos no son precisamente el bienestar de la población y menos el manejo sustentable de los recursos naturales. Recordemos el caso de Metalclad en Guadalcázar⁵⁸ (San Luís Potosí, México) dada la imposibilidad de regular las inversiones --aunque éstas atenten contra la salud de la población y el medio ambiente.

El proyecto del Banco Mundial de el Corredor Biológico Mesoamericano(CBM) tiene como objetivo declarado “integrar políticas de conservación mediante el establecimiento de conectores biológicos entre las áreas naturales protegidas del sureste de México para evitar el aislamiento biológico de éstas y garantizar el equilibrio de los ecosistemas terrestres y marinos, bajo esquemas de desarrollo sustentable.”⁵⁹

Eso significa que la idea básica del (CBM) no es precisamente la conservación de las zonas mencionadas, sino promover una fórmula innovadora para explotar comercialmente la biodiversidad de la región. Después, explica que “el desarrollo sustentable no debe de como restricción del acceso de los capitales

⁵⁸ En 1996, La empresa norteamericana Metaclad, demandó al gobierno Mexicano por violar el capítulo 11 del TLCAN, cuando el gobierno de San Luís Potosí impidió abrir a dicha empresa un depósito de desechos tóxicos. La sociedad civil de la región estaba preocupada por su salud y el medio, especialmente por los posibles efectos sobre el agua potable. Bajo las normas del TLCAN, la negación del permiso para abrir un vertero fue considerado un acto de expropiación. El gobierno mexicano fue ordenado a pagar 16.7mdd a Metaclad en compensación. México. UNAM – Instituto de Investigaciones Jurídicas. Antonio Azuela, “Olor a Nafta: El caso Metaclad y la nueva Geografía del Derecho Mexicano”, Ponencia presentada en el Congreso Internacional: Culturas y Sistemas Jurídicos Comparados, enero de 2004, [En línea] <http://.info.juridicas.unam.mx/inst/evacad/eventos/2004/0902/mesa11/271s/pdf>, sitio web consultado el 12 de Septiembre de 2005.

⁵⁹ Semarnat - Conabio. “El Corredor Biológico Mesoamericano – México”, [En línea] www.cbmm.gob.mx, sitio web consultado el 12 de marzo de 2003.

privados a dichos recursos, sino como una especie de inversión organizada – mas no regulada-- de su llegada para el desarrollo de actividades económicas *posibles*.⁶⁰

El desarrollo sustentable que se aplicará en la región del PPP, se llevará a cabo bajo la misma legislación ambiental con la que se cuenta hasta el momento. Los niveles permitidos de contaminación son los mismos para el norte que para el sur o el centro de nuestro país y, peor aún, son los mismos para un corredor industrial que para una zona rural. En este caso, el desarrollo sustentable que plantea en PPP, en su capítulo México, no es más que una delgada cortina que trata de cubrir el desastre ambiental que trae consigo el PPP amén del desarrollo económico.

El problema radica en que México no se caracteriza por ser un país que sepa manejar y conservar sus recursos bióticos, por el contrario, los recursos escasean cada día más, las leyes nacen viejas ante el crecimiento industrial, y la corrupción y falta de sensibilidad ante el medio no ayudan a su conservación y buen manejo.

Debemos de considerar que la sustentabilidad es mucho más que sólo la conservación y el manejo adecuado de los recursos naturales; desde una perspectiva integral, su relación con la seguridad alimentaria, la dignificación de la vida rural, la diversidad cultural, el respeto a los derechos humanos y desde luego, la participación democrática de todos los grupos sociales principalmente campesinos e indígenas en el impulso del desarrollo rural. No se debe minimizar al concepto de impacto ambiental, sino al establecimiento de equilibrios entre todas las esferas.

Después de la experiencia del TLC, el gobierno mexicano:

⁶⁰ *Idem*.

- No ha logrado CONSERVAR los recursos naturales.
- Ha aprovechado el medio de manera intensiva e irresponsable; y
- Ha logrado potenciar el valor de los recursos, aunque sea bajo concesiones.

El Objetivo general tercero de la IMDS dice a la letra: *Proteger la riqueza de la diversidad biológica y cultural*. Como estudiamos en el apartado anterior, el gobierno mexicano no ha protegido los recursos, por el contrario, los ha puesto a disposición.

Andrés Barreda escribe al respecto: “la principal fuerza productiva del subcontinente es su diversidad. Ésta brinda, sobre todo, nuevas materias primas a la revolucionaria ingeniería genética, la cual no se restringe a la creación de nuevos alimentos, medicamentos, drogas, armas biológicas, etc., sino que incluye la búsqueda de innovaciones tan complejas y estratégicas como la elaboración de microchips biológicos o biochips.”⁶¹

“Mientras la ingeniería genética conforma, por diversas rutas la punta de lanza del actual proceso de innovación tecnológica, su materia prima general, la biodiversidad, y con ella la región de América Latina incrementan extraordinariamente su importancia estratégica.”⁶²

“... los campos mexicanos, (incluso los que se encuentran sin cultivar hace siglos) son los depositarios de complejos bancos genéticos de maíz, frijol, calabaza, chile, etc. De importancia estratégica mundial y tanto más biodiversos cuanto más apartados se encuentren de las innovaciones tecnológicas y la destrucción ambiental promovidas por la revolución verde”⁶³

⁶¹ Andrés Barreda Marín. “Los objetivos del Plan Puebla Panamá”, en Revista de Economía Política., Editorial Itaca, México, 2002, págs. 35 – 36.

⁶² *Idem*.

⁶³ *Ibid*, pág. 52.

“No hay que olvidar que en el caso de México también se planea reconvertir estas regiones rurales hacia una gran propiedad latifundista del suelo. No es casual que dentro del programa de CBM en los corredores de conexión biológica, aparecen junto a las actividades de ecoturismo y bioprospección dentro de las ANP, las plantaciones forestales de todo tipo, con sus respectivos cinturones de amortiguamiento, corredores de invernaderos de agricultura de punta, centros de investigación y experimentación para la producción de nuevas especies, bioprospección de todas las fases de domesticación de alimentos locales o de los saberes biológicos de las comunidades indígenas, infraestructuras hidroagrícolas, ranchos cinegéticos y fincas de agroturismo. Se pretende desarrollar estas riquezas biológicas siguiendo métodos de administración y promoción empresariales muy cercanos a los *Clusters* industriales maquiladores de exportación.”⁶⁴

Con el caso de los transgénicos se pone de manifiesto que medio ambiente, producción y sociedad tienen puntos de encuentro en los que se contraponen intereses de los agentes económicos y que el origen de los recursos importa tanto como los fines que se persiguen con las inversiones en torno al ambiente y la producción.

La difusión del cultivo de transgénicos representa parte de una estrategia de las empresas transnacionales que las producen y comercializan para asegurarse del sector alimentario mundial.

En lo que respecta a la protección de la diversidad cultural, es importante mencionar que el PPP no se ha caracterizado a casi ocho años de haber entrado en vigor, como un documento de representación social.

⁶⁴ *Ibid*, pág. 74 -75.

Culturalmente sus cerca de 60 grupos indígenas le confieren una riqueza, en el sentido de que las áreas de mayor diversidad biológica se encuentran en los países de fuerte presencia indígena y campesina; en relación a esto, llama la atención que en México los estados de mayor diversidad biológica se corresponden con los de mayor diversidad étnica pero también con los de mayor pobreza, destacando en este caso Guerrero, Oaxaca y Chiapas.

Adicionalmente, “los planes que engloba el Plan Puebla Panamá, carecen de una participación real y efectiva de los pueblos y comunidades indígenas y de la sociedad civil, en los mismos se puede advertir que por falta de esa participación no se toman en cuenta las formas de convivencia de los pueblos indios, asentados en los Acuerdos de San Andrés y reflejados en los municipios autónomos.”⁶⁵

“Aunado a lo anterior, el PPP no incorpora las diversas modalidades de representación que existen en los pueblos y comunidades indígenas, tampoco de sus derechos asentados en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).”⁶⁶

La falta de participación de los pueblos indígenas y los cambios que sufrirán muchas comunidades, no hablan de respeto a la diversidad. Los pueblos cambiarán su rol y se insertarán en un modelo económico que no permite sus costumbres y se convertirán en asalariados en sus propias tierras.

Lo anterior, puede derivar en serios conflictos sociales que dificultarán la implementación de proyectos y han desencadenado acciones de violencia por

⁶⁵ Octavio Solórzano Tello, *Op. Cit.* pág. 157.

⁶⁶ *Idem. Loc. Cit.*

parte del gobierno en contra de estas comunidades, que ocupan territorios donde se construirán represas o carreteras.

El cuarto objetivo general de esta iniciativa es: *Propiciar mecanismos de gestión participativa, especialmente de las comunidades locales y pueblos indígenas.*

Durante la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Intersecretarial del PPP, el presidente Vicente Fox dijo el 12 de Agosto de 2004 “Ninguna de las acciones que comprende el PPP se han hecho ni se harán sin el acuerdo de las comunidades directamente involucradas, queremos un desarrollo sin discriminación, sin imposición y con plena participación.”⁶⁷

A pesar de, esta declaración, las respuestas populares con respecto a la implementación del los proyectos del PPP no se han hecho esperar, debido, principalmente, a la incongruencia de esta objetivo con la realidad. Un ejemplo de ello es *Frente a la Globalización, el Pueblo es Primero*, que es el nombre que se le dio a una de muchas organizaciones en contra del PPP, la cual tiene representación en tres estados centroamericanos, la primera reunión se llevó a cabo en julio de 2004 en San Salvador.

“Se han llevado a cabo foros populares sobre presas, biodiversidad, agua, agro - tóxicos, transgénicos, militarización y economía solidaria, entre otros. Así mismo, se han suscitado coordinadores locales nacionales y regionales en contra del PPP y del neoliberalismo.”⁶⁸ (ver tabla 1.11)

⁶⁷ Georgina Saldierna. “Fox: Toda acción del PPP en acuerdo de las comunidades”, en *La Jornada*, Sección Política, México, D.F., 12 de Agosto de 2004.

⁶⁸ José Luis Cadena Montenegro, *op. cit.* pág. 277.

Tabla 1.11 Algunas agrupaciones indígenas en contra del PPP

Surgimiento	Agrupación	Objetivos
México, Chiapas, 2001	Ejercito Zapatista de Liberación Nacional (EZLN)	Intercambiar información, crear o estrechar relaciones y redes, e idear acciones alternativas.
Tapachula, Chiapas 2001	Foro Social	Crear un frente que busque alternativas ante el PPP y CBM en todos los ámbitos.
México, Chiapas 2002	Encuentro Chiapaneco Frente al Neoliberalismo	Resistir el PPP e idear alternativas.
México 2002	Alianza Mexicana para la Autodeterminación de los Pueblos	Crear redes antiliberales
Quetzaltenango, Guatemala 2002	II Foro Social	Crear un frente que busque alternativas ante el PPP y CBM en todos los ámbitos.
Managua, Nicaragua 2002	III Foro Social	Crear un frente que busque alternativas ante el PPP y CBM en todos los ámbitos.
Tegucigalpa, Honduras 2003	IV Foro Social	Crear un frente que busque alternativas ante el PPP y CBM en todos los ámbitos.
San Salvador 2004	Frente a la Globalización, el Pueblo es Primero Con representaciones en toda Centroamérica	Discusión y acción sobre temas del PPP y otras políticas neoliberales que atenten contra los pueblos indígenas
San Salvador 2004	V Foro Social	Crear un frente que busque alternativas ante el PPP y CBM en todos los ámbitos.
Puebla, México 2004	Encuentro de Alternativa de los Pueblos	<ul style="list-style-type: none"> - no a los Megaproyectos del PPP - lucha para la aprobación de la ley Cocopa

Fuente: Elaboración Propia

El PPP esta luchando ahora, frente a estrategias de la sociedad civil como la resistencia pacífica, la autodeterminación de los pueblos, la autonomía y el autogobierno, que son realmente las que impedirán con muchas más fuerza que la misma ley los recursos naturales de lo que son sus territorios.

Por otro lado, El PPP no hace la menor mención de que el Istmo de Tehuantepec es una región con una importante presencia de pueblos indígenas quienes tanto sus autoridades como sus organizaciones son de las más activas del país, que han elaborado propuestas distintas de acuerdo con estrategias de desarrollo sustentables desde la perspectiva comunitaria y propia, cuya condición consiste en ser considerados sujetos e interlocutores en la toma de decisiones y en respeto de su forma de vida. Esta ausencia de mención señala claramente como la planeación participativa es una táctica de distracción, cuando no se identifican concretamente a los sujetos sociales con quien se tiene que interactuar no existe la participación social.

Entonces, el cuarto objetivo de la iniciativa fracasa desde su esencia, ya que la sociedad civil, al sentirse ausente en todas las formas en la planeación, provocó gran alboroto que desacreditó al “democrático” gobierno de Vicente Fox evidenciando las prácticas antisociales de su proyecto más grande. La gran ventaja que ha tenido el PPP en materia social es que sus proyectos han vuelto a reunir a la sociedad mesoamericana.

En lo que respecta al quinto objetivo de la IMDS, que dice: “*Promover el carácter transversal del Desarrollo Sostenible en las otras Iniciativas del Plan Puebla Panamá*”, podemos deducir, después de algunos comentarios que se han hecho en este trabajo, que definitivamente no existe. La IMDS es desafortunadamente sólo una pantalla que engalana los desatinos del PPP. No podemos decir que existe una sola iniciativa (ni siquiera la de Prevención de Desastres), que resguarde cabalmente los recursos del sureste del país. Es probablemente el objetivo peor fundamentado del PPP.

“La *transversalidad ambiental* es la “introducción de consideraciones ambientales de manera integral en todas las iniciativas y proyectos del PPP, que

aseguren la prevención, mitigación y/o compensación de impactos negativos provocados por dichos proyectos y el aprovechamiento de las oportunidades de lograr una mayor competitividad a partir del manejo sostenible de los recursos naturales.”⁶⁹

La transversalidad ambiental es un proceso dinámico, en constante cambio conforme se ejecutan proyectos, y nuevos entran a consideración del Plan. Parte importante para lograr una adecuada transversalidad ambiental, para contar con un marco de acción claro, es la consultoría de Evaluación Ambiental Estratégica: Promoviendo Competencias y Fortalecimiento Institucional actualmente en ejecución en el seno de la CCAD (desde enero de 2005), cuyo objetivo principal es desarrollar salvaguardias ambientales para aplicarlas en el marco del PPP. Éstas se han desarrollado, y se encuentran en consulta en Ministerios de Ambiente para lograr su operatividad, en primera instancia, en Centroamérica.

El componente Ambiental se divide en tres programas:

1. **Gestión Ambiental:** Toma como base al Programa de Modernización de Sistemas de Información de Gestión Ambiental (PROSIGA), el cual tiene como objetivo la modernización de las políticas, sistemas e instrumentos de gestión ambiental de los países. En este sentido, se destinan esfuerzos al desarrollo de capacidades para asegurar la adecuada implementación de las Salvaguardas Ambientales del PPP y a la aplicación de instrumentos modernos como la Evaluación Ambiental Estratégica la cual permite identificar y proponer consideraciones ambientales, de sostenibilidad y de reducción de

⁶⁹ *Idem. loc. cit.*

riesgos. Igualmente, se orientan acciones a la armonización regional de normas y estándares ambientales

2. **Manejo Sostenible de los Recursos Naturales:** Se basa en el Corredor Biológico Mesoamericano (CBM), que busca promover la conservación y uso sostenible de los recursos naturales, poniendo especial atención a los ecosistemas localizados en áreas naturales de interés mesoamericano. La IMDS adopta el Plan de Negocios del CBM como su principal herramienta de gestión de recursos financieros en esta área, y los países se han comprometido a promover las siguientes áreas estratégicas de acción de dicho Plan:

- Armonización de políticas de gestión de la biodiversidad.
- Valoración de recursos naturales e instrumentos económicos.
- Comunicaciones.
- Producción sostenible.
- Gestión de áreas naturales.
- Información estratégica.

3. **Programa Mesoamericano de Desarrollo Sostenible de Recursos Naturales en Áreas Multinacionales,** cuyo objetivo es promover el desarrollo sostenible de las áreas naturales multinacionales mediante el manejo sostenible e innovador de los recursos naturales renovables, con el fin de crear oportunidades de ingreso sostenible, reducir la vulnerabilidad física y proteger la calidad de los bienes y servicios ambientales públicos de carácter regional.⁷⁰

⁷⁰ *Idem.loc. cit.*

La IMDS busca asegurar la transversalidad ambiental en todos los proyectos, programas e iniciativas del PPP para prevenir, mitigar y/o compensar los impactos negativos y aprovechar las oportunidades de lograr una mayor competitividad a partir del manejo sostenible de los recursos naturales. Coordina asimismo la transversalidad rural, siendo que muchos proyectos, programas e iniciativas del PPP se enmarcan en el contexto de desarrollo rural.

Más adelante se proporcionará información que demuestra, que la transversalidad como objetivo de la IMDS, no se cumple, se proporcionará más adelante al referirnos a las iniciativas Mesoamericanas.

El Sexto objetivo de la IMDS dice: *Procurar armonizar los diferentes marcos regulatorios en materia de gestión ambiental, a fin de mejorar su aplicación y cumplimiento.*

A diferencia de los objetivos anteriores, éste si ha arrojado resultados casi desde que se dio a conocer. La legislación en materia ambiental se ha transformado en función de las necesidades del PPP y no en relación a los derechos de los pueblos que habitan la región. Aunque las leyes ambientales mexicanas prohíben la construcción de complejos industriales de alto impacto en ecosistemas protegidos por programas de ordenamiento territorial, algunas autoridades están tratando de modificar ese estatus de la laguna para eliminar esas restricciones.

La iniciativa en materia energética, la de construcción de carreteras y comercial se varían seriamente afectadas si la legislación ambiental se reforzara en relación a los derechos indígenas. Así que las regulaciones ambientales han cambiado, en materia de ordenamiento territorial bajo la consigna de la “protección de las áreas”, y están siendo concesionadas a lo inversionistas.

Nuestras comunidades indígenas se han desarrollado económica y socialmente en colectividades, caso que a su vez, implica la cancelación de la propiedad privada y la explotación de la mayoría por unos cuantos, por lo que pone en peligro la propia existencia del sistema capitalista y por lo tanto, en este caso, la del PPP. Más aún, las contradicciones internas del sistema resultan una debilidad de orden mayor ante la *colectividad*, ya que en esta última los intereses se sintetizan en cada uno de los sujetos sociales, algo que sin duda alguna implica, no sólo legitimidad, sino solidez en el actuar social-colectivo.

Por lo anterior se puede deducir que el trasfondo del asunto es por demás evidente: no entorpecer el avance del PPP con derechos colectivos de las ya incómodas comunidades indígenas que contradicen y se contraponen al saqueo privado de las riquezas de Mesoamérica. “Por el contrario, se fortalece la legislación ambiental disfrazándola de *ordenamiento territorial*. De ahí, que a fines del 2001, apresuradamente se haya aprobado en México, una ley de los **no**-derechos indígenas.”⁷¹ Sin embargo, a pesar de ésta y gracias a la creciente lucha de dichas incómodas comunidades indígenas, el camino no está tan alfombrado como quisieran los saqueadores.

Los diseñadores e impulsores del PPP indican que se trata de un proyecto que, “...centra su atención en un conjunto de acciones...cambios institucionales y regulatorios, y políticas de estado que *promuevan, incentiven y faciliten las inversiones productivas privadas*.”⁷²

Así, nos encontramos nuevamente, con un objetivo más de la IMDS que no se cumple.

Por último, el séptimo objetivo de de IMDS indica lo siguiente: “*Garantizar la vinculación de los componentes ambientales y agropecuarios de la IMDS.*”

⁷¹ Cfr. Síntesis editorial del *La Jornada*: “El Estado da la Espalda a los Indígenas”. Editorial. México, 7 de septiembre de 2002.

⁷² *Documento Base del PPP*. Op. cit. pág. 5.

Las propuestas del PPP están provocando severos problemas sociales y económicos a las comunidades rurales que se dedican a la agricultura y la pesca. Si revisamos la dolorosa y penosa experiencia que resultó ser el TLCAN para México, veremos las consecuencias probables del PPP y los acuerdos bilaterales: el abandono y la concentración de la tierra, la intensificación de las migraciones del campo a la ciudad (con la consiguiente presión sobre los gobiernos locales para proporcionar servicios básicos como la alimentación). Todo ello conlleva al crecimiento de la pobreza y al aumento de la marginación rural y urbana, así como a brotes crecientes de violencia de todo tipo.

En muchos países, las grandes compañías transnacionales integradas de manera vertical están construyendo mega-instalaciones para la producción masiva al estilo industrial, como por ejemplo ocurre con cerdos y otros animales de cría. Esta producción, concebida para exportar, está desplazando a los granjeros locales y amenaza a ecosistemas y comunidades rurales. Las compañías gigantes están presionando para que les vendan o renten la tierra con miras a convertirla en plantaciones forestales, lo que resultaría en el desplazamiento de los productores de alimento de sus tierras y en la pérdida permanente de los medios para alimentar a sus familias.

El TLCAN, por ejemplo, también derribó las barreras que impiden la diseminación y el cultivo de semillas genéticamente modificadas que además son patentadas y de productos farmacéuticos que a largo plazo privarán a agricultores locales a acceder a sus recursos, desequilibrando los ecosistemas naturales y destruyendo la diversidad genética de las semillas de las cuales dependen ahora los agricultores, y habrán de depender en un futuro incierto.

El PPP propone “promover la realización de inversiones en tecnificación de la región, incrementando la productividad de los recursos, aumentando la carga

animal por hectárea y dándole un uso productivo a tierras bajas con humedad residual.”⁷³ En este sentido no supone la modificación de alguna de las estrategias que en la región se han agotado, pero que en algunas zonas siguen siendo atractivas para insertarlas a las condiciones que impone el mercado, no importa los costos ambientales que esto supone.

Así, el último de los objetivos de la IMDS tampoco se cumple, pues recordemos que la ley de bioseguridad se encuentra precisamente encaminada a “detectar la posibilidad de flujo génico entre los OVMs que se pretenden liberar y las poblaciones silvestres existentes en el país. La metodología consiste en: 1) Identificar los parientes silvestres de los OVMs que se quieren liberar. 2) Determinar, con la base de la literatura publicada, las características del pariente silvestre y el OVM conducentes a la hibridación. 3) Inferir, con la base de la literatura publicada, la posible adecuación de la descendencia. 4) Detectar si el área de liberación se encuentra dentro del área de distribución potencial del pariente silvestre”⁷⁴

Como sabemos, las alteraciones genéticas tienen consecuencias serias en el medio y pueden incluso, terminar rápidamente con el ecosistema a su alrededor, lo cual no es exactamente sustentable.

Estos proyectos, que sustenta también el CBM, se encuentran actualmente en una fase de crecimiento y “contempla los 139 eventos de transformación de 17 cultivos agrícolas de importancia económica ya liberados en la menos un país al

⁷³ Plan Puebla Panamá, Capítulo México, Documento Base Volumen III. México, Mérida, Marzo de 2001, pág. 133.

⁷⁴ SEMARNAT – CONABIO. “Análisis de riesgo a la biodiversidad por organismos vivos modificados (OVM).” [En línea] <http://fireweb.conabio.gob.mx/conocimiento/bioseguridad/doctos/analisis.html>, sitio web consultado el 10 de febrero de 2007.

igual que los eventos de transformación a nivel experimental en especies que representan un valor agronómico y/o comercial de importancia en México.”⁷⁵

Al reubicar a las poblaciones de las tierras que están siendo categorizadas como ANP o para la construcción de alguna presa, carretera o zona industrial, se creará una catástrofe humana y ecológica por pretender laborar en tales extensiones de tierra. Sobre la población quedará un vacío, por el hecho de ser despojados de lo que los identifica con su pasado, su tierra; les quedará una gran molestia con las autoridades por no ser tomados en cuenta en los proyectos de nación.

Así que, una vez que nos damos cuenta de que los objetivos de un proyecto no se cumplen, visualizamos lo que puede pasar si el proyecto se sigue en pie. Y nos preguntamos, ¿En verdad será el concepto de desarrollo sustentable el eje transversal de los proyectos del PPP? ¿Por qué, por un lado se habla de respeto a la diversidad cultural y por otro no ha causado más que problemas con diferentes étnias?

1.4.2 Iniciativa mesoamericana de Desarrollo humano

Financiamiento:

- BID 31.5mdd, que representan el 0.78% del total de financiamiento del BID para las iniciativas.
- 0 (cero)mdd fueron suministrados por instancias públicas.
- 0 (cero) mdd fueron prestados para apoyar la iniciativa.
- 0 (cero) mdd fueron facilitados por instituciones privadas
- 30.50mdd fueron donados por instancias no gubernamentales.

⁷⁵ *Idem.*

- Recursos Generales por iniciativa: 0.78% del presupuesto inicial y 0.99% del presupuesto en 2002.
- **No** se incluye presupuesto de manera extraordinaria en 2004.

Recordemos que el concepto de *desarrollo sostenible* se refiere al proceso de cambio progresivo en la *calidad de vida* del ser humano, que lo coloca como centro y sujeto primordial del desarrollo, por medio del crecimiento económico con equidad social y la transformación de los métodos de producción y de los patrones de consumo y que se sustenta en el equilibrio ecológico y el soporte vital de la región. Este proceso implica el respeto a la diversidad étnica y cultural regional, nacional y local, así como el fortalecimiento y la plena participación ciudadana, en convivencia pacífica y en armonía con la naturaleza, sin comprometer y garantizando la calidad de vida de las generaciones futuras.

La iniciativa Mesoamericana para Desarrollo Humano (IMDH) tiene como objetivo principal “contribuir a elevar el nivel de vida de los pueblos indígenas y afrocaribeños de Mesoamérica, mediante la promoción de procesos de gestión y capacitación que permitan elevar los niveles de participación, la transparencia, la descentralización y la integración de las comunidades y sus organizaciones de base, las instituciones y los gobiernos locales.”⁷⁶ Esta iniciativa promueve mejorar la calidad de vida de la sociedad -- este término fue incluido en la Declaración de Estocolmo identificado con el derecho a condiciones de vida dignas o vida saludable⁷⁷ --.

La calidad de vida promovida en este proyecto, es sin duda inseparable del desarrollo sostenible, pero cuando tenemos que no hay un solo programa de reducción a la pobreza, y tampoco existe uno de vinculación ciudadana, y por el

⁷⁶ Sistema de Integración Centroamericana. “Memorando de Entendimiento de la Iniciativa Mesoamericana de Desarrollo Humano”. pág. 20.

⁷⁷ ONU - PNUMA. “Declaración de la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano” Estocolmo, Suecia del 5 al 16 de junio de 1972. Signado por países de la OEA.

contrario se ha publicado la menor cantidad posible de información al respecto por parte de las autoridades competentes, tal iniciativa no tiene posibilidades de implementarse con éxito.

El segundo objetivo de tal iniciativa incorpora el uso, manejo y conservación de los recursos naturales por parte de organizaciones indígenas y caribeñas, con el fin de fomentar las actividades agroforestales, comunitarias y turísticas sustentables y fortaleciendo la participación de las sociedades civiles, así como la reducción de vulnerabilidades sociales y ambientales.

El planteamiento anterior incluye varios proyectos que dan una idea general de los medios concebidos para *potenciar el uso de los recursos sostenibles*. Describe también la implementación de un programa regional de salud, y otro para mejorar la calidad educativa. Extrañamente, se enfoca en los rubros de salud y educación y no en derechos humanos, área que merece un lugar en los proyectos del PPP, ya que los gobiernos mesoamericanos no se destacan precisamente por el respeto a los derechos humanos de sus nacionales.

No debemos perder de vista, que dentro de dichos derechos si bien incluyen el derecho a la educación y a la protección de la salud, también circunscribe el derecho a tener un ambiente equilibrado, al respeto de la identidad cultural propia (por ejemplo el propio idioma), el derecho a la información, y el derecho a acceder a los patrimonios, comprendido el patrimonio de la humanidad.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT), a la cual México y todos los países latinoamericanos pertenecen, se reunió en Ginebra el 7 de junio de 1989, para hacer una revisión del Convenio (No. 107) sobre las normas internacionales enunciadas en el Convenio sobre Poblaciones Indígenas y Tribales de 1957.

Este documento, que fue firmado por México inmediatamente entro en vigor 24 de Enero de 1991 dice en la parte II, correspondiente a las Tierras:

Artículo 13

- a) Al aplicar las disposiciones de esta parte del Convenio, los gobiernos deberán respetar la importancia especial que para las culturas y valores espirituales de los pueblos interesados reviste su relación con las tierras y territorios, o con ambos, según los casos, que ocupan o utilizan de alguna otra manera, y en particular los aspectos colectivos de esa relación.
- b) La utilización del término *tierras* en los artículos 15 y 16 deberá incluir el concepto de *territorios*, lo que cubre la totalidad del hábitat de las regiones que los pueblos interesados ocupan o utilizan de alguna manera.

Artículo 14

1. Deberá reconocerse a los pueblos interesados el derecho de propiedad y de posesión sobre las tierras que tradicionalmente ocupan. Además, en los casos apropiados, deberán tomarse medidas para salvaguardar el derecho de los pueblos interesados a utilizar sus tierras que no estén exclusivamente ocupadas por ellos, pero a las que hayan tenido tradicionalmente acceso para sus actividades tradicionales y de subsistencia.
2. Los gobiernos deberán tomar las medidas que sean necesarias para determinar las tierras que los pueblos interesados ocupan tradicionalmente y garantizar la protección efectiva de sus derechos de propiedad y posesión.

Artículo 15

1. Los derechos de los pueblos interesados a los recursos naturales existentes en sus tierras deberán protegerse especialmente. Estos derechos comprenden el

derecho de esos pueblos a participar en la utilización, administración y conservación de dichos recursos.

Artículo 16.

1. Los pueblos interesados no deberán ser trasladados de las tierras que ocupan.
2. Cuando excepcionalmente el traslado y la reubicación de esos pueblos se consideren necesarios, sólo deberán efectuarse con su consentimiento, dado libremente y con pleno conocimiento de su causa.

Artículo 17

1. Deberán de respetarse las modalidades de transmisión de los derechos sobre la tierra entre los miembros de los pueblos interesados establecidas por dichos pueblos.
2. Deberá consultarse a los pueblos interesados siempre que se considere su capacidad de manejar sus tierras o de transmitir de otra forma sus derechos sobre estas tierras fuera de su comunidad.
3. Deberá impedirse que personas extrañas a esos pueblos puedan aprovecharse de las costumbres de esos pueblos o de su desconocimiento de las leyes por parte de sus miembros para arrogarse de la propiedad, la posesión o el uso de las tierras pertenecientes a ellos.

De estos artículos podemos deducir que el PPP, en su iniciativa de Desarrollo Humano se encuentra muy corta de alcance, debido a que no toma en cuenta los derechos de los pueblos, omite su defensa y se empeña en evadir el tema de la invasión de los territorios y el derecho de los pueblos a ser informados sobre lo que se planea hacer en sus tierras.

Podemos concluir entonces, que la calidad de vida es uno de los componentes del desarrollo sustentable, y si la primera no existe, el segundo no es tal, puede ser simplemente desarrollo, tal vez económico o industrial, pero no sustentable.

El objetivo de este punto del PPP, se encontrará con serias dificultades en su camino. No debemos olvidar que el Proyecto de Ley COCOPA incluye esta misma premisa, y fue el gobierno federal, quien impidió que se llevara a cabo. Luego, al leer esta iniciativa, salta la pregunta ¿Entonces ahora si se respetarán los acuerdos con las comunidades indígenas en materia ambiental? ¿A qué parte de la sociedad civil se incorporará en la toma de decisiones? ¿Cómo se reducirá la vulnerabilidad social? ¿Se reducirá la vulnerabilidad ambiental con la presencia de un corredor industrial en zonas núcleo?

Desafortunadamente, no he tenido éxito en encontrar las respuestas a estas preguntas en algún acuerdo del PPP, o tal vez, no han sido publicadas.

Este proyecto será financiado con préstamos otorgados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y por el Banco Mundial (BM), mismos que pagaremos los ciudadanos, por lo cual merecería la pena identificar aquellas áreas de inversión que resultan estratégicas para el desarrollo. Los planes sociales, culturales y ambientales, no son claros en la manera que se llevarán a cabo como en el caso carretero o de interconexión eléctrica, que se encuentran descritos a detalle.

El desarrollo humano tendrá cabida en este plan sólo desde la lógica de la movilización y participación ciudadana para lograr el bienestar que la población demanda, ya que definirá el rumbo de nuestras vidas. La sociedad civil debe participar desde diferentes perspectivas, como realizando los proyectos que le beneficien directamente; como observadores de la aplicación de correcta y justa de lo acordado; al igual que como denunciante en casos violatorios. El respeto a

la sociedad y a la naturaleza deben de estar por encima de los grandes proyectos económicos, para que el beneficio sea real.

Las políticas instrumentadas por el gobierno federal a lo largo de la historia de nuestro país han desalentado el desarrollo en el sur de México, en contraste con las políticas de desarrollo implantadas en los estados del norte, el más claro ejemplo, es el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), que sólo ha contribuido a la ampliación de las brechas de desarrollo entre el norte y el sur de este país.

Sin embargo, después de tantos desalientos dentro del PPP, logré recibir información de un avance digno de ser mencionado en lo que a esta iniciativa se refiere: la Declaración de la Conferencia Internacional: “La Educación Superior en Centroamérica y el Plan Puebla Panamá”, realizada en la Benemérita Universidad de Puebla en conjunto con las Universidades más reconocidas de Mesoamérica, el 24 y el 25 de Junio de 2002. De esta Conferencia nació la Carta de Puebla que propone que el sector de educación superior de los países Mesoamericanos, sea “el componente esencial de las estrategias y acciones para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la región territorial; para lograr un desarrollo sostenible social, cultural, económico y político; para que la educación superior sea un apoyo del PPP, donde descansa parte de la investigación, y colabore en la transferencia tecnológica; se comprometen a convertirse en la matriz para crear programas de lucha contra la pobreza y para el desarrollo productivo con equidad y sustentabilidad.

En suma, las renombradas instituciones, se comprometen a la promoción del desarrollo humano sostenible sobre la base de la optimización del uso de sus recursos, del intercambio de experiencias académicas, la investigación, el

desarrollo científico y tecnológico.”⁷⁸ Podemos decir que este es uno de los primeros esfuerzos reales en cuanto a desarrollo humano se refiere.

1.4.3 Iniciativa Mesoamericana de Prevención y Mitigación de Desastres (IMPMD)

Financiamiento:

- BID 27.00mdd, que representan el 0.67% del total de financiamiento del BID.
- 0.90 mdd fueron suministrados por instancias públicas.
- 0 (cero) mdd fueron prestados para apoyar la iniciativa.
- 0 (cero) mdd fueron facilitados por instituciones privadas
- 3mdd fueron donados por otras instancias no gubernamentales.
- Recursos Generales por iniciativa: 0.67% del presupuesto inicial y 0.59% del presupuesto en 2002.
- **No** se incluye presupuesto de manera extraordinaria en 2004.

Para lograr este objetivo es imprescindible, dice el Plan, “la conformación de un modelo de productores campesinos, indígenas y afro - caribeños comprometidos en lo comunitario y con visión para apropiarse a esquemas de financiamiento por pagos de servicios ambientales y que promuevan actividades en función de análisis de mercado”⁷⁹ Es importante mencionar que en este apartado del Plan sólo se hace hincapié a la prevención de desastres en función del mercado y no lo concibe sin la participación de comunidades que promuevan las iniciativas de inversión privada; lo cual implica que las comunidades tendrían que adecuarse al PPP, y no al revés.

⁷⁸ “Carta de Puebla”. En *Gaceta Universidad* publicación de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla Ciudad de Puebla, México, 25 de Junio de 2002, págs. 5 – 7

⁷⁹ “Iniciativa mesoamericana de Prevención y Mitigación de Desastres”, Plan Puebla Panamá, 25 de Marzo de 2004, pág. 22

Este caso, podría derivar en un problema como el que se tuvo con los Atencos en la construcción del Aeropuerto Internacional. Ellos no se adecuaron a lo que dictaba el mercado en el momento y se tuvo que dar marcha atrás al proyecto. También se debe tomar en cuenta la cantidad de expropiaciones de tierra que se pueden dar y todos los “Atencos” que generaría.

La IMPMD vela en el fondo sólo por el desarrollo de mercado de seguros y la concientización de la población para la prevención de desastres, cabe mencionar que la conciencia que promueven se basa en gran parte en el trabajo de convencimiento para que los habitantes compren un seguro que cubra afectaciones por concepto de huracanes, inundaciones, etc.

Habría que destacar la necesidad de aplicar proyectos para la mitigación y prevención de los desastres por su especial relevancia en el país, cuyo grado de vulnerabilidad social y ambiental se ha puesto de manifiesto con los dos terremotos, las inundaciones recurrentes, los períodos de sequía, la crisis en la generación y distribución de agua potable y la pérdida constante del patrimonio nacional y que no se hagan las gestiones financieras para el riesgo sólo para la productividad de la economía, sino para mejorar la calidad de vida de la población y proteger todas y cada una de las áreas naturales.

Por causa de los incendios forestales, por ejemplo, nuestro país perdió 984,861 has tan sólo en el periodo correspondiente al 2000 – 2004. Por inundaciones, miles de personas continúan esperando apoyo para la reconstrucción de sus casas y los huracanes siguen causando serios daños ambientales, sociales y económicos. Al parecer las grandes aseguradoras son las más interesadas en que esta iniciativa se lleve a cabo, ya que la derrama económica que genera un desastre natural ha llevado a la quiebra a algunas aseguradoras y reaseguradoras, aunque por otro lado, las ganancias que surgen por la preocupación de los habitantes por no perder sus bienes, son millonarias.

Las aseguradoras, sólo protegen, en cierto porcentaje, a los clientes, y los que no requieren o no pueden pagar los costos, son siempre los más afectados, y más aún, reciben las consecuencias del mal manejo de los recursos ambientales.

Las intensas lluvias se traducen en gran acumulación de biomasa vegetal; heladas, vientos intensos sin humedad, precipitaciones menores y temperaturas elevadas que provocan que la biomasa acumulada se erosione y se convirtiera en combustible fácil de incendiar. Las inundaciones y huracanes son cada vez más constantes y con consecuencias más severas, y son producto del calentamiento global al que hemos llevado a este planeta.

Como ejemplo tenemos que ha seis años de la publicación de esta iniciativa mesoamericana, los desastres naturales siguen llegando a nuestro país y los programas de prevención no han dado muestra de su eficacia ni en México, ni en Centroamérica.

Por el contrario, los daños son cada vez más graves debido al cambio climático. Desde mi punto de vista, la presencia de esta iniciativa resulta hasta cierto punto incongruente y de ninguna manera pro ambientalista por el hecho de que debería incluir en sus notas la exigencia a todos (habitantes e industriales), que se mejore en calidad de urgente el uso de los recursos naturales, ya que debido al desequilibrio que el mal manejo de estos, provoca peores y más rápidos desastres.

De no incluirlo, la transversalidad de la que habla el PPP en cuanto a la IMDS no puede ser cumplida, ya que se convierte sólo en un negocio de aseguradoras y no en una solución de los problemas ambientales derivados de desastres naturales.

1.4.4 Iniciativa Mesoamericana de Turismo (IMT)

Financiamiento:

- BID 51.70mdd, que representan el 1.28% del total de financiamiento del BID.
- 0 (cero) mdd fueron suministrados por instancias públicas.
- 0 (cero) mdd fueron prestados para apoyar la iniciativa.
- 0 (cero) mdd fueron facilitados por instituciones privadas
- 0 (cero) mdd fueron donados por otras instancias no gubernamentales.
- Recursos Generales por iniciativa: 1.28% del presupuesto inicial y 0.85% del presupuesto en 2002.
- **No** se incluye presupuesto de manera extraordinaria en 2004.

“Busca el desarrollo de circuitos turísticos integrales, seguridad aeroportuaria, sustentabilidad turística y ecoturismo indígena. Promueve el turismo de bajo impacto, la conservación y el manejo sostenible de los recursos naturales, disminuyendo la vulnerabilidad ante los desastres naturales, respetando la diversidad étnica y cultural e incluyendo la participación de comunidades indígenas y afro – caribeñas, así como la del sector privado y sociedad civil.”⁸⁰

La IMT considera también “planes de *turismo cultural, ecológico y de aventura* que incluyen recuperación de sitios arqueológicos e históricos; transporte e infraestructura básica: desarrollo de microempresas, apoyo a artesanos y servicios de crédito para el crecimiento empresarial; protección ambiental, participación indígena. Todo lo anterior deriva en el desarrollo de una estrategia de mercado, que se basa en el proyecto *Mundo Maya*.

⁸⁰ Iniciativa Mesoamericana de Turismo del Plan Puebla Panamá. Memorando de entendimiento. Managua, Nicaragua, 25 de marzo de 2004.

Recordemos que el *ecoturismo* es el “turismo que se practica cuando el hombre escoge como destino los entornos naturales donde se desenvuelven, los organismos cuyas relaciones con esos entornos estudia la Ecología. Dicho en otra forma, el ecoturismo es el turismo cuyo fin primordial es el acercamiento con la naturaleza.”⁸¹

El ecoturismo se ha convertido en un fenómeno de gran volumen y se practica de diferentes maneras y en diferentes sitios. Se utilizan los bosques, las selvas, los lagos, los ríos, las montañas, los desiertos. Se desarrollan infinidad de actividades como la pesca, los safaris, la cacería, la tala, la toma de fotos, la recolección de flora, estudios de investigación y en fin un sin número de acciones incontroladas que destruyen diferentes ecosistemas y crean desigualdades geológicas. Es necesario entender que el ecoturismo sano es el que logre establecer un nivel de compensación entre el disfrute de la naturaleza y la obtención de recursos naturales para usos industriales o alimentarios, pues la conservación de la biodiversidad es condición *sin equanón* para el bienestar y vivencia del ser humano y de otras especies.

Para el PPP la actividad turística de los países mesoamericanos cobra una gran importancia en la economía regional por el porcentaje del PIB que se aporta. La considera como una importante generadora de empleo y es protegida en función del vínculo que tiene a la inversión extranjera.

“El informe financiero del PPP cuenta con los pasos dados: en Enero de 2003 se presentó el plan de inversiones del Programa de Turismo Sostenible Mundo Maya, y se firmó la Alianza Estratégica entre la Organización Mundo Maya (OMM), y Counterpart Internacional, Conservation Internacional y

⁸¹ Green Globe 21. “About ecoturism”, [En línea] <http://www.greenglobe21.com/AboutEcoturism.aspx>, sitio web consultado el 29 marzo de 2004.

National Geographic Society con el fin de colaborar en asesoría Técnica y en la recaudación de fondos para el desarrollo del Circuito Integral Mundo Maya.”⁸²

“La iniciativa comprende zonas de alto valor ecológico como la reserva natural del Cerro San Gil, a 320km al nor-oeste de la Ciudad de Guatemala, en las que se encuentran 403 especies de aves y sobreviven otras especies en peligro de extinción, como la danta y el jaguar.”⁸³

En este rubro, se deben evaluar de modo preciso, así como identificar y denunciar, los casos en que ciertos desarrollos de infraestructura puede dañar a la sustentabilidad ecológico-cultural: carreteras; las urbanización fuera de contexto; la afluencia turística masiva; las redes de narcotráfico; las consecuencias deformadoras sobre las economías comunitarias hacia los servicios como sector del comercio informal; la venta de parcelas para la especulación de particulares; la crisis y abandono de la economía agrícola local; la resultante de descomposición de la estructura social y cultura de las comunidades; la afectación en zonas y zonas de monumentos; la alteración de los usos en sitios sagrados y ceremoniales; contaminación y deforestación de regiones enteras, etc.

Se intentara que el sector del capital turístico aproveche las condiciones infraestructurales y comunique las regiones del sur y suroeste con el sureste, con la novedad de que con ello se inaugurarán al turismo rutas y sub-regiones que no habían sido abiertas. Lo cual implica asimismo un crecimiento del potencial turístico y la sobrecarga de este en regiones con ecosistemas delicados y recursos naturales sin la suficiente protección.

Las consecuencias en este rubro fuera del PPP, han sido devastadoras, ya que ha la explotación de empresas turísticas y la ambición de los gobiernos estatales por participar de las fuentes de ganancias convierten al patrimonio

⁸² José Luis Cadena Montenegro, *op. cit.* pág 53.

⁸³ *Idem. Loc. Cit.*

cultural y ambiental en mercancía, por lo que los problemas no sólo persistirán sino que se acentuarán con esta política peculiar de colonización.

Por otro lado, el tipo de empleo que genera el turismo a gran escala, como el de Cancún o Acapulco, que apoyan básicamente a las cadenas hoteleras, es muy mal pagado, es decir, los salarios que generan para la población no consiguen cubrir las necesidades básicas de la sociedad, pues los costos de los productos básicos se incrementan para todos, no sólo para los turistas, por ende, los problemas de tipo social aumentan y los costos ambientales se enfatizan.

Adicionalmente, la población indígena sufre fuertemente las consecuencias del ecoturismo incontrolado cuando los empresarios del sector turismo, en su afán de conquistar clientes, impulsan el atroz impacto socio-cultural que se produce en estos grupos indígenas, que son tan humanos como los promotores.

El Corredor Natural Mesoamericano, será el eje fundamental para esta iniciativa, pues se pretende – en palabras del PPP- “desarrollar el turismo ecológico, cultural e histórico mediante acciones que complementen las economías de escala.”⁸⁴ Pese a toda la legislación existente al respecto de turismo en las áreas naturales protegidas o el ecoturismo, la degradación del medio ambiente es inminente, aunque más lenta, pues no deja de ser un negocio para las agencias y los recursos obtenidos no son reinvertidos en materia de conservación ambiental. Es bien sabido, por ejemplo, que las zonas vírgenes de nuestro país como en el caso de las playas y cenotes de Quintana Roo, han sido invadidas y contaminadas por el turismo y la mancha urbana.

El tema del Ecoturismo es sumamente extenso y es materia muy especializada. De lo que sí estamos seguros, y podemos recomendar, es que con

⁸⁴ “Memorando de Entendimiento de la Iniciativa Mesoamericana de Turismo del Plan Puebla Panamá, *Op. cit* pág. 2.

toda seriedad y estudio técnico se legisle, se controle y se coordine el funcionamiento del Ecoturismo para que no se convierta en desastroso y negativo.

1.4.5 Iniciativa Mesoamericana de Facilitación del Intercambio Comercial y Competitividad (IMFIC)

Financiamiento:

- BID 23.50mdd, que representan el 0.58% del total de financiamiento del BID.
- 5.20mdd fueron entregados por otras instancias gubernamentales y en forma de préstamos.
- 0 (cero) mdd fueron donados por instancias no gubernamentales para apoyar la iniciativa.
- 0 (cero) mdd fueron facilitados por instituciones privadas.
- Recursos Generales por iniciativa: 8.70% del presupuesto secundario.
- De manera extraordinaria recibió una cantidad de **132**mdd enmarcados en las inversiones de energía y construcción de represas.

Esta iniciativa cuenta con tres objetivos primordiales, que son la Facilitación de Negocios y Homologación en Tratados Comerciales, la Modernización y Armonización de Aduanas y la tercera sería la Promoción de las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES).⁸⁵

⁸⁵ “Memorando de Entendimiento de la Iniciativa Mesoamericana de Facilitación del Intercambio del Comercial y Aumento de la Competitividad”, Plan Puebla Panama, Managua, Nicaragua, 25 de Marzo de 2005, pág. 2.

Para fines de este apartado se hará referencia al Mercado Común Centroamericano⁸⁶, que tiene el fin de hacer de los Tratados de Libre Comercio de México con cinco países centroamericanos uno sólo, aunándole los restantes: Belice, Panamá y Colombia ya en negociaciones.

En el Apartado 4.3 del PPP del perfil de Facilitación de Negocios y Homologación de Tratados Comerciales,⁸⁷ se da por hecho de manera oficial que es un Plan que apunta al marco de las negociaciones para conformar el Área de Libre Comercio de las Américas, ya que se había acordado que para lograr éste se aprobarían un conjunto de medidas de facilitación de negocios entre los ocho países que integran al Plan Puebla Panamá. De esta iniciativa nace el enorme potencial en servicios de transporte multimodal: férreo, carretero, aéreo y marítimo.

“Como un efecto directo del PPP, el ex – presidente Fox anunció la creación de 300 000 empleos a corto plazo (5 – 10 años) para la región. La biotecnología y la agroindustria son los motores que le dan empuje a esta iniciativa, que promoverá también la permanencia de los nacionales, lo contendrá la movilización masiva de emigrantes hacia el norte.”⁸⁸

⁸⁶ El Mercado Común Centroamericano está integrado por Costa Rica, El Salvador, Guatemala Honduras y Nicaragua. Se rige por el Tratado de Managua (1960) y sus protocolos modificatorios. Estados Unidos de América es el principal socio comercial de los países del MCCA. Desde 1991 sus miembros obtienen las preferencias contempladas en la Iniciativa de la Cuenca de Caribe, las que se han visto erosionadas por la formación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). Por otra parte, la Unión Europea otorga un tratamiento preferencial a las exportaciones del MCCA así como cooperación en la forma de asistencia técnica. El comercio con el resto de América Latina y el Caribe es de poca magnitud, excepto en el caso de México. Hasta hace poco las relaciones formales con los otros países de la región eran escasas, excepto en el caso del Acuerdo de San José, a través de este último los países centroamericanos obtienen financiamiento de México y Venezuela para sus compras de petróleo.

⁸⁷ México. “Iniciativa Mesoamericana de Facilitación del Intercambio Comercial, Perfil: Facilitación de Negocios y Homologación de Tratados Comerciales”, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social. Unidad Golfo. Xalapa, Veracruz.: [En línea] <http://www.ciesas-golfo.edu.mx/istmo/docs/pppiniciativas/pppiniciativas15.html>, sitio web consultado el día 23 de noviembre de 2006.

⁸⁸ Carlos Fazio. “Viaje de Fox a Centroamérica, punta de lanza del PPP”, en *La Jornada*, Sección Política, México, D.F., 3 de Marzo de 2003.

Dentro de esta iniciativa se contemplan las inversiones para la instauración del cluster energético del sureste mexicano mediante la edificación de represas hidroeléctricas y ampliación de proyectos en funcionamiento. Otros proyectos son:

- Transferencia del agua del Río Usumacinta a la presa de la Angostura;
- Ampliación de los centrales de la Cuenca del Río Grijalva;
- Transferencia del agua del Río Usumacinta a Boca del Cerro en Tabasco, lo cual generaría inundaciones en El Petén;
- Construcción de la presa Itzantún, suspendida por protestas sociales, pues involucraba el desalojo de una población completa;
- Generación termoeléctrica asociada a la actividad petrolera y la industria petroquímica.⁸⁹

Algunos de los impactos ambientales que produce la construcción de presas en los ríos para generar energía eléctrica son los siguientes:

- La inundación que se produce por la formación de un lago,
- la posibilidad de grandes catástrofes por rotura de la pared de la presa,
- los volúmenes de agua contenida en los embalses en condiciones normales, tendrían que ir hasta la desembocadura del río e ir a parar al mar y generalmente no regresa,
- emite contaminantes a la atmósfera terrestre, ya que existe acumulación de gas metano que se desprende por los depósitos orgánicos retenidos por la presa, que en condiciones normales, si el río fluye normalmente, no ocurriría. Este gas también es uno de los causantes del calentamiento global y de efecto invernadero.

⁸⁹ *Idem.*

- el hecho de retener las aguas del río con una pared, impide la migración de las especies que viven en él, como peces y crustáceos.
- en la mayoría de las ocasiones el agua no llega a la desembocadura, lo que trae consigo cambios en las condiciones de la costa, llegando en muchos casos a afectar a las aguas del mar.
- es muy difícil la recuperación del río y sus riberas.
- genera problemas sociales muy fuertes.
- en algunos lugares, el dinero gastado en diques hubiera sido de mayor beneficio socio-económico si se hubiera usado para restaurar los humedales.

Como respuesta a los problemas ambientales que han generado las presas, existe una amplia red mesoamericana de resistencia a los megaproyectos del Plan Puebla Panamá, ya que éste tiene programadas más de 40. Las poblaciones han realizado protestas fuertes en contra de que se les concesiones o compren sus tierras, sean desalojados de las mismas para inundar y construir las represas de las que no obtienen ningún beneficio directo.

En la zona Mesoamericana del PPP, un nuevo proyecto los amenaza: el Sistema de Integración Eléctrica para América Central (SIEPAC) con el fin de interconectar todo el sistema eléctrico en una sola red, con una sola ley y normatividad para la región, y con el financiamiento del BID y el BCIE. y abre la puerta a privatizar todo el sector energético y el agua.

Con base en numerosas fuentes investigadas por el Centro de Investigaciones Económicas y Políticas de Acción Comunitaria (CIEPAC), “existen planes documentados de al menos 340 presas en la zona del PPP que amenazan a alrededor de 170 ríos entre los que se encuentran los más grandes y bellos en la región, a una gran cantidad de biodiversidad, de sus especies de plantas, árboles,

animales y peces únicos en el mundo. También están amenazados cientos de sitios arqueológicos, lugares sagrados y cementerios; tierras fértiles e infraestructura (carreteras, escuelas, clínicas, casas, puentes, etc.) y miles y miles de campesinas e indígenas. La construcción de estas represas agudizara más el impacto negativo social y al medio ambiente.”⁹⁰

Hoy en día, las comunidades que viven cerca de los ríos Papagayo, Usumacinta, Grijalva y muchos otros están amenazadas por los planes de construir represas hidroeléctricas para dar energía a vastos programas de desarrollo regional. El PPP, masivo plan de infraestructura para Mesoamérica, incluye planes de interconectar el sistema eléctrico de la región, alimentado principalmente por la hidroelectricidad. El financiamiento para este sistema y el PPP viene de varias fuentes, las que incluyen el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Centroamericano para la Integración Económica (BCIE).

Ha crecido la oposición a las represas por parte de las comunidades afectadas, y en el año 2004 activistas mexicanos, pueblos afectados por las represas y ONGs se unieron para formar el Movimiento Mexicano de Pueblos Afectados por las Represas y en Defensa de los Ríos (MAPDER). MAPDER pretende defender a los ríos, el agua, la tierra y las comunidades de las represas; lograr indemnizaciones por los perjuicios causados por las represas existentes; y exigir que las represas que plantean un peligro para las comunidades sean inhabilitadas. MAPDER se ha reunido ya dos veces: una en el sitio de la represa La Parota en el Estado de Guerrero, y a principios del 2005 en el sitio propuesto para la represa Arcediano en el Estado de Jalisco. Una tercera reunión se celebró en la Ciudad de México en marzo del 2006.

En Guatemala se formó un frente de oposición formado por comunitarios que viven en las riberas del Usumacinta, que serían las personas más afectadas

⁹⁰ México. Centro de Investigaciones económicas y políticas de acción Comunitaria. [En línea] www.ciepac.org, sitio web consultado en diferentes ocasiones a lo largo de la investigación.

por las inundaciones provocadas por las represas sobre el río. Este movimiento ha ido ganando apoyo y hoy cuenta con la participación de organizaciones locales, nacionales e internacionales. A raíz de las repetidas denuncias públicas realizadas por diversas organizaciones guatemaltecas, los responsables nacionales del PPP junto con portavoces del BID han negado que los proyectos de infraestructura del Plan Puebla Panamá contemplen la construcción de presas hidroeléctricas.

El PPP ha prometido consultas públicas y ciudadanas para la realización de megaproyectos y respetar las culturas indígenas. Los gobiernos han firmado el Convenio 169 de la OIT sobre los derechos de los pueblos indígenas y tribales. Por su lado, el presidente Fox prometió que no se construirían obras donde los indígenas no lo quisieran. Hace un año, Fox afirmó que el zapatismo “no tiene que ver nada con el Plan Puebla-Panamá, más que el hecho de que si llega a haber algún proyecto en el que una comunidad no quiere que pase por esa zona, pues lo ponemos en otro lado, no nos vamos a pelear con nadie.”⁹¹

“Contempla también la implementación y financiamiento del Centro Energético Minatitlán – Coatzacoalcos, fundamentado en la industria petroquímica y la generación de electricidad, para lo cual se ampliará la actual capacidad de refinación de hidrocarburos para consumo industrial en las plantas de Minatitlán y Salina Cruz; la instalación de una central termoeléctrica en Minatitlán que podría ser programada en Coatzacoalcos y la construcción de plantas petroquímicas e industriales de gran capacidad, que impulsen el desarrollo del cluster de la petroquímica secundaria entre la Cangrejera y Pajaritos. El proyecto incluye además el aprovechamiento del gas natural mediante la

⁹¹ Juan Manuel Venegas. “El Plan Puebla Panamá es mil veces más que el EZLN o una comunidad chiapaneca dice el Ex presidente FOX”, La Jornada, Sección Política, 15 de julio de 2001. [En línea] <http://www.jornada.unam.mx/2001/06/15/paz.html>, sitio web consultado el 30 de abril de 2006.

instalación de una red industrial para el sur – este mexicano y la construcción de un gasoducto hacia Centroamérica, el cuál, a corto plazo podría interconectarse para recibir la producción de gas de Colombia, y a largo plazo de Bolivia y Venezuela.”⁹²

Envuelve también el financiamiento del cluster agroindustrial del sur-este mexicano, para lo cual es necesario realizar cuantiosas inversiones en infraestructura agrícola. Según el Informe Ejecutivo del PPP, a los inversionistas agrícolas, agroindustriales y biotecnológicos, se les ofrecerá una plataforma de tierras altamente calificadas, con costos de irrigación competitivos.⁹³

Las telecomunicaciones, son otro rubro cuyo financiamiento y promoción se incluye en esta iniciativa, indica que el sureste mexicano estará interconectado con Centroamérica a través de la red de fibra óptica de alta calidad, que funcionará como columna vertebral del sistema. El estrechamiento de las relaciones de México con los pueblos centroamericanos es en este momento una prioridad nacional. Está en puerta la integración, para lograrlo el primer paso es perfeccionar todos los medios de comunicación para consumir las ocho iniciativas del proyecto.⁹⁴

La regulación de los costos de circulación de mercancías y el control de la política energética regional son parte de los principales objetivos estructurales que el PPP implica. Con base en esos objetivos se persigue una reorganización del espacio económico a partir de la intervención en tres áreas: la energética, la laboral y la biológica (más no ambiental).

Por otro lado, los planteamientos de desarrollo ofrecidos en el marco del PPP implican la penetración de formas de explotación de los recursos, cuyas

⁹² José Luis Cadena Montenegro, *op. cit.* pág. 53.

⁹³ *Idem. Loc. cit*

⁹⁴ *Idem Loc. cit*

implicaciones para el sostenimiento de la biodiversidad y la titularidad de las especies de importancia económica en la región.

En la relación sociedad – ambiente se hace presente la posibilidad de un desarrollo económico a futuro. Esa relación es sumamente problemática en el planteamiento del PPP. No son solamente las represas las que ponen en peligro los ecosistemas de la región, sino la construcción de plantas petroquímicas; lo mismo sucede con la industria maquiladora, que al respecto menciona la necesidad de buscar atraer inversiones para los sectores del vestido, muebles, electrónica y pequeñas operaciones de distribución automotriz, sin embargo, para la atención de este rubro en diversas estrategias del Plan está presente la importancia que representa esta modelo de producción para insertar a la región por su posición geoestratégica a los requerimientos de los mercados globales.

Finalmente, podemos decir que la lógica de mercado aplicada en el PPP no es un mecanismo adecuado para instrumentar la protección ambiental. Para imaginar un escenario más realista de la economía regional en funcionamiento, haría falta desglosar las actividades lucrativas y aquellas empresas que acompañan la construcción de un corredor: constructoras de carreteras, de empresas hidroeléctricas, de ductos petroleros, de las plantas de generación eléctrica. Actividades en su mayor parte asociadas al consumo masivo de cemento. Infraestructuras que, una vez terminadas, generan despidos masivos, pero abren servicios selectivos y empleo restringido por sus actividades de comunicación, transporte, mantenimiento regular de las instalaciones, abasto regular de energía.

1.4.6 Iniciativa Mesoamericana de Transporte e Integración Vial (IMTIV)

Financiamiento

- 3,420.6mdd, que representan el 85.12% del total de financiamiento del BID.
- 672mdd fueron entregados por otras instancias gubernamentales y en forma de préstamos.
- 997mdd provienen de fondos privados.
- 0 (cero) mdd fueron donados por instancias no gubernamentales para apoyar la iniciativa.
- 1,879mdd se entregarán posteriormente (no se explica cuando, ni como, ni de donde provendrán los recursos)
- Recursos Generales por iniciativa: 83.97% del presupuesto secundario.
- 150.2mdd fueron entregados de manera extraordinaria.

Dentro de este presupuesto no se incluye la modernización de infraestructura ferroviaria, aeroportuaria y de puertos, ya que para esos fines existe un presupuesto diferente. El financieamiento provendrá también del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), organismo que tiene en sus manos la aprobación de los financiamientos para proyectos viales en Centroamérica dentro del PPP, y para ello, ya se aceptó un monto de 63.4 millones de dólares. No es claro aún como participará el capital nacional privado, sin embargo sí se dice que, llegado el momento se llevaran a acabo licitaciones para la inversión en el rubro.

El BCIE, público el 14 de Diciembre de 2001 en Tegucigalpa, Honduras, los diferentes proyectos aprobados. Dentro de los cuales se encuentran:

La aprobación por parte del Directorio del financiamiento por 22.8 millones de dólares a Honduras, que permitirá la rehabilitación de 34km, la

construcción del distribuidor de tráfico, la construcción de 4 puentes y de un paso a desnivel y bulevar de salida en la carretera que comunica Puerto Cortés, en la zona costera del Corredor Atlántico hondureño con la frontera de Guatemala (CA-13). Este tramo carretero forma parte de la Iniciativa de Integración Vial Mesoamericana del PPP. 20 millones de dólares de este financiamiento provienen de recursos que el Gobierno de México otorga en condiciones concesionales al Gobierno de Honduras por conducto del BCIE y los 2.8 millones de dólares restantes se originan de recursos ordinarios del Banco. Se agrega a estos financiamientos que otorga el BCIE los 4.9 millones de dólares que el Gobierno de Honduras aporta para la realización de los trabajos. El Gobierno de Honduras, por su parte, presentó una solicitud al Reino de España para considerar un financiamiento de 19 millones de dólares en condiciones concesionales para integrarse al esfuerzo en el tramo carretero.

Financiamiento por 135 millones de dólares que serán destinados para el Programa Nacional de Carreteras de El Salvador, dentro del cual se contemplan 40.6 millones de dólares para la rehabilitación de 84km de los tramos carreteros El Delirio-Sirama -Agua Salada del Corredor Pacífico Puebla-Panamá. Dentro de los temas a discutir, en este momento, se encuentra la aprobación de un financiamiento a Nicaragua por un monto de aproximadamente 14 millones de dólares para la rehabilitación de 56 kilómetros de la carretera entre el puesto fronterizo entre Honduras y Nicaragua de Guasaule hasta la ciudad de Chinandega, comprendido también dentro del Corredor Pacífico Puebla-Panamá.

La fuente de recursos para este posible financiamiento consiste en recursos que el Gobierno de México ha asignado también en condiciones concesionales⁹⁵ para Nicaragua, por conducto del BCIE.

⁹⁵ Tegucigalpa, Honduras. BCIE. "BCIE financiará los primeros proyectos viales para el Plan Puebla Panamá", publicado el día 14 de diciembre de 2001[En línea] http://www.bcie.hn/bcie/noticias/bo_68_01.htm, sitio web consultado el 2 de agosto de 2002 a las 12:36pm.

El BCIE integra la comisión técnica y financiera de alto nivel que han nombrado los presidentes de los siete países de América Central y México para la promoción y ejecución del PPP.

Dos tipos de iniciativas conforman la Iniciativa Mesoamericana de Transportes. Una esta integrada por todos los proyectos de construcción, rehabilitación y mejoramiento de las principales carreteras mesoamericanas de integración; y la segunda, por la armonización de las regulaciones y normas técnicas de transporte.

“Se define a la Red Internacional de Carreteras Mesoamericanas (RICAM) como un sistema de carreteras clasificadas en dos categorías:

- a) Corredores principales de integración que son El Corredor del Atlántico y El Corredor del Pacífico.
- b) Ramales y conexiones regionales contemporáneas.”⁹⁶

La red tiene una longitud de 8,977km, de los cuales, 3,159km corresponden al Corredor del Pacífico, 1 745 km al Corredor del Atlántico y 4,073km a los ramales y conexiones. El Corredor del Pacífico es el Corredor vial de integración más eficiente para la región, reduciendo a 300km la distancia entre Puebla y Panamá

Se incluyen dentro de la iniciativa:

- Las normas técnicas a las que la red debe ajustarse;
- Los planes de acción prioritarios para un desarrollo sostenible de la red; los principios para la armonización de regulación de transporte y estandarización de normas técnicas;
- Los lineamientos para el mantenimiento de rutas;

⁹⁶ “Memorando de Entendimiento de la Red Internacional de Carreteras Mesoamericanas (RICAM).” Mérida, México, junio de 2002.

- Las acciones de prevención y participación de la sociedad civil ante desastres naturales.

Según el documento, “a iniciativa se desarrollará en forma consistente con los principios de desarrollo sostenible del Plan Puebla Panamá acordados mediante la firma del Memorando de Entendimiento por parte de los ministros de medio ambiente de la región, mismo que no se encuentra publicado en ninguno de los países.”⁹⁷

En un principio se refería solamente a la Integración vial, pero recientemente se agregó la optimización de servicios de transporte de carga por carretera y su integración con el transporte marítimo y aéreo, que es conocido como intermodal, que incluye los sistemas de puertos y aeropuertos.

El proyecto tiene como finalidad reducir el costo de los transportes a partir de la integración vial Mesoamericana a través de la construcción, rehabilitación y mejoramiento del Corredor Pacífico, que conecta Puebla con Panamá; El Corredor Vial del Atlántico, que conecta Cotonuco en El Salvador con Progreso en México, e integra a México, Belice, Guatemala, Honduras y El Salvador; y los Corredores interiores de México, que incluyen el Transistmico, que une Coatzacoalcos con Salinas Cruz, el de Progreso – Tampico y el de Chetumal – Villa Hermosa. Se trata también de la construcción de varias vías ferroviarias que serían paralelas entre sí. La transportación rápida de mercancías se facilitaría tanto por la alta velocidad de los trenes, como por la utilización de contenedores. Al lado de estas vías carreteras se tiene la idea de construir las vías férreas.

El subproyecto denomina Extensión de los Corredores Mesoamericanos hacia los Mercados del TLCAN, tiene la función de conectar – como su nombre lo dice – los corredores mesoamericanos del Pacífico y del Atlántico con el

⁹⁷ *Ibid.* Anexo II apartado V, págs. 28 -30.

sistema existente de carreteras del TLCAN, facilitando el acceso a los mercados de EE.UU y Canadá o viceversa.

En cuanto a Ferrocarriles, se han anunciado dos proyectos de inversión privada: el del sur- este y ferrocarril Chiapas – Mayab y otro de inversión pública: el del Istmo de Tehuantepec.

El Plan no es muy específico en cuanto a la construcción de las nuevas carreteras para la interconexión, lo cual preocuparía en el caso de que estas fueran planeadas en áreas que ellos denominan de potencial de desarrollo, y que tuvieran que cruzar algunas de las regiones cuya integridad ambiental se encuentre en juego o pueda tener un impacto dañino para el ecosistema, como podría suceder muy probablemente en la construcción carretera Transístmica. Debemos tomar en cuenta de igual manera, que las los corredores irán acompañados o paralelos a corredores industriales- las empresas transnacionales y los mercados de factores y productos. (ver mapa 1.1.)

El proyecto que ya se encuentra en marcha resulta ser muy ambicioso y prometedor para el comercio en México, no obstante, las zonas por donde cruzan las carreteras se encuentra en tela juicio, pues atraviesan zonas que caen en categorías de Área Nacional Protegida en muchas de sus modalidades, que en muchos casos, desencadenan problemas ambientales muy serios rompiendo la cadena trófica de los territorios por los que cruzan,⁹⁸ y no se considera el peso que tendrán las construcciones y el transporte que se traslade sobre ella, que por supuesto, tendrá efectos negativos sobre el paisaje.

⁹⁸ La *cadena trófica* corresponde al proceso mediante el cual algunas especies sobreviven a instancias de las más débiles, estableciéndose así una relación de dependencia que puede ser rota por la modificación de la geografía local a través, de macroproyectos, como por ejemplo, una gran autopista sin obras de infraestructura sin obras de infraestructura para permitir el libre tránsito de especies endémicas. *Cfr.* Cadena Montenegro, *op. cit* pág. 164.

“La metodología utilizada para la realización del análisis espacial de los tramos carreteros proyectados en el Plan Puebla Panamá, ha demostrado que cada tramo en mínima construcción, ampliación o rehabilitación afecta a la población y a los recursos naturales. Además no se le hace a las comunidades partícipes de su presente.”⁹⁹

Los hechos demuestran que la construcción de autopistas es la mayor preocupación de los que operan el PPP, dejando de lado o aplazando soluciones a las grandes necesidades de otras áreas urgentes de atender como la pobreza y el medio.

⁹⁹ Claudia Daniela Sánchez Salazar. “Análisis espacial de la Región Sur – Sureste de México en tramos carreteros contemplados en el PPP”, Tesis para obtener el grado de Maestra en Ingeniería (Transporte), UNAM – FI, México, D.F. pág. 145.

1.1 Mapa Carretero



1.4.7 Iniciativa Mesoamericana de Interconexión Energética

Financiamiento

- 445.7mdd, que representan el 11.06% del total de financiamiento del BID.
- No se declaran en ningún documento los montos asignados posteriores al original.
- 123mdd asignados de manera extraordinaria.

Los retos se centran en dos ejes primordiales: primero, ampliación de los proyectos hidroeléctricos de la región, realizando modificaciones a la infraestructura ya existente y desarrollar infraestructura de generación y suministro de energía con la participación de capital privado para la ejecución y operación del programa de interconexión de los sistemas eléctricos de México y América Central.

El interés que impulsa al gobierno de México a constituirse en promotor activo del Plan, es el de asegurar que el sur – sureste mexicano se consolide como una de las zonas principales de abastecimiento de hidrocarburos, en el largo plazo.

El PPP considera entre sus fortalezas que el sureste mexicano cuente con un superávit energético y que su red de ductos se encuentre conectada con el sur de EE.UU., haciendo posibles las operaciones de importación y exportación.¹⁰⁰

En el territorio mexicano adscrito al PPP se encuentra el 65% de las reservas petrolíferas del país y se obtiene el 94% de la producción de crudo y 54% del gas, además de concentrarse en el Istmo de Tehuantepec el 90% de la producción de petroquímicos básicos y secundarios.

La región en estudio tiene la ventaja de contar con todas las formas de generación de energía: mega-hidráulica, mini-hidráulica, eléctrica, eólica, solar,

¹⁰⁰ Plan Puebla Panamá, Capítulo México, Documento Base, *op. cit.* pág. 134

geotermoeléctrica, termoeléctrica, nuclear y petrolera. El potencial energético de la zona sur- sureste de México es tan grande, que me atrevería a decir que es la causa principal de la puesta en práctica del PPP, pues algunos compromisos al respecto ya han sido cerrados.

Sin duda, el instalar en ese lugar plantas generadoras de energía a la par de las maquiladoras, tendrá el propósito de elevar el beneficio al reducir el costo energético por cada producto. Además de que se consigue producir a precios mucho más bajos, encontramos otro elemento: el abaratamiento de los energéticos impulsado por los países desarrollados. Principalmente por parte de Estados Unidos, Japón y la Unión Europea, quienes no sólo consumen y gastan el 75% de la energía mundial dentro de sus países, sino que importan una factura energética más elevada que no cuantifica en su consumo porque no se realiza dentro de su territorio. Por poner un ejemplo, diremos que Estados Unidos de América consumió en 1998, 350 *gigajulio*¹⁰¹, mientras que Europa y Asia central consumieron en conjunto 130 Asia Occidental 105 y América Latina y el Caribe tan sólo 45 *gigajulios*¹⁰².

El aumento de los niveles de consumo energético mundial implica la reducción del margen considerado como máximo de consumo energético sustentable, en tanto que la intensificación del consumo reduce las posibilidades de desarrollo en el largo plazo, o sea, las posibilidades de los mismos niveles de consumo energético para las generaciones futuras.

El consumir tales cantidades de energía a una manera tan desproporcionada eleva drásticamente las emisiones contaminantes en la atmósfera además de un rápido agotamiento de las reservas probadas. En América Latina y México se ha sentido muy fuerte el golpe del irracional gasto de energía convencional, el precio

¹⁰¹ *gigajulio* equivale a 239 00 calorías.

¹⁰² “Perspectivas del Medio Ambiente Mundial”, ... *op. cit.* pág. 47.

es el ciclo natural de la contaminación atmosférica, el cambio climático y la emisión de gases de efecto invernadero, pues los huracanes e inundaciones han azotado las costas y terminado con grandes producciones agrícolas, ganado y todo lo que se encuentra a su paso. La llegada de un polígono industrial en la zona, en las mismas condiciones que se encuentran ahora sólo incrementará el problema.

Esta iniciativa tiene como objetivo primordial “atraer la participación del sector privado para el desarrollo del mercado eléctrico de la Región.”¹⁰³ Sin embargo, no es mencionada la forma en que se protegerán los ecosistemas al estar inmersos en un proyecto industrial.

La región sur – sureste de México es quien provee de recursos energéticos al resto del país, los mayores volúmenes de producción de petróleo crudo, gas natural y energía hidráulica provienen de esta zona.

Por ello, el PPP considera que deben ampliarse las inversiones en el sentido de mejorar la infraestructura energética de la zona, sin embargo, desde un paradigma falso que señala que “el crecimiento demográfico y económico del país y la reducción de las inversiones en infraestructura energética han empezado a poner tensión sobre el sistema eléctrico, presionando para que este se abra a la inversión privada.”¹⁰⁴ Desde esa posición y desconociendo el marco legal que otorga al Estado la exclusividad de las inversiones en materia de energéticos pretende llevar a cabo diversas obras estableciendo como un hecho la inversión privada en el sector.

Los diseñadores del PPP no dudan en disponer del patrimonio de la nación para insertarlo a los intereses de los mercados internacionales y pretender generar energía eléctrica con fines privados para el mercado centroamericano, de

¹⁰³ “Iniciativa Mesoamericana de Interconexión Energética”, Plan Puebla Panamá, Managua, Nicaragua, 25 de marzo de 2005, pág. 49.

¹⁰⁴ Plan Puebla Panamá, Documento Base Volumen III, *op.cit.* pag. 107.

hecho “en diciembre de 2001, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) otorgó el primer crédito para el PPP en su sección Centroamericana por \$240mdd para el sistema de interconexión eléctrica de América Central.”¹⁰⁵

Es indudable que la intensificación de consumo energético regional tendrá consecuencias sobre el ambiente regional. De ello da prueba el impacto ecológico negativo que la explotación petrolera ha dejado en costas de Tabasco y Campeche a lo largo de la historia de nuestro país.

En el esquema del PPP la acumulación esta sustentada en la existencia de una sobreoferta de trabajo así como en ventajas geoestratégicas y disposición de recursos energéticos.

Por otro lado, los procesos de privatización de recursos bióticos y la transferencia de las rentas energética y ambiental implican un deterioro de los rangos considerados como mínimos aceptables, así como la presión sobre los recursos escasos en ambientes degradados. Ambos procesos conducen a una reducción del margen en el que se realiza un consumo sustentable de recursos y energéticos, y esa reducción del margen de maniobra representa inequívocamente un empobrecimiento de la vida. Tal proceso se encuentra implicado en el esquema de subordinación regional que subyace en el PPP.

La petroquímica resulta igualmente amenazante, pues el crecimiento de las industrias petroquímicas ha ido en ascenso en el rubro de la fabricación de fibras sintéticas, plásticos y otros productos derivados del petróleo. Como es sabido los plásticos son difíciles de reciclar debido a su complicada composición química*, y no todos los tipos de plástico son candidatos a este proceso. Sin embargo el hecho de que resulte mucho más barato que la utilización de metales, lo hace más atractivo en materia de inversiones. “El uso de estos materiales se ha

¹⁰⁵ México. Presidencia de la República. “Plan Puebla Panamá Banco Interamericano de Desarrollo a prueba paquete de financiamiento,” [en línea] www.ppp.presidencia.gob.mx, sitio web consultado en Enero de 2002.

* la fabricación de 1 ton de plásticos requiere 3tons de carbón.

incrementado en algunos países en un 18%, es decir, se ha duplicado cada 4 años..., si tales tendencias continúan, el tonelaje de plásticos excederá al acero a finales del siglo... y ya superó las tendencias del aluminio.”¹⁰⁶

Debido a las disparadas tendencias mundiales del consumo, y por consiguiente el uso, abuso y desperdicio de los energéticos, sobre todo de los hidrocarburos y de sus derivados, se han acortado las reservas de los energéticos.

La contaminación por la utilización de energéticos fósiles es inmensa y los costos tanto económicos como ambientales muy altos. Existen alternativas energéticas, aunque el costo de sustituir la energía proveniente de petróleo e hidrocarburos por una nueva, es tan grande como el hecho de iniciar una revolución industrial.

Un rasgo distintivo del sur –sureste de nuestro país ha sido el desarrollo de complejos petroleros y petroquímicos que el estado desarrolló aprovechando los ricos yacimientos de hidrocarburos en Campeche, Tabasco, Chiapas y el sur de Veracruz. “La sonda de Campeche (94 estructuras sobre el mar, a 180kms de Ciudad del Carmen) concentran 45% de las reservas totales y 70% de la producción de crudo; Tabasco y Chiapas (Ciudad PEMEX, Cactus y Nuevo PEMEX) cuentan con el 20% de las reservas de hidrocarburos, 24% de la producción del crudo y 54% del gas. El complejo petroquímico de Salina Cruz, Cosoleacaque, Minatitlán y Nachital proveen alrededor del 90% de productos derivados de la petroquímica básica y secundaria en el país.”¹⁰⁷

Es por ésta razón que la zona es estratégicamente importante, pero la explotación de los recursos tiene serias consecuencias sobre nuestro medio. Siendo el sector el rubro petrolero cardinal en la economía de nuestro país para la

¹⁰⁶ Benjamín García Páez. *op. cit.* pág 99.

¹⁰⁷ Norma Martínez Laguna, en su artículo “ALCA: análisis y alternativas: Respuesta social a la agenda corporativa”, Instituto de Investigaciones Económicas UNAM; México 2004.

producción y consumo de energía, tiene que tomarse en cuenta la sustentabilidad, que incluye la evaluación del impacto ambiental. . (ver mapa 1.2.)

1.4.8 Iniciativa Mesoamericana de Integración de los Servicios de Telecomunicaciones

Financiamiento:

- BID 12mdd, que representan el 0.29% del total de financiamiento del BID.
- De manera extraordinaria recibió una cantidad de 101.5mdd.

El principal objetivo de este proyecto es promover la integración física de la región para proporcionar la información mediante el desarrollo de infraestructura de telecomunicaciones, fomentando en este caso, la inversión pública y privada en conectividad.¹⁰⁸

El plan Puebla Panamá, tiene la tarea de continuar con el proyecto iniciado en Québec en Abril de 2001, en la Cumbre de las Américas, llamado “Conectando las Américas”, en el cual se proponen la divulgación de la información, y que permitirá a su vez la estabilidad social y el propio desarrollo democrático de la Región a partir del conocimiento que se generará.

¹⁰⁸ Plan Puebla PANamá Iniciativa Mesoamericana de los Servicios de Telecomunicaciones; Tegucigalpa, Honduras, 29 de julio de 2005, pág. 3.

1.2 Mapa del Proyecto Energético del PPP



De igual manera, en la III Cumbre Tuxtla Centroamérica – México, en Julio de 1998, se convoca a las “autoridades, a las empresas privadas y estatales en el ramo de las telecomunicaciones, así como al sector educativo, para que conformen un grupo de trabajo que diseñe y desarrolle un programa de cooperación mesoamericano en tecnologías de información mediante una red de transmisión de datos de alta capacidad e Internet avanzado, denominado Red Informática de Mesoamérica.”¹⁰⁹

Se planea incluir dentro de los proyectos del PPP, la Red Regional de Fibra Óptica, a lo largo de las principales carreteras que unen las capitales centroamericanas, en un recorrido de aproximadamente 4,000kms. Estará compuesto de 12 pares de fibras ópticas, capaces de soportar la transmisión de velocidades de información de hasta 2.5 Gbits/segundo. ¹¹⁰ Esta red, dará servicio a las comunidades que están incomunicadas, prevé la modernización de la telefonía rural mediante la utilización de enlaces satelitales e inalámbricos y servicios de tele –educación a través de la Red Edusat; se impulsará la Instalación del Internet a través de sistemas de administración y gestión en los municipios y para el comercio electrónico; se potenciará su uso en las escuelas con la Red Escolar Informática y entre la población en general por medio del programa “Internet para todos”. Esta iniciativa no genera, problemáticas ambientales.

1.4.9 Resumen de problemáticas ambientales por iniciativa

¹⁰⁹ “Declaración Conjunta de la Reunión de jefes de Estado Y de Gobierno de Centroamérica y México, Tuxtla III.” La Cooperación Mexicana con Centroamérica Documentos Básicos I 1998, México DF, 1999, pág. 18. Posteriormente se suscribe la Agenda para el desarrollo de la autopista mesoamericana de la información 3 Marzo 2003, San Salvador. El Salvador.

¹¹⁰ Plan Puebla Panamá Iniciativa Mesoamericana de los Servicios de Telecomunicaciones, *op. cit.* pág. 52.

Plan Puebla Panamá				
Iniciativa Mesoamericana (IM)	Áreas de impacto ambiental	Objetivos	Consecuencias	¿Cumple con la transversalidad ambiental?
Desarrollo Sustentable	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Áreas naturales protegidas ▪ Principales ríos, ▪ Mar, ▪ océano, ▪ flora y fauna de la región ▪ comunidades indígenas 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Apropiación de la biodiversidad, ▪ producción con transgénicos, ▪ venta de servicios ambientales de manera extensiva ▪ creación de clusters industriales ▪ apropiación de tierras indígenas 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Flujo y apropiación de renta ambiental ▪ Corrupción y permisión de vertimiento de desechos tóxicos ▪ Al no ser verdaderamente una Iniciativa transversal, se incumple el objetivo principal del PPP. ▪ Descontento de las comunidades indígenas. ▪ Incumplimiento del Convenio 169 de la OIT ▪ Cambios constitucionales de pertenencia de la tierra. ▪ Manejo no sostenible de los recursos naturales. 	NO lo permite

Plan Puebla Panamá				
Iniciativa Mesoamericana de:	Áreas de impacto ambiental	Objetivos	Consecuencias	¿Cumple con la Transversalidad ambiental?
Desarrollo Humano	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Comunidades indígenas 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cambio en los procesos locales de gestión ▪ apropiación de tierras indígenas ▪ capacitación para la mano de obra 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Deterioro de la calidad de vida ▪ Elevación de la pobreza ▪ Mayor mano de obra ▪ Los agricultores se convertirán en obreros ▪ Nulo respeto a la diversidad étnica y cultural regional, nacional y local ▪ Enorme descontento social ▪ Revueltas sociales 	NO

Plan Puebla Panamá				
Iniciativa Mesoamericana (IM)	Áreas de impacto ambiental	Objetivos	Consecuencias	¿Cumple con la Transversalidad ambiental?
Prevenición y Mitigación de Desastres	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Comunidades locales ▪ ANPs 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Insertar a aseguradoras y reaseguradoras a mejores condiciones de mercado 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No se ataca el problema de origen que ▪ No resuelve la problemática ambiental, por lo que se convierte en círculo vicioso(uso irracional de los recursos – consecuencias ambientales – desastres naturales – rescate nulo o parcial por parte de las aseguradoras) ▪ Los pobres, no pueden pagar un seguro y pierden todo. ▪ Las áreas naturales no pueden ser recuperadas ni, siquiera en un 20%, una vez que se deterioran. ▪ Pérdida de ecosistemas. 	NO

Plan Puebla Panamá				
Iniciativa Mesoamericana (IM)	Áreas de impacto ambiental	Objetivos	Consecuencias	¿Cumple con la Transversalidad ambiental?
Turismo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ ANPs ▪ Costas ▪ Comunidades indígenas locales 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Incurción del capital privado en ANPs ▪ Creación de Clusters turísticos ▪ Reforzamiento del proyecto Mundo Maya 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ afectación lenta en las ANPs en zonas núcleo y de amortiguamiento ▪ desarrollos de infraestructura puede dañar a la sustentabilidad ecológico-cultural ▪ creación de nuevas zonas urbanas ▪ afluencia turística masiva ▪ las redes de narcotráfico ▪ consecuencias deformadoras sobre las economías comunitarias hacia los servicios como sector del comercio informal ▪ la venta de parcelas para la especulación de particulares ▪ la crisis y abandono de la economía agrícola local ▪ contaminación ▪ tráfico de especies 	NO

Plan Puebla Panamá				
Iniciativa Mesoamericana (IM)	Áreas de impacto ambiental	Objetivos	Consecuencias	¿Cumple con la Transversalidad ambiental?
Facilitación e Intercambio Comercial	<ul style="list-style-type: none"> ▪ comunidades indígenas ▪ poblados semi-urbanos ▪ Bosques ▪ Selvas ▪ Principales ríos ▪ Mares 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Construcción de presas ▪ Generación de mano de obra temporal para la construcción de los grandes proyectos 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Inundaciones de poblados enteras. ▪ Despojo de sus tierras ▪ Desastres naturales como inundaciones al cambiar el tránsito de un río. ▪ la posibilidad de grandes catástrofes por rotura de la pared de la presa, ▪ los volúmenes de agua contenida en los embalses no regresan al mar ▪ contaminantes a la atmósfera terrestre, ocasionados por la acumulación de gas metano que se desprende por los depósitos orgánicos retenidos por la presa ▪ impedimento de la migración de las especies que viven en los ríos. ▪ Afectación a las aguas del mar. ▪ es muy difícil la recuperación del río y sus 	NO

			<p>riberas una vez que termina su vida como presa.</p> <ul style="list-style-type: none">▪ genera problemas sociales muy fuertes.▪ No incluye presupuesto para restaurar los humedales, que beneficiarían más que una represa.	
--	--	--	---	--

Plan Puebla Panamá				
Iniciativa Mesoamericana (IM)	Áreas de impacto ambiental	Objetivos	Consecuencias	¿Cumple con la Transversalidad ambiental?
Integración Vial	<ul style="list-style-type: none"> ▪ ANPs ▪ Comunidades locales 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Facilitación del transporte de mercancías ▪ Desarrollo de vías de transporte 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Las rutas de las carreteras llegan a romper la cadena trófica de un ecosistema. ▪ Producción de contaminación debido a la urbanización e industrialización que se promueve a lo largo de las carreteras. 	NO

Plan Puebla Panamá				
Iniciativa Mesoamericana (IM)	Áreas de impacto ambiental	Objetivos	Consecuencias	¿Cumple con la Transversalidad ambiental?
Energía	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Principales costas ▪ ANPs ▪ Comunidades locales ▪ Flora y fauna regional 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ ampliación de los proyectos hidroeléctricos ▪ desarrollar infraestructura de generación y suministro de energía con la participación de capital privado <p>el sur – sureste mexicano se consolidará como una de las zonas principales de abastecimiento de hidrocarburos</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Contaminación por derrames petroleros y excavación de pozos ▪ Degradación irreversible de zonas núcleo y amortiguamiento ▪ Desalojo de poblados enteros, principalmente zapatistas ▪ Enorme descontento social ▪ Flujo y apropiación de la renta energética ▪ Nivel máximo de consumo energético 	NO

Plan Puebla Panamá				
Iniciativa Mesoamericana (IM)	Áreas de impacto ambiental	Objetivos	Consecuencias	¿Cumple con la Transversalidad ambiental?
Integración de Servicios de Telecomunicaciones	<ul style="list-style-type: none"> No genera impacto ambiental posterior a la extracción de cobre que se necesita para fabricar la fibra óptica 	<ul style="list-style-type: none"> divulgación de la información 	-----	NO la necesita

1.5 Evaluación de Impacto Ambiental

Se le llama evaluación de impacto ambiental al proceso previsor, realizado antes de comenzar las obras o actividades que puedan ocasionar impactos negativos sobre el medio ambiente.

Una de las fallas centrales en el combate a la contaminación es la ausencia de políticas de evaluación o el mal manejo ambiental, lo cual ha conducido a una crisis de gestión a nivel nacional. Por ello la importancia de incluirle dentro del PPP, a fines de instrumentar la política ambiental nacional mediante una gestión ambiental adecuada.

Estos espacios geográficos, enmarcados dentro del PPP, *per se* valiosos, se encuentran bajo un marco jurídico que aunque estricto, no es respetado y es constantemente modificado en función de los intereses nacionales o privados. Entre los diferentes modelos de regulación encontramos las Normas Oficiales Mexicanas (NOM), que determinan las características del producto y/o servicio, en este caso ambiental. En ellas se describe a detalle la planeación del servicio sin tener un impacto ambiental. En algunos casos, determina la cantidad de químicos o desechos industriales que una industria puede producir para no dañar (en cualquiera de sus formas) el medio ambiente.

Tabla 1.12 Normas Oficiales Mexicanas Impacto Ambiental (ecol)

NOM-113-ECOL-1998	Que establece las especificaciones de protección ambiental para la planeación, diseño, construcción, operación y mantenimiento de subestaciones eléctricas de potencia o de distribución que se pretendan ubicar en áreas urbanas, suburbanas, rurales, agropecuarias, industriales, de equipamiento urbano o de servicios y turísticas.	26-OCT-1998
NOM-114-ECOL-1998	Que establece las especificaciones de protección ambiental para la planeación, diseño, construcción, operación y mantenimiento de líneas de transmisión y de subtransmisión eléctrica que se pretendan ubicar en áreas urbanas, suburbanas, rurales, agropecuarias, industriales, de equipamiento urbano o de servicios y turísticas. (Aclaración 01-febrero-1999)	23-NOV-1998.
NOM-115-ECOL-1998	Que establece las especificaciones de protección ambiental que deben observarse en las actividades de perforación de pozos petroleros terrestres para exploración y producción en zonas agrícolas, ganaderas y eriales. (Aclaración 29-enero-1999)	25-NOV-1998
NOM-116-ECOL-1998	Que establece las especificaciones de protección ambiental para prospecciones sismológicas terrestres que realicen en zonas agrícolas, ganaderas y eriales.	24-NOV-1998
NOM-117-ECOL-1998	Que establece las especificaciones de protección ambiental para la instalación y mantenimiento mayor de los sistemas para el transporte y distribución de hidrocarburos y petroquímicos en estado líquido y gaseoso, que realicen en derechos de vía terrestres existentes, ubicados en zonas agrícolas, ganaderas y eriales.	24-NOV-1998
NOM-120-ECOL-1997	Que establece las especificaciones de protección ambiental para las actividades de exploración minera directa, en zonas con climas secos y templados en donde se desarrolle vegetación de matorral xerófilo, bosque tropical caducifolio, bosques de coníferas o encinos. (Aclaración 06-enero-1999)	19-NOV-1998
NOM-130-ECOL-2000	Protección ambiental-sistemas de telecomunicaciones por red de fibra óptica-especificaciones para la planeación, diseño, preparación del sitio, construcción y mantenimiento.	23-MAR-2001

Obtenido de http://www.semarnat.gob.mx/marco_juridico/ecol/impacto.shtml

El Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental, mismo que entro en vigor el 30 de Mayo del año 2000, especifica en el artículo 4, que

Compete a la Secretaría evaluar el impacto ambiental y emitir las resoluciones correspondientes para la realización de proyectos de obras u otras actividades, así como la formulación y publicación la manifestación de impacto ambiental en sus diversas modalidades, el estudio de riesgo y la realización del proceso de consulta pública.

En este punto la secretaría no ha puesto a disposición del público los estudios de impacto ambiental que se requieren para aprobar los grandes proyectos del Plan Puebla Panamá. Lo que lo convierte en un proyecto que se no obedece la Ley de acceso a la Información.

El artículo 5 dice que “quienes pretendan llevar a cabo algunas obras o actividades, requerirán previamente la autorización de la Secretaría en materia de impacto ambiental: hidráulicas, vías generales de comunicación, Oleoducto, gasoductos, carboconductos y poliductos, Industria petrolera, Industria petroquímica, química y eléctrica, Aprovechamientos forestales en las selvas tropicales y especies de difícil regeneración, Plantaciones forestales, cambios de uso de suelo, de áreas forestales en selvas y zonas áridas, Parques industriales donde se prevea la realización de actividades altamente riesgosas, desarrollos inmobiliarios que afecten los ecosistemas costeros, obras y actividades en humedales, manglares, lagunas, ríos, lagos y esteros conectados con el mar, obras en áreas naturales protegidas y Actividades agropecuarias que puedan poner en peligro la preservación de una o más especies o causar daños a los ecosistemas.”¹¹¹ (ver anexo I)

Durante la etapa de investigación encontré que no se ponen a disposición pública ninguno los permisos de construcción por parte de la SEMARNAT para proyectos que incluye alguna de las categorías anteriores.

¹¹¹ “Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente”. Art. 5

Según el artículo 5 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Áreas Naturales Protegidas, en la administración de las áreas naturales protegidas, se deberán adoptar: lineamientos, mecanismos institucionales, programas, políticas y acciones destinadas a la conservación, preservación, protección y restauración de los ecosistemas; al uso y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales; a la inspección y vigilancia, promoviendo la coordinación entre los distintos niveles de gobierno, así como la concertación de acciones con los sectores público, social y privado. Aunque cabe mencionar, que el sistema de vigilancia es prácticamente nulo, pues la tala de bosques y la bioprospección ilegal en las selvas se llevan a cabo por medio de mafias que la ni PROFEPA, ni alguno de los organismos policíacos ha podido enfrentar.

El artículo 7 del mismo reglamento, permite a personas físicas o morales administrar un área natural protegida con sólo demostrar ante la Secretaría que cuentan con capacidad técnica, financiera o de gestión y, presentar un programa de trabajo acorde con lo previsto en el programa de manejo, que contenga objetivos y metas que se pretenden alcanzar; un período durante el cual se pretende administrar el área natural protegida; origen y destino de los recursos financieros, materiales y humanos que se pretenden utilizar.

Lo anterior quiere decir que aunque la empresa candidata a la administración de un ANP sea la metalurgia, por ejemplo o una compañía refresquera, que una contamina terriblemente el agua y la otra hace uso excesivo de la misma, pueden “administrar” el área, “protegerla” y hacer uso responsable de la misma. El trabajo que realizará la empresa, sin duda, no será de conservación, si no de explotación y además éste no será un trabajo profesional, ya que el objetivo primordial de la empresa es obtener el permiso.

Existen muchos artículos en los que nos podríamos basar para demostrar que la Ley, pondrá muchas barreras para la construcción del corredor maquilador y muchos proyectos de las iniciativas mesoamericanas. Sabemos que muchos de ellos, son en esencia no sustentables y antisociales, aunque aún sin el PPP, muchos proyectos similares se han llevado a cabo, ignorando o pisoteando la legislación mexicana, lo cual desalienta mucho.

Algunos ejemplos son:

- Artículo 37, donde la Secretaría tiene la obligación de publicar semanalmente en la Gaceta Ecológica un listado de las solicitudes de autorización, de los informes preventivos y de las manifestaciones de impacto ambiental que reciba.
- Artículo 40, en el que la Secretaría, a solicitud de cualquier persona de la comunidad de que se trate, podrá llevar a cabo una consulta pública, respecto de proyectos sometidos a su consideración a través de manifestaciones de impacto ambiental. Sin embargo, si no se les avisa a las comunidades locales de los proyectos que se tienen sobre sus tierras, no se podrán solicitar dichos documentos. Adicionalmente, esta oportunidad se anula cuando las poblaciones sean desalojadas y sus tierras concesionadas.
- Artículo 41, que dicta que cuando la Secretaría decida llevar a cabo una consulta pública, deberá hacerlo conforme a las bases y al respecto, sólo se encontró una consulta pública;
- El artículo 40 indica que Durante el proceso de consulta pública a que se refiere el artículo 40 de este reglamento, la Secretaría, en coordinación con las autoridades locales, podrá organizar una reunión pública de información cuando se trate de obras o actividades que puedan generar desequilibrios ecológicos graves o daños a la salud pública o a los ecosistemas. Y regresando al artículo anterior, sin consultas no hay reuniones informativas.

- Artículo 51, que al parecer muchos años lleva sin cumplirse, que dice que la Secretaría podrá exigir el otorgamiento de seguros o garantías respecto del cumplimiento de las condiciones establecidas en las autorizaciones, cuando durante la realización de las obras puedan producirse daños graves a los ecosistemas. En este caso, la liberación de organismos vivos modificados se permite, porque es un caso de estudio, aunque si incumple con la ley en este apartado.
- Artículo 81, que plantea que en las áreas naturales protegidas sólo se podrán realizar aprovechamientos de recursos naturales que generen beneficios a los pobladores y que sean acordes con los esquemas de desarrollo sustentable, la declaratoria respectiva, su programa de manejo, los programas de ordenamiento ecológico, las normas oficiales mexicanas y demás disposiciones legales aplicables. Es decir, que los aprovechamientos deberán llevarse a cabo para: autoconsumo, desarrollo de actividades y proyectos de manejo y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre, así como agrícolas, ganaderos, agroforestales, pesqueros, acuícolas o mineros siempre y cuando, no se introduzcan especies silvestres exóticas diferentes a las ya existentes o transgénicas; se mantenga la cobertura vegetal, estructura y composición de la masa forestal y la biodiversidad; no se afecte significativamente el equilibrio hidrológico del área o ecosistemas de relevancia para el área protegida o que constituyan el hábitat de las especies nativas; no se afecten zonas de reproducción o especies en veda o en riesgo.
- Artículo 82 del reglamento de las ANP, el uso turístico no deberá provocar una afectación significativa a los ecosistemas; deberán tener un beneficio directo para los pobladores locales; promoverán la educación ambiental, y la infraestructura requerida debe ser acorde con el entorno natural del área protegida. Y a este respecto, la experiencia nos dice que los proyectos

turísticos de “desarrollo sustentable”, entre otros aspectos, limitan el sano desarrollo y provocan terribles desequilibrios ecológicos, especialmente en los ecosistemas marinos, y en ANP.

La reglamentación genera en una política ambiental, que es la forma en que el gobierno previene y corrige los problemas ambientales y que se encuentra representada en una institución respaldada a su vez, por un marco jurídico. A pesar de México cuenta con una reglamentación amplia en esta materia, las necesidades de atraer inversiones han llevado a la legislación ambiental a ser muy flexible en cuanto a sus normas, en adición a que estas son elaboradas a partir de las negociaciones con las mismas industrias contaminantes, por lo que termina siendo un círculo vicioso dañino para nuestro medio y sociedad y concluye siendo verdaderamente difícil el control y evaluación de los niveles contaminantes industriales, en cuanto que son ellas mismas las que promueven las leyes ambientales.

El uso de instrumentos de control puede implicar costos de monitoreo y administrativos más altos, en comparación con los de comando y control, es un punto controvertido, pero se podría iniciar mediante el uso de mecanismos de incentivos de mercado en donde la capacidad institucional fuera más sólida (PROFEPA). Se requiere del concurso y aplicación de políticas ambientales, directas o indirectas gubernamentales y el cumplimiento preciso de la norma junto a una vigilancia eficiente.

La PROFEPA promueve la conservación del medio y castiga a quienes abusen del aprovechamiento de éste, pero el liberalismo extremo, que enfatiza la liberación del individuo frente al Estado, conlleva a una resistencia implícita a la paradoja ambiental, al considerarla como una intromisión estatal. Las empresas presionan para que se flexibilicen estas instituciones al momento de invertir. La

paradoja es que sin gestión y normatividad la política ecológica no tendría los elementos de coerción necesarios de que dispone el estado para que los individuos o empresas que contaminan y afecta a terceros paguen por ello, corrijan el daño y dejen a su vez de contaminar.

En otras palabras, el Estado, al liberalizarse cada vez más, deja al mismo tiempo de tener una participación en la regularización, en este caso del Medio Ambiente, y en aras de atraer inversiones grandes, cede los derechos más elementales para resguardar el equilibrio ambiental, es decir, niega en sí mismo, la posibilidad de gestión y normatividad, limitando a esta última a trabajar con lo más sin herramientas de apoyo y viabilidad de coerción.

En el caso del PPP, y la política ambiental, se debe tomar en cuenta que el hecho de que los otros países busquen nuevos espacios de inversión es básicamente por las siguientes razones:

- Los costos de producción resultan mucho mayores en su territorio.
- La obtención de los recursos es mucho más fácil en el espacio elegido. Lo que no quiere decir que no posean tales recursos, pues si los poseen, no los gastaran.
- Exportación de la contaminación generada por las industrias.

Los acuerdos en cuanto al corredor maquilador del Sur-sureste de México son un hecho y la contaminación importada por esas industrias debe estar estrictamente regulada. Si no, se debe detener, y para eso hay más que probar, pues la experiencia obtenida por el corredor maquilador del Tratado del Libre Comercio de América del Norte, la cual es ampliamente explicativa en cuanto a las consecuencias de la falta de previsión en las políticas ambientales en un acuerdo de tales dimensiones. Es decir, el Estado no puede continuar limitándose a la intervención sólo en el rubro de reparación tardía del daño consumado.

De no se reforzarse las instituciones, y no flexibilizarse la ley, sucederá lo que en la frontera norte, pero ahora, en una zona clave. Se suscitarán problemas ambientales que afectaran a otros ecosistemas indirectamente y, directamente tendrán un efecto sumamente negativo sobre la sociedad, como el problema de la elección del territorio para la construcción del aeropuerto internacional de la Ciudad de México, que afecto terriblemente a los Atencos; la legalización de la tenencia de la tierra, y los asentamientos espontáneos como en el caso de Amalacachico de Xochimilco. Todos, casos donde el ambiente ha sido completamente alterado y el gobierno interviene sólo cuando el daño es irreversible y se convierte en un problema netamente político.

Adicionalmente, la casi nula aplicación de instrumentos económicos y fiscales en México, no solamente es resultado de una política ambiental tímida y temerosa, sino que también se debe a las crisis económicas permanentes que vive nuestro país y a la necesidad de atraer las mejores inversiones, que no permiten incorporar con agilidad ciertas figuras tributarias avanzadas que tengan una finalidad más ambiental y un carácter extrafiscal.

El gobierno podría plantear en este caso que es deseable un impuesto con base en teorías económicas sustentables establecidas, ya que muchos de los bienes y servicios ambientales no esta adecuadamente reflejados en el mercado. Su valor tiende a ser cero, y son vistos como un mero subsidio a la producción y el consumo.

1.6 Principios Precautorio y de Seguridad como medidas básicas en el PPP

En un mundo como el nuestro, sobrepoblado y consumista, los costos ambientales pueden tomar diversas formas, como los costos por daño y de prevención, que en nuestro país se hacen en forma inversa. Normalmente el daño ya está hecho cuando comienzan los programas de prevención. Y los costos de

recuperación en la sociedad, de renovación del capital natural y de contaminación, resultan mucho más elevados que si se llevaran a cabo programas preventivos y de seguridad.

En la valoración de los costos ambientales se enfrentan no sólo costos directamente medibles, sino a menudo, costos en valores trascendentes no medibles, pero a los que hay que asignar un valor para evitar que implícitamente se les omita como si su costo de oportunidad fuera cero, como en el caso de vidas perdidas o especies en extinción.

La contaminación es un costo externo de las actividades de la población, y le cuesta a toda la población. Ésta sin embargo, no debe asumir todos los costos que deriven de la misma, los costos no deben ser tomados de los impuestos de los ciudadanos. La mejor recuperación de la sociedad no se obtiene tratando de combatir la contaminación, sino de prevenirla.

El que una nación adopte al desarrollo sustentable como modelo desarrollo nacional implica la implementación de políticas precautorias que concentren una descripción completa de las condiciones presentes de un ecosistema, con el fin de desarrollar políticas activas que ayuden a mantenerlo en buenas condiciones y pronosticar futuros. Es decir, la prevención llevaría de la mano a la prospección y la construcción de escenarios.

Los beneficios que se pueden obtener de los ecosistemas son inmensurables siempre y cuando se respete su capacidad ecológica. En otras palabras, establecer la “Bioseguridad”, que podría definirse como el proceso de búsqueda de medidas preventivas que permitan consolidar la certeza de que los recursos bióticos de los ecosistemas serán protegidos y utilizados en función del desarrollo sustentable de la sociedad.

Los bosques y los ríos situados en el espacio del PPP, por ejemplo, son dos de los recursos bióticos más importantes: el primero por todos los servicios

ambientales que pueden proveer; los segundos, no sólo lo es por las materias primas que proveen, sino por el papel que desempeñan en el ciclo hidrológico y en cuanto a la conservación de los suelos.

A este respecto es importante recordar que es precisamente este recurso el que se encuentra en uno de los más altos niveles de vulnerabilidad ambiental, debido a la ineficaz y corrupta administración de nuestros recursos naturales. La superficie ocupada por estos ecosistemas es de aproximadamente 30 millones de hectáreas, cantidad comparable con las de países forestales como Suecia y Finlandia. No obstante, la producción maderera en México es insuficiente para sus necesidades.

Sin la aplicación del Principio de Bioseguridad, los recursos serían explotados de una manera imprudente, lo que resultaría en desastres naturales sin precedentes.

Ahora que ya fue aprobada la Ley de Biodiversidad, se sientan las bases para la indiscriminada siembra y comercialización de organismos genéticamente modificados en el país.¹¹² A mi parecer, la Ley de Biodiversidad, no contó con una real consulta pública, por lo cual numerosas organizaciones campesinas y ambientalistas se han manifestado contra el contenido. Una de las más graves deficiencias es que ignora, debilita y margina el Principio Precautorio, herramienta fundamental para proteger la biodiversidad y los centros de origen, como es el caso de nuestro país, de los efectos negativos de los organismos transgénicos.

El principio precautorio se ha desarrollado como resultado de experiencias negativas en el uso de los recursos o su contaminación. Establece también que la ausencia de evidencia no significa la ausencia de riesgo, y en el caso de los

¹¹² Cfr. "Proyecto de ley Bioseguridad," 19 de Marzo de 2003 en el Salón Verde del Congreso Nacional.

transgénicos es necesario resaltar que pese a una evaluación de riesgo errónea, no hay monitoreo independiente de los transgénicos desarrollados para el mercado.

Por lo tanto, no hay forma de detectar y advertir los efectos inesperados, razón por la cual es todavía más importante seguir este principio en la toma de decisiones. La aplicación del principio Precautorio obligaría a las empresas, y otros sectores involucrados a resolver preguntas como qué tipo de peligros han sido considerados, cómo se hizo el cálculo de probabilidad de daño, qué es un riesgo aceptable, qué significa el maíz para los mexicanos, entre otras.

Finalmente, podemos decir que los proyectos del PPP no cumplen con la reglamentación más básica en materia ambiental, lo cual no permite la transversalidad de la sustentabilidad en los proyectos del mismo. Así, la capacidad de respuesta institucional se ve mermada ante el poderío de grandes inversionista en la región.

2. Panorama Ambiental Regional

2.1 Riquezas y Recursos Naturales

La región de América Central y el Sur-este de México, constituyen una de las zonas más ricas del mundo en biodiversidad y recursos, y es en esta zona, precisamente, en donde esta en proceso de operación el Megaproyecto del Plan Puebla-Panamá (PPP), que transformará profundamente a la región desde Puebla en la República Mexicana, hasta Colombia incluyendo a Guatemala, Belice, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá. En el caso de México incorpora a los estados de Chiapas, Tabasco, Oaxaca, Guerrero, Puebla, Veracruz, Campeche, Yucatán y Quintana Roo (ver mapa 2.1).

2.1 Región Plan Puebla - Panamá



Fuente: Documento de la Declaración Conjunta del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla 2006

Mapa: Elaboración Propia

Una de las principales características del territorio PPP, es que en él se encuentra el 51% de los bosques tropicales. “Existen extensas zonas montañosas y altiplanicies desde México hasta Nicaragua, delimitadas por lo océanos Pacífico y Atlántico. Son estas tierras indígenas y campesinas grandes reservas de gas, petróleo e hidrocarburos, agua, minerales, biodiversidad, maderas, entre otros productos. En 1998 el espacio internacional entre México, Guatemala y Belice, conocido como Selva Maya, se componía de 90 tipos de áreas protegidas: 46 zonas núcleo¹, compuestas por reservas de la biosferas o parques nacionales, 28 zonas extractivas, compuestas también por reservas de la biosfera, áreas de protección, zonas de uso múltiple, tres grandes áreas protegidas propuestas en los estados de Quintana Roo, Yucatán y México, cinco reservas privadas o comunales, siete reservas marinas y zona de reserva antropológica. Para la interconexión de este vasto complejo de áreas protegidas los científicos encargados de diseñar las actividades de conservación identificaron 32 corredores o zonas de conexión biológica: ocho en Belice, doce en Guatemala y doce en México. Además se definieron así 19 áreas prioritarias para la conservación de la Selva Maya.”²

Esta *región*³ que constituye el PPP – Capítulo México ha gozado por siglos de la más grande variedad de formas de vida tanto marina como terrestres concentrando así, la mayor cantidad de áreas silvestres del país. Más del 10% de

¹“... *Zonas Núcleos* son las superficies de las Reservas de la Biosfera mejor conservadas, o no alteradas que alojen ecosistemas, o fenómenos naturales de especial importancia, o especies de flora y fauna que requieran protección especial. En ellas podrán autorizarse la realización de actividades de de preservación de los ecosistemas y sus elementos, de investigación científica y educación ecológica, y limitarse y prohibirse aprovechamientos que alteren los ecosistemas.” Art. 48 de la “Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente”, México, 2007.

² Andrés Barreda Marín, *Los Peligros del Plan Puebla Panamá*. En: “Mesoamérica, Los Ríos Profundos. Alternativas Plebeyas al Plan Puebla Panamá”, Instituto Maya, El Atajo, UNORCA; 2ª edición, 2002, pág. 175.

³ El término *región*, geográficamente designa una porción de espacio caracterizada por una o más realidades, es decir, es una porción de espacio o superficie terrestre. *Cfr.*: Ovidio Delgado Mahecha., *Debates sobre el espacio en la Geografía contemporánea*, Universidad Nacional de Colombia; Red de Estudios de Espacio y Territorio, RET, Bogotá D.C., 12 de Julio de 2003; pág. 27.

la superficie terrestre y marina de la zona se encuentra reconocida en alguna de las diferentes categorías de Área Protegida.

El Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno de Vicente Fox (2001-2006) publicó una propuesta de regiones con la que entenderemos mejor la distribución regional del PPP (ver tabla 2.1)

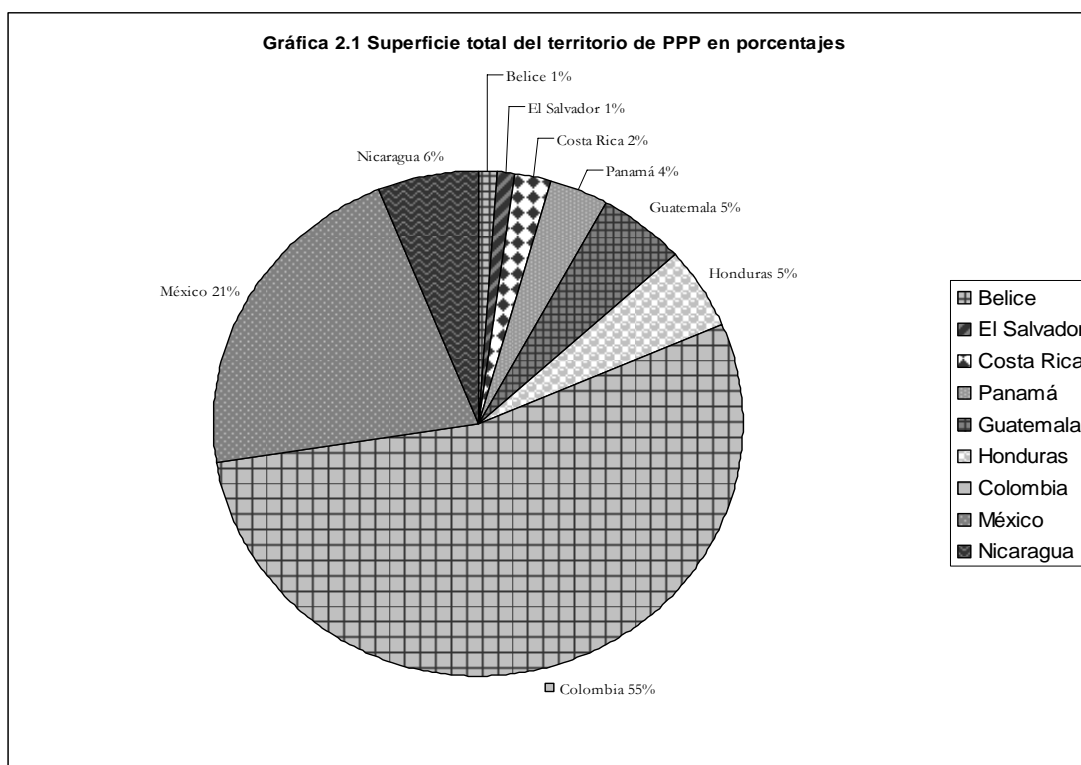
Tabla 2.1 Propuesta nuevas regiones para México

Regionalización para México	
Nor-oeste	Baja California Baja California Sur Sonora Sinaloa
Nor-este	Chihuahua Durango Coahuila Nuevo León Tamaulipas
Centro-occidente	Nayarit Jalisco Colima Michoacán Zacatecas San Luis Potosí Aguascalientes Guanajuato
Centro-país	Querétaro Hidalgo Puebla Tlaxcala México Morelos Distrito Federal
Sur-este	Guerrero Oaxaca Chiapas Veracruz Tabasco Campeche Yucatán Quintana Roo

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo (2001-2006).

Documento de la Presidencia. México

Los estados que conforman la región mexicana comprenden el 22.8% (446,469km²) de la superficie total del país (1, 958,201km²); con una población de 21,997,571 habitantes hasta el año 2005. La zona PPP alcanza un total de 1,026,117km², con una población superior a los 64 millones de habitantes y que comparte características socio-económicas y ambientales muy similares (ver Tabla 2.2).



Fuente: Elaboración propia.

En cuanto a la distribución del Territorio en el PPP, encontramos que México conforma casi el 50% de ese espacio, por lo que es de especial importancia para nosotros conocer los proyectos que se llevarán a cabo para tener así, una perspectiva objetiva del manejo de los recursos naturales. (ver Gráfica 2.1)

Tabla 2.2 Características generales de los estados mexicanos comprendidos dentro del PPP.

Estado	Superficie	Población	Actividades principales	Comentarios
Estado de Campeche	56,858km ² 2.9% de la superficie del país	754,730 habitantes de los cuales 185,075 son indígenas, que representa el 1.816% del total de población indígena del país	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Agricultura: cultivos de arroz, maíz, caña de azúcar, mango, naranja, coco, papaya, plátano, guanábana, limón y nance. ▪ Ganadería: Bovino ▪ Explotación de maderas preciosas y semi-preciosas: caoba, cedro, guayacán, cencerro y machinche. ▪ Pesca: mariscos y especies de escama ▪ Extensa producción petrolera ▪ Apicultura y Turismo 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Es le estado con importantes reservas petroleras y de gas natural. ✓ Su superficie se encuentra en serio peligro, si continúa subiendo el nivel del mar debido al cambio climático.
Estado de Chiapas	73,887km ² 3.8% de la superficie del país	4,293,459 habitantes de los cuales 1,036,903 son indígenas, que representa el 10.176% del total de población indígena del país	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Agricultura: maíz, sandía, café, mango, plátano, aguacate, cacao, algodón, caña de azúcar y frijol. ▪ Ganado bovino para carne y leche. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Considerado como el granero del sur-este ✓ El más importante del país en producción de carne y leche. ✓ 25% del agua nacional ✓ 80% de las lluvias del país ✓ Produce el 45% de la energía eléctrica a nivel nacional ✓ Produce el 85% del gas a escala nacional ✓ Selva Lacandona y Montes Azules ✓ Graves problemas de pertenencia de la tierra y sociales (+EZLN) ✓ Junto con Guerrero y Oaxaca es uno de los más pobres.
Estado de Guerrero	73,7241km ² 3.3% de la superficie del país	3,115,202 habitantes de los cuales, 478,399 son indígenas que representa el 4.695% de la población indígena del país.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Agricultura: maíz, ajonjolí, café, frijol, arroz, cacahuete, jitomate, sorgo y soya; papaya, mango, aguacate, plátano, melón y guayaba. ▪ Ganado: bovino, porcino, caprino, ovino y equino. ▪ Pesca ▪ Industria extractiva: oro, plata, cobre, zinc, plomo, mercurio y arcilla. ▪ Industria: refresquera, azucarera y cementera ▪ Turismo 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ La actividad turística es de las más importantes. ✓ Viven problemas de seguridad muy graves debido al narcotráfico. ✓ Junto con Oaxaca y Chiapas es uno de los más pobres

<p>Estado de Oaxaca</p>	<p>95,364km² 4.8% de la superficie del país</p>	<p>3,506,821 Habitantes de los cuales 1,518,410 son indígenas, que representa el 14.907% del total de indígenas del país</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Agricultura: maíz, caña de azúcar, frijol, arroz, sorgo, trigo, ajonjolí, tabaco, algodón, alfalfa y jitomate; café, piña, melón, sandía, mango, guayaba, aguacate, naranja, limón, papaya y plátano. ▪ Ganadería: bovino, caprino, porcino, ovino, mular, asnal y caballar. ▪ Industria extractiva: oro, plata, plomo, cobre y uranio. ▪ Industria: papelería ▪ Turismo 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Junto con Guerrero y Chiapas es uno de los más pobres ✓ Parte del Istmo de Tehuantepec ✓ Muy baja rentabilidad de los cultivos
<p>Estado de Puebla</p>	<p>33,995km² Sin costa</p>	<p>5,383,133 habitantes 853,554 son indígenas, que representa el 8.376% del total de indígenas del país</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Agricultura: maíz, cacahuate, papa, ajo y frijol, manzana, pera, aguacate, café y naranja. ▪ Producción industrial: automotriz. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Conecta al PPP con el Centro del país.
<p>Estado de Quintana Roo</p>	<p>50,350</p>	<p>1,135,309 habitantes 338,158 son indígenas, que representa el 3.318% del total de indígenas del país</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Agricultura es básicamente de autoconsumo. Maíz, frijol, sorgo, soya, chicozapote, naranja, papaya, limón, mango, piña y aguacate. ▪ Ganadería a pequeña escala: bovino y porcino. ▪ Pesca: huachinango, pesca, camarón y caracol ▪ Explotación de maderas preciosas: cedro rojo, caoba. ▪ Producción de chicle. ▪ Turismo dentro de sus principales actividades. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Habitan 1,500 especies de plantas vasculares ✓ Su superficie se encuentra en serio peligro, si continúa subiendo el nivel del mar debido al cambio climático.
<p>Estado de Tabasco</p>	<p>24,578km²</p>	<p>1,989,969 habitantes 112,062 son indígenas, que representa el 1.099% del total de indígenas del país</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Agricultura: Primer lugar nacional en la producción de cacao y plátano y tercero en piña; además se cultiva caña d azúcar, arroz, maíz, café y naranja. ▪ Explotación de maderas preciosas: caoba y cedro rojo. ▪ Pesca: Ostión, róbalo, camarón y langostino ▪ Industria extractiva: petróleo y gas ▪ Turismo 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Estado principalmente agropecuario y petrolero. ✓ Puerta de entrada al mundo maya ✓ Es uno de los estados mejor comunicados del país

<p>Estado de Veracruz</p>	<p>72,815km²</p>	<p>7,110,214 habitantes 936,308 son indígenas indígenas, que representa el 9.188% del total de indígenas del país</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Agricultura: maíz, caña de azúcar, frijol, arroz, piña, sandía, naranja, papaya y plátano. ▪ Ganadería: bovino, porcino, caballo y caprino. ▪ Explotación de petróleo y azufre. Refinerías y plantas de absorción. ▪ Producción de sal. ▪ Industria: papelera, textil, cervecera, metálica, de maquinaria y cementera. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Tercer estado más poblado del país. ✓ Estado principalmente ganadero. ✓ Mayor número de pozos petroleros del Golfo. ✓ Producción salinera más importante a nivel mundial. ✓ Parte del Istmo de Tehuantepec. ✓ Privilegiada situación geográfica para el comercio. ✓ 35% de las aguas superficiales del país. ✓ En su territorio se encuentran todos los ecosistemas ✓ Principal puerto comercial de México ✓ Puerto de Coatzacoalcos: estratégico en la industria petrolera y petroquímica.
<p>Estado de Yucatán</p>	<p>43,257km²</p>	<p>1,818,948 Habitantes con 936,308 son indígenas, que representa el 9.532% del total de indígenas del país.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Agricultura: en su mayoría es el monocultivo de henequén aunque también se cultiva maíz, frijol, caña de azúcar, melón, sandía, aguacate, naranja, limón y mango. ▪ Ganadería: bovino, porcino y caballo ▪ Pesca ▪ Industria: de transformación del henequén, textil, alimenticia, del tabaco y cervecera. ▪ Turismo 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Todas sus corrientes de agua son subterráneas ✓ Su superficie se encuentra en serio peligro, si continúa subiendo el nivel del mar debido al cambio climático.

Fuente: Datos recopilados de José Luis Cadena Montenegro, “El Plan Puebla Panamá: Una revisión Geopolítica”, Tesis para obtener el título de Doctor en Geografía; UNAM – FF y L – IG; México, 2005.

“El Sur –este de México, produce oro, plata, plomo, cobre, zinc, barita, el 90% del azufre nacional y el 97.24% del petróleo del país y cuenta con potenciales energéticos de diferente índole. Buena parte de estos recursos son considerados estratégicos por su importancia a nivel internacional. Esta gran parte ofrece una sucesión interesante de regiones geomorfas y por lo tanto, grandes contrastes naturales que van desde la planicie costera de sabana hasta los grandes bosques con sus marcadas diferencias de clima, vegetación y suelos.”⁴

La superficie dedicada a la agricultura y pastizales es de 11.2 millones de hectáreas, mientras que la superficie apta para la silvicultura es de 24.3 millones de hectáreas.

En cuanto a la biodiversidad, nos enfrentamos a la zona más rica del país, en donde se encuentran más de 13 reservas de la biosfera⁵, en lo que respecta a nuestro país. Por esta razón se conformó allí el gran Corredor Biológico Mesoamericano, que limita en México con Campeche y en Centro América con la provincia más sureña de Panamá, El Darién.

La región del Sur – sureste de México es legalmente reconocida como parte de la riqueza de los mexicanos ya que, como se mencionó anteriormente, el 10% de ese territorio se encuentra registrado como Área Natural Protegida.

2.2 Áreas Naturales Protegidas de la región del Plan Sur – Sureste

Las Áreas Naturales protegidas son “porciones terrestres o acuáticas del territorio nacional representativas de los diversos ecosistemas, sobre las que la nación ejerce su soberanía y jurisdicción, donde el ambiente original no ha sido significativamente alterado por la actividad del ser humano o requieren ser

⁴ Angel Bassols Batalla, “Recursos Naturales (climas, aguas, suelos)”, Colección Los grandes problemas nacionales, México, 1976, pág. 68.

⁵ PNUD – SEMARNAT. “Consejo Consultivo para el desarrollo Sustentable”, México, 2000, pág. 26.

preservadas y restauradas y están sujetas al régimen previsto en la ley⁶, son productoras de beneficios ecológicos cada vez más reconocidos y valorados.

La República Mexicana posee 13,887,869has que comprenden 119 Áreas Naturales Protegidas bajo alguna de las categorías establecidas en la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Las Áreas Naturales Protegidas (ANP) están sujetas a regímenes especiales de protección. El propósito de estas es mantener la estructura y los procesos ecológicos, así como salvaguardar la diversidad genética de las especies silvestres, particularmente las endémicas, amenazadas o en peligro de extinción.

La calidad del agua, el mantenimiento del material genético, la protección de áreas escénicas y estéticas, y la oportunidad de disfrutar y apreciar la herencia natural, depende tanto de la conservación de áreas naturales, como del manejo adecuado de las áreas ya transformadas por el hombre.

La Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente considera nueve categorías de ANPs, que son: Reserva de la Biosfera; Reserva Especial de la Biosfera; Parque Nacional; Monumento Natural; Parque Marino Nacional; Áreas de Protección de Recursos Naturales; Áreas de Protección de Flora y Fauna; Parques Urbanos y Zonas sujetas a conservación ecológica que incluyen: Reservas Forestales Nacionales, Zonas de Restauración y Propagación Forestal y Zonas de Protección de Ríos, Manantiales, depósitos y en general, fuentes de abastecimiento de agua para el servicio de las poblaciones; éstas son también el instrumento de política ambiental con la mayor definición jurídica para su conservación. Nacen mediante un decreto presidencial que regula el uso del suelo. Las actividades que pueden llevarse a cabo en ellas, están sujetas a regímenes especiales de protección, conservación, restauración y desarrollo.

Las ANPs se clasifican de la siguiente manera: (ver tabla 2.3)

⁶ “Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente”, Art. 3, fracción II, Ed. ISTA, México, 2005.

Tabla 2.3 Tipos de Áreas Protegidas

Tipo de área protegida	Definición según la LGEEPA
Reserva de la Biosfera	Se constituirán en áreas biogeográficas relevantes a nivel Nacional, no alterados por el hombre y que requieran ser preservados o restaurados, en lo cuales existan especies representativas a nivel nacional, incluyendo a las consideradas endémicas, amenazadas o en peligro de extinción. Tendrán una protección especial que serán conceptuadas como zona o zona núcleo, se permiten las actividades de preservación, investigación científica, educación ecológica, prohibiendo los aprovechamientos que alteren el ecosistema. La parte que rodee la zona núcleo se denominará zona de amortiguamiento.
Parque Nacional	Son ecosistemas que se signifiquen por su belleza escénica, su valor científico, educativo, de recreo, su valor histórico, por su aptitud para el desarrollo del turismo. En ella se permiten actividades para la protección y preservación del ecosistema, investigación, recreación, turismo, recreación y educación.
Área de protección de Recursos Naturales	Son aquellas destinadas la preservación y protección del suelo, las cuencas hidrográficas, las cuencas y en general los recursos naturales, localizados en terrenos forestales de actitud preferentemente forestal. Se consideran dentro de esta categoría las reservas y las zonas forestales, las zonas de protección de ríos, lagos, lagunas, manantiales y demás cuerpos considerados aguas nacionales, particularmente cuando se destinen al servicio de las poblaciones.
Áreas de protección de flora y fauna	Los lugares que contienen los hábitats de cuyo equilibrio y preservación dependen la existencia, transformación y desarrollo de las especies de flora y fauna silvestres. Podrá autorizarse el aprovechamiento de los recursos naturales a las comunidades que las habiten siempre y cuando se apeguen a la ley y a la declaratoria expedida.
Monumentos naturales	Se establecen en áreas que contengan uno o varios elementos naturales, consistentes en lugares u objetos naturales, que por su carácter único o excepcional, interés estético, valor histórico o científico, se resuelva incorporar a un régimen de protección absoluta. Tales monumentos no tienen la variedad de ecosistemas ni la superficie necesaria para ser incluidas en otras categorías de manejo. En ellas se permiten actividades relacionadas con su preservación, investigación científica, recreación y educación.
Santuarios	Se establecen en zonas caracterizadas por una considerable riqueza de flora y fauna, por la presencia de especies, subespecies o hábitat de distribución restringida. Dichas áreas abarcarán cañadas, vegas, relictos, grutas, cavernas, cenotes, caletas u otras unidades topográficas o geográficas que requieran ser conservadas o protegidas. Sólo se permitirán actividades de investigación, recreación y educación ambiental, compatibles con la naturaleza y características del área.

Fuente: “Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente”

Dentro de la región que alcanza el Plan Sur Sureste encontramos la mayor cantidad de Reservas de la Biosfera, Parques Nacionales, Áreas de Protección de Recursos Naturales, Áreas de Protección de Flora y Fauna y Monumentos Naturales de toda la República Mexicana (ver mapa 2.2 y tablas 2.3 - 2.6)

Tabla 2.4 Reservas de la Biosfera que se encuentran en el área del Plan Puebla
Panamá, capítulo México.

Tipo de ANP	Nombre	Categoría	Superficie en has
Reservas de la biosfera	Tehuacan-Cuicatlán (Oax./Pue.)	Prioritaria	490,187
	Los Tuxtlas (Ver.)	Prioritaria	155,122
	La Sepultura (Chis.)	Prioritaria	167,310
	El triunfo (Chis.)	Prioritaria	119,177
	La Encrucijada (Chis.)	Prioritaria	144,868
	Lacan-Tún (Chis.)	Prioritaria	61,874
	Montes Azules (Chis.)	Prioritaria	331,200
	Pantanos de Centla (Tab.)	Prioritaria	302,707
	Calakmul (Camp.)	Prioritaria	723,185
	Los Petenes (Camp.)	—	282,858
	Sian Ka'an (QRoo.)	Prioritaria	528,148
	Arrecifes de Sian Ka'an (QRoo.)	Prioritaria	34,927
	Banco Chinchorro (QRoo.)	Prioritaria	144,360
	Ría lagartos (Yuc.)	Prioritaria	60,348
Total. 14 reservas de la Biosfera con una superficie total de 3,546,271 has.			

Tabla 2.5 Parques Nacionales que se encuentran en el área del Plan Puebla
Panamá, capítulo México.

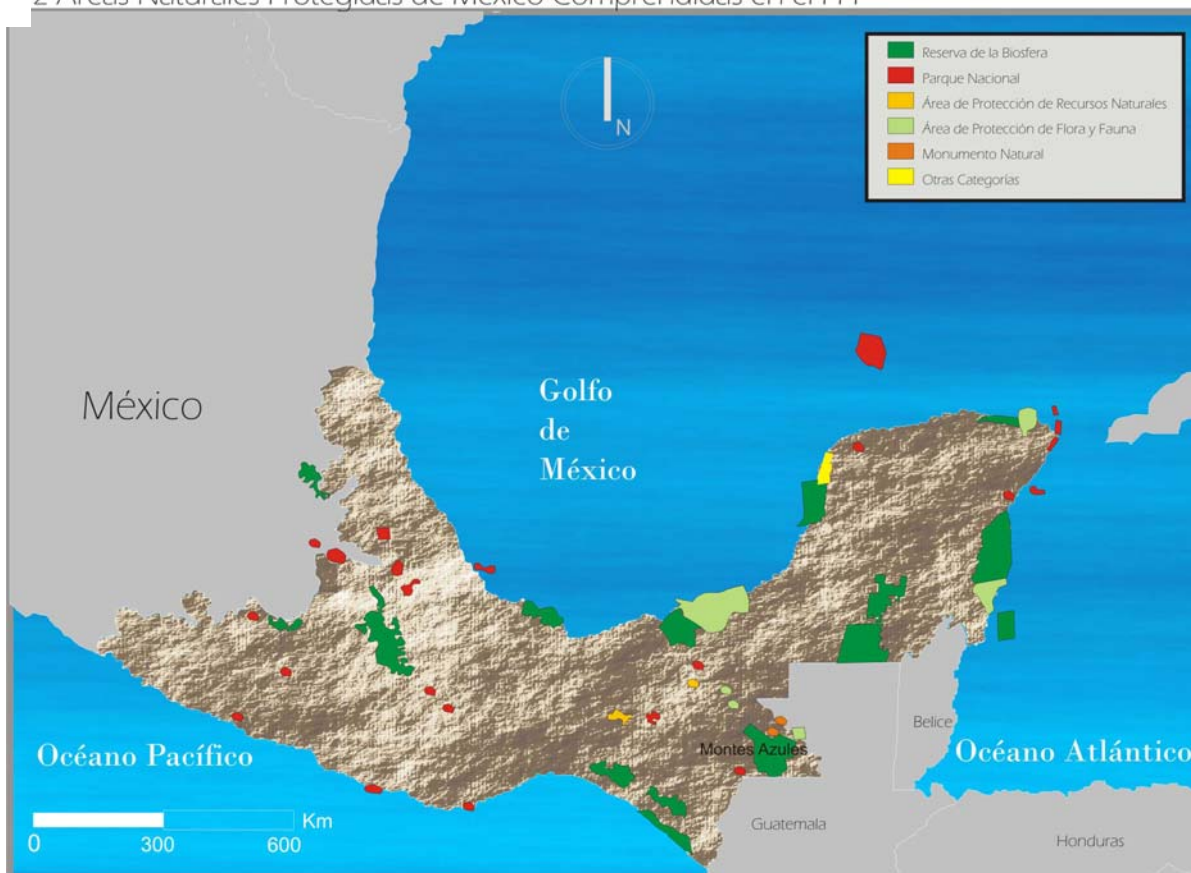
Tipo de ANP	Nombre	Categoría	Superficie en ha
Parque Nacional	Zoquiapan y Anexas (E.M./Pue)	Prioritaria	19,418
	Iztaccihuatl – Popocatepetl (E.M./Mor./Pue)	Prioritaria	25,679
	La Malinche (Tlax/Pue.)	—	45,711
	Cofre de perote (Ver.)	—	11,700
	Pico de Orizaba (Ver./Pue.)	—	19,750
	Cañón del río Blanco (Ver.)	—	55,690
	Sist. Arrecifal Veracruzano	Prioritaria	52,239
	Grutas de Cacahuamilpa ((Gro./Mor.)	—	1,600
	General Juan. Álvarez (Gro.)	—	528
	El Veladero (Gro.)	—	3,530
	Benito Juárez (Oax.)	—	2,737
	Lagunas de Chacahua (Oax.)	Prioritaria	14,187
	Bahías de Huatulco (Oax.)	Prioritaria	11,891
	Cañón del Sumidero (Chis.)	—	21,789
	Lagunas de Montebello (Chis.)	—	6,022
	Palenque (Chis.)	—	1,772
	Dzibichaltún (Yuc.)	—	539
	Arrecife Alacranes (Yuc.)	—	333,768
	Tulum (Q.Roo.)	—	664
	Isla Contoy (Q.Roo.)	Prioritaria	5,126
Costa Occidental de Isla Mujeres, Punta Cancún y Punta Nizuc (Q.Roo.)	Prioritaria	8,673	
Arrecifes del Puerto Morelos (Q.Roo.)	—	9,067	
Arrecifes de Cozumel (Q.Roo.)	Prioritaria	11,988	
Con una superficie total de 664,068 has de Parques Nacionales.			

Tabla 2.6 Áreas de Protección de Recursos que se encuentran en el área del Plan Puebla Panamá, capítulo México.

Tipo de Área	Nombre	Categoría	Superficie en has
Área de Protección de Recursos Naturales	El Ocote (Chis.)	Prioritaria	48,140
	Cascadas de Agua Azul (Chis.)	—	2,580
Área de Protección de Flora y Fauna	Metzabok (Chis.)	Prioritaria	3,368
	Naha (Chis.)	Prioritaria	3,847
	Chan Kin (Chis.)	Prioritaria	12,185
	Laguna de Términos (Camp.)	Prioritaria	705,017
	Yum Balam (Q.Roo.)	Prioritaria	154,052
	Uaymil (Q.Roo.)	—	89,118
Monumento Natural	Yagul (Oax.)	—	1,076
	Bonampak (Chis)	Prioritaria	4,357
	Yaxchilan (Chis.)	—	2,621

Fuente: Obtenido de México, “Áreas Naturales Protegidas”, SEMARNAT – INE, 13 julio 1997. 13 887 869 has protegidas bajo algunas de las categorías establecidas en la LGEEPA.

2.2 Áreas Naturales Protegidas de México Comprendidas en el PPP



Es en estas áreas mexicanas, el PPP pretende sacar provecho manejándolas desde la perspectiva del desarrollo sustentable aunque ya se haya dispuesto que algunas carreteras o ramales crucen algunas de ellas y que maquiladoras hagan uso de sus servicios ambientales.

Aunque el PPP no mencione específicamente todas las áreas naturales que existen en la región, es fácil deducir que muchas de ellas serán severamente dañadas por el desarrollo industrial que se gestará, ya que esta planeada la construcción de represas y la exploración y explotación del suelo aún en las zonas más delicadas y sus periferias

El estado de Chiapas es de especial importancia en este estudio, ya que dentro de sus límites se encuentra la Selva Lacandona, y al interior de ésta la Reserva Integral de la Biosfera de Montes Azules, cuya situación ambiental ante los proyectos del PPP se estudiarán en esta tesis.

En este caso, con el PPP, actuando dentro o en la periferia de tan vulnerables espacios como las ANPs, donde, además predomina la población indígena, tendremos una gran actividad gubernamental, militar, social y principalmente industrial, caso que sin duda, provocará grandes revueltas sociales.

2.3 El Corredor Biológico Mesoamericano (CBM)

Es importante que en este capítulo, donde se hace un estudio general del área, quede claro lo que representa dicho espacio en términos de biodiversidad, ya que anterior al PPP se implementó un proyecto en parte del área llamado Corredor Biológico Mesoamericano, con intereses semejantes al mismo.

“En términos ambientales, los *corredores* son avenidas naturales donde conviven hábitats de diversas especies y conforma y poseen diferentes usos de suelo al situarse entre áreas protegidas... En el corredor del sureste mexicano se

encuentran 34 *especies endémicas*⁷ de mamíferos, 19 de aves y 3,689 de *plantas superiores*⁸, lo que representa en su conjunto 8% de la biodiversidad mundial.”⁹ Aunque, la conversión del hábitat debido al desarrollo industrial, como la deforestación y la sequía de los pantanos y los humedales, han derivado en la extinción de muchas especies, y han puesto en grave peligro de extinción a muchas más especies de flora y fauna de la zona. Estas especies, en la mayoría de los casos, resultan ser básicas en la cadena alimenticia y equilibrio del ecosistema.

“Los corredores generan beneficios de la biodiversidad global mediante tres mecanismos principales:

1. Como hábitat con varios grados de importancia para tipos específicos de biodiversidad;
2. Permitiendo el flujo de genes, individuos y especies entre áreas protegidas.
3. Manteniendo los procesos ecológicos en grandes escalas de entorno.

Identificamos corredores sobre la base del tipo, calidad y cantidad de cubierta vegetal o con otros criterios ecológicos. Los corredores son herramientas de plantación amplia del proyecto, sin embargo, si se reconoce su vasta extensión y su variación en el grado de integridad biológica que presentan entre ellos, existe la necesidad de identificar áreas prioritarias de acuerdo a los propósitos del diseño e implementación del proyecto.”¹⁰

El Corredor Biológico Mesoamericano es un proyecto nacido en el seno del Banco Mundial, que tiene como objetivo general "integrar políticas de

⁷ Se considera que una especie es *endémica* cuando se conoce únicamente de un determinado lugar, ya sea país o región. A medida que se avanza en el conocimiento de la biodiversidad, especies que eran consideradas endémicas dejan de serlo en el momento en que se encuentran en otro país o región. Costa Rica. Instituto Nacional de Biodiversidad. “Plantas Endémicas”, [En línea] <http://www.inbio.ac.cr/es/biod/estrategia/Paginas/diversidad02.html>, sitio web consultado el 10 de Abril de 2007 a las 18:16hrs.

⁸ Una planta superior es aquella que según su clasificación taxonómica, se encuentra en el más alto rango del reino, es decir, de ella se derivan muchos subgéneros y especies, ya que contiene información genética básica. México. “Diccionario de Ecología”. [En línea] www.ensayistas.org/crítica/ecología/diccionario/S.htm, sitio web consultado el 12 de julio de 2007 a las 10:59hrs.

⁹ José Sarukhán y Dirzo (compiladores). “México ante los retos de la biodiversidad”, Conabio, México, 1992.

¹⁰ José Luis Cadena Montenegro, *Op. Cit.* pág. 152.

conservación mediante el establecimiento de conectores biológicos entre las áreas naturales protegidas del sureste de México para evitar el aislamiento biológico de éstas y garantizar el equilibrio de los ecosistemas terrestres y marinos, bajo esquemas de desarrollo sustentable".¹¹

El proceso de la creación del CBM tiene antecedentes de más de una década y culmina con la homologación de objetivos del PPP en materia de desarrollo sustentable en noviembre de 2001. (Ver tabla 2.7)

El primer antecedente de regionalización de las ANPs centroamericanas es el Congreso Mesoamericano de Áreas Protegidas, que se celebró en Managua del 10 al 14 de marzo del año 2000. Fue un acto de cooperación internacional que reordenó la administración de las áreas ANPs de Mesoamérica. En ella, el Consejo de Ministros de Ambiente de Centroamérica firmó la Declaración de Managua, instrumento de desarrollo para el Sistema de Áreas Protegidas en Centroamérica.

Desde 1997, el CBM (con un área similar a la de Gran Bretaña) se extiende desde el sur de México hasta Panamá y representa cerca del ocho por ciento de la biodiversidad a nivel mundial.

El CBM ha establecido un sistema regional de áreas protegidas, zonas de amortiguamiento y corredores que alberga a 24 mil especies de flora (21% endémico). Es además la región más rica en especies mamíferas (521).

¹¹ Banco Mundial. "El Corredor Biológico Mesoamericano en México." [en línea] <http://web.worldbank.org>, sitio web consultado en 16 de julio de 2000 a las 13:00hrs.

Tabla 2.7 Proceso del Corredor Biológico Mesoamericano

Año	Acuerdo	Objetivo
1989	Creación de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD)	Promoción de la cooperación y creación de políticas y acciones ambientales a proteger el medio ambiente. Manejo y conservación los recursos naturales y control de la contaminación.
1991	Plan de Acción Forestal para Centroamérica (PAFT-CA)	Hacer frente a la deforestación. Formulación de políticas forestales.
1992	Agenda Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CNUMAD)	Promoción de la sustentabilidad
1993	Consejo Centroamericano de Bosques (CCAB) Sistema de Integración Centroamericana (SICA)	Reunión de los directores de servicios forestales nacionales con los coordinadores nacionales del Plan de Acción Forestal (PAFT) Cumplimiento de Compromisos Regionales a favor de la Paz, la democracia, el desarrollo socioeconómico y el medio ambiente.
1994	Proyecto regional para la conservación de la Fauna Silvestre: Paseo Pantera Alianza Centroamericana para el Desarrollo Sostenible (ALIDES)	Establecer corredores Biológicos Naturales a través de la Costa Caribeña. Establecer una agenda de cooperación, desarrollo económico, equidad social, protección del medio ambiente y conservación de los recursos naturales.
1996	México se une a la CCAD	México se compromete a respaldar la creación del CBM.

1997	Los jefes de estado de Centroamérica apoyan la creación del CBM	Fortalecer la SICAP para la conservación y el desarrollo sostenible.
1998	Corredor Biológico Mesoamericano	Establecer un sistema funcional basado en los países para continuar la construcción y consolidación del Corredor como iniciativa regional para la conservación de la diversidad biológica y el progreso humano.
1999 – 2000	Ejecución del CBM en México (Campeche, Chiapas, Quintana Roo y Tabasco)	Integrar políticas de conservación mediante el establecimiento de conectores biológicos entre las áreas naturales protegidas del sureste de México para evitar el aislamiento biológico de éstas y garantizar el equilibrio de los ecosistemas terrestres y marinos, bajo esquemas de desarrollo sustentable.

Fuente: Compilación de datos de Octavio Alonso Solórzano Tello. “El PPP y los Acuerdos de San Andrés ¿Proyectos contrapuestos?”, Tesis Profesional para obtener el grado de Maestro en Relaciones Internacionales; UNAM – FCP y S, México D.F., 2005, págs. 12 -31.

La creación del Corredor Biológico Mesoamericano fue formalmente avalada por los Jefes de Estado de la Región, reunidos en una Cumbre Presidencial en Panamá el 12 de julio de 1997, “naciendo de una iniciativa de los habitantes y pueblos mesoamericanos”, y de la Alianza Centroamericana para el Desarrollo Sostenible. Esta es la forma mas terminada de integración regional en Centroamérica, y se encuentra mucho mejor definido en materia de cooperación internacional que el PPP, y fue llevada a cabo por el Sistema de Integración Centroamericana (SICA) en conjunto con el Gobierno de México.

El Proyecto del CBM es ejecutado por la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD), la cual avaló la implementación del proyecto por parte del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). En este contexto, y como hablamos de un modelo de desarrollo, participa también de una manera muy significativa en la coordinación de los proyectos e iniciativas lideradas, el Banco Mundial.

El CBM tiene como meta principal “establecer un sistema funcional basado en los países para continuar la construcción y consolidación del Corredor como iniciativa regional para la conservación de la diversidad biológica y el progreso humano”¹².

Este proyecto arrancó en abril del 2000 con una duración de seis años. Opera en los ocho países involucrados (Panamá, Costa Rica, Nicaragua, Honduras, El Salvador, Guatemala, Belice y México-- en los estados de Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán); y tiene su sede regional en Managua, Nicaragua. Como podemos observar, son los mismos estados que conforman el PPP (con excepción de Colombia) y en México participan 5 estados. (ver mapa 2.3)

¹². “El Corredor Biológico Mesoamericano en México”... *Op. Cit*

2.3 Región del Corredor Biológico Mesoamericano



Fuente: Documento de la Declaración Conjunta del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla 2006

Mapa: Elaboración Propia

Algunas de las tareas consideradas en el CBM incluyen:

- Facilitar a nivel regional la articulación de iniciativas y el intercambio de conocimientos entre los países sobre *experiencias exitosas en el uso sostenible de la biodiversidad*, como la agroforestería, el manejo de bosques y el ecoturismo.
- Sistematizar y analizar información de diversas fuentes para incrementar los conocimientos y capacidades tecnológicas de los países, logrando la difusión y adopción de sistemas y prácticas de producción y *manejo sostenible de los recursos y paisajes de la región*.
- Proveer asistencia técnica, que permitirá a los gobiernos y sociedades de los países mesoamericanos establecer conjuntamente el CBM como un

sistema que integra, *conserva y utiliza la biodiversidad, en el marco de las prioridades del desarrollo económico y social de cada país.*¹³

El Programa brinda asistencia técnica para que los gobiernos de la región establezcan Programas Nacionales de apoyo y Fomento del Corredor, con participación de los diferentes sectores interesados en el manejo y mejoramiento ambiental. Además, promueve la formación y funcionamiento de Comisiones Nacionales del Corredor Biológico Mesoamericano, que incorporan representantes de la sociedad civil, académicos, empresa privada, etc.

La Declaración de Managua sobre Corredores Biológicos, estableció que:

- debe resaltarse la gestión local (que es muy difícil de comprobar) de corredores biológicos con el fin de facilitar procesos de prevención y resolución de conflictos, ya que estos constituyen espacios de concertación social para una mejor relación entre los grupos humanos y de estos con la naturaleza.
- debe fomentarse la participación activa de los diferentes grupos sociales particularmente los indígenas y otros grupos étnicos así como los gobiernos locales y fortalecer sus capacidades de gestión en sentido integral, evitando así las políticas sectoriales del uso de recursos naturales¹⁴.

El proyecto tiene una duración de siete años y un presupuesto que incluye aportaciones del Gobierno de México, del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF) y otros donantes. La agencia ejecutora del Proyecto es la

¹³ “El Corredor Biológico Mesoamericano en México”... *Op. Cit*

¹⁴ La Declaración de Managua, firmada por los delegados de Belice, Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica, Panamá y México (en calidad de observador) consta de doce compromisos y acciones, entre los cuales se destaca: Fortalecer y consolidar los Sistemas Nacionales de Áreas Protegidas (SINAPS) y el Sistema Centroamericano de Áreas Protegidas (SICAP), además de formular la Política y Estrategia Centroamericana de Áreas Protegidas, para lo cual instruyen a la Secretaría General del Sistema de Integración Centroamericana (SICA) y al Consejo Centroamericano e Áreas Protegidas (CCAP), para que elaboren esos instrumentos. Nicaragua. “Declaración de Managua” [En línea] www.ccad.ws/documentos/convenios/declaracionmanagua.pdf, sitio web consultado el día 20 de marzo a las 13:20hrs.

CONABIO y la agencia de implementación por parte del GEF es el Banco Mundial.

Existe un consenso entre los gobiernos y organismos de financiamiento sobre la necesidad de complementar los proyectos actualmente en marcha con programas y acciones que promuevan la sostenibilidad cultural y socio-ambiental del CBM. (ver tabla 2.8)

Tabla 2.8 Financiamiento del CBM en México

Agencia	Monto (mdd)	Fecha de Inicio	Fecha de Cierre	Proyecto
OCDE	70.00	11 –dic-02	-----	Financiamiento del CBM
Fondo para el Medio Ambiente Mundial	19.1	28-feb-01	30-jun-08	Financiamiento de la porción mexicana del CBM
Fondo para el Medio Ambiente Mundial	17.00	Marzo 03	-----	Financiamiento del CBM
Fondo para el Medio Ambiente Mundial	16.00	Dic- 2000	Dic- 2005	Promoción de la conservación de corredores que intercomuniquen a las ANP del CBM
Administración Nacional de Aeronáutica y Espacio de los Estados Unidos (NASA)	Apoyo en especie	Dic- 2000	Dic- 2008	Desarrollo del Sistema de Monitoreo y Visualización del CBM
Banco Mundial -Fondo Global Ambiental	14.00	Dic- 2000	Dic- 2008	Combate a la miseria de los indígenas y Conservación de la diversidad biológica
Fondo Especial del Japón	7.45	Sept-2002	Sept - 2003	Programa Cultural y Socioambiental del CBM – apoyo a las comunidades indígenas
Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo	2.74	Sept-2002	Sept - 2003	Programa Cultural y Socioambiental del CBM – apoyo a las comunidades indígenas
Agencias Organizadoras	4.00	13 dic 02	Dic 2008	Restaurar la cadena de Biodiversidad
Total de apoyo al financiamiento : USD 150.29				

Fuente: Corredor Biológico Mesoamericano

La versión oficial maneja la idea de lograr un desarrollo participativo sostenible en las áreas habitadas por pueblos indígenas y comunidades campesinas en el Corredor Biológico Mesoamericano (CBM) con base en el respeto y conservación de sus valores culturales y ambientales, a partir del diseñar una propuesta para una operación regional del BID dirigida a lograr un desarrollo cultural socio – ambiental sostenible en el CBM. Lo anterior nos lleva a pensar que los indígenas no han sabido manejar los recursos naturales de manera sostenible, por lo que el gobierno, a través de este programa ha comenzado el rescate de la región, esto se hará en conjunto, aunque algunos pueblos, como los de la Reserva Integral de la Biosfera de Montes Azules, no saben nada sobre el proyecto.

La generación de una estrategia indígena, como insumo a la planificación del Banco y al desarrollo de una estrategia sociocultural de la CCAD a favor de las poblaciones indígenas de la región: la información a las comunidades indígenas sobre los objetivos del CBM, así como capacitarlas en temas relacionados con el desarrollo sostenible; la elaboración de un proceso de consulta en los países mesoamericanos, donde los pueblos indígenas residentes en el CBM tendrán oportunidad de influir en el enfoque y el contenido del proyecto a planificar y de otras iniciativas dentro del marco del CBM y el Plan Puebla Panamá (PPP); y el desarrollo de un proyecto regional del BID para el desarrollo sostenible en las áreas de población indígena en el Corredor Biológico Mesoamericano.

La población indígena residente en el Corredor Biológico Mesoamericano “recibirá beneficios económicos y sociales por medio de alternativas de desarrollo sostenible de los recursos naturales en sus áreas, dentro de una perspectiva de

respeto a los valores culturales”¹⁵; pero, ¿qué sucedería si sus valores culturales incluyen un trato especial a su medio?

Proyectos en marcha: Programa para la Consolidación del CBM, Conservación y uso sostenible del Sistema Arrecifal Mesoamericano (SAM), Bosques y Cambio Climático en América Central, Programa Ambiental Regional para Centroamérica /APM, Proyecto COINBIO, Proyecto PROBAP, Corredor Biológico del Atlántico Nicaragüense.

“El CBM incluirá áreas protegidas, tierras comunitarias y privadas en las que sus propietarios usarán voluntariamente los recursos de manera *ecoamigable*”. Aunque no se aclara de que manera podrán utilizar estos recursos.

Se pretende, mediante este proyecto, mejorar la calidad de vida de la población convirtiendo al Corredor en un catalizador para el desarrollo sostenible y en un instrumento para disminuir la vulnerabilidad de la región ante los desastres naturales; proteger una de las biodiversidades más ricas del mundo a partir de una nueva modalidad de competitividad económica basada en la bioestrategia.

El documento reitera en constantes ocasiones que es un esfuerzo para mitigar los impactos diferenciales de los desastres naturales, el desarrollo del turismo y la agricultura sostenibles, *todo bajo los principios de justicia social, participación y equidad*. Sin embargo, cabría en este punto el beneficio de la duda, dado que la Justicia social es un concepto, que en Centroamérica nunca ha sido realmente llevado a cabo, y hermenéuticamente se aplica a los diferentes grupos sociales convirtiéndose así en un concepto y un acto diferente tanto para el receptor como para el emisor, cabe mencionar, también, que ni siquiera la nueva Ley de Acceso a la Información ha sido capaz de hacer valer el derecho de las comunidades en juego a conocer el proyecto original.

¹⁵ “El Corredor Biológico Mesoamericano en México”... *Op. Cit*

Del 17 al 19 de Marzo del 2003 se realizó en Managua el Seminario Internacional “Cadenas de Producción para el Desarrollo Económico Local y el Uso Sostenible de la Biodiversidad”, que forma parte del CBM, con el objetivo de influir a tomadores de decisión, vinculando los dos temas principales: cadenas de producción y biodiversidad.

Los temas que se abordaron están íntimamente relacionados con los conceptos principales:

- Cadenas de Producción como una opción para el Desarrollo económico local. (No especifica los planes de acción)
- Calidad y mercado de Productos Orgánicos (¿la sustentabilidad se convertirá en un sinónimo de mercado limpio?)
- Mercados de productos de valor ecológico: Turismo como cadena de producción y su contribución al desarrollo económico local.
- Mercado de servicios ambientales para la conservación de la Biodiversidad
- La Biodiversidad, capital Natural del país para el Desarrollo sostenible
- Cadena forestal
- Productos maderables y no maderables del bosque

En suma, este proyecto no es más que una forma de convertir la biodiversidad en servicios “ambientales”, para introducirla a la industria internacional de una forma que no parezca tan dañina a primera vista, pero que sin duda tendrá un impacto muy por arriba de los 150mdd destinados a su conservación, si es que es posible ponerle precio a lo que nos conserva con vida.

Después de ver que el CBM considera al medio, como Capital (K), encontramos, que el perfil de este proyecto no varía mucho con el del PPP pues es básicamente comercializador y un agente de cambio para el desarrollo dentro de sus áreas de influencia.

El Corredor Biológico Mesoamericano engloba ideas relacionadas con el ambiente, el desarrollo, la vulnerabilidad y la calidad de vida de los habitantes de la región, entre otros aspectos. No obstante, se debe pensar en una región con heterogénea historia, de rica biodiversidad (el tipo de riqueza añorado en estos días a escala internacional), gran riqueza cultural, foco de grandes desastres naturales y corazón de sociedades olvidadas por los gobiernos y de innumerables amenazas sociales y políticas.

A partir de la creación de este proyecto, esas sociedades que antes estorbaban y que nunca formaron parte de un proyecto político, serán participes de un proyecto en donde deberán enfrentarse a la exploración y explotación de sus tierras, bosques y selvas.

Para que los objetivos del CBM se cumplan, al igual que los del PPP, la región mesoamericana tendrá que convertirse en una región donde desaparezcan las amenazas políticas la pobreza y la violencia. y el desarrollo sustentable viable ya está ocurriendo en América Central. Se trata de un territorio de 768 mil kilómetros cuadrados, con 45 millones de personas y cerca de ocho por ciento de la biodiversidad mundial, en donde, la riqueza biológica contrasta con la pobreza de los habitantes: 27 millones de personas, y de ellos, 22.2 millones viven en condiciones de pobreza, según datos del INEGI.¹⁶

La meta del CBM es lograr también “desarrollo rural sostenido” y compatible con la conservación de los recursos naturales. Aunque el concepto de Desarrollo Rural Sostenido implique la unificación de métodos de siembra y cosecha que la mayoría de los agricultores no pueden solventar, ya que ni siquiera pueden vender sus productos en México a un precio justo. Lo que sucederá es muy probablemente un conflicto social debido a los nuevos lineamientos que se

¹⁶ México. INEGI. “Indicadores Socioeconómicos de México.” En CONAPO “Estimaciones de la población en condiciones de pobreza en México, a partir de la base de datos XIII.” Censo General de Población y Vivienda 2005, [En línea] www.inegi.org.mx, sitio web consultado el día 15 de Abril de 2007 a las 15:27hrs.

adoptarán en cuanto se comiencen a modificar los estatutos para lograr un “total desarrollo sustentable”, en una sociedad que ni sabe lo que es el desarrollo ni lo que la sustentabilidad representa, tomando este concepto de los modelos ciudadanos de progreso.

Ha sido un proceso particularmente silencioso y perpetuo hacia el logro de un consenso político entre particulares al igual que el PPP, y que es apoyado por organismos multilaterales e internacionales de financiamiento y cooperación, como es el caso de la ONU, el Banco Mundial, el World Wild Life Fund y por donantes bilaterales como Alemania, España, EE.UU., los Países Bajos y los países nórdicos.

El Corredor Mesoamericano, su exuberancia genética y su patrimonio cultural ahora están a la venta se explotaran en forma estratégica como un recurso “renovable”.

2.4 Valor geoestratégico de la región

“La geopolítica ya no se vale de las armadas invencibles para lograr la expansión territorial ni el ensanchamiento de las fronteras, pues los capitales transnacionales no requieren vulnerar los bordes territoriales ni las fronteras políticas para cumplir los grandes objetivos para la consolidación hegemónica; y la geoestrategia dejó de ser una especialidad militar para dar paso a la imaginación de los economistas y asesores de las transnacionales dueñas de inmensos capitales que por ahora se interesan más en los recursos naturales que en las áreas propicias para operaciones de ataque o de defensa.”¹⁷

¿Por qué el 30 % del territorio PPP ha logrado concentrar la atención del resto del mundo?

¹⁷ Cfr. Rigoberto Lasso Tiscareño, “Dimensiones de la globalización. Algunos avances teóricos generales”, Momento Económico – UNAM, Noviembre - Diciembre de 2002, pág. 41

Porque tiene una importancia geoestratégica a nivel mundial. Es un área que se encuentra en proceso de convertirse en un puente terrestre internacional, con todo lo que ello implica.

Podemos estudiar el PPP desde diferentes perspectivas: como un plan de desarrollo económico que adoptó nuevas políticas, como un proyecto de cooperación internacional, como un proyecto de desarrollo sustentable en el Sur – Sureste del país, como una solución al problema de migración, como un eslabón entre el TLCAN y el ALCA, como un proyecto de seguridad humana debido al agotamiento de recursos no renovables en el planeta o como un conjunto de intereses de poder internacional que se postran en una región de inmensurable valor estratégico debido a sus incomparables ventajas geográficas y ambientales. Es esta última perspectiva, la que analizaremos más a fondo.

La estrategia del apoderamiento de territorio, se encuentra basada principalmente en los recursos que éste posea y no existe un país en el mundo que no desee poseer para su mejor desarrollo, parte del territorio o recursos de otro país. El país que más y mejor busca la ocupación de estas áreas es Estados Unidos.

“En cuanto a la intervención de los EE.UU. en los últimos años en América Latina, el general ecuatoriano, René Vargas Pazos, ex Ministro de Defensa y de Petróleos, afirmó que “el verdadero objetivo de EE.UU. en esta región es la biodiversidad, el agua, el oxígeno, eso es lo que está en juego. El militar aseguró que el agua dulce va a ser un elemento crítico en las próximas décadas y en Latinoamérica existe más del 40% del agua pura, no contaminada, lo mismo la biodiversidad y el oxígeno que produce la Amazonia”¹⁸

La tierra, el agua, la alimentación, son los elementos básicos por los que el hombre lucha cada día, el que los domine, será también el que tendrá el poder,

¹⁸ José Luís Cadena Montenegro, *Op. Cit.* págs. 167 -168

independientemente del modo de producción imperante, pues lo que cambia no son las necesidades básicas del hombre, sino los ritmos y formas de cambio. En este sentido, “el saber ambiental adquiere un sentido estratégico y práctico en la reconstrucción de la realidad social”¹⁹. El capitalismo, en su modalidad de globalización no es la excepción de la regla, pues seguimos hablando de la apropiación de la naturaleza, a diferencia de que en este momento se convierte en una mercancía, es lo que ahora se conoce como oro verde u oro azul, equilibrando de alguna manera el concepto de oro negro que se le dio al petróleo por su gran valor y potencial de desarrollo. Pero ningún pago por su extinción es concebible en el mundo, y ningún salario compensa la degradación irreversible de los recursos naturales así como la pérdida de identidad de los pueblos, al modificar su estilo de vida.

Dentro de las relaciones internacionales, los gobiernos elaboran planes a corto y largo plazo con el fin de pronosticar futuros acontecimientos, así como para conocer el impacto significativo de la toma de sus decisiones. A este proceso se le llama *planeación estratégica*, el escenario del futuro debe cubrir los cambios sociales, políticos y económicos. El análisis de probabilidades debe capacitar para decidir que fuerzas o capacidades serán vitales para nuestro futuro éxito.

La planeación estratégica forma parte obligada de la seguridad internacional, este conjunto, le permite al Estado pronosticar los cambios y prepararse para sus consecuencias. Ahora bien, si nos referimos a la seguridad del aprovisionamiento de recursos naturales o de energía o de la expansión del mercado, nos estamos remitiendo a la geoestrategia, que es la planeación con respecto a un espacio perfectamente delimitado.

El PPP, que engloba a tres países Megadiversos (México, Costa Rica y Colombia) posee inmensa importancia geoestratégica, que es la de

¹⁹ Enrique Leff (compilador). “Ciencias Sociales y formación ambiental”, Gedisa – UNAM, México, 1994, pág. 21.

aprovisionamiento de recursos naturales y energéticos, de los cuales, las grandes potencias económicas comienzan a sufrir de escasez. “En el mundo existen alrededor de 170 países y en sólo 16 de ellos se encuentra el 70% de la biodiversidad total del planeta; es por ello que a estos países se les denomina megadiversos.”²⁰ (ver mapa 2.4)

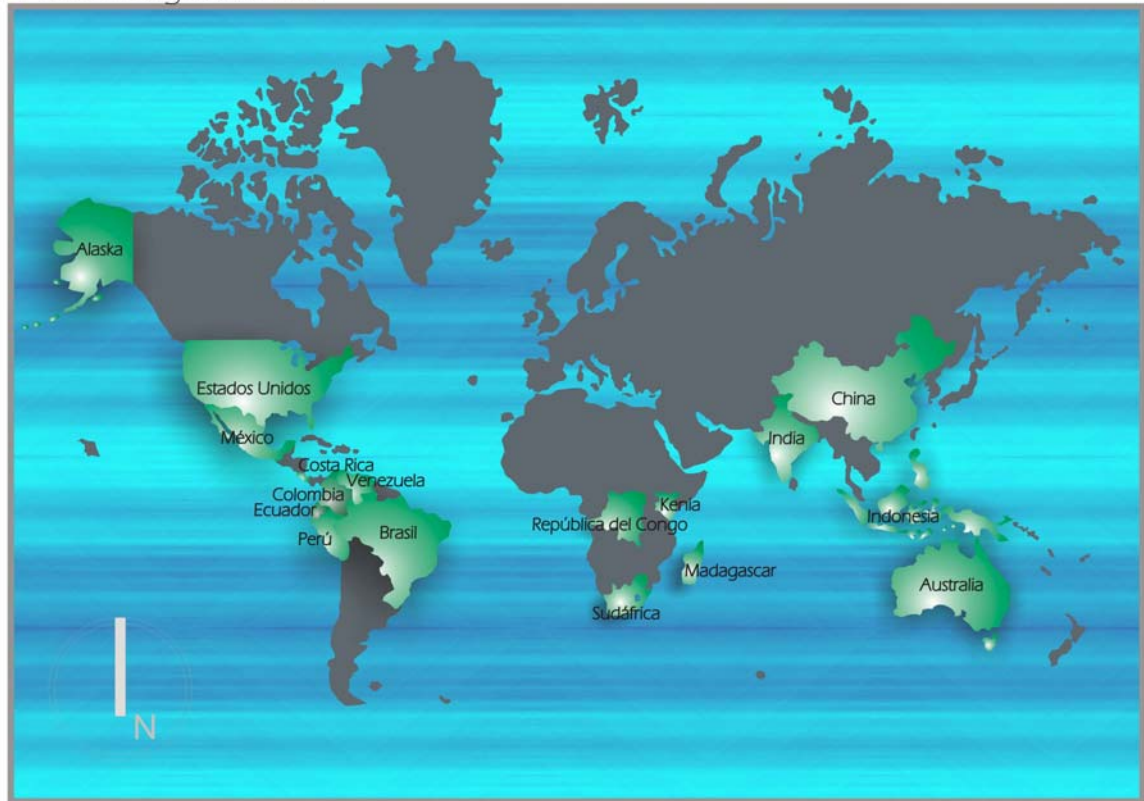
Así, siguiendo esta línea encontramos que los países productores de materia prima y megadiversos son geoestratégicamente importantes. Esta cualidad debería proporcionar grandes ventajas para los poquísimos países que las poseen, como poder aumentar significativamente su capacidad negociadora a un nivel global, aunque esta ventaja no ha sido realmente explotada en nuestro país.

La importancia geoestratégica del Plan Sur en el sistema internacional de las relaciones económicas políticas, debe partir de un hecho medular que se refiere a los problemas de seguridad internacional en materia de aprovisionamiento energético y comercial.

El gobierno de los Estados Unidos de América, por ejemplo, tiene claros intereses en la rápida activación del PPP: La fuerza laboral de los países, sobretudo la de los centroamericanos, que esta a precios muy bajos, produce mejores ganancias que asalariar empleados nacionales o mexicanos; el sureste mexicano, actuará también como barrera de contención de emigrantes en busca de llegar a EE.UU.; y por su puesto, las ventajas que genera el dominio de dos eficientes salidas al mar, que podrían ser utilizadas como sistemas de defensa militar, o enormes bases comerciales.

²⁰ Cancún, México. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. “Reunión de países Megadiversos construyendo una agenda común para la conservación y el uso sustentable de la diversidad biológica.” Llevada a cabo en Cancún. Q. Roo del 16-18 de febrero de 2002. [En línea] <http://www.semarnat.gob.mx/internacionales/reunion/convocatoria.s.html>, sitio web consultado el 13 de febrero de 2007 a las 15:30 hrs.

2.4 Países Megadiversos



Fuente: Elaboración Propia

Mapa: Elaboración Propia

A pesar de los diferentes tipos de degradación de los recursos naturales de la región PPP, se continúa teniendo un valor geoestratégico inmensurable para el desarrollo y/o crecimiento económico según se planee.

Encontramos petróleo, gas natural, uranio, minerales (Au, Zn, Ag, Acero, Fe, Cu, etc.), gran variedad de plantas para la investigación e industria farmacéutica; se dan los vientos propicios para la generación de electricidad, localizamos ríos del más alto potencial energético, importante capacidad pesquera; agua, que como ya vimos es muy abundante; las grandes ventajas de comunicación que tiene el istmo; y las dos salidas al mar, que en toda la Historia de nuestro país no se han sabido utilizar como una ventaja comparativa, competitiva, política y comercial, con respecto de los demás Estados: la zona ideal para iniciar un Mega – proyecto comercial e industrial que arrojará grandes riquezas a inversionistas.

El caso del agua es medular en el PPP a partir de que comiencen a operar los parques industriales. Tan sólo por dar un ejemplo, “la industria manufacturera mexicana invierte un total de 1 039 067m³ de agua diarios en su proceso y transformación”²¹; y digamos de paso que esta agua se arroja nuevamente a los ríos de donde se obtuvo inicialmente con permiso expreso de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LGEEPA).

La gran disponibilidad hídrica facilitaría la instalación de grandes industrias y maquiladoras al igual que la generación de energía eléctrica, eólica, la explotación minera y petrolera son unas de las grandes razones de la puesta en práctica de este megaproyecto.

El agua es un tema de interés y seguridad nacional, debido a la escasez que hemos provocado a lo largo del desarrollo histórico industrial en el ámbito internacional, al desperdicio y contaminación²² del recurso. En la zona encontraremos exceso de agua dulce y salada, ríos, lagos, lagunas, pantanos y humedales utilizables para un sin fin de actividades.

Por otro lado, la explotación maderera de los bosques y selvas puede, sin lugar a dudas, mejorar las ganancias obtenidas por la diversidad, y es Guatemala el Estado que tiene el mejor potencial maderero de la región.

Tenemos la diversidad de especias y de plantas endémicas suficientes para la ingeniería genética, potencial turístico y una importante mano de obra substancialmente más barata en Centroamérica que México.

La posibilidad de atraer capitales a México a partir de la gran gama de probabilidades de inversión es muy alta. Al parecer, se pretende transportar el

²¹ Alfonso Mercado. “Environmental Assessment of the Mexican Steel Industry”, en Jenkins, Rhys (Comp.). *Industry and Environment in Latin America*; Routledge Research Global Environmental Change, Londres y Nueva York, 2000, pág. 224.

²² *Contaminante* es toda materia o energía en cualquiera de sus estados físicos y formas, que al incorporarse o actuar en la atmósfera, agua, suelo, flora, fauna o cualquier elemento natural, altere o modifique su composición y condición natural. Art. 1 frac. VII de la “Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente”, México, junio de 2005.

modelo de desarrollo del norte de México que funcionó muy bien para los dueños de las empresas (y pésimo para el ambiente, los obreros, las mujeres y pequeños empresarios, por mencionar algunos) y atrajo grandes inversiones, sobretodo ganaderas y maquiladoras a nuestro país.

La diferencia de colocar las nuevas inversiones en la zona sur de México y América Central, radica precisamente en la posibilidad de aprovechar las riquezas naturales de la región evitando los problemas de abastecimiento de recursos que han dificultado por etapas las producciones en el norte de México.

La tierra es también uno de los más importantes recursos económicos, desde 1776 con Adam Smith en la *Riqueza de las Naciones*²³ podemos apreciar que este recurso era considerado uno de los privilegios más grandes del hombre. La tierra, como un concepto económico, prevalece desde entonces, aunque a partir de que el hombre se convirtió en un ser sedentario, la agricultura ha significado su supervivencia, en materia alimenticia.

A pesar de que la misma necesidad no ha cambiado en la historia, las condiciones de vida de nuestros días se han transformado, pues ahora, la agricultura alimentaria no es la única que necesita de los espacios de tierra, sino que ahora tenemos agricultura no destinada a la alimentación, ganadería intensiva, y sobretodo la demanda de espacio de una población que crece a niveles agigantados.

La tierra ha sido desgastada por insecticidas, plaguicidas y erosión natural, por lo que sus espacios son cada vez menores. En este sentido, si la tierra se ha convertido en un recurso limitado, se tratará de buscar áreas en donde satisfacer la necesidad más básica del hombre: la alimentación. A nivel mundial, este factor se ha convertido en un verdadero problema, ya lo advertía la paradoja de Malthus, que nos dice que llegará el momento en el que habrá una población tan

²³ Adam Smith, “La Riqueza de las Naciones”, Ed. Cruzó, México, 1977.

grande en el mundo, que será difícil que nuestro sistema agrícola logre alimentarlas.²⁴

La región mexicana comprendida por el PPP tiene grandes posibilidades de crecimiento en este rubro, independientemente de la técnica que se utilice, pues el 30% de la superficie corresponde a tierras laborables, pastizales, huertos con frutales, cultivos perennes y no perennes. Pero hay que recordar que las comunidades del área, sobre todo las indígenas, a quienes generalmente pertenece la tierra, se encuentran muy bien organizadas en este sentido y en algunos casos la agricultura orgánica es la única forma permisible de plantación.

Tampoco debemos perder de vista el sentido de pertenencia que tiene las comunidades indígenas con la tierra y el medio. Por mencionar un ejemplo, la Declaración de Jáltipan²⁵ es una de las primeras demostraciones de resistencia de las organizaciones civiles y campesinas ante el Plan Puebla Panamá, en ella firmaron 38 Organizaciones civiles y campesinas como la Unión de Comunidades Indígenas de la Zona Norte del Istmo (UCIZONI), Unión de Organizaciones de la Sierra Juárez de Oaxaca, (UNOSJO), Movimiento Agrario Indígena Zapatista (MAIZ) y Xi'Nich; redes de organizaciones sociales como la Mexicana de Acción frente al Libre Comercio (RMALC), el Centro de Derechos Humanos Tepeyac de Tehuantepec y comunidades indígenas de los estados de Oaxaca, Veracruz, Chiapas, Tabasco, Puebla y la Ciudad de México.

En este documento, pusieron en tela de juicio la viabilidad del PPP, denunciando la falta de información, consulta y participación de las organizaciones y pueblos en la planeación y ejecución de megaproyectos como el del Istmo de Tehuantepec. Caso que trae a colación la aprobación de los

²⁴ Robert Malthus Thomas, "Ensayo sobre principio de población"; Tr. de Teodoro Ortiz, FCE, México, 1951, 619pp.

²⁵ México. Declaración de Jáltipan. "Impacto Social y Ecológico del Plan Puebla Panamá." Llevada a cabo el 22 y 23 de Septiembre del 2001 en Jáltipan. [En línea] <http://www.ecoportat.net/noti/notas847.htm>, sitio web consultado el 3 de Septiembre de 2002 a las 11:02hrs.

Acuerdos de San Andrés originalmente plasmados en la Iniciativa de Ley de la Comisión de Concordia y Pacificación por sus siglas, COCOPA, para reformar la Constitución. En ella se establece que el artículo 4º constitucional daría a los pueblos el derecho a “acceder de manera colectiva al uso y disfrute de los recursos naturales de sus tierras y territorios, entendidos éstos como la totalidad del hábitat que los pueblos indígenas usan u ocupan, salvo aquellos cuyo dominio directo corresponda a la nación”²⁶, como el petróleo.

Así como las ciencias sociales en este caso ayudan a dilucidar el problema y facilitan el análisis, la ciencia económica nos ayuda también a entender, desde otra perspectiva el valor geoestratégico de la región, a partir de las teorías del valor-consumo y de la oferta-demanda aplicadas a los recursos naturales.

Sí consideramos el deterioro de los ecosistemas y por ende la disminución de los recursos, nos encontramos que la materia prima existente tendrá un valor agregado determinante para cotizar mejor las actividades industriales de una nación o país (siempre y cuando el país o sus nacionales sean los propietarios).

Sin embargo, ocurre exactamente lo contrario, ya que los que se cotizan son los inversionistas y como consecuencia ellos habrán obtenido los servicios básicos a menor costo, y el mismo comportamiento se reflejará en la compra de materias primas. De esta forma, el interés de invertir en esa zona, radica esencialmente en el abaratamiento del proceso de producción. Es decir, la idea de la maximización del beneficio en su máximo esplendor.

Del mismo modo la teoría de la oferta y la demanda puede ser aplicada a niveles tan sensibles como el medio ambiente, y cuando lo hacemos nos damos cuenta de la importancia del uso racional y la conservación del mismo, ya que los recursos no son infinitos y necesitan de una administración y vigilancia estricta. Al hacer esto se podrá controlar su consumo y de una manera indirecta, el precio.

²⁶ San Andrés, “Razón y Corazón indígena en el nacimiento del Milenio”, Juan Pablos Editor, México, 1998.

Centroamérica y México son dos de las regiones megadiversas del mundo, este hecho deriva en que el área designada como tal tendrá sin lugar a dudas, efectos benéficos sobre el crecimiento económico. Al haber mucha oferta, la demanda de inversiones crecen, y en este caso se promoverán las extranjeras. Esta es una de las paradojas de los países ricos en oro verde, están dotados de recursos naturales y energéticos, pero que no son capaces de extraerlos y transformarlos por sí solos por razones económicas ya que los costos de ingeniería son tan altos, que prefieren subsidiar sus riquezas, lo que les queda a los países que carecen de esta riqueza es invertir en ellas.

Los apartados siguientes ofrecen un panorama general de la gran gama de posibilidades de crecimiento económico sobre las que se sustenta el PPP, pero será en los capítulos siguientes, donde analizaremos el impacto ambiental que se prevé al hacer uso y abuso del potencial de la zona.

2.4.1 Potencial Económico – Industrial en la región

Antes de reconocer al PPP como un corredor biológico y una zona donde conviven diferentes culturas, el proyecto se encuentra dirigido esencialmente a crear un corredor comercial que se beneficiará de los excelentes servicios ambientales y posición geoestratégica de la región entre las cuales podemos citar las siguientes:

- ✓ En México, la región tiene una posición geográfica privilegiada por representar una cuarta parte (el 27 por ciento) del territorio del país.
- ✓ Por su territorio cruza el 31 por ciento de longitud de carreteras (103,990km), lo cual es de vital importancia desde el punto de vista de logística nacional.
- ✓ Facilidades de acceso a los dos océanos desde Centro y Norteamérica.

- ✓ Existen actualmente 27 puertos marítimos y 12 aeropuertos internacionales que junto a las carreteras, constituyen la infraestructura disponible para impulsar el comercio de México a nivel internacional.
- ✓ En Centroamérica hay aproximadamente 104,956 kilómetros en carreteras, casi la misma longitud de las vías mexicanas, que conectan los nodos más importantes desde el punto de vista turístico y cultural.
- ✓ Existen en Centroamérica 7 aeropuertos internacionales y 11 puertos marítimos de importancia que aunque no están a la altura de los mexicanos, si permiten tener un buen nivel de relaciones en los sectores primario, secundario y terciario.
- ✓ Toda la región del PPP (incluyendo Colombia) tiene una superficie de 2,167,410km². Esta extensión conformaría lo que en geografía política se denomina un Estado Grande en consideración a la clasificación según la superficie.
- ✓ Por el norte, la región conecta con los mercados de Estados Unidos.
- ✓ Por el sur, conecta con los mercados de toda América Latina y El Caribe, sin limitaciones en el tráfico marítimo y llegando por tierra hasta Panamá a través de la Carretera Panamericana, la cual, por ahora, no llega hasta Colombia, pero esta en construcción en virtud del reciente ingreso de ese País al PPP.
- ✓ Por el este, con los mercados de Europa, lo que facilita el comercio marítimo y turístico.
- ✓ Por el oeste, con los mercados de Asia, región que se ha convertido en comprador de materias primas en grandes volúmenes y vendedor de toda clase de manufacturas de bajo precio.
- ✓ La idea principal de la infraestructura planeada es comunicar los centros de producción con los mercados internacionales de Norteamérica, Asia y Europa y así facilitar el tránsito de mercancías con facilidad y a bajo costo.

- ✓ Se trata de activar corredores modernos de transporte por tierra, mar y aire para garantizar el destino de los productos de importación y exportación.
- ✓ Toda esta infraestructura será adecuada con sistemas de carga y grandes bodegas, suministro de agua, gas, combustibles, servicios, y todo lo que las grandes empresas transnacionales requieren del lugar para funcionar eficientemente.
- ✓ La ubicación geográfica del Istmo de Tehuantepec, por las posibilidades de desarrollo de comunicación interoceánica.
- ✓ Los recursos petroleros de Campeche, Tabasco y Chiapas, especialmente, cuando se habla de que las reservas petrolíferas mundiales están en proceso de crisis, se convierten en decisivas, tanto para México, como para Estados Unidos.
- ✓ La gran biodiversidad y el potencial agropecuario, forestal y pesquero.
- ✓ Su riqueza hídrica que permite la construcción, recaudación e interconexión de centrales hidroeléctricas capaces de producir energía para cubrir las necesidades internas y externas.
- ✓ Un rico y variado recurso turístico y cultural, que aunque explotado actualmente, permite extender su capacidad para competir internacionalmente²⁷.

Las características anteriormente mencionadas, ya existían antes del proyecto y algunas de ellas se encuentran sufriendo importantes procesos de cambio en virtud de la concreción del PPP.

Como vemos, el potencial de comercio en la región es inmenso aún sin las grandes obras de infraestructura se encuentran en proceso de construcción, por lo que una vez que estas se terminen, el potencial de la zona será inmensurable.

²⁷ José Luís Cadena Montenegro, *Op. Cit* págs. 238 – 241.

El progreso económico derivado del manejo de infraestructura e industria será sin duda muy bueno, sin embargo, las consecuencias de la construcción y puesta en marcha de éstas, se ponen en entredicho en materia social y ambiental, debido a la experiencia nacional que se tiene ante el manejo de los recursos, respuesta de la sociedad y los cambios en la legislación.

El PPP contempló en Noviembre de 2001 el apartado de Agendas Territoriales integrales que “buscan definir zonas y proyectos prioritarios que ameritan intervención estratégica, a fin de que la región del Sur – Sureste avance en la consecución de los objetivos sociales, económicos, ambientales y territoriales que se ha propuesto”.²⁸ Esta agenda ubica cuatro subregiones con características específicas que permiten diferentes planes de acción en cada subregión:

- **El Istmo de Tehuantepec**, que es la parte más estrecha de la República Mexicana que une el Golfo de México con el Océano Pacífico.
- **El Arco del Golfo de México**, que incluye los estados de Veracruz, Puebla, Tabasco y Parte de Campeche.
- **El Mundo Maya**, que comprende la Península de Yucatán y el estado de Chiapas.
- **El Sur**, que plantea agrupar acciones orientadas a fortalecer su integración con el Centro - Norte del país y la Costa del Golfo.

El Istmo de Tehuantepec

El Canal de Panamá fue un elemento fundamental durante la 2ª Guerra Mundial y al término de ésta continuó siéndolo como un espacio que permitió el intercambio de mercancías y facilitó el crecimiento económico de la región. En el tiempo en el que este Canal dejó parcialmente de funcionar, el ferrocarril que

²⁸ Presidencia de la República. “Plan Puebla – Panamá. Avances y perspectivas”. México, Noviembre de 2001, pág. 164.

cruza el Istmo de Tehuantepec, con sus puertos en el Pacífico y el Atlántico, lo suplió; y desde entonces, inexplicablemente, no volvió a recibir mantenimiento.

En la escena internacional, en cuanto concluye la administración del Canal de Panamá por parte de Estados Unidos, todas las miradas vuelven hacia la región ístmica mexicana, especialmente, la estadounidense, ya que la región reviste importancia internacional, por tener el poder de convertirse en la ruta comercial para llegar a Europa y Asia.

El Istmo de Tehuantepec, por el cual cruzaba el Río Coatzacoalcos, forma una comunicación entre los dos océanos que con la infraestructura correspondiente, funcionaría junto con el ferrocarril, como dos avenidas de intercambio comercial.

La anterior es una zona con 310km de distancia entre Salina Cruz y Coatzacoalcos y es una de las partes más estrechas del continente americano, óptimo punto geográfico para la exportación hacia ambos hemisféricos y base potencial para operaciones militares y mercantiles. (ver mapa 1.5)

Entre 1970 y 1980, con el descubrimiento de grandes yacimientos de petróleo en Tabasco, Chiapas y Campeche, la ampliación del complejo petroquímico de Coatzacoalcos – Minatitlán, la construcción de la refinería de Salina Cruz, y de Coatzacoalcos, así como de un sistema de transporte interoceánico, generaron un impulso al crecimiento de la economía regional y un proceso de expansión del empleo, de la migración y del crecimiento urbano de las ciudades de Salina Cruz y Tehuantepec.

2.5 Subregión Istmo de Tehuantepec



Fuente: Plan Puebla Panamá. Avances y Perspectivas.

Mapa: Elaboración Propia

El resurgimiento del Istmo se da con el Plan Nacional de Desarrollo 2001 – 2006, donde Vicente Fox Quesada, como Presidente de México, activa el PPP, que incluye argumentos sobre el aprovechamiento de esta zona.

“El PPP caracteriza al Istmo de Tehuantepec como una zona de articulación externa de la región y de articulación interna con las subregiones del Sur-sureste. Su ubicación geográfica hace que sea una zona estratégica tanto para el enlace con el exterior como con las otras subregiones, por ello se piensa que el istmo no debe verse sólo como un puente o corredor de paso para la movilización internacional, por el contrario, se plantea la necesidad de su industrialización que agregue valor a los productos locales, pero sobre todo, que busque atraer la

industrial global, nacional o internacional. Además de fortalecer algunos centros urbanos como Acayucan, y Juchitlán.”²⁹

“El desarrollo del sistema integral carretero transistmico mexicano, que funcionará como el nuevo complejo industrial en competencia con los países orientales de reciente éxito económico, según el PPP, contempla un complejo subsistema intermodal que incluye al Ferrocarril del Sur-este y su conexión en los ferrocarriles del Nor-este y Pacífico Norte, cuyas vías conducen directamente a Estados Unidos y a la instalación de una vía férrea regional México – Centroamérica a largo plazo; una red de puertos que incluye los de Veracruz, Progreso, Coatzacoalcos, Salina Cruz, Lázaro Cárdenas y Puerto Madero, México, así como la construcción y remodelación de aeropuertos, entre los que se encuentran los de Palenque, Chetumal, Tenosique, Xpujil, la Candelaria y Córdoba. Ahora, los proyectos anteriores no fueron ideados originalmente para el PPP, sino que constituyen una recopilación de ideas y propósitos de otros gobiernos durante varios sexenios y que no se realizaron por diferentes motivos, entre los que destacan, los problemas relacionados con la propiedad de la tierra y la oposición de los ejidatarios organizados. En la realidad, estos programas se han postergado para cuando existan las condiciones favorables, las cuales aparentemente se daban durante el gobierno Fox en México y Bush en Estados Unidos.”³⁰ (ver tabla 2.9)

Este Istmo, quedará supeditado necesariamente a la estrategia multimodal propuesta que desarrolla toda la infraestructura carretera de alta velocidad y de transporte. Esta situación condiciona el esquema de planeación territorial integral, ya que provocará la creación de un corredor industrial de productos globales (maquila) y de servicios para esta nueva vocación.

²⁹ Guillermo Bonfil Batalla, “México Profundo, una civilización negada”, Ed. Grijalbo y Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, México, D.F., 1990, pág. 165.

³⁰ José Luis Cadena Montenegro, *op. cit* pág. 61.

Tabla 2.9 Proyectos sobre Tehuantepec

Vía interoceánica por el Istmo de Tehuantepec			
Gobierno	Año	Plan o Proyecto	Otros planes o Proyectos
Echeverría	1975	Ferrocarril Trans-océánico	
López Portillo	1978	Alfa-Omega (Puente terrestre Salina cruz Coatzacoalcos)	
De La Madrid	1987	Se reactiva el Plan Alfa – Omega	<ul style="list-style-type: none"> - Programa de Desarrollo de la región Sur-este (plan Sur-este) - Programa Petrolero del Pacífico (PPP), corredor petrolero
Salinas	1993	Puente de Tehuantepec (Sistema Multimodal) o Vía Trans Ístmica pacífico – Atlántico	<ul style="list-style-type: none"> - Tratado del Libre Comercio - Proyecto de la Cuenca del Golfo (1990)
Zedillo	1995	Megaproyecto del Istmo de Tehuantepec (72 Proyectos detonadores)	<ul style="list-style-type: none"> - Proyecto Global de Desarrollo del Istmo del Gobierno del estado de Oaxaca (64 proyectos detonadores)

Fuente: José Luis Cadena Montenegro, Op. Cit pág. 61.

Las actividades relacionadas con la investigación sobre la biodiversidad en el campo de la información genética para el desarrollo de los productos biotecnológicos, son de interés actual para gran parte de las industrias transnacionales que se han dedicado a la extracción y piratería de los conocimientos indígenas de la zona. No hay que olvidar que es precisamente en esta subregión donde se ubica uno de los ecosistemas de mayor riqueza y diversidad, localizados en los Chimalapas y en La Sepultura.

Extrañamente, el PPP no hace la menor mención de que el Istmo es una región con una presencia importante de pueblos indígenas, quienes tanto sus autoridades como organizaciones son de las más activas del país, que han elaborado propuestas distintas de acuerdo con estrategias de desarrollo

sustentables desde la perspectiva comunitaria. Esta ausencia de mención señala claramente como el PPP no identifica claramente a los principales sujetos sociales con los que se va a interactuar.

“El PPP pretende hacer del Istmo de Tehuantepec, la cintura del país, convirtiéndola en una vía que facilite el intercambio y traslado de mercancías, productos, personas del Golfo de México hacia el Pacífico y viceversa.”³¹

Incongruentemente, ni esta ventaja competitiva, ni las dimensiones y ubicación geográficas de nuestro país, le han permitido hasta ahora, alcanzar el grado de desarrollo que debería tener si se hubieran aprovechado cabalmente estas características. Por el contrario, el sur- este del país se limita, entre otras cosas, a la agricultura y a la importación de materia prima al tiempo que su población ha crecido a pasos agigantados, convirtiendo las zonas rurales a zonas urbanas; y las reservas de bosques, de petróleo, gas y agua, especialmente, disminuyen de manera acelerada.

La región ístmica, sin duda será el foco principal del PPP, sin embargo, la implementación de proyectos mal planificados, como los del PPP podrían acarrear problemas como los que trajo consigo la activación industrial parcial del istmo como:

- Devastación de zonas selváticas por la reubicación de pueblos indígenas.
- Afectación irreversible de zonas por la construcción de presas en Uxpanapa.
- Sobre-pastoreo y ganadería extensiva en Veracruz.
- Colapso forestal del istmo veracruzano.
- Deforestación inducida de 53 000 hectáreas para construir la presa Benito Juárez y el Distrito de Riego Número 19.
- Utilización Indiscriminada de plaguicidas y fertilizantes químicos.

³¹ Roberto Garduño y Juan Manuel Venegas, “Sur – Sureste, Eventual amenaza para la integración”, en *La Jornada*, Política, México, D.F., 16 de Abril de 2001, págs. 4 y 5. [En línea] www.lajornada.unam.mx/2001/04/16/politica, sitio web consultado el 23 de Junio de 2004.

- Contaminación de cursos de agua por desechos industriales y urbanos (El Coatzacoalcos es un río muerto).
- Derrames petroleros y químicos (11 rupturas graves de poliductos en Salina Cruz en los últimos 10 años.
- Instalaciones industriales y Agroindustriales inadecuadas y mal ubicadas (ingenios azucareros Santo Domingo y López Portillo sobre los Río Los Perros y Chicapa, 200km² devastados entre Minatitlán Cosoleacaque y Coatzacoalcos).
- Deterioro grave del suelo y su capacidad productiva (los chontales oaxaqueños pasaron de tonelada y media de maíz a sólo 200 kilos por hectárea en 8 años.
- Contaminación de de lagunas costeras y aguas marinas (Sistema lagunar huave)³²

Adicionalmente, “hay tres zonas de específica biodiversidad que se encuentran severamente amenazadas y presionadas por intereses madereros y de colonización espontánea y planificada (Chimalapas, Los Tuxtlas y Uxpanapa). El turismo planificado también deja su huella, como en Huatulco, en donde se presiona lo que queda de la selva baja caducifolia, así como la generación de un cordón de miseria con la población indígena y mestiza regional.”³³

Si bien las inversiones en la zona son necesarias, dada la difícil situación económica y social de la zona, también es importante que se invierta, por obligación, en el rescate de las industrias ya existentes como la del café, la caña de azúcar, el cacao y el maíz, que están en riesgo de desaparecer.

³² César Reynoso Chávez, “Las limitaciones del PPP como estrategia de desarrollo”, Tesis para obtener el grado de Licenciado en Relaciones Internacionales, UNAM – FES Aragón, México, D.F., 2003, págs. 34 y 35.

³³ Menesio Rodríguez. “Un sueño cortesano: el Istmo de Tehuantepec”, en INI, Estado del Desarrollo económico y social de los pueblos indígenas del México, 1996 – 1997; PNUD – INI; México, 2000, págs. 187 – 188.

Además, las asimetrías existentes entre los países integrantes del PPP, son muy evidentes. Tan solo por dar un ejemplo, “Puebla y Veracruz, aportan el 45% del producto interno bruto de la región y el 70% del manufacturero..., ya que el resto de la región es esencialmente agroproductora y exportadora.”³⁴ Las diferencias se profundizan cuando el valor de la hora laboral varía tanto, pues en México un día de trabajo es pagada en promedio a \$38.8 mientras que en Centroamérica se aceptaría trabajar el mismo tiempo por un dólar, como en el caso de algunas regiones de Guatemala.

La industria que derive de los acuerdos del PPP tiene tres metas primordiales: luchar contra las asimetrías de la valorización del trabajo, combatir lealmente la problemática socio-laboral, y cumplir estrictamente con la reglamentación ambiental para convertir la zona en una región sustentable.

La región del Istmo de Tehuantepec, no es en realidad la mágica zona que pronostica el PPP, por lo menos, no para las comunidades indígenas, basta con caminar por algunas partes de la zona para comprobar que ni lo que resta de su gran riqueza natural, ni su privilegiada posición geográfica, han sido factores que de alguna manera promuevan el desarrollo de comunidades zapotecas, mixes, huaves, tequistlatecas, chontales o zoques, quienes lejos de brindar un aspecto de grandeza, nos llevan a pensar que nada se ha hecho por ellos.

“Entre los municipios indígenas de la región se encuentra la población más vulnerable: el 37% de su población es analfabeta, 75% de los mayores de 15 años no tienen escuela primaria completa, 42, 67 y 84% de sus viviendas no cuentan con electricidad, agua entubada y drenaje, respectivamente; y 71% de sus habitantes se dedica a actividades en el sector primario.”³⁵ Con las condiciones anteriores,

³⁴ Armando Bartra (coordinador). “Mesoamérica, Los Ríos profundos: Alternativas Plebeyas al Plan Puebla Panamá”, Instituto Maya, México, 2002, pág. 25.

³⁵ Nemesio Rodríguez, J. *Op. Cit.* pág. 188.

¿Cómo se pretende insertar a la región al mundo globalizado? ¿Qué planes se tienen para que la población enfrente un cambio de tal magnitud?

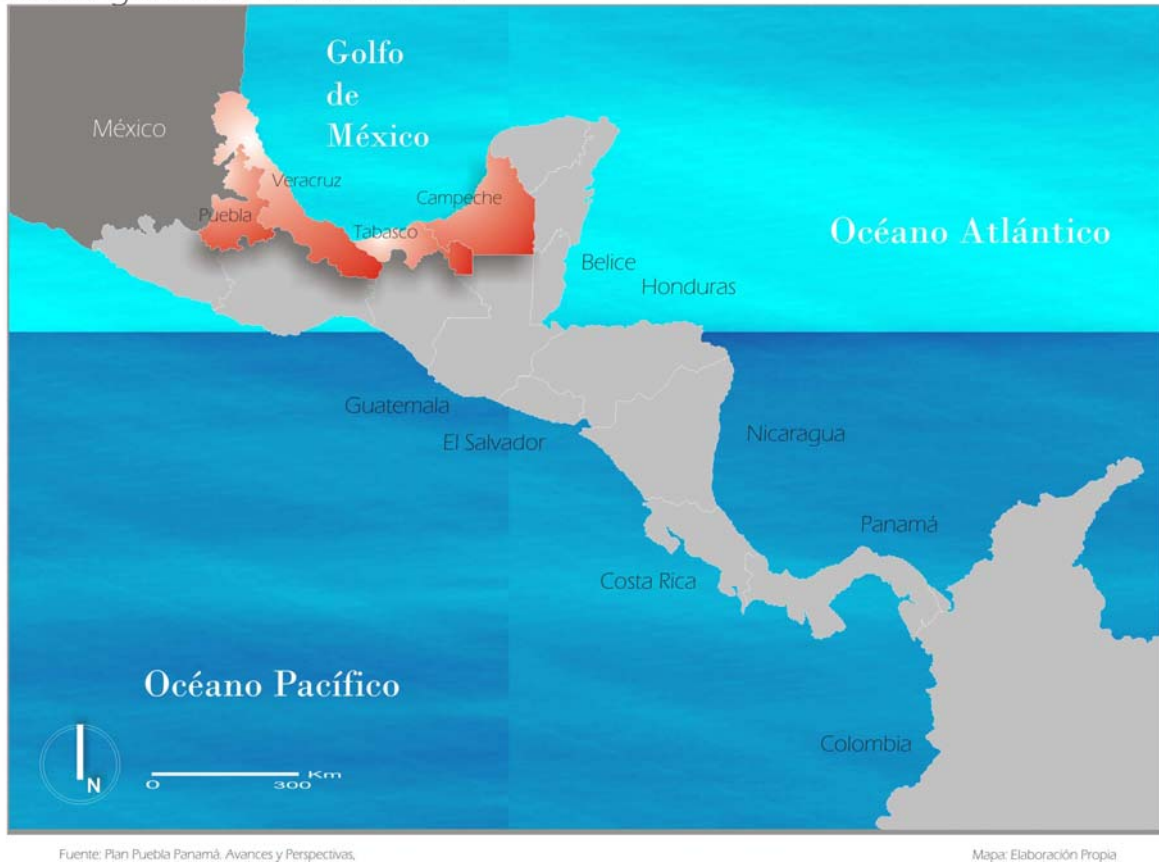
El Arco del Golfo de México

En esta subregión el PPP propone intensificar las relaciones económicas existentes y consolidar los enlaces terrestres, sugiere fortalecer nuevos puntos de crecimiento urbano más alejados de la costa y otorgarle a Puebla el papel de centro articulador de las relaciones del Golfo con el altiplano. Reconoce la existencia de grandes zonas de alta marginación y sugiere, nuevamente, establecer centros rurales concentradores de servicios y crear caminos rurales que se conecten con ejes carreteros de mayor jerarquía. Se aspira a consolidar los corredores urbano – industriales ya existentes entre Puebla – Córdoba – Orizaba – Veracruz y el de Ciudad del Carmen hasta Coatzacoalcos, señala el establecimiento de corredores agroindustriales, plantaciones forestales comerciales y manejo sustentable de la biodiversidad.

Al estar subordinada al eje carretero que comunicará la región de la frontera norte difícilmente modificará su situación actual, sobre todo, tomando en cuenta que los actuales establecimientos industriales tienen una presencia consolidada vinculada a la ciudad de Puebla, ese papel articulador y preponderante que el PPP pretende consolidar.

Comprende las regiones indígenas de Sierra Norte de Puebla, la Huasteca, Totonaca de Veracruz, Náhuatl de Orizaba – Córdoba, Náhuatl de Jalapa – Martínez de la Torre y de los Tuxtlas. El PPP no propone establecer enlaces territoriales de índole intrarregional para fortalecer los lazos de identidad y cohesión étnica. (ver mapa 1.6)

2.6 Subregión del Arco del Golfo



Mundo Maya

El mundo Maya es un tratado anterior al PPP titulado Acuerdo de la Organización Mundo Maya (OMM, por sus siglas) adoptado en la Ciudad de Antigua Guatemala el 14 de Agosto de 1992.

Este Acuerdo contempla la “planificación y diseño de circuitos de proyectos de inversión de este instrumento, que permitirá, a través de una inversión holística de la región, determinar y cuantificar las necesidades y restricciones y condicionamientos del territorio para el desarrollo de circuitos y

proyectos a través de modelos de planificación territorial basados en sistemas de información Geográfica.”³⁶

Se encuentra constituido por aproximadamente 5 000km² que comprende en México los estados de Campeche, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán y en Centroamérica Belice, El Salvador, Guatemala, Honduras. (ver mapa 1.7)

El Mundo Maya se encuentra financiado directamente por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) (US\$ 1.8millones) y los proporciona por medio de “negocios turísticos de cultura y arqueológicos.”³⁷ A través de cinco componentes:

1. “Restauración Arqueológica y conservación ambiental de sitios con potencial turístico y desarrollo de planes de manejo en áreas protegidas intervenidas por el turismo.
2. Transporte de bajo impacto e infraestructura básica que no afecte el medio.
3. Desarrollo de microempresas ecoturísticas.
4. Participación y consulta de los portadores de interés social.
5. Capacitación en actividades relacionadas con el turismo que incluye un programa de sensibilización sobre la protección ambiental y el ecoturismo.”³⁸

³⁶ Octavio Alonso Solórzano Tello, “El Plan Puebla Panamá y los Acuerdos de San Andrés ¿Proyectos Contrapuestos?”, op. cit. pág. 13.

³⁷ Organización Mundo Maya, Cumbre de Ecoturismo, “Componentes de la Planeación Eco-turística en el Mundo Maya,” Québec, pág. 3.

³⁸ *Idem. loc.cit.*

2.7 Subregión del Mundo Maya



El proyecto se encuentra contemplado también dentro de la Iniciativa Mesoamericana de Turismo en el PPP, iniciativas Mesoamericanas y Proyectos que se presentó el 15 de junio de 2001 en San Salvador, el Salvador.

“También en el PPP, Avances y Perspectivas, noviembre de 2001, en Apartado de Expresión Territorial de la Estrategia Económica, refiere: que en materia de circuitos turísticos, destaca la presencia del Mundo Maya, adicionado con atractivos complementarios de primer orden.”³⁹

Propone alentar las relaciones económicas entre las ciudades de Mérida, Chetumal, Cancún, Campeche, Villa Hermosa, Tuxtla Gutiérrez, y Tapachula con ciudades de Centroamérica que puedan fungir como centros de negocios y de impulso turístico. En ese sentido respecto al Turismo establece “la participación

³⁹ Octavio Alonso Solorzano Tello, *op. cit.* pág. 15.

activa de las zonas indígenas aprovechando la base económica de las comunidades... y se promueven como pivotes para la integración de zonas aisladas.”⁴⁰

Se pretende hacer de esta subregión un área especializada en servicios turísticos, así el papel preponderante que otorga a los centros urbanos en ese sentido y al planteamiento de incorporación de la población indígena. Busca el impulso del turismo en dos modalidades: convencional, con el desarrollo de los grandes centros y ecoturismo o turismo de aventura.

El Sur

En esta subregión se plantea agrupar acciones orientadas a fortalecer su integración con el Centro –Norte del país y la Costa del Golfo, sugiere mejorar la accesibilidad de las ciudades principales como Chilpancingo y la ciudad de Oaxaca (ver mapa 1.8), señala que establecerán centros de investigación y desarrollo de la biodiversidad y, además, impulsará la “promoción y organización de corredores agroindustriales y diversificados del manejo sustentable de la biodiversidad y circuitos turísticos y promover la reestructuración urbana de Acapulco.”⁴¹

En suma, el fin de implementar esquemas de planeación territorial a nivel de *subregiones prioritarias*, como las denomina el PPP, consiste en el diseño de estrategias orientadas al fortalecimiento de la investigación farmacéutica y promoción del turismo más que la conservación de la biodiversidad, pues no menciona de que manera se trabajará en el desarrollo y conservación del medio. Las subregiones, comparten características y vulnerabilidades similares que, de acuerdo a la experiencia, sobre todo en las áreas industriales y turísticas, no

⁴⁰ Guillermo Bonfil Batalla, *Op. Cit.* Pág. 167.

⁴¹ *Ibid.* Pág. 168.

soportarían el deterioro ambiental derivado de los nuevos esquemas de planeación regional.

2.8 Subregión del Sur



Fuente: Plan Puebla Panamá. Avances y Perspectivas.

Mapa: Elaboración Propia

En realidad parece más que se trata de monopolizar ambientalmente la región para estar en condiciones de insertarla al mercado creciente de la biotecnología, la información genética, desarrollo de la industria maquiladora y el turismo.

2.4.2 El proyecto Maquilador

Uno de fenómenos económicos más importantes que se vivió en México a partir de la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte

(TLCAN), fue la gran inversión extranjera que se generó en el norte de nuestro país a partir de la conformación de la zona maquiladora de más peso en América.

Las ventajas comparativas que ofrecía México para atraer este tipo inversiones eran el bajo costo de la mano de obra y la cercanía con la frontera norte, que facilitaba la transportación y la comunicación con las matrices. El proyecto maquilador que instauró Zedillo fue de tal magnitud que se le llamo al periodo el *sexenio de las maquiladoras* debido a la transformación industrial tan radical que sufrió el norte del país.

Debido a la recesión económica estadounidense, se enfatizó el bajo desempeño de la actividad manufacturera que retrocedió en ingresos en un 5.5% respecto del año 2001. Las maquiladoras que dejaron de invertir en nuestro país han decidido trasladarse a países de América Central.

Las diferentes características que definen a la región Mesoamericana permiten de alguna manera, asegurar que existen condiciones objetivas que contribuirán a la expansión de la industria maquiladora del sur de México y Centroamérica.

El desarrollo del norte maquilador de México, provocó de alguna manera, que las inversiones fueran absorbidas por esa región desmotivando las inversiones en el sur, teniendo como resultado un México dividido económicamente.

Hoy en día se vive un cambio significativo en el comportamiento de la industria manufacturera, pues a los inversionistas ya no les parece tan atractivo el bajo costo de la hora laboral en México, ya que existen países como China, Indonesia, los países caribeños y la región centroamericana, que se encuentran dispuestos a obtener salarios mucho menores, y ofreciendo la misma calidad o mejorándola incluso, como en el caso de Indonesia.

El corredor maquilador en nuestro país, no es tan atractivo ahora porque el punto crucial para obtener mejores ganancias, es ahorrar lo más posible no sólo en cuestiones salariales, sino en impuestos y en el abastecimiento de los energéticos. Los inversionistas de México, han optado por invertir su capital en la zona Centroamericana y el sudeste de México, dada la seguridad de aprovisionamiento de energía eléctrica, gas, petróleo, y toda clase de materia prima, a demás de beneficiarse sin lugar a dudas del abaratamiento de la mano de obra en esa zona.

El sector industrial se rige a partir de las reglas de la economía, y su dinámica se encuentra en función de la oferta y la demanda, por esta razón la industria maquiladora buscará en todo momento mejores mercados. La recesión económica en la que se vio inmersa EE.UU. en el 2001, y que tuvo fuertes consecuencias en nuestro país, tiene también su parte en la jugada del PPP, pues se tratará de buscar mercados manufactureros que ofrezcan precios más bajos.

Existen algunas razones por las que Estados Unidos esta especialmente interesado en que los objetivos del PPP se concreten: como los bajos salarios, la actuación del PPP como un gran muro para las migraciones y la utilización de las dos salidas oceánicas como bases militares y rutas comerciales.

Para este hecho, los países subdesarrollados son buenos, sin embargo, los beneficios vienen sólo cuando este tipo de producción sea tomado como un verdadero proyecto de desarrollo, como les sucedió a los NICs.

En este sentido, el sector maquilador, tendrá sin lugar a dudas, la mejor de las ubicaciones, sí el PPP sigue en marcha como hasta ahora. Esta conducta ha arrojado ya sus primeros resultados, ya que “en los dos primeros meses del año 2002, el país descendió en competitividad (industrial) a nivel mundial, del lugar número 32 al 34 por el aumento de costos”⁴². Las maquiladoras emigraron a

⁴² Irene Flavia Rodríguez. “Advierten la posible fuga de maquiladoras de exportación” en *Milenio Diario*, Negocios, México, D.F., Viernes 22 de Febrero de 2002, Año 3, Número 784, pág. 38.

diferentes países incluyendo a Centroamérica, específicamente a Honduras, Guatemala y Costa Rica. El fenómeno que sucedió en el norte de México, al hacer una cadena de maquiladoras hacia el sur, continúa en movimiento en la misma dirección, y planea detener su camino en Colombia.

Para imaginar un escenario global más realista del potencial económico – industrial de la región, haría falta desglosar las actividades lucrativas y aquellas empresas que acompañan la construcción de un corredor: constructoras de carreteras, de presas hidroeléctricas, de ductos petroleros, de las plantas de generación eléctrica. Actividades en su mayor parte asociadas al consumo masivo de cemento, que son consumidores fuertes de gas petróleo, gasolina y electricidad, y por su puesto contaminadores compulsivos.

Esta parte del territorio mexicano se convertirá en un inmenso istmo poblado de numerosos corredores de ciudades y vías de transporte, lleno de locales maquiladores que aprovechen la mano de obra barata.

Estos puentes terrestres prometen operar mediante un sistema intermodal que traslada rápida y eficientemente mercancías, mediante contenedores que pueden ser trasladados de cualquier medio de transporte a otro, sin pérdida de tiempo y con ahorro en sistemas de almacenamiento.

Sin embargo, los costos son muy graves, no sólo en materia económica y comercial, pues como sabemos el más eficiente contaminador del norte ha sido el sector maquilador de exportación, que utiliza y sobre explota los recursos naturales a la par de contaminar ríos, aire y terminar con el ecosistema a su alrededor.

Las palabras de Santiago Levy en su libro *El Sur También Existe* son “el proyecto carretero facilitará también, el traslado terrestre y marítimo- está íntimamente relacionado con la interconexión de ciudades "ensambladoras" o maquiladoras que se conectarían a través de los sistemas de carreteras, y que

dicho de paso disponen de mano de obra barata”.⁴³ Este estudio constituye la base teórica y analítica en que se fundamenta el diseño del Plan Puebla Panamá, y es muy claro y enfático en que las carreteras tendrán como objetivo primordial la conexión de las ya denominadas “ciudades ensambladoras” favoreciendo el traslado de los productos hacia los mercados de exportación a un menor costo.

Ya que la situación económica demanda otro espacio de inversiones buscando las incalculables riquezas naturales de la región que optimizan la instauración de este tipo de industria, debe tomarse en consideración la realidad social y económica de la frontera Sur que es muy compleja, en cuanto a que existe un desarrollo regional desequilibrado para una población de 64 millones de habitantes en una superficie de 1 026 117 km. (ver tabla 2.10)

Tabla 2.10 Índice de desarrollo por región PPP.

	Región			
	Centro - Norte	Sur - Sureste	Centro América	Colombia
Población	73 millones	28 millones	36 millones	43 millones
Población indígena Total: 11.5 millones	25.6%	74.4% 4,506,753	Guatemala 50%, Belice 13.7% Honduras 12%, Nicaragua 7.3% Panamá 7.8%, El Salvador 1.7% Costa Rica 0.7%	5%
PIB PC	4,199 d	2,336 d	1,128 d	1,760 d
Índice Escolar	7.6 años	6.7 años	4.2 años	6.2 años

Fuente: SCT, “Instituto Maya, A.C.” Se agregaron los datos de Colombia.

⁴³ Santiago Levy, Kessel y Dávila. “El Sur También Existe: un Ensayo el Desarrollo Regional de México”, México DF., julio, 2000.

A pesar de estas grandes diferencias el PPP es un hecho, independientemente del impacto que sufra la sociedad y el medio, por ello el interés de elaborar este estudio.

Es incuestionable que la idea de comunicación del PPP apunta directamente a construir un modelo regional basado en la actividad maquiladora. El corredor maquilador, servirá de paso a la contención migratoria de la población mesoamericana hacia Estados Unidos.

Cabe mencionar que las maquiladoras en nuestro país sólo han acarreado un problema de marginación social, que si bien apoyan con un ínfimo salario, no promueven el desarrollo de la sociedad. Se desarrollará una nueva industria de la basura en el sureste mexicano a la par del pseudocrecimiento económico.

Este caso pondría en tela de juicio las iniciativas de desarrollo sustentable y desarrollo humano, pues es bien sabido que las zonas maquiladoras se rodean de contaminación y problemas sociales serios como los que atraviesa Tijuana.

Con este panorama es posible predecir que las grandes industrias no dejarán pasar esta oportunidad, pues la región se empieza a preparar a gran velocidad con el fin de estar lista para cuando las empresas decidan establecerse: materia prima, recursos materiales, infraestructura carretera, incentivos fiscales y mano de obra barata.

La mano de obra será tan fácil encontrarla, como buscar pobres y necesitados en la región, deseosos de recibir un salario, por bajo que este sea.

Dentro del PPP, en lo que respecta a México, el Gobierno Federal debe proporcionar la infraestructura necesaria para la instalación o ampliación de las industrias de la región. Para ello, es necesario desplegar todo un equipo que se

encargue de perfeccionar o crear las redes de comunicación y proporcionar los servicios básicos como agua y luz. Parte de este programa ya tiene luz verde desde hace algunos años, como analizaremos más adelante, estas redes de comunicación están muy avanzadas y sus consecuencias ambientales deben analizarse a profundidad.

3. Efectos ambientales del Plan Puebla Panamá en la Reserva Integral de la Biosfera de Montes Azules, Chiapas.

3.1 Montes Azules en la estrategia del Plan Puebla – Panamá.

Chiapas, que se caracteriza por una riqueza incalculable en oro verde y oro negro, en su Historia y su presente se encuentran plagados de luchas sociales, ambientales, agrarias, etc. y cuya sociedad se ha pronunciado en contra de los lineamientos económico-gubernamentales y su voz ha sido escuchada en el mundo entero.

A lo largo de la historia de México, las decisiones gubernamentales para el estado de Chiapas no se han caracterizado por ser aceptadas fácilmente por la sociedad civil, en especial, las comunidades indígenas. La situación es incluso considerada como un asunto de seguridad nacional por los problemas políticos que se han desencadenado y que pueden organizar sus pobladores, cuando saben que las decisiones no les beneficiarán y si les provocan un daño grave y generalmente irreversible.

Algunas revueltas sociales del Estado se encuentran relacionadas con presión que se ejerce sobre la sociedad de diversas formas, como los desalojos, o la falta de servicios básicos en muchas zonas y con la sobre – explotación de los recursos ambientales de Chiapas, siendo esta última causa una de las más importantes.

El total de la diversidad biológica del Estado de Chiapas, se encuentra ampliamente representada en las Áreas Naturales Protegidas. Actualmente, tiene una superficie total protegida de 1,334,218has, bajo protección Federal y Estatal, incrementándose en un 58% en los últimos 9 años. Algunos de los decretos de conversión de la zona a cualquiera de las formas de

Tabla 3.1 Áreas Naturales Protegidas del Estado de Chiapas

AREA NATURAL PROTEGIDA	1994 (HAS)	2002 (HAS)
Reserva de la Biosfera Montes Azules	331,200	331,200
Reserva de la Biosfera El Triunfo	119,177	119,177
Reserva de la Biosfera Lacantun	61,873	61,873
Reserva de la Biosfera La Sepultura		167,309
Reserva de la Biosfera La Encrucijada		144,868
Reserva de la Biosfera El Ocote	48,140	101,288
VOLCAN TACANA (Reserva de la Biosfera)		6,378
Parques Nacionales	29,587	29,587
Otras Áreas Naturales Protegidas	193,706	383,196
Total bajo Protección	783,683	1,334,218

Tabla 3.2 Áreas Naturales Protegidas de Protección Federal en Chiapas

NO.	AREA NATURAL	JURIS-DICCIÓN	FECHA DE DECRETO	LOCALIZACIÓN	SUPERFICIE (HAS.)	PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS
1	MONTES AZULES (Reserva de la Biosfera)	Federal	13-01-1978	Montañas de Oriente (Mpios. de Ocosingo y Las Margaritas)	331,200-00-00	Forma parte de la Selva Lacandona, en ella se representa principalmente, Selva Alta Perennifolia
2	EL TRIUNFO (Reserva de la Biosfera)	Federal	18-03-1990	(Sierra Madre de Chiapas) Mpios. Ángel Albino Corzo, La Concordia, Mapastepec, Villa Corzo, Pijijiapan y Siltepec)	119,177-29-00	Presenta los tipos de vegetación: bosque de niebla, chaparral de niebla, pinares, encinares, bosques de pino-encino-liquidámbar y selvas altas, medianas, perennifolias y subperennifolias.
3	LACAN-TUN (Reserva de la Biosfera)	Federal	21-08-1992	Montañas de Oriente (Mpio. de Ocosingo).	61,873-96-02	Forma parte de la Selva Lacandona, en ésta se representa principalmente Selva Alta Perennifolia.
4	LA SEPULTURA (Reserva de la Biosfera)	Federal	06-06-1995	(Sierra Madre de Chiapas) Mpios. De Villa Corzo, Villaflora, Jiquipilas, Cintalapa, Tonalá y Arriaga.	167,309-86-25	En esta zona se encuentran representados varios tipos de vegetación, siendo el principal la Selva Baja Caducifolia.

5	LA ENCRUCIJADA (Reserva de la Biosfera)	Federal	6-06-1995	(Llanura Costera del Pacífico) Mpios. Mazatán, Huixtla, Villa Comaltitlán, Acapetahua, Mapastepec y Pijijiapan	144,868-15-87.5	Se encuentran manglares de hasta 35 m de altura, considerados los más altos del Norte y Centro América. Única comunidad de Selva baja inundable de zapotonales.
6	SELVA EL OCOTE (Reserva de la Biosfera)	Federal	27-11-2000	(Montañas del Norte) Mpios. Ocozocoautla y Tecpatán.	101,288-15-12.50	Está representada por Selva Alta Perennifolia, Selva Alta o Mediana. En esta región se encuentra el río de la Venta, importante zona espeleológica.
7	VOLCAN TACANA (Reserva de la Biosfera)	Federal	01-2003	Mpios. Tapachula, Unión Juárez y Cacahoatan.	6,378-36-95.86	Bosque Mesófilo de Montaña, Páramo de Altura, Bosques de Abies y áreas de vegetación secundaria.
8	CAÑON DEL SUMIDERO (Parque Nacional)	Federal	08-12-1980	(Depresión Central) Mpios. Tuxtla Gutiérrez, Chiapa de Corzo, San Fernando, Chicoasen, Osumacinta y Soyaló.	21,789-40-00	Presenta varios tipos de vegetación predominando la Selva Baja Caducifolia. El parque es recorrido por el Río Grijalva. La parte más alta mide poco más de 1,000 m.
9	LAGUNAS DE MONTEBELLO (Parque Nacional)	Federal	16-12-1959	(Altos de Chiapas) Mpios. La Independencia y La Trinitaria)	6,022-00-00	Esta conformado por 60 lagunas de distintos colores y dimensiones, comprende parte de la zona arqueológica Maya Chincultic y las Grutas de San Rafael. Predominan los bosques de coníferas y latifoliadas.
10	PALENQUE (Parque Nacional)	Federal	20-07-81	(Llanura Costera del Golfo) Mpio. Palenque	1,771-95-01.22	Esta zona arqueológica corresponde al Clásico Maya. Posee además la categoría de Monumento Arqueológico y es considerado Patrimonio de la Humanidad.
11	YAXCHILÁN (Monumento Natural)	Federal	21-08-1992	(Montañas de Oriente) Mpio. de Ocosingo	2,621-25-23	Forma parte de la Selva Lacandona, en ella se representa la Selva Alta Perennifolia e importantes vestigios de la cultura Maya.
12	BONAMPAK (Monumento Arqueológico)	Federal	02-12-1993	(Montañas de Oriente) Mpio. de Ocosingo	4,357-40-00	Forma parte de la Selva Lacandona, en ella se representa la Selva Alta Perennifolia e importantes vestigios de la cultura Maya.
13	TONINÁ (Monumento Arqueológico)	Federal	17-02-1994	(Montañas de Oriente) Mpio. de Ocosingo	57-29-13	Entre sus obras cuenta con una "Acrópolis", cuyos edificios evidencian una serie de murales monumentales como el de "Las Cuatro Eras", Juego de Pelota y Conjuntos Habitacionales.
14	CASCADAS DE AGUA AZUL (Área de Protección de Flora y Fauna)	Federal	29-04-1980	(Montañas de Oriente) Mpio. Tumbalá	2,580-00-00	Está representada por la Selva Alta Perennifolia, contiene hermosos paisajes formados por un conjunto de cascadas.
15	CHANKIN (Área de	Federal	21-08-1992	(Montañas de Oriente) Mpio.	12,184-98-75	Forma parte de la Selva Lacandona, en ella se representa la Selva

	Protección de Flora y Fauna)			de Ocosingo		Alta Perennifolia.
16	NAHA (Área de Protección de Flora y Fauna)	Federal	23-09-1998	(Montañas de Oriente) Mpio. de Ocosingo	3,847-41-59.5	Forma parte de la Selva Lacandona, están presentes diversos ecosistemas de alta biodiversidad, conserva en buen estado Bosques Húmedos Tropicales.
17	METZABOK (Área de Protección de Flora y Fauna)	Federal	23-09-1998	(Montañas de Oriente) Mpio. de Ocosingo y Palenque	3,368-35-87	Forma parte de la Selva Lacandona, están presentes diversos ecosistemas de alta biodiversidad, conserva en buen estado Bosques Húmedos Tropicales.
18	MONTES DE LOS PREDIOS HUIZAPAN-SESECAPA (Zona de Protección Forestal)	Federal	08-10-1936	(Llanura Costera del Pacífico) Mpio. Mapastepec	12,944-00-00	
19	VILLA DE ALLENDE	Federal	08-10-1936	(Depresión Central) Mpio. San Fernando	2,800-00-00	Presenta un alto grado de alteración, solo en las cotas altitudinales más altas se encuentran las especies que originalmente lo poblaban.
20	LA FRAILESCANA	Federal	02-08-1939	(Sierra Madre de Chiapas) Mpios. La Concordia, Ángel Albino Corzo, Villacorzo, Villaflores y Jiquipilas.	181,350-00-00	Presenta los siguientes tipos de vegetación: Bosque de Niebla, Pinares, Encinares, Bosque de Pino-Encino, Liquidámbar, Selvas Altas y Medianas Perennifolias y Subperennifolias.
21	BARRA DE TONALA	Federal	20-03-1979	(Llanura Costera del Pacífico) Mpio. Tonalá	25,623-00-00	Área donde anidan y desovan diversas especies de tortugas marinas. Especies en peligro de extinción y bajo protección especial.
				TOTALES	1' 213,412-94-81.5	

Tabla 3.3 Áreas Naturales Protegidas de Protección Estatal en Chiapas

NO	AREA NATURAL	JURIS-DICCIÓN	FECHA DE DECRETO	LOCALIZACIÓN	SUPERFICIE (HAS.)	PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS
22	LA CONCORDIA ZARAGOZA (Área Natural y Típica)	Estatal	20-03-1979	Mpio. La Concordia	No determinada	Selva Baja Caducifolia
23	BOSQUES DE CHANAL (Área Natural y Típica)	Estatal	04-05-1972	Mpio. Chanal	No determinada	Bosque de Pino- Encino.
24	EL ZAPOTAL (Centro Ecológico Recreativo)	Estatal	27-08-1980	Mpio. Tuxtla Gutiérrez	100-00-00	Selva Alta y Baja subdecidua. Dentro de esta zona se encuentra el Zoológico Regional "Miguel Álvarez del Toro", el cual exhibe especies endémicas del Estado de Chiapas.
25	RANCHO NUEVO (Zona Sujeta a Conservación Ecológica)	Estatal	28-03-1990	Mpio. San Cristóbal	1,693-41-61	Últimos remanentes de Bosques Templados, Bosque de Pino y Bosque de Pino-Encino. Aquí se encuentran las grutas de San Cristóbal
26	GERTRUDE DUBY (Zona Sujeta a Conservación Ecológica)	Estatal	06-07-1994	Mpio. San Cristóbal	102-66-47	Bosque de Pino y Bosque de Pino-Encino.
27	EL CANELAR (Zona Sujeta a Conservación Ecológica)	Estatal	02-08-1995	Mpio. Acala	89-19-90	Selva Mediana Subperennifolia y Selva Baja Caducifolia
28	LAGUNA BÉLGICA (Zona Sujeta a Conservación Ecológica)	Estatal	19-06-1996	Mpio. Ocozocoautla	42-00-00	Selva Alta Perennifolia, Selva Mediana Perennifolia y Subperennifolia y Bosque de Pino-Encino.
29	EL RECREO (Zona Sujeta a Conservación Ecológica)	Estatal	13-03-1996	Mpio. Teopisca	45-02-11	Bosques de Pino y Bosques de Pino-Encino.
30	SANTA ANA (Zona Sujeta a Conservación Ecológica)	Estatal	19-06-1996	Mpio. Pichucalco	389-77-54.33	Selva Alta Perennifolia

31	LOS BORDOS	Estatal	Sin Decreto	Mpio. Jiquipilas	3,159-92-00	Área a cargo de la Escuela de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNACH.
32	CERRO HUTEPEC	Estatal	Sin Decreto	Mpio. San Cristóbal	130-00-00	Área a cargo de PRONATURA Chiapas, como Centro de Capacitación y Formación ambiental.
33	CERRO MACTUMACZA (Reserva Estatal)	Estatal	16-07-1997	Mpio. Tuxtla Gutiérrez	613-70-00	Bosque De Quercus y Bosque Tropical Caducifolio
34	MOXVIQUIL	Propiedad Privada	Sin Decreto	Mpio. San Cristóbal	69-00	Terreno donado en 1996, bajo la administración de PRONATURA Chiapas.
35	SIERRA COJOLITA	Reserva Comunal	Sin Decreto	Mpio. Ocosingo	42,000-00-00	Bienes comunales de los Lacandones.
36	LAGOS DE COLON	Estatal	Sin Decreto	Mpio. La Trinitaria	100-00-00	10 hectáreas expropiadas a favor del INAH para el establecimiento del sitio arqueológico El Lagarero. Sistema de cristalinas lagunas comunicadas entre si.
37	EL GANCHO MURILLO (Zona Sujeta a Conservación Ecológica)	Estatal	16-06-1999	Mpios. Suchiate y Tapachula	7,284-41-00	Manglar, Tular, Selva Baja Caducifolia, Palmares y Vegetación secundaria.
38	LA LLUVIA (Reserva Estatal)	Estatal	07-06-2000	Mpio. Villaflores	106-73-65.08	Bosque de Encino-Pino, Selva Baja Caducifolia, Selva Mediana Subperennifolia y Bosque de Encino.
39	CABILDO AMATAL (Zona Sujeta a Conservación Ecológica)	Estatal	16-06-1999	Mpios. Tapachula y Mazatán	3,610-87-50	Bosque de Mangle.
40	PICO DE LORO-PAXTAL (Zona Sujeta a Conservación Ecológica)	Estatal	22-11-2000	Mpios. Escuintla, Siltepec, El Porvenir, Ángel Albino Corzo, Motozintla, Acacoyagua y Mapastepec	61,268-34-00	Bosque Mesófilo de Montaña, Selva Mediana y Baja siempre verde, Bosque de Pino-Encino, Bosque de Oyamel,
				TOTALES	120,805-05-78.41	
				SUPERFICIE PROTEGIDA	1'334,218-00-59.9	

ANP, contienen una dicotomía político-ambiental, muy fuerte (ver tablas 3.1 – 3.3)

Los datos anteriores nos proporcionan una idea general de la gran riqueza natural de Chiapas y de las grandes posibilidades que tiene para proporcionar servicios ambientales que arrojarían ganancias, sin duda, millonarias. Es por esta razón que no es gratuita la propuesta del Corredor Biológico Mesoamericano y de la implementación del PPP en esta región.

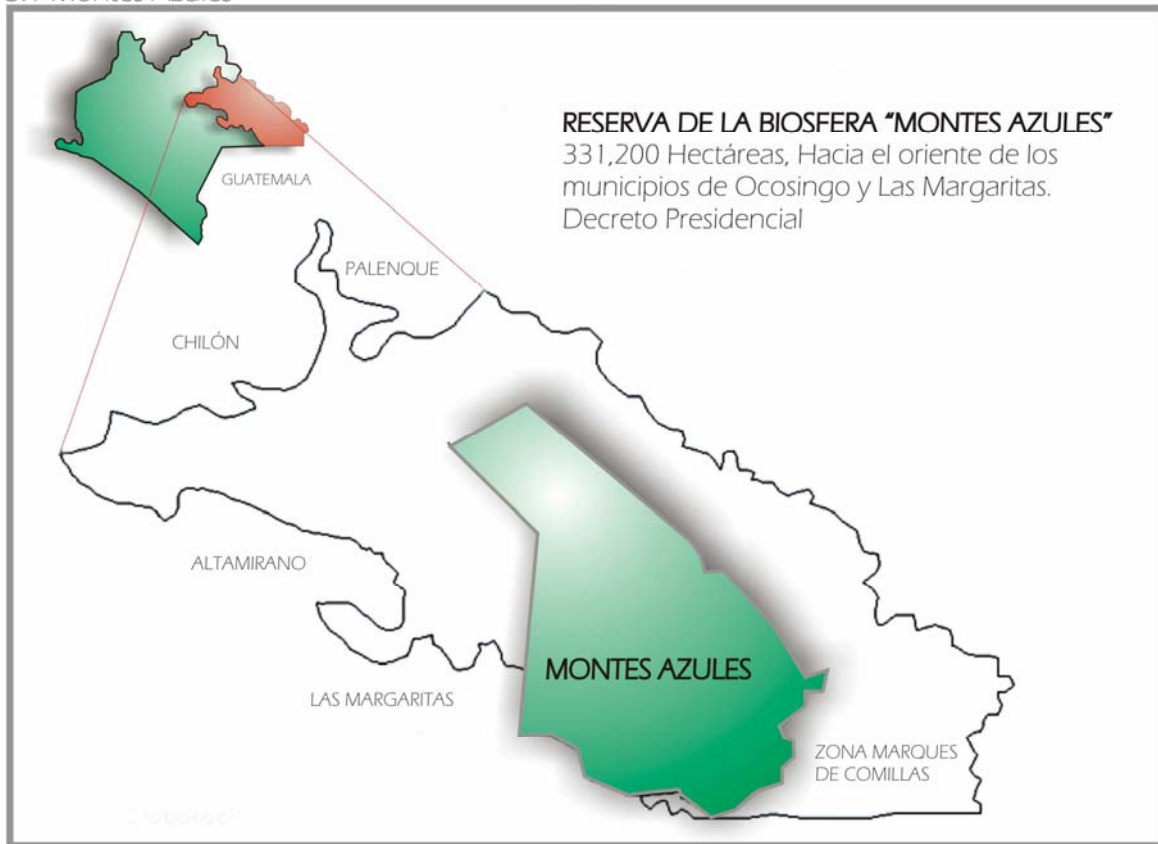
Tanto dentro de estas zonas de protección como fuera de ellas, existen materias primas vitales para la producción y el consumo capitalista mundial, lo cual lo convierte estratégicamente importante para el desarrollo de México, y más aun en el contexto en el que nos encontramos, donde los recursos naturales escasean. Por tal razón, la región sur-sureste de nuestro país, se ha utilizado como un área de explotación de sus riquezas naturales como: el agua, la madera, caucho, café, tabaco, plátano, petróleo, ganado, etc; de modo que se reconoce como un territorio de alto interés estratégico tanto para el capital nacional como mundial en los ramos energéticos (petróleo e hidroelectricidad), hidráulicos, alimenticios (principalmente ganado bovino, plátano, café y maíz) así como en la biodiversidad, a lo cual hay que añadir un bien estratégico casi nunca considerado por los economistas como fuerza productiva medular y que ha salido a flote como una mercancía más con todas las características capitalistas.

Como se explica en el capítulo anterior, el Corredor Biológico Mesoamericano, que forma parte del Plan Sur- Sureste, incluye en su ámbito de operación, uno de los últimos pulmones de la región y uno de los más ricos ecosistema de la Tierra: La Reserva Integral de la Biosfera de Montes Azules (RIBMA), misma que está ubicada dentro de la selva Lacandona, la cual cubre 500.000 hectáreas, comprendiendo 331 mil 200 hectáreas de la Reserva, que suman apenas 0.16% del territorio nacional.

En la selva se encuentra el 20% de la biodiversidad total de México. Allí la precipitación promedio anual es de 2 mil 226 milímetros, y es una de las principales fuentes de alimentación del Río Usumacinta, cuenca que contribuye con 25% del agua superficial del país y con la que se genera 40% del suministro eléctrico nacional.

Sus beneficios ambientales son invaluable: agua, alimento, madera, combustibles, degradación de desechos orgánicos, formación de suelo, control de erosión, captación de dióxido de carbono, entre otros.

3.1 Montes Azules



Fuente: CIEPAC

En la selva Lacandona y Montes Azules, se encuentran 11 climas diferentes de selva y de bosque como: alta perennifolia (que mantiene su follaje

todo el año), y que cubre la mayoría de la reserva, distribuyéndose de los 100 a los 900m sobre el nivel del mar (s.n.m.), y en donde los árboles más altos alcanzan los 60m; selva mediana perennifolia de canacoite; bosque de pino encino, ubicada hacia la porción noreste de la reserva por arriba de los 850m s.n.m.; bosque mesófilo de montaña, con menos de 5% de la superficie total; bosque ripario, que se distribuye en los cauces de los ríos; jimbales, los cuales se localizan hacia el sur de la reserva, en la vega del río Lacantún; sabanas, localizadas entre el bosque ripario y la selva formando una franja. En la parte noreste de la reserva, se encuentran formaciones topográficas elevadas donde se mezclan las diferentes comunidades vegetales como la selva mediana subperennifolia, selva baja caducifolia, pinares, encinares y sibales¹.

De acuerdo con Calderón de Rzedowski², dentro de la RIBMA se han registrado más de 3,400 especies de plantas, de las cuales 500 especies son vasculares³, de estas últimas, al menos 23 se encuentran en el riesgo de amenaza, endémicas o en peligro de extinción.

En cuanto a la fauna, existen mil 135 especies de mariposas; 110 de coleópteros; 39 de peces; 23 de anfibios; 54 de reptiles, dentro de las que destacan, el cocodrilo de pantano y de río (a mil 700 metros sobre el nivel del mar); 341 de aves como la guacamaya roja, loro de cabeza azul y tucanes, entre otros 112 de mamíferos.⁴

Todo lo anterior significa que el ecosistema mexicano-chiapaneco es el más variado de América Central. Por este motivo y más allá de la importancia geopolítica es importante destacar que la zona de Montes Azules se convirtió en

¹ Graciela Calderon de Rzedowski. "Vegetación de México", Ed. Limusa- INE, México, 1978, pág. 85

² *Ibid.* Pág. 94

³ Las *plantas vasculares* son aquellas, que dentro del ecosistema poseen la jerarquía más alta y pertenecen al *plantae* o *reino*, es decir, son superclases que contienen todo el archivo genético de las plantas y de ellas se derivan el subreino, la división, la clase, el orden, la familia, el género y la especie. Salisbury y Parke. "Las plantas vasculares: forma y función", Agencia para el Desarrollo Internacional, México, 1968, págs. 1 –15.

⁴ Graciela Calderon de Rzedowski, *op. cit.* pág. 4.

Reserva de la Biosfera protegida por la UNESCO el 12 de enero de 1978 en el Decreto por el que se declara de interés público el establecimiento de la Zona de Protección Forestal de la Cuenca del Río Tulijah, así como la Reserva Integral de la Biosfera de Montes Azules, con una extensión de 331 mil 200 hectáreas.⁵

A pesar del esfuerzo institucional por proteger la zona, la situación ha llegado a un punto insostenible. Actualmente hay alarma en la región de la selva Lacandona, pues la vegetación disminuyó 41.8 por ciento en los últimos 14 años.⁶ En ese periodo se perdieron 33 mil 500 hectáreas anuales en promedio. La tasa de deforestación en la zona es de 3.8 por ciento anual, una de las más altas del mundo.

A esa área natural protegida se canalizan anualmente 12 millones de pesos, que en promedio alcanzan, apenas 37 pesos por hectárea, que por su puesto no son suficientes para su preservación, sin contar, que una parte importante del presupuesto se destina a la instalación de bases militares mexicanas para desalojo y “vigilancia” de la Reserva. El monto anterior, tampoco contabiliza la zona de amortiguamiento (más de 600 mil hectáreas), ya que la cifra se reduciría a menos de un centavo por hectárea. Este último hecho comprueba el “gran interés” de la SEMARNAT por conservar en buen estado nuestro patrimonio natural.

El ritmo de degradación de la tierra en poco tiempo terminará por alcanzar su la totalidad del territorio, y si aunamos a esto la puesta en marcha del PPP, que tendrá un corredor maquilador, carreteras y gaseoductos rodeándola y alimentándose de sus ríos, es muy posible, que en menos del tiempo esperado, la devastación total llegue. Y es básico mencionar que el monto destinado a su preservación, aún después de la aprobación ejecutiva del PPP, no se ha modificado, por el contrario, se han proporcionado en este trabajo de que cada

⁵ Cámara de Diputados. “Diario Oficial de la Federación”, Tomo CCCXLVI, No. 9, jueves 12 de enero de 1978.

⁶ “Perspectivas del Medio Ambiente Mundial 2000”, *op. cit* pág. 122.

vez será mas reducida la participación de nuestro gobierno, pues desde hace algún tiempo se ha estado cediendo los derechos de “preservación” de estas áreas a instituciones privadas.

Durante la administración del expresidente Zedillo, se publica en el Diario Oficial de la Federación la modificación de los arts. 67 – 73, concernientes al establecimiento, administración y vigilancia de ANPs (Secc.III)⁷ en el que se abren a la participación privada diversas áreas, actividades y servicios ambientales mediante una disposición que lejos de regular las áreas protegidas, avala la privatización de actividades estratégicas de la Nación, proceso mejor conocido como “La Cláusula Carabias”, y que estaría afectando directamente el área de la RIBMA. Analizando esto, hace evidente que el gobierno pretende sumar el aprovechamiento y la administración de las ANPs, lo que incorpora automáticamente a la reserva Montes Azules al Plan Puebla Panamá (PPP), y en ese contexto entregar sus recursos naturales a los capitales privados.

Existen ya diversas organizaciones no gubernamentales y organismos internacionales que han estado presentes de diferentes formas en el proceso de “apropiación indirecta” de la RIBMA, bajo el argumento de su protección y cabal aprovechamiento. Entre esas empresas con bandera de ambientalistas se encuentran: Marlboro, Bimbo, Ford, AHMSA, Nestlé, PEMEX; y dentro de las ONGs destacan: CEIBA, que preside Julia Carabias Lillo y la conforman, entre otros: Javier de la Maza y su hermano Roberto, Arturo Barman (exdirector del INI y exSrio. de la Reforma Agraria) y su hermano José, Antonio Azuela (extitular de la Profepa), Enrique Provencio (extitular del INE) y Carlos Rojas; Conservation International México/USAID con el "Proyecto Selva Maya"⁸ antes conocido como “Selva Lacandona” (donde instalaran una estación de monitoreo

⁷ Cámara de Diputados. Diario Oficial de la Federación. “Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la LGEE y PA”, Tomo DXIX, No. 10, Viernes 13 de diciembre de 1996, págs. 15 – 48.

⁸ Angélica Enciso. “Biopiratería disfrazada” En La Jornada, 26 enero 2002

ambiental), que ya en la lógica geoestratégica de los Planes Regionales; cuenta con recursos del programa Global Environmental Facility (GEF) del Banco Mundial; International Cooperation Biodiversity Groups, por sus siglas, ICBG, que se refiere al programa para hacer bancos genéticos en los países megadiversos, patrocinados por la agencia USAID; Pulsar y Ecosur, quienes muestran la necesidad de ejecutar las acciones que reclaman, pasando a establecer que Montes Azules es la selva madre y soporte de las cinco selvas mayas (Campeche-Quintana Roo-Belice-Guatemala) y también la más rica como cuenca y banco genético-biodiversidad (en especial, dice, la riquísima zona de las Lagunas); World Wild Fund (WWF), quienes se dedican a vigilar que las comunidades no provoquen incendios en las inmediaciones de la RIBMA, y que han hecho declaraciones acerca de la necesidad de desalojar a los habitantes; y los grupos formados por la sociedad civil.

A pesar de la pseudo-vigilancia ambiental que ejercen estas organizaciones, la depredación de la selva en el mismo ritmo. Paralelo a esto, la acelerada industrialización, crecimiento y desarrollo económico que propone el Plan no es de ningún modo congruente con el hilo conductor del proyecto, que lo ubica como un programa 100% sustentable. Y en este capítulo se darán tan sólo unos ejemplos de los elementos que, sin duda, afectaran la biota de la Reserva Integral de la Biosfera de Montes Azules (RIBMA) ubicando las áreas estratégicas de la zona por forma de explotación:

3.1.1 Extracción y procesamiento del petróleo dentro y en la periferia de la RIBMA

La más importante interconexión económica entre estas entidades (sur-sureste de México) se debe a la existencia de importantes cuencas petroleras en los municipios fronterizos del norte de Chiapas ubicadas en la llamada llanura

costera del Golfo de México o de Tabasco. En función de tales explotaciones se han construido a lo largo de la frontera del estado numerosas carreteras secundarias, oleoductos, gasoductos, etc., que también contribuyen sustancialmente a la acumulación de la riqueza natural en dirección a esta frontera norte del estado.

En 1991-92 México fue el 5° productor mundial de petróleo crudo (aportando el 4.9% de la producción) y el 9° de gas (1.5%). Por sus reservas de petróleo, durante 1994, nuestro país se ubicó en el 6° lugar mundial.⁹

Los hidrocarburos chiapanecos a diferencia de los de otros estados parecen estar completamente centrados en la exportación, lo que hace que el 81.2% de nuestras exportaciones de crudo, el 68.6% de nuestras exportaciones de derivados del petróleo (gas oil, fuel-oil, keroseno, propano, butano) y el 90.6 % de la petroquímica (amoníaco anhídrido, saturados, etileno, benceno y etirnglicol-etanodio) provengan básicamente del estado de Chiapas.¹⁰

Los yacimientos de petróleo y gas en explotación se concentran, en la región norte del estado; la región Tabasco-Norte de Chiapas (Reforma-Cunduacán) posee desde 1972, junto con la plataforma de Campeche, los principales yacimientos petroleros del país. La exhausta sonda de Campeche aporta el 80% del total de la extracción nacional diaria para consumo interno y se distingue también por ser la más sucia del país.

Por su parte, Chiapas contaba en 1992 con 82 pozos en explotación ubicados en los municipios de Juárez, Ostuacán, Pichucalco y Reforma, con una producción de 64,592 barriles diarios y 439 millones de pies cúbicos de gas al día.¹¹

⁹ México. Petróleos Mexicanos. [En línea] <http://pemex.gob.mx/estad>, sitio web consultado el día 26 de Abril de 2007.

¹⁰ *Idem.*

¹¹ *Idem.*

Sin embargo, un reciente estudio de campo realizado en Chiapas por Fabio Barbosa informa de los trabajos de exploración y perforación de PEMEX en dos áreas de la Selva Lacandona. La primera puede ubicarse dentro de un círculo con un radio de 30kms, cuyo centro está en Altamirano y cuyo perímetro parece llegar a 8kms de Ocozingo. La segunda se ubica cerca del vértice que forman los ríos Lacantún y Lacanjá (16° 20' latitud norte y 90° 45' longitud oeste) dentro del perímetro de la RIBMA.¹² (ver mapa 3.2)

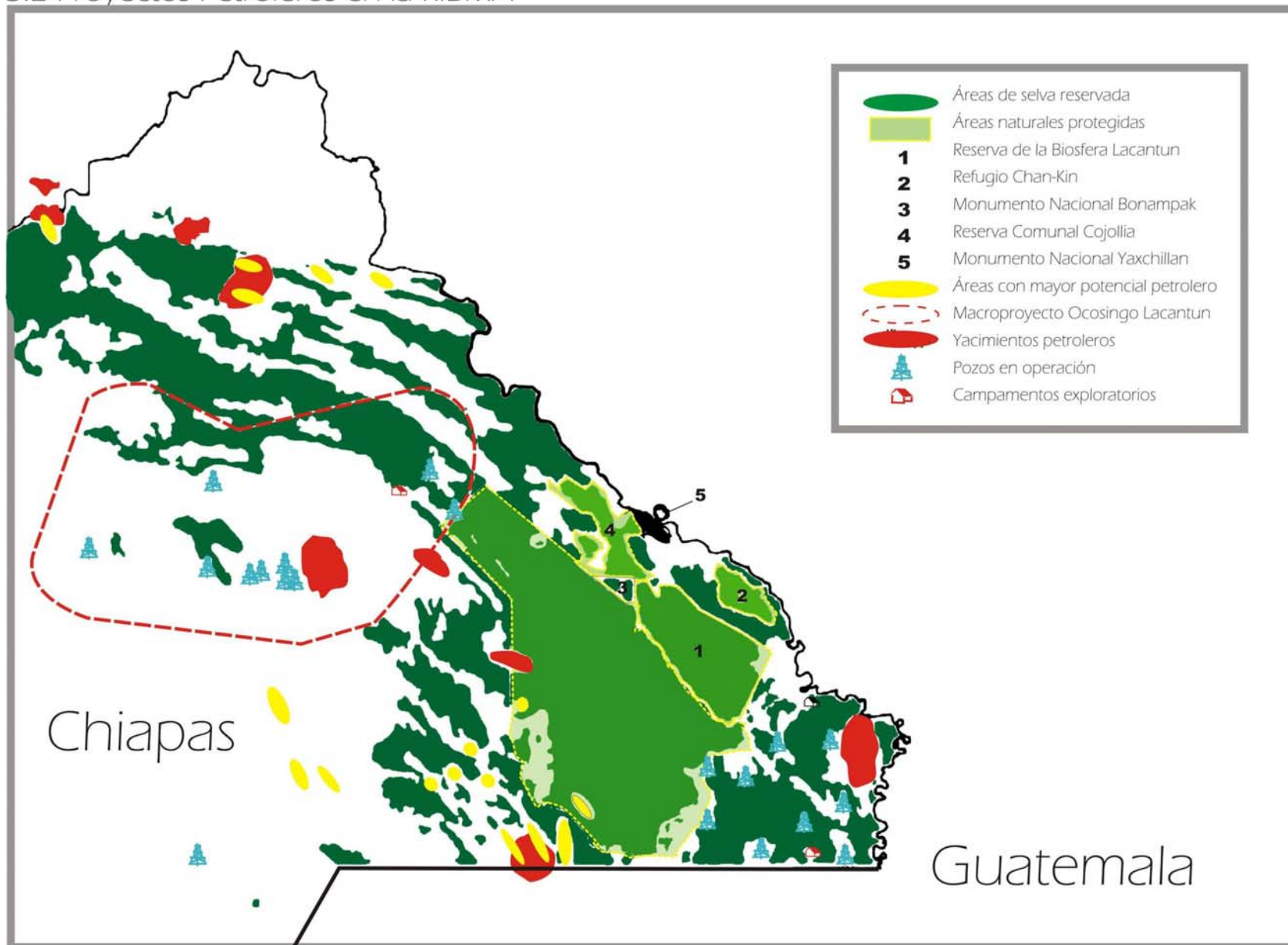
A través de dicho estudio podemos percatarnos que inexplicablemente, a pesar del enorme esfuerzo transnacional por explorar y explotar exhaustivamente gran parte de la línea fronteriza de Guatemala con México, PEMEX no se había atrevido a explotar la cuenca mexicana del Usumacinta, haciendo que esto parezca como reservado para las inversiones a las que se refiere ahora el PPP, en donde se habla abiertamente de “inversiones privadas y nacionales en el área de petroquímica en la zona.”¹³

Dentro del PPP, capítulo México, existen 16 Proyectos Integrales Territoriales, en donde el 3° se refiere específicamente a la consolidación de Actividades económicas en torno a la Industria Petrolera, que se fomentara a partir de los corredores industriales asociados con una integración horizontal y vertical a partir del desarrollo de nuevos esquemas de organización industrial y de fomento empresarial de las actividades y petroquímicas. Aunque no aclara cuales son los nuevos esquemas de organización industrial en este campo.

¹² Ana Esther Ceceña y Andrés Barreda. “Chiapas y sus recursos estratégicos”, [En línea] <http://montesazules.org>, sitio web consultado en diciembre de 2002.

¹³ Plan Puebla Panamá, Capítulo México, *op. cit.* págs. 182 – 183 y 188.

3.2 Proyectos Petroleros en la RIBMA



Fuente: CIEPAC

Cabe señalar que la petroquímica es una de los procesos de transformación más dañinos para el medio, y en la experiencia se ha tenido que en un perímetro importante de la zona (dependiendo de las magnitudes de los pozos y el cuidado durante la extracción), el equilibrio del ambiente se rompe, casi en su totalidad, dañando en esta ocasión a una de las regiones más ricas de México, la RIBMA.

Recordemos que en México, la industria petrolera en su conjunto ha tenido un gran impacto negativo en materia ambiental. Por la amplia gama de productos derivados del petróleo, no ha sido posible evaluar cuantitativamente la contaminación involucrada desde la fase de exploración hasta la obtención de petroquímicos, ya que son demasiados los químicos involucrados, así como los diferentes tipos de contaminación como la del aire, la erosión de la tierra, la intoxicación de especies animales, depredación de vegetación, contaminación de ríos, lagos o mares, al igual que las consecuencias en la salud humana.

El desarrollo petrolero y el crecimiento de la industria petroquímica requieren de la utilización intensiva de los energéticos fósiles para cubrir las necesidades de la sociedad, de la industria, y del comercio, lo que lleva a una acelerada carrera de la degradación del ambiente.

La infraestructura petrolera está integrada por pozos, baterías de separación, complejos procesadores de gas, centrales de almacenamiento y bombeo, redes de ductos y presas para el confinamiento de desechos sólidos y líquidos procedentes del proceso de perforación, exploración y extracción de los hidrocarburos. Cabe señalar que estas instalaciones poseen riesgos inherentes de fugas de químicos, además del daño irreversible causado por todo el proceso.

Por las diferentes actividades industriales que efectúa PEMEX, y en un futuro la iniciativa privada, existe un gran potencial de contaminación del ambiente por la emisión de humos, polvos, gases y descargas de aguas residuales generadas durante la exploración y refinación y producción de petroquímicos.

De acuerdo con la información de PEMEX, dos de los lugares más contaminados por hidrocarburos a nivel nacional son la Refinería Lázaro Cárdenas, y el Pantano de Santa Alejandrina, ambos ubicados en Veracruz y Tabasco¹⁴, estados pertenecientes al PPP.

Por otra parte, todos los residuos de la actividad petrolera están clasificados como residuos peligrosos en sus diferentes formas. Ante el manejo y legislación de éstos, México cuenta con una escasa experiencia en la aplicación de los instrumentos de política ambiental y supervisión en el campo.

En adición, al problema socio – ambiental, las comunidades que viven alrededor de las zonas de extracción y transformación de los hidrocarburos padecerán a corto plazo de enfermedades relacionadas con la contaminación petrolera, aunque el daño mayor será para el ecosistema explorado.

En este caso, en la RIBMA, existen tres áreas de potencial petrolero, tres yacimientos petroleros, un pozo en operación que se incluye en el Megaproyecto Ocosingo – Lacantún; así como pozos en operación y yacimientos petroleros de las zonas periferias de la RIBMA en las ANPs de Lacantún y Lacanjá.

Por estas razones, es muy difícil que las ANPs sean invulnerables al impacto ambiental, pues es prácticamente imposible, y (por el contrario) pareciera que las ANPs, han sido catalogadas como tales tan sólo para uso y disfrute de las grandes empresas.

Tan sólo contabilizando la contaminación por petróleo, podríamos dar por perdidas las áreas donde se generará la exploración y explotación dentro de la RIBMA. A largo plazo, su degradación será irreversible en cuanto que el ecosistema es una unidad y no es posible dividirlo por regiones petroleras, la cadena trófica es muy frágil.

¹⁴ Gonzales Y Quintero, 1995.

El impacto ambiental por desechos de petróleo que tendrá Montes Azules será perceptible en mucho menos tiempo que el que tiene con los asentamientos humanos.

Ante este panorama, cabe preguntarse: ¿Qué están haciendo las instituciones al saber las consecuencias que esto tiene en el ambiente? ¿Por qué no se aplica la legislación actual en PEMEX o las empresas que las proveen?

Pues bien, existe una legislación ambiental en materia de hidrocarburos para proteger el ambiente y preservar y restaurar los ecosistemas a fin de evitar o reducir al mínimo sus efectos negativos sobre el ambiente generados por la industria del petróleo, petroquímica, química, siderúrgica, papelera, azucarera, del cemento y eléctrica.

Los lineamientos se encuentran dentro de la LGEE y PA, e incluye un conjunto de medidas que sugirieron en conjunto el Instituto Nacional de Ecología (INE), la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), la Procuraduría Federal para el Medio Ambiente (PROFEPA) y los órganos desconcentrados de la misma que se dedican a la inspección y vigilancia del medio ambiente así como a la protección de las áreas naturales. Aunque recordemos el reciente caso del derrame de miles de barriles de petróleo en las plataformas petroleras de Campeche, donde según algunos comentarios, el caso se debió a la falta de inspección por parte de la PROFEPA y a la baja calidad de servicios que ofrece la empresa que se encarga de la instalación de las plataformas, que dicho sea de paso pertenecen a los hijos de la Sra. Martha Sahagún.

La LGEEPA establece los siguientes aspectos para atender la contaminación del suelo con 11 artículos, destacando:

Art. 134. Menciona los criterios de la prevención y control de la contaminación;

- I. Corresponde al estado y la sociedad prevenir la contaminación del suelo.
- II. Deben controlarse los residuos en tanto que constituyen la principal fuente de contaminación del suelo.
- IV. Se establece que en los suelos contaminados por la presencia de materiales o residuos peligrosos, deberán llevarse a cabo acciones necesarias para recuperar o restablecer sus condiciones, de tal manera que puedan ser utilizados en cualquier actividad prevista por el programa o el ordenamiento ecológico que resulte aplicable.

Art.136. Los residuos que se cumulen o puedan acumularse y se depositen o infiltren en los suelos deberán reunir las condiciones necesarias para prevenir o evitar:

- I. Contaminación del suelo;
- II. Las alteraciones nocivas del proceso biológico de los suelos:
- III. Las alteraciones en el suelo que perjudiquen su aprovechamiento, uso o explotación y;
- IV. Riesgos y problemas de salud.

Art. 139, Toda descarga, depósito o infiltración de sustancias o materiales contaminantes en los suelos se sujetará a lo que disponga esta ley, la ley de Aguas Nacionales, sus disposiciones reglamentarias y las Normas Oficiales Mexicanas que para tal efecto expida la Secretaría.

Desafortunadamente, en México, la reglamentación ambiental se hizo para no cumplirla.

3.1.2 Proyectos Hidroeléctricos que perjudican directamente a la RIBMA

Si bien la energía eléctrica se genera a partir de diversas fuentes (carbón, petróleo, gas, hidroelectricidad y otras), y la hidroelectricidad sólo aporta una

parte de toda la energía del mundo (el 4 % en 1990), en México esta última desempeña un papel relevante, aportando hasta el 22 % (1989).¹⁵

La construcción de represas alrededor de la RIBMA, básicamente sobre el Usumacinta, donde ya hay 42 mini - represas en funcionamiento, se encuentra en marcha y requiere de la abundancia y potencia natural de ríos, así como de diferencias de altura que permitan la formación de caídas de agua capaces de mover las turbinas generadoras de electricidad y no cualquier país dispone con abundancia del recurso.

México ocupa el 17º lugar mundial en la generación de electricidad y el 24º en la generación de hidroelectricidad, y es uno de los pocos países del mundo donde todavía puede incrementarse de manera importante este último recurso.¹⁶

En dicho contexto global es que deben ubicarse los recursos hidroeléctricos de Chiapas. Como se ha señalado anteriormente, la entidad aporta el 55 % de la hidroelectricidad de todo el país (9 344 013 kilowatts/hora desde 1992) y tan sólo el Usumacinta el 40%.

Sin embargo, su carácter estratégico va más lejos, en la medida en que la selva chiapaneca es considerada una de esas escasas regiones del mundo donde todavía pueden construirse múltiples y significativas presas en virtud de su rico sistema hidrológico y orográfico, así como por su alto régimen de lluvias.

La energía hidroeléctrica se obtiene sobre todo en las tres grandes presas de la cuenca del Grijalva aunque hoy en día, las posibilidades de construir nuevas presas son tan grandes como que se lleven a cabo -en apego estricto- los objetivos del PPP, para tales efectos, el gobierno federal ha procedido con la construcción de siete gigantescas presas dentro del territorio del estado, tres de las cuales, tienen una enorme importancia para el abastecimiento eléctrico del

¹⁵ Semarnat – Conagua. “Estadísticas del Agua en México 2004 - IV Foro Mundial del Agua”, Comisión Nacional del Agua. Pág. 129.

¹⁶ *Idem. loc. cit.*

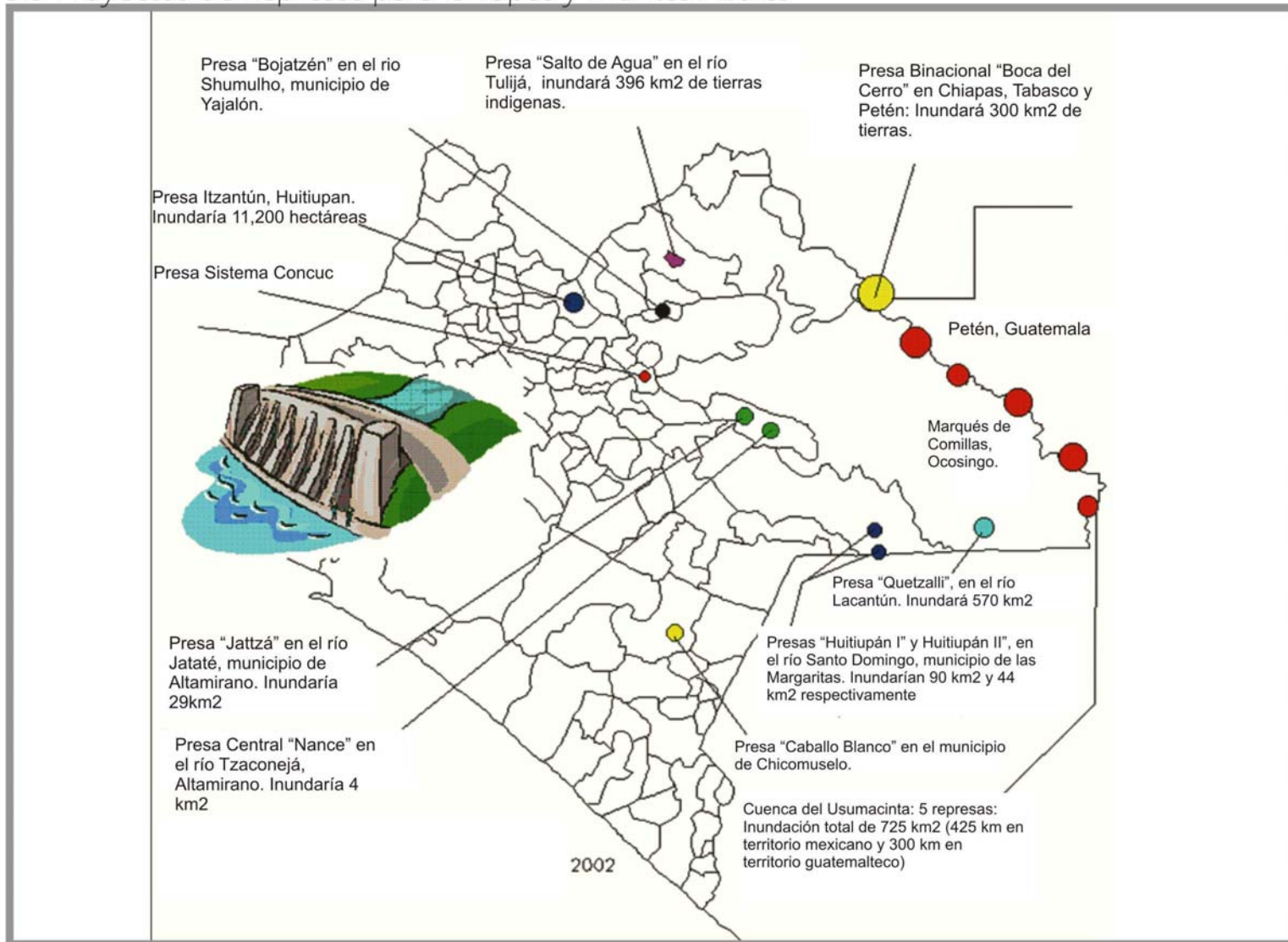
país. Estas últimas, se han construido, sobre la ruta del río Mezcalapa, y cuyos tendidos eléctricos transitan hacia el estado de Tabasco.

Es importante mencionar que la construcción de presas, si bien constituye un importante punto para el desarrollo eléctrico del país, y en consecuencia para el crecimiento económico, provoca un desorden irreversible en el ecosistema, pues almacena el agua, que es el elemento medular de un medio, impidiéndole el paso a las áreas verdes para cumplir el ciclo natural y la retroalimentación de los bosques, llevándolos poco a poco a su erosión. (ver mapa 3.3)

En adición, la construcción de las nuevas presas previstas en el PPP con el fin de incrementar el potencial hidroeléctrico de México, tiene un impacto paralelo al del la contaminación generada durante la construcción en sí y los problemas ambientales, terminan por ser problemas sociales que fácilmente estallan en revueltas al mover a las comunidades de sus territorios originales. Cómo en el caso de Chicomuselo, muy cerca de la zona de Montes Azules, en donde los pobladores se encontraban indignados porque el monte que se encuentra frente su comunidad estaba rodeado de banderas blancas que en un principio no sabían de lo que se trataba, pero que ahora afirman que les ha comunicado que el perímetro de esas banderas corresponde a los límites de una nueva presa que llevará como nombre “Caballo Blanco”. Después de haber sido aprobado el proyecto, se les informó del mismo con la noticia adjunta de su reubicación a Comitán de Domínguez, Chiapas. Estas personas al ser entrevistadas aseguran que de su pueblo no se moverán y que lucharán por sus tierras.¹⁷

¹⁷ Entrevista realizada en Comitán de Domínguez, Chiapas el día 16 de Abril de 2003. La identidad de la persona entrevistada ha sido omitida a solicitud de la misma.

3.3 Proyectos de Represas para Chiapas y Montes Azules



Fuente: CIEPAC

Este es un ejemplo más de que la comunicación de la puesta en marcha de los proyectos del PPP, es poca, nula o posterior a la aprobación de los mismos, lo que no ocasiona otra causa de descontento social y rechazo total al Proyecto del Sur - Sureste.

Esto sucede muy a pesar de la política de comunicación social y la participación de la sociedad en el PPP, que a la letra, en su capítulo 5, punto 10 dice que se “debe sumar la participación de los municipios, la sociedad civil y el sector privado a todos los programas y proyectos del plan.”¹⁸ Este propósito se incluye de igual manera en las primeras tres iniciativas mesoamericanas, que son la de Desarrollo Sustentable, la de Desarrollo Humano en su objetivo 3° y la de Promoción Turística.

Las presas, muchas de las cuales ya se encuentran en proceso de construcción en la periferia de Montes Azules, y que se alimenta del Río Usumacinta, que co-alimenta a la RIBMA, provocarán una reducción de la biodiversidad debido a la tasa de extinción de especies y a su magnitud sin precedentes. (ver tabla 3.4)

¹⁸ Plan Puebla Panamá , Documento Base, *op. cit.* pág. 127.

Tabla 3.4 Algunos Proyectos Hidroeléctricos en marcha

Tipo de Proyecto	Proyecto	Tipo de obra
Hidroeléctrico	Central Hidroeléctrica Manuel Moreno Torres (Chicoasén) 2ª Etapa	Instalación de e turbinas generadoras de 300 MW c/u, incluyendo sus equipos auxiliares y obras civiles asociadas.
Hidroeléctrico	Red Asociada a la Hidroeléctrica Manuel Moreno Torres (Chicoasén) 2ª Etapa, permitirá añadir 1,150 MW a la capacidad de transmisión actual	Obras de transmisión, adicionar cuatro líneas de transmisión de doble circuito de 400Kb; una de 243km de la Central Hidroeléctrica Chicoasén a Juilé; otra de 170km de Juilé a Centro de Oro; 170km de Centro a Oro a Tecali y otra más de 25km de Temascal a Cerro de Oro.
Hidroeléctrico	Proyecto Boca del Cerro Río Usumacinta, a 8km de Tenisique, Tabasco. Capacidad instalada de 560MW.	Instalación de 8 unidades turbogeneradores tipo bulbo de eje Horizontal, ubicadas en el exterior del cauce del Río Usumacinta.
Hidroeléctrico	Proyecto Hidroeléctrico Copainalá, en la cuenca del Río Grijalva. Potencia de 210MW	El Proyecto aprovecha los gastos turbinados por la central hidroeléctrica Ing. Manuel Moreno Torres, regulados eficientemente en el embalse de la presa La Angostura, con una obra de reducidas proporciones que lo hace técnica y económicamente atractivo.

Fuente: México. Presidencia de la República. Plan Puebla Panamá. [En línea]

<http://ppp.presidencia.gob.mx/frameset.html>

Las consecuencias de la erosión pro construcción de represas son infinitas, y según la tesis de Eduardo Mendoza Ramírez, titulada Análisis de la deforestación de la Selva Lacandona: patrones, magnitud y consecuencias, al ritmo de deforestación que lleva la RIBMA, tomando como base 1991, en el año 2135, el 90% del área original de la selva húmeda de la región habrá desaparecido,

provocando una pérdida d entre el 29.2% y el 55.3% del total de las especies de plantas.¹⁹ (ver tabla 3.5)

Tabla 3.5 Número estimado de especies de plantas remanentes, pérdida de especies (%) y año. El valor número de especies inicial es de 4314 y la tasa de deforestación, utilizada para esta simulación, es el valor promedio obtenido en este estudio de 1.59% por año.

Año	Área remanente de selva (%)	Número de especies remanentes	Pérdida estimada de especies (%)
1991	100	4314	0.00
2009	75	3896	9.59
2034	50	3381	21.54
2077	25	2652	38.46
2135	10	1925	55.33

Fuente: Eduardo Mendoza Ramírez, *op. cit.* pág. 72.

Este resultado, aunque especulativo, pero no lejano de la realidad, tiene implicaciones importantes respecto a las estrategias de para la conservación de la zona, ya que señala que desviaciones ligeras en los valores de la tasa de deforestación puede tener consecuencias marcadas en las perspectivas de supervivencia de las especies presentes en el hábitat.

La extinción del área de hábitat disponible puede desencadenar una serie de factores como la depredación, la competencia interespecífica, la baja de disponibilidad de recursos, los mosaicos de tipo de hábitat, cambios drásticos de temperatura, humedad, fuerza del viento y la defaunación.

¹⁹ Eduardo Mendoza Ramírez. “Análisis de deforestación de la Selva Lacandona: Patrones, magnitud y consecuencias”, Tesis para obtener el grado de Licenciatura en Biología. UNAM – Facultad de Ciencias, México, 1997.

Recordemos que la deforestación es la segunda fuente de contribución de carbono atmosférico, después de los combustibles fósiles, su potencial es sumamente grande, ya que se estima que los bosques son una reserva de carbono que anualmente intercambia una cantidad de CO₂ con la atmósfera, mayor en un orden de magnitud de la que es producida por actividades antropogénicas. Por esta razón, si continúan las tendencias actuales de destrucción de los bosques tropicales, de forma que su área sea reducida a una mínima parte de la actual, a la cantidad de carbono que se incorporaría a la atmósfera en los próximos 50 ó 100 años equivaldría a todo el carbono emitido en el mundo, por consumo de combustibles fósiles, desde el comienzo de la revolución industrial.

El país ostenta la represa más alta del continente americano y la sexta más grande del mundo: la Represa de Chicoasén en el Estado de Chiapas. Las represas de México han desplazado a la fuerza a más de 167.000 personas. La Represa Temascal en Oaxaca desplazó a casi 25 mil indígenas Mazatecas. En su mayoría, no recibieron ninguna compensación por sus tierras u otras pérdidas, y cuando protestaron se incendiaron sus casas. Las promesas de electricidad y agua de riego nunca se cumplieron, y casi 200 personas desplazadas murieron.

El río Usumacinta tiene como principales afluentes los ríos Lacantún, Ixcán, Xactbal, Chixoy o Salinas y de La Pasión. La Cuenca cuenta con el 20% de los escurrimientos de agua del país y puede derivar grandes volúmenes de agua y energía a la península de Yucatán. Por tanto, el Sistema "Usumacinta-Tulhá" (UsuTulhá) pretende controlar así los ríos Tulijá y Usumacinta, que inundan mucha planicie costera de los estados de Tabasco y Campeche en parte por las grandes deforestaciones de las empresas madereras. De esta manera se propone que las presas queden entrelazadas por medio de túneles y canales. Se pretende así que el Sistema "Usu Tulhá" sea "el más trascendente proyecto de

multifunciones de México -producción hidroeléctrica, alimentación y de desarrollo integral”.

- 1) **Presa Salto de Agua.** Ubicada en el municipio de Salto de Agua, en la región norte de Chiapas, sobre el río Tulijá y a 39 km al sureste de Macuspana en el estado vecino de Tabasco, y 35 km al occidente de Palenque, Chiapas. Ayudará al control de las inundaciones y a transferir los escurrimientos del río Tulijá (6,600 millones de metros cúbicos) por un túnel de 23 km de longitud y 9.0 metros de diámetro hacia el embalse del proyecto binacional hidroeléctrico "Boca del Cerro" (en su parte correspondiente sobre el río Chancalhá). En esto consiste el trasvase, llevar aguas de un río a otro, o trasladar las aguas de un río a otra represa. La presa tendrá una cortina tipo gravedad de 150 metros de altura que será la de mayor amplitud -dos km- y volumen de concreto. El embalse creará un lago artificial que inundará 396 km cuadrados de selvas y tierras indígenas con capacidad de 24,540 millones de metros cúbicos, el cual funcionará con oscilaciones mínimas de nivel y regulará totalmente las aportaciones del río Tulijá. A las orillas de la presa se podrán construir “modernos centros de población, industriales, agropecuarios y acuícolas, aunado a incrementar la capacidad del Sistema "UsuTulhá" con 700 MW y la generación en 1,900 millones de kW/h-a.” (kilowatts hora al año).
- 2) **Presa Binacional Boca del Cerro,** Chiapas-Tabasco y Guatemala. Es considerada como la obra hidroenergética más significativa y clave del Sistema "UsuTuljá" y del sureste de México. Se ubicará a 9.5 km al suroeste de Tenosique, Tabasco, y consistirá de una presa tipo gravedad de 135 metros de altura, central exterior e integrada a la cortina que alojará seis potentes equipos turbogeneradores de 700 Mw con un almacenamiento de 19,550 millones de

metros cúbicos. Junto con sus ramificaciones, llevará el agua a la península de Yucatán por un túnel de 350km con lo que pretenden incorporar a la producción agropecuaria un millón y medio de hectáreas de la planicie costera. Tendría un embalse o lago artificial de 300km cuadrados que equivalen a 30,000 hectáreas; y el 42% de su superficie estaría en territorio guatemalteco. Boca del Cerro tendría una capacidad de 4,200Mw y una generación de 17,400 millones de Kw/h, lo cual representaría el 67% de la hidroelectricidad de México y con esto se ahorrarían 29 millones de barriles de combustóleo. Esta presa sería la más importante del país aunque para otros será la de El Cajón en el estado de Nayarit.

Por otro lado, “todas las inversiones para la construcción de las obras civiles e instalaciones electromecánicas asociadas al proyecto y las mayores afectaciones quedarán en México; y cerca del 65% de las aportaciones al futuro embalse, provendrán de los afluentes guatemaltecos. De modo que los beneficios obtenidos por la producción de electricidad se regirán con base en los preceptos y normas establecidas en el Tratado Internacional de Límites y Aguas y en los nuevos lineamientos del ampliado Pacto de San José, así como en los convenios y acuerdos que se deriven”.

El proyecto Boca del Cerro había sido cancelado en 1991 por el entonces Presidente Carlos Salinas ya que afectaría zonas arqueológicas y ocasionaría daños ecológicos. De hecho, los temblores que se han sentido en Tenosique se deben a las explosiones que se han realizado en el Alto Grijalva.

3) **Presa Chumpán.** Se ubica en el estado de Campeche, vecino a Chiapas, y colinda al sur de la población de Balancán, Tabasco. Consiste en un dique-vertedor sobre el río Chumpán de 12 metros de altura y 7.5km de longitud

“para formar un atractivo lago de 265km cuadrados con elevación máxima a 10 metros sobre el nivel del mar”. Esto implica la inundación de 26,500 hectáreas. La presa llevará agua por un túnel de 21km para canalizar las extracciones de la presa Boca del Cerro (suma de los ríos Tulijá y Usumacinta) hacia el río Salsipuedes que desemboca en la Laguna de Términos, Campeche. Contará con bordos-carreteros de encauzamiento y además se pretende instalar una central de baja carga -250 Mw y 1,200 millones de Kw/h-a. Sus funciones adicionales serán la navegación, desde el proyecto Boca del Cerro hasta el Golfo de México (236km) e “impulsar nuevas poblaciones, zonas agrícolas y la instalación de fábricas en sus márgenes”.

- 4) Presa **Bajatzén**. Ubicada en el río Shumulhá a 16km al noreste de Yajalón y que forma parte de la cuenca del río Tulijá. Colinda con los municipios de Tumbalá y Tila en la zona Norte de Chiapas. Se pretende aprovechar los rápidos descensos del río y el desfogue máximo de la futura presa "Salto de Agua", para disponer una carga de 400 metros, que mediante una conducción total en túnel de 3.5km se instalarían 690Mw para generar 2,530 millones de Kw/h-a. Esto se integraría con una presa-vertedora de 250 metros de altura que formará un lago artificial de 635 millones de metros cúbicos. Este proyecto podría ser “una excelente alternativa al proyecto hidroeléctrico ‘Itzantún’ sobre el río Tacotalpa, ante los problemas sociales que limitan a este conveniente proyecto.”

De este modo, el Complejo de Desarrollo del Sureste se convierte en un asunto de seguridad nacional para el Proyecto Nacional “México Tercer Milenio”. El Plan Puebla-Panamá, impiden lograr un aprovechamiento óptimo de sus recursos naturales y el pleno desarrollo regional. En otras palabras, las comunidades indígenas estorban para la ambición del capital y por ello los

Acuerdos de San Andrés firmados entre el EZLN y el gobierno federal marcan un muro de contención a esta rapiña.

Por tanto, los antecedentes de las luchas sociales, indígenas y campesinas en Chiapas en torno a las viejas represas de la entidad se actualizarán. La cantidad de proyectos hidroeléctricos en la región auguran procesos de resistencia para evitar no sólo que sean destinados a morir de hambre con los tratados de libre comercio que los quieren sepultar en mayor miseria, sino contra estos proyectos que pretenden sepultar su tierra, historia y cultura bajo las aguas del desarrollo.

La resistencia que se encontraba aislada en Centroamérica logró organizarse bajo el I Foro Mesoamericano contra las Represas (2002) y al siguiente año se llevó a cabo en Honduras y luego en El Salvador (2004) fortaleciendo sus alianzas y estrategias. Las movilizaciones nunca antes vistas el 14 de marzo empezaron a ser visibles. A partir de los Foros Mesoamericanos se constituyó el Frente Petenero contra las Represas (2002), el Frente Chiapaneco contra las Represas (2003) y el Movimiento Mexicano contra las Represas y por la Defensa de los Ríos (2004) e iniciaron a consolidarse las resistencias en los estados de Guerrero, Oaxaca, Puebla, entre otras entidades y países.

3.1.3 La contaminación del agua del la RIBMA

Uno de los elementos vitales para la vida es el agua, pero no es sólo indispensable para la alimentación, sino que desde siempre, el agua ha sido un medio de comunicación fundamental en lo que respecta al comercio, así como un aglutinante de la industria. En función de ello, se hace la diferenciación económico-social entre el agua dulce y agua salada.

Como es sabido, el mundo contemporáneo comienza a padecer una progresiva y acelerada escasez de agua dulce generada por el aumento en la demanda, por su contaminación urbana e industrial, por el avance de la desertificación, así como por la alteración de los climas del planeta. Ello convierte al compuesto en una materia prima estratégica, es decir, en una mercancía cara que, conforme se profundice su escasez, irá quedando sólo al alcance de unos cuantos. Otro aspecto de dicha escasez deriva de la desigual distribución mundial del recurso, existiendo gigantescas áreas con carencia y pocas con sobreabundancia del mismo.

El agua ya ha ocasionado conflictos internacionales como el de México con Estados Unidos, en donde ha habido cuatro años de escasez, y las presas se encuentran al 3% de su capacidad total, lo que derivo e un problema legal entre las partes para cubrir cada una sus deudas del recurso; mismas que muy probablemente no podrán ser saldadas en mucho tiempo.

La lucha por el agua no es sólo por encontrar afluentes del preciado elemento en su forma dulce, sino que se basan en la calidad que esta puede tener, que se mide básicamente en la pureza de la misma, es decir, que este libre de contaminantes. Encontrar hoy en día tal calidad de agua es más difícil de lo que pareciera, pues la acelerada industrialización y el derrame de los desechos a los ríos se ha convertido en una práctica común, hasta cierto punto permitida por las autoridades a partir de las Normas Oficiales Mexicanas.

Nuestras leyes permiten explícitamente el derrame de residuos industriales a los ríos, aún cuando esto provoque la pérdida de la fauna y flora de dichos ecosistemas acuáticos. El art. 140 de la LGEE y PA nos dice que la generación, el manejo y disposición final de los residuos de lenta degradación deberán sujetarse a lo que establezcan las NOM que al respecto expida la SEMARNAT. Aquí el problema sería que, aunque se cumpliera estrictamente con la legislación, cada día

existen más y más empresas que derraman contaminantes, lo que deriva en el hecho de que la legislación nació vieja y muy pronto fueron creciendo el número de empresas y con ello el de contaminantes.

América Central, los estados de Chiapas y Tabasco y otra pequeña franja occidental de México en los estados de Colima, Jalisco y Nayarit pertenecen a territorios privilegiados con el líquido. Chiapas, junto con Tabasco, cuenta con la mayor riqueza acuífera del país. Gracias al clima lluvioso, favorecido a su vez por la selva tropical de la región. En el norte del estado se registra la mayor precipitación pluvial de toda la República.

Nuevamente encontramos que esta zona mexicana rica en agua –tanto dulce como salada-, se encuentra dentro del perímetro del PPP y compromete las zonas con mayor concentración de agua en lo que llama la “Agenda Azul”, para la construcción de presas, ocupando los ríos como parte de los procesos industriales.

El desarrollo de la cuenca del pacífico y la consiguiente necesidad de una conexión interoceánica cada vez mayor, aunada no sólo a la insuficiencia técnica del viejo canal de Panamá, sino también a la expiración del contrato de Estados Unidos con la nación centroamericana, hacen de la construcción de nuevos canales, o tal vez el perfeccionamiento de corredores ya existentes (en el istmo de Tehuantepec, Guatemala y Costa Rica), una prioridad geopolítica de primer orden.

Chiapas, Al ser uno de los once estados de la República que disponen de litorales en el Océano Pacífico, tiene la posibilidad de articular su producción estratégica con el área más dinámica de la economía mundial.

La Sierra Madre del Sur conforma un importante obstáculo orográfico que impide la orientación de su infraestructura hacia el mar, no obstante, se cuenta con un puerto de altura, Puerto Madero, el cual en la actualidad sirve

fundamentalmente para la exportación del plátano cultivado en el Soconusco. Así comprobamos que los obstáculos topográficos no pueden tomarse como definitivos.

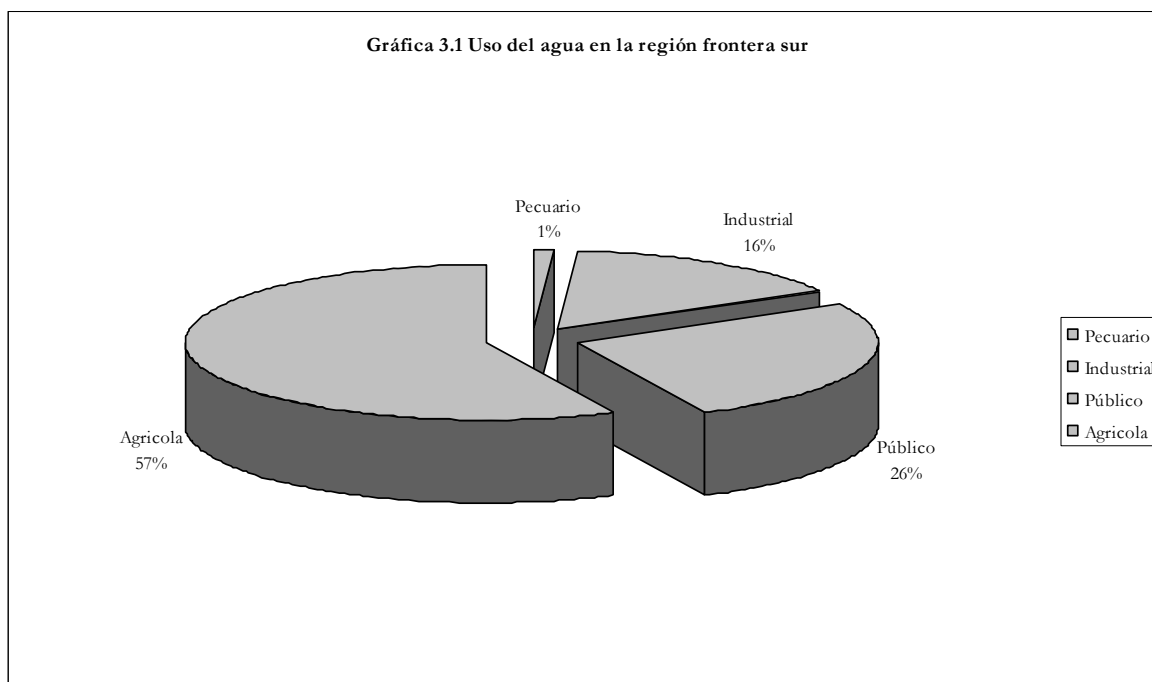
Las cuencas de los ríos Mezcalapa (Grijalva) y Usumacinta contrarrestan el gigantesco obstáculo impuesto por la sierra. Al respecto hay que recordar cómo el último río fue la vía de comunicación fluvial que facilitó la deforestación de las selvas chiapanecas: escurrimiento de riquezas hacia Tabasco. Ya que la paraestatal Cía. Forestal Lacandona (COFOLASA), se encargó de depredar la zona oriente de Montes Azules bajo el argumento de la exportación de maderas preciosas. Los habitantes de la RIBMA, aseguran que los cedros y demás maderas caras, eran talados y al no contar con carreteras buenas para la transportación, eran lanzados al río Usumasinta, que es uno de los más caudalosos y recibidos en Tabasco, donde desemboca el Río.

La abundancia de agua en el estado de Chiapas, debe ser valorada, por lo pronto, solamente como causa y consecuencia de la riqueza forestal de la región. De ahí que las funciones estratégicas del recurso sean el mantenimiento de la biodiversidad regional y de importantes ríos (que llegan incluso a funcionar como vías de comunicación), la posibilidad de contar con presas, así como la pesca, el riego, la ganadería e incluso la industria regional que las hace posibles.

Algunos de los ríos que se comprometen para la construcción de presas, como el Lacanjá, el Lacantún, el Usumasinta, Río Jalaté, Aguas Escondidas y el Río Perlas, forman parte de la RIBMA, lo que la llevaría, sin duda alguna a la alteración del equilibrio de reserva ocasionando escasez y contaminación de agua en la zona, provocado por el rompimiento del equilibrio ecológico.

El uso de agua dará también un cambio radical en cuanto se pongan en marcha la construcción de las represas, pues el agua se utilizará para la generación de energía eléctrica y cambiará también el patrón en cuanto el corredor

maquilador comience a funcionar, pues el uso industrial del agua crecerá a niveles agigantados. (ver gráfica 3.1)



Fuente: Semarnat. Informe de la Situación de Medioambiente en México, 2002. Secretaría de Medio Ambiente, México, 2003.

3.1.4 Biopiratería en la RIBMA

La Reserva de la Biosfera de Montes Azules es el área protegida más importante del estado chiapaneco, no sólo por su extensión sino por su alta diversidad biológica.

La distribución de la riqueza biótica del estado es diferenciada y se distribuye a lo largo del mismo, como lo comprueba la creación de numerosas y dispersas áreas protegidas. En estas circunstancias el gobierno mexicano ha decretado y regularizado en Chiapas como reservas ecológicas, 11 áreas protegidas que suman 878,613has²⁰, en poco menos del 10 % del territorio del

²⁰ INE – SEMARNAT. “Áreas Naturales Protegidas de México” 2004.

estado. A ello deben añadirse otras 31 áreas de reserva que el estado no ha procedido a regularizar.

Las reservas de Chiapas han sufrido las consecuencias de la falta de gestión y corrupción por parte de las autoridades, que permiten su explotación-depredación en diferentes formas como las talas, el uso alterno del terreno como proveedor de capital, el contrabando de especies en peligro de extinción, la construcción de distinguidos centros de turismo y ecoturismo, así como en espacios privilegiados (por la dificultad que representa penetrarlas) para la siembra y tráfico de drogas.

Las pocas selvas tropicales que como la lacandona sobreviven –las cuales no son más de quince en el mundo- encierran el principal archivo genético de la tierra. Estos nichos de sabiduría natural, son la principal biblioteca de experiencias de la naturaleza de la cual todavía tenemos mucho que aprender.

La biodiversidad de Montes Azules constituye una de las riquezas naturales de la humanidad, sin embargo, al encontrarse en México, deben ser exploradas y explotadas de acuerdo a las leyes nacionales. El problema surge, cuando estas normas son modificadas en función de los “beneficios” económicos temporales ofrecidos a México, a cambio del uso y disfrute de la zona a extranjeros o capitales privados.

Tan sólo a nivel de bosques tropicales-sumideros de carbono, el macizo de la Selva Maya, la Cuenca del Amazonas y el resto de las áreas circundantes supondrían cerca de la mitad de la cubierta vegetal tropical originaria del planeta y, ciertamente, la más rica.

La guerra del control de los recursos naturales, (en este caso de la selva y los bosques, que son considerados como contenedores de recursos físicos), tiene dos objetivos principales:

1. Incrementar la producción de los complejos industriales en el sur sureste de México.
2. Implementar programas de exploración para la utilización de la biotecnología, a través de la ingeniería genética.

Esta nueva forma de crear tecnología requiere de la transformación de los procesos productivos, tomando en cuenta, que hemos creado un mundo en donde ya no sólo son necesarios el agua, el oxígeno y el petróleo, ya que la crisis del agotamiento de las reservas petroleras a nivel internacional promueve, cada vez con mayor vehemencia, el interés por la diversidad biótica y su aprovechamiento como una alternativa a la crisis energética.

De ahí, la importancia estratégica de dominar las principales regiones del mundo donde subsiste aún gran biodiversidad. Y aunque la ciencia conoce la significación de estos recursos, todavía no informa al lector con claridad que clase de sustancias serán, como serán transformadas, ni menciona el impacto que tendrán en el ecosistema, no obstante, si se precisa que no existe tecnología capaz de competir con ellos.

La afectación-modificación de la diversidad de especies, conlleva a su extinción. Y México dispone hoy de tan sólo 10 por ciento de lo que fue su selva tropical lluviosa y la mitad de ella corresponde a la selva Lacandona, sobre todo a Montes Azules, no puede darse el lujo de arriesgar el patrimonio natural de una nación.

La Selva Lacandona con sus seis áreas naturales protegidas y una Reserva de la Biosfera, cuenta con ese oro verde necesario para la conformación de empresas billonarias que buscan controlar tres actividades estratégicas en la vida del ser humano: El sector alimentario (grandes empresas agro – industriales), el sector salud (Farmacéutica), y el aprovechamiento del agua.

La inspección se apoyará en la metodología del Proyecto de Bioseguridad de la Comisión Nacional de Biodiversidad (CONABIO) para coleccionar nuevos datos en campo, estudio que implica la liberación de Organismos Vivos Modificados (OVM).

Actualmente, el proyecto se encuentra en una fase de crecimiento y contempla los “139 eventos de transformación de 17 cultivos agrícolas de importancia económica ya liberados en la menos un país al igual que los eventos de transformación a nivel experimental en especies que representan un valor agronómico y/o comercial de importancia. Además, incluye la información taxonómica, biológica y de distribución de los parientes silvestres de estos cultivos en México.”²¹

“El objetivo principal del análisis, dadas las características de un país megadiverso y centro de origen y domesticación de diversos cultivos como México, es el de “detectar la posibilidad de flujo génico entre los OVM’s que se pretenden liberar y las poblaciones silvestres existentes en el país. La metodología ubicará, las características del pariente silvestre y el OVM conducentes a la hibridación. Consiste en 1) Identificar los parientes silvestres de los OVMs que se quieren liberar. 2) Determinar, con la base de la literatura p publicada, la posible adecuación de la descendencia. 3) Detectar si el área de liberación se encuentra dentro del área de distribución potencial del pariente silvestre.”²²

“Una vez que las especies han sido acotadas a aquellas que tienen la posibilidad de hibridar con el OVM o con el cultivo no modificado y tener descendencia viable, los datos de cada especie son utilizados para correr un algoritmo genético predictivo espacial llamado *Genetic Algorithm for Rule Set*

²¹ México. Semarnat - Conabio. “Proyecto de Bioseguridad GEF – CIBIOGEM. Análisis de riesgo a la biodiversidad por organismos vivos modificados (OVM)”, [En línea] <http://fireweb.conabio.gob.mx/conocimiento/bioseguridad/doctos/analisis.html>, sitio web consultado el 11 de septiembre de 2007.

²² *Idem.*

Prediction Cuando se han obtenido las distribuciones potenciales para cada especie con la cual el OVM puede llegar a hibridizar y tener descendencia viable, se realiza la suma geográfica de las distribuciones para todas las especies y ésta es expresada gráficamente en un mapa y representa las áreas potenciales de hibridación y flujo génico para las especies estudiadas. Sobre esta distribución potencial se representan además las localidades puntuales usadas para el análisis matemático y el sitio pretendido de liberación en el ambiente del OVM”²³

El proyecto, por su puesto, no estaría terminado sin la liberación de los OVM, por lo que también se van a atrever a alterar el medio liberándolos en lugares cercanos a las colectas de datos. Esto representa un riesgo potencial de flujo génico y puede derivar en la devastación del medio.

De enero del 2000 a septiembre del 2005, “la Conabio ha emitido 917 permisos para la colecta de datos y liberación de OVM basándose en la Ley de Organismos Vivos Modificados, de estos permisos, algunos ya tienen autorización de la SAGARPA para la liberación experimental vinculantes con proyectos comerciales y tiene la autoridad de emitir certificados de liberación en las tres etapas de los Organismos Genéticamente Modificados (OGM) de su competencia.”²⁴

No se especifica en el Documento los lugares o las empresas a las que se les otorgaron, sólo establece que se “las ANP, especialmente en el sur del país son las mejores zonas de inspección debido a su gran riqueza biológica”...y que “la Selva Lacandona es el mejor banco genético en nuestro país.”²⁵ No perdamos de vista, que la RIBMA se encuentra dentro de la RIBMA y que ahí se harán las inspecciones y posteriormente, la liberación de los OVMs: la biodiversidad (flora, fauna y microorganismos endémicos) y “el interés de ingeniería genética, son de

²³ *Idem.*

²⁴ *Idem.*

²⁵ *Idem.*

importancia decisiva para el gran capital, dada la progresiva biologización de la actividad productiva.”²⁶

El proyecto mencionado, no es más que el permiso expreso de las autoridades para que particulares ejerzan la biopiratería, modifiquen nuestro paisaje, terminen con nuestras selvas y bosques y jueguen con nuestra salud.

3.1.5 Construcción de carreteras en la RIBMA

La idea central es que México se convierta en el puente comercial estratégico para el tráfico de mercancías del Pacífico hacia los Estados Unidos y crear un TLC Plus (en palabras de Fox) para profundizar la integración de México hacia el norte.

El istmo de Tehuantepec junto con el macizo montañoso de la selva Maya, constituyen los corredores comerciales más importantes de la región: el istmo de Tehuantepec, es el corredor centroamericano que actualmente ofrece la mejor interconexión terrestre, así como el espacio geográfico donde nacen importantes cuencas hidráulicas del estado (ríos Grijalva, Usumacinta y Suchiate); y por su parte, el control del macizo montañoso de la selva maya, destacadamente de la gran cuenca del Usumacinta, supondrá el control de una de las zonas más importantes en términos de su valor comunicacional, pues, además de estar situado a la mitad del camino entre la cuenca del río Bravo-Texas y la cuenca del Amazonas, su orografía es estratégica al control del tráfico comercial Centroamérica-México-Golfo, al de la agroproducción en la península. De ahí el interés prioritario de la Profepa por Montes Azules.

La construcción – ampliación de carreteras, en este caso supondría el perfeccionamiento de la comunicación en los corredores comerciales, sin embargo la construcción de muchas carreteras (en muchos casos innecesarias)

²⁶ Bartra, Armando, *et. al.* “Mesoamérica, Los Ríos Profundos: Alternativas Plebeyas del PPP”, El Atajo Ediciones, Instituto Maya A.C. Ediciones Casa Juan Pablos, S.A., UNORCA A.C. México, 2001, pág. 18.

tiene consecuencias muy serias en los ecosistemas que las rodean, debido a la modificación tan radical del terreno y a la salinización por la utilización de los materiales utilizados. Esta salinización de las tierras deriva en la erosión paulatina de las tierras que le circundan. Lo anterior, tomando en cuenta que las carreteras rodearan el área natural, ya que en el peor de los casos, tienen el permiso de la SEMARNAT para atravesar por alguna parte del área, aún cuando esto signifique atravesar el área de amortiguamiento seccionando o dividiendo el área, modificando así radicalmente, y con consecuencias seriamente negativas, el ecosistema.

“De siete sitios asociados con la construcción de caminos importantes dentro de la RIBMA, seis presentan tasa de deforestación en la periferia por encima del valor de la tasa de deforestación mediana. Cuatro de los espacios en las carreteras presentan tasas de deforestación por encima de 3.35% por año, y en dos de éstas presentan tasas de deforestación mayores al 6% anual. Esta evidencia, si bien no es concluyente, brinda apoyo a la idea de que los sitios más próximos a los caminos son de los más afectados en el proceso de deforestación.”²⁷

Algunas carreteras que incluye el PPP dentro de Chiapas y que afectarían directa o indirectamente la Ribma serían: “Margaritas – Nuevo Momon – San Quintín (119Km), El Carmen – Patate – San Quintín (124km), E.C. Fronteriza del Sur – Quiringuicharo (longitud no publicada), Zamora – Pico de Oro – Agraria (longitud no publicada), Centro Turístico Las Guacamayas (41km), Centro Turístico Cahuare (17km) y E.C. Pujiltic – Tzimol – Comitán – Berlín (38km).”²⁸

²⁷ Eduardo Mendoza Ramírez. *op. cit.* pág. 66.

²⁸ México. Presidencia de la República. Plan Puebla Panamá. Imágenes. [En línea] <http://ppp.presidencia.gob.mx/frameset.html>, sitio web consultado el 21 de Junio de 2006.

El problema en muchos casos no es exactamente que crucen la RIBMA, porque muchos de ellos ya se encuentran del dentro de ella, pero el espacio está completamente erosionado, sino que ejercerán mayor presión antropogénica y en consecuencia, mayor contaminación.

“Por último, es importante mencionar que los terrenos deforestados de la RIBMA y Selva Lacandona han sido convertidos en su mayor parte a terrenos agrícolas y pastizales para ganado, situados a lo largo de las carreteras, para lo cual, tuvieron que haber talado todo el terreno, siendo la deforestación el principal problema actual de la RIBMA.”²⁹

Las carreteras romperán con la cadena trófica, entorpecerán la vida de las especies migrantes, salinizarán y hundirán paulatinamente las zonas por las que cruce la RIBMA.

3.1.6 Producción de alimentos y lógica de acumulación regional

América Latina, ha perdido paulatinamente la capacidad de autoabastecerse de cereales (principal conjunto estratégico de alimentos); y decrece a un ritmo importante su potencial de dotarse al interior de otros alimentos, recurriendo a las importaciones de los mismos como única salida a este factor, que en múltiples ocasiones se debe a la competencia desleal que existe entre los productores nacionales y los importadores, quienes tienen el permiso del gobierno para introducir sus productos a precios mucho más bajos.

México es el 4° productor mundial de café y el 7° de plátano, mercancías que también ocupan un lugar fundamental en la producción agrícola de todos los países centroamericanos. En concordancia con ello, estos dos cultivos han fungido en el área del Soconusco como la punta de lanza modernizadora de una

²⁹ *Idem.*

agricultura que en la región ha sabido diversificarse hasta cierto punto, logrando una relativa importancia nacional.

La gran riqueza de Chiapas se debe a su muy especial orografía productora natural de grandes volúmenes de agua selvas y bosques de gran diversidad. El estado fue descrito por Santiago Levy como “el estado subutilizado en términos de la explotación y aprovechamiento de sus bastos recursos”, y que “el sector agrícola es ineficiente porque los productores son muchos y sus unidades de producción pequeñas.”³⁰ Todo a pesar de que este rincón de la geografía nacional concentra los mejores escurrimientos nacionales de agua dulce, que en otros beneficios, tiene la capacidad de garantizar el suministro natural de agua que se necesita para la producción agrícola, teniendo así tierras siempre fértiles.

Entre los principales alimentos producidos en Chiapas sólo el ganado y, en menor medida, el plátano y el café alcanzan importancia internacional. Chiapas junto a Veracruz, Oaxaca, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Chihuahua y Puebla se encuentra entre los estados más importantes en cuanto a terrenos de temporal por superficie de tierras de labor y cosechadas.

Aunque el cultivo del maíz constituye el 61.5% de la superficie cultivable del estado (730 664.2 has cosechadas) y el 49% del valor agrícola final, dicha producción responde, como en el resto del país, tanto a las necesidades de la autosubsistencia campesina y del mercado interno chiapaneco, como al mercado nacional. Tal es el caso del maíz chiapaneco, que aunque el régimen de lluvias, el clima y la cultura agrícola local favorecen un cultivo masivo de maíz, y éste, a pesar de su alta calidad, no logra convertirse en un producto de exportación, aún cuando concede al estado no sólo autosuficiencia sino superávit.

Dentro de la producción mundial de alimentos, si bien Chiapas no figura como productor, salvo en algunos casos, se tratará de convertir en un espacio

³⁰ Santiago Levy. *op. cit.* pág. 35

geográfico dedicado a la producción masiva de alimentos, gracias a sus climas, ya que es ahí donde se concentran dos grandes áreas agrícolas: en primer lugar al extremo oriental de la región del Soconusco y parte de la Sierra, pero también a la parte de la cuenca del Grijalva.

Gran parte del área de amortiguamiento de la RIBMA, es utilizada para la agricultura extensiva, ocupando en este momento 20 por ciento de la superficie de la reserva, mientras que el resto conserva la cubierta vegetal primaria. Estas tierras ocupadas para el cultivo, devastan poco a poco la cubierta vegetal. Este es un problema de muchos años, pero no corresponde a las comunidades viviendo en ella, pues son tierras y la historia y sus documentos, lo comprueban.

Entonces, la ganadería y la agricultura ha llevado a la RIBMA a un problema muy serio de deforestación, y si sigue a este ritmo, caso que permitirá el PPP, dentro de veinte o menos años, habrá desaparecido. (ver tabla 3.6)

Tabla 3. 6 Tasa de deforestación de algunas zonas de bosque tropical en México.

Región	Tipo de Hábitat	Fecha	Tasa de deforestación	
			(ha/año)	(%/año)
Los Tuxtlas, Veracruz	Selva húmeda	1976 – 1986	750	4.3
Selva Lacandona (Río Usumacinta)	Selva húmeda	1980 – 1988	14 700	4.5
Sureste de México	Selva húmeda	1974 – 1986	±40 000	7.7
Selva Lacandona	Selva húmeda	1974 – 1984	11 892	2.13
Palenque, Chiapas	Selva húmeda	1973 - 1981	9 500	12.4

Fuente: Mendoza Ramírez, Eduardo. op. cit. pág. 60.

Los resultados del área deforestada, no ofrecen un panorama completo de la magnitud de deforestación en cada sitio. De esta forma, aunque la tasa de deforestación calculada para la región de los Tuxtlas (4.3.% por año) es

notablemente superior a la obtenida en este estudio para que la Lacandona (2.6% por año); para un lapso de tiempo similar, el área de selva perdida en la Lacandona fue 16 veces mayor en la década siguiente. (ver tabla 3.7)

Tabla 3.7 Tasa de Selva perdida

Región	Fecha	Área original (ha)	Área final (ha)	Área perdida (ha)	Área pedida (%)
Los Tuxtlas, Veracruz	1976 - 1986	21 120	13 620	7 500	35.00
Selva Lacandona (Río Usumacinta)	1980 - 1988	331 662	214 062	117 600	64.54
Sureste de México	1974 - 1986	776 909	296 909	480 000	61.78
Selva Lacandona	1974 - 1991	692 025	531 453	160 572	23.20
Palenque, Chiapas	1973 - 1981	116 386	40 386	76 000	65.30

Fuente: Eduardo Mendoza Ramírez. op. cit. pág. 61.

La evidencia existente indica que en general las selvas húmedas del país estuvieron sometidas a una presión muy intensa durante las décadas setentas y ochentas, sobre todo, si consideramos que el valor de deforestación promedio para mediados de la década de los ochentas era de aproximadamente 1.29% por año, para el país general y de 2.00% por año para las selvas húmedas en particular.

La selva Lacandona presenta un ritmo de deforestación mayor que la de los bosques del país en general. Es importante mencionar que la esta selva es uno de los reductos más importantes de selva húmeda del país.

La Reserva Integral de la Biosfera de Montes Azules, que ha carecido de un plan de manejo, desde su decreto en 1978. Si parece haber tenido cierta influencia en disminuir el efecto de la perturbación antropogénica en las últimas décadas sobre la porción más interna del núcleo de vegetación contenido en la

reserva. Esta aparente disminución del impacto de la deforestación puede estar relacionada con la existencia de un decreto oficial de la RIBMA, el cual pudo desalentar la extinción de redes de caminos primarios, el establecimiento de más núcleos de de población grandes así como la implementación de actividades agropecuarias extensivas en su zona más interna, sobre todo si consideramos que muchas de estas actividades son controladas por el gobierno.

No obstante, desde el momento en que se definieron los límites de la Reserva, quedaron incluidos varios poblados dentro, además de que se permitió un sobrepoblamiento con los terrenos que habían sido cedidos con anterioridad a la comunidad Lacandona. Esto, sumado a la carencia de un programa de supervisión del estado de conservación de la reserva, ha provocado que los límites reales de la reserva experimenten una contracción conforme aumenta el área de actividad de las poblaciones internas de la Reserva.

En el caso de los bosques y las selvas se combina el manejo tradicional de los mismos (mediante programas gubernamentales de apoyo a la explotación forestal, programas de control de incendios, etc.) con la perversa promoción de plantaciones forestales, que en realidad no son lo complejos ecosistemas que nombramos genéricamente como bosques, sino monocultivos estrictos emplazados sobre gigantescas áreas productivas (de varias decenas de miles de hectáreas) que vienen asociadas a la necesaria expulsión de población rural, al desempleo, que se refuerza con la mecanización de la producción forestal, al empleo intensivo de fertilizantes, pesticidas, herbicidas, al desarrollo de plagas, al agotamiento y a la contaminación de los mantos freáticos, a la destrucción de la biodiversidad.

Es justamente por eso que dichas plantaciones nunca logran verdaderamente establecer cinturones de protección y nunca terminan de controlar sus negativos impactos ambientales en el exterior. Lo que un día fue

una selva o un bosque, termina siendo un desierto verde, que es el término con el que World Rainforest Movement ha caracterizado este modo intensivo de explotar los recursos forestales y selváticos, capaz de volver destructiva a cualquier especie, sea originaria o no de ese lugar.³¹

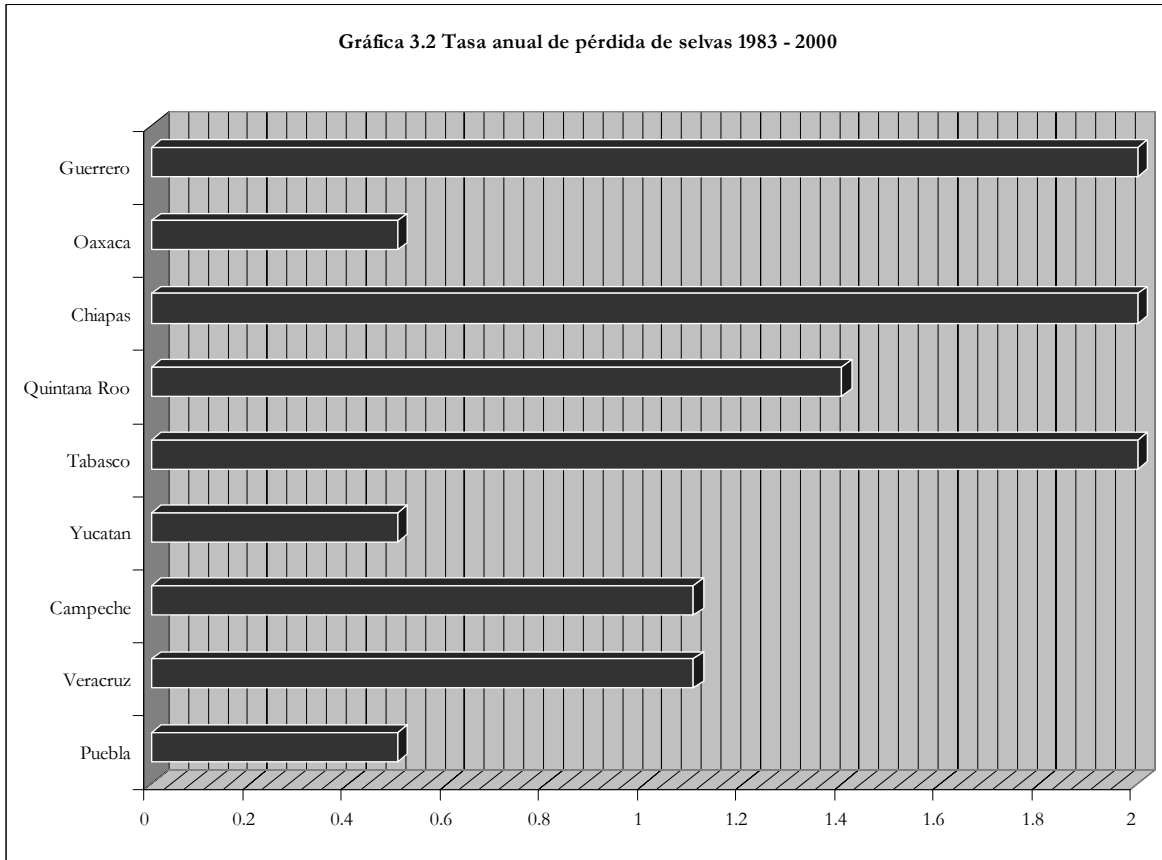
La misma Secretaría de Medio Ambiente en México, en su “Informe de la situación de medio ambiente en México, 2002”, ha publicado las precarias condiciones de la agricultura en el sureste del país así como algunas explicaciones a la degradación de los suelos de la misma región.

El resultado es que algunas prácticas agrícolas en el sur y sureste de México han ocasionado la pérdida de bosques y selvas para destinar los suelos a la agricultura. En las gráficas siguientes se puede apreciar un comparativo de la pérdida de selvas en el sur y sureste de nuestro país. (ver gráfica 3.2)

Las tasas más altas las tuvieron Tabasco, Chiapas y Guerrero seguidos de Veracruz. También podemos ver que las primeras tres entidades citadas se encuentran por encima de la media nacional en la región.

En la gráfica siguiente tenemos una comparación de los grados de fragmentación de bosques y selvas en la región que nos ocupa. (ver gráfica 3.3)

³¹ México. Declaración de Jáltipan. “Impacto Social y Ecológico del Plan Puebla Panamá.” Llevada a cabo el 22 y 23 de Septiembre del 2001 en Jáltipan. [En línea] <http://www.ecoportel.net/noti/notas847.htm>, sitio web consultado el 3 de Septiembre de 2002 a las 11:02hrs.

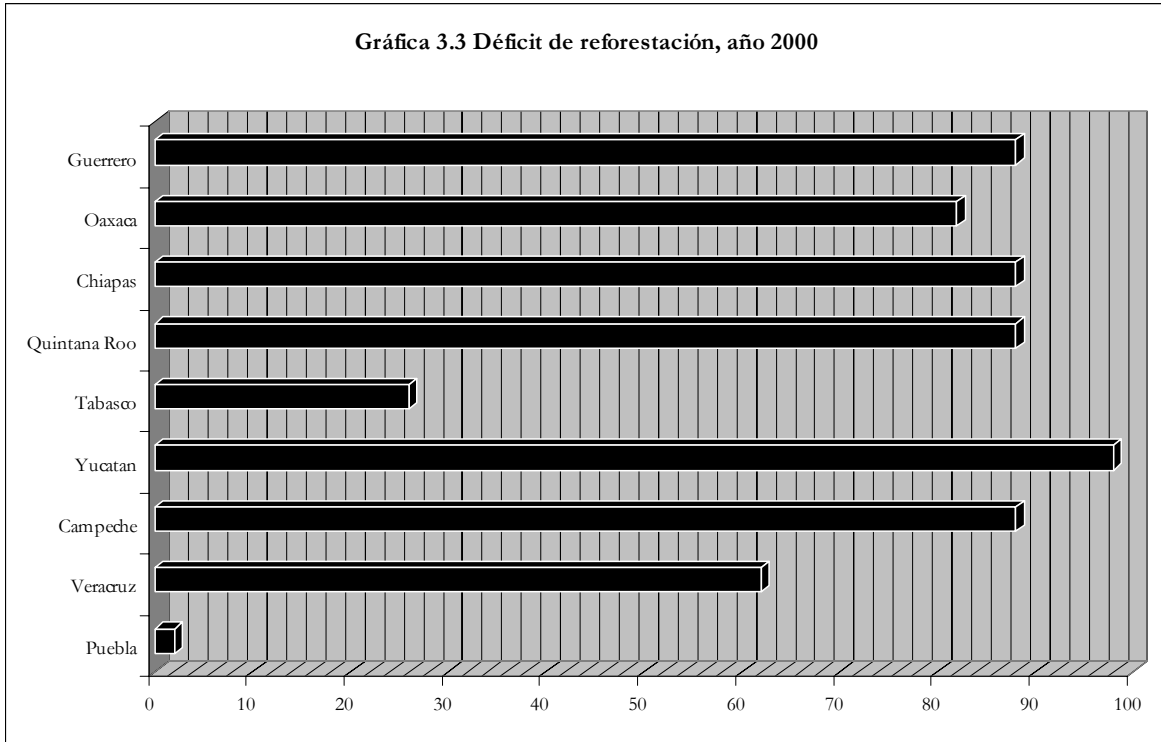


Fuente: SEMARNAT. “Informe de la Situación de Medioambiente en México”, 2002. Secretaría de Medio Ambiente, México, 2003.

Todos los estados en la región tienen altas tasas de fragmentación y la Semarnat encuentra en esta situación una relación directa entre asentamientos indígenas y fragmentación de selvas y bosques.

Los desalojados se ven ubicados a asentarse en tierras cada vez más altas y de menor calidad para la actividad a la que ellos se han dedicado históricamente: la agricultura orgánica.

Una vez que las comunidades han sido desalojadas se emplean para actividades como la agricultura intensiva, para ello se debe talar el área completamente y la tasa de deforestación se eleva. En la gráfica siguiente tenemos una comparación de los déficits de reforestación en la región que analizamos. (ver gráfica 3.3)



Fuente: Informe de la Situación de Medioambiente en México, 2002. Secretaría de Medio Ambiente, México, 2003.

En siete de las nueve entidades tenemos que el déficit de reforestación se encuentra por arriba del 50% y Chiapas, en donde encontramos a la Selva Lacandona y la RIBMA, el porcentaje es casi del 90%, es decir, que las pérdidas anuales de bosques no se recuperan y este problema es sólo responsabilidad de la falta de atención e interés real de las autoridades.

Para dar un ejemplo del interés que han tenido las tres últimas administraciones de nuestro país, veamos el monto que se le ha asignado al Gasto de Protección Ambiental (ver tabla 3.8)

Tabla 3.8 Gasto de protección Ambiental como proporción del PIB, 1990 – 1998 en Millones de Pesos a precios corrientes)

Año	PIB a Valores básicos	Gasto en Protección Ambiental ²/	Gastos en Protección /PIB (%)
1990	676,976.0	2,536	0.38
1991	868,219.2	3,248	0.37
1992	1,029,004.6	4,414	0.43
1993	1,155,132.2	5,494	0.48
1994	1,306,301.6	6,190	0.47
1995	1,678,834.8	6,096	0.36
1996	2,296,674.6	7,182	0.31
1997	2,873,273.0	7,934	0.28
1998	3,516,344.8	8,643	0.25
1999	4 594 724	26 436	0.6
2000	5 491 708	30 112	0.5
2001	5 809 688	32 293	0.6
2002	6 263 137	36 361	0.6
2003p	6 891 992	42 215	0.6
2004	7 709 096	45 574	0.6

^a Se refiere a los gastos utilizados exclusivamente en los rubros del presupuesto ejercido, discriminando aquellos que aunque estuvieron programados no se ejercieron. Las cifras de 1998 en adelante no son comparables con las anteriores, en virtud de que recientemente se tuvieron importantes mejoras en los cálculos, como resultado de una ardua y exhaustiva investigación que condujo a la detección de nueva y detallada información, permitiendo de esta manera la identificación de proyectos y gastos de forma específica y más clara a partir del año en cuestión.

P Se refiere a los gastos preliminares Fuente: INEGI, Sistemas de Cuentas Económicas y Ecológicas de México, 1988 – 1998, México, 1994 - 2000.

Entonces, el cuidado del medio, no es un asunto de verdadera seguridad nacional.

3.1.7 El Eco- Turismo como degradador de la biodiversidad de la RIBMA

El PPP tiene como una de sus iniciativas el desarrollo del turismo, que tiene el objetivo “promover el desarrollo del turismo ecológico, cultural e histórico, mediante acciones regionales que destaquen la complementariedad, las economías de escala y los encadenamientos productivos del turismo...” A partir de la implementación de tres proyectos base que son: “la Formulación y promoción de proyectos ecoturísticos indígenas, la Cuenta satélite de turismo y certificación de la sostenibilidad turística, y el Desarrollo de circuitos turísticos integrales.”³²

Así mismo, el objetivo número 7 del Documento PPP, Capítulo México titulado Desarrollo Integral del Sur – Sureste, dicta que se debe “aprovechar, consolidar y diversificar, los núcleos actuales dinámicos de actividad productiva (industria petrolera, turismo, maquiladoras, industria automotriz, algunas agroindustrias), y tiene como estrategia económica específica (7.3) apoyar la estructuración de circuitos turísticos regionales, con atractivos diversificados en materia de turismo alternativo, e intensificar su promoción nacional e internacional.”³³

En cuanto a turismo ecológico y de aventura se refiere, alimentar las fantasías y exigencias de los turistas es un negocio que deja fructuosas ganancias al los rentistas de espacios y generalmente, los beneficios económicos no se destinan a la conservación del paisaje, por el contrario se ocupa para modificarlo permanentemente pavimentando, rompiendo ecosistemas para construir carreteras y construyendo hoteles que absorben el agua de que dispone la localidad y vierten sus desechos en las mismas zonas.

Los grupos indígenas son los más vulnerables a este turismo, pues son quienes pierden sus tierras, sus recursos naturales, sus culturas y hasta su propia

³² Plan Puebla Panamá, “Avances y Perspectivas avances y perspectivas 2001” *op. cit.* pág. 11.

³³ *Ibid*, pág. 183

capacidad de autosuficiencia. El consumidor se resiste a reconocer este lado oscuro del turismo y del ecoturismo.

La industria turística genera una enorme cantidad de contaminación. En realidad el ecoturismo es mucho más dañino debido a las áreas a las que se dirige, mucho más sensibles desde el punto de vista cultural y ecológico. Como resultado, muchos de los destinos del ecoturismo podrían estar completamente arruinados en un plazo no muy largo. En esta situación se encuentra el Santuario de la Mariposa Monarca, el Santuario de la Ballena Azul, lugares que son considerados por los turistas como una gran atracción y a su paso degradan el espacio e interrumpen el proceso natural del ecosistema, o contaminan el agua con la gasolina que utilizan las lanchas en el segundo caso.

En Montes Azules, sucedió esto con el atractivo de las Lagunas de Miramar, cuyo espacio geográfico, tanto acuático como terrestre se ha modificado por completo, al grado de que si se viaja como turista y llega a Miramar usted sabrá que se encuentra en el lugar porque los letreros se lo anuncian, pero es una gran desilusión encontrarse con zonas de grandes pastizales.

Los consumidores buscan cada vez más el ecoturismo. Pero hoy ese concepto no es más que una etiqueta de mercado y posee las mismas posibilidades de daño.

Sólo habría que pensar en un ejemplo muy sencillo: ¿de donde obtendrán el agua los hoteles de la RIBMA, si no hay tuberías de abastecimiento de agua? o ¿En dónde se almacenarán o arrojarán los desechos de los hoteles, si no hay tuberías de drenaje?

La realidad es que estas zonas “ecoturísticas”, no cumplen con su función primordial y las autoridades permiten que la devastación del paisaje continúe protegido bajo instancias legales.

Dentro del Programa Nacional de Turismo 2001 – 2006, se expresaba lo siguiente: “dentro de la industria del turismo, la biodiversidad es nuestro mayor capital... La puesta en marcha del PNT 2001 –2006, permitirá reorientar esfuerzos y quitar trabas y obstáculos de tal forma que se cumpla, en los hechos, el compromiso de hacer del turismo una prioridad nacional... Esto se hará con respeto irrestricto por nuestros diversos entornos naturales, culturales y sociales.”³⁴

En primera instancia, se reconoce a la biodiversidad como una mercancía que se convertirá en una gran industria, y que para ello habrá que quitar las trabas y obstáculos, que no son especificados, pero que muy probablemente se refieran al desalojo de los habitantes de las ANPs, que han protegido con su vida e incluso comprometiendo su libertad por estas áreas. El hacer de este rubro una prioridad nacional requiere también de grandes inversiones que son esperadas con gran interés en las áreas como lo dice el PPP.

Por último el PNT hace alusión a la forma “respetuosa” en la que se llevará a cabo dicho proceso, sin embargo, la Historia de la protección de las ANPs en México, nos dicta lo contrario, ya que en 1991 el gobierno decreta más terrenos reservados en la zona Lacandona. Ahora además de la RIBMA, la Reserva Integral de la Biosfera de Lacantún, el Refugio de la Flora y Fauna de Chan'kin y los parques naturales de Yaxchilán y Bonampak se entregan al cuidado de los “lacandones” sin tomar en cuenta la existencia de los otros indígenas de la región. Al visitar esta zona, nos podemos encontrar con personas que se hacen llamar a sí mismos Lacandones, pero los vecinos, dicen “que sólo son asalariados del gobierno que se dedican a saquear las reservas y a vigilarlas.”³⁵

³⁴ SECTUR. Programa Nacional de Turismo 2001 – 2006.

³⁵ Entrevista realizada a habitantes desalojados de la Reserva Integral de la Biosfera de Lacantún. El 27 abril de 2003.

Ahora bien, en la zona de Boca de Chajul (Montes Azules), que ya se encuentra libre de indígenas, se encuentra en operación un hotel cinco estrellas que su logotipo viene acompañado de la leyenda de Ford Motor Company, y cuya habitación más económica es de \$1,500 la noche por persona, y no atienden exactamente indígenas.

Durante mi viaje a Montes Azules, me encontré con la situación de que el Refugio de la Flora y la Fauna de Chan´kin, fue desalojado violentamente. La comunidad que habitaba la zona era la última de descendencia ch´ol. En ese entonces, personas de Comitán les ofrecían refugio en algunas casas. Los desalojados me describían que “un día, sin avisarles nada, escucharon que llegaban camiones con troncos, y después se comenzaron a levantar cabañas”³⁶ para hacer otro hotel, donde se les dijo, (posterior al desalojo) que les darían trabajo.

Ver la situación de los indígenas desalojados es muy triste y me llenaba de coraje pensar que todos los procesos eran “legales”. Tan “legales” que se pretende hacer de esto una conducta nacional, pues ahora, la fracción parlamentaria del PRI en el Senado de la República ha propuesto modificar el Artículo 27 constitucional. “Mario Fabio Beltrones, líder de los senadores tricolores asegura que la propuesta es buena, ayuda al turismo, sobre todo el residencial, y actualiza un marco jurídico que ya se aplica en la práctica, mediante la figura del fideicomiso nacional que administra los bienes extranjeros – principalmente residenciales –en territorio nacional...” Por su parte, el Secretario de Turismo, Rodolfo Elizondo, también apoya la propuesta, “siempre y cuando se modifique también el art. 115 constitucional, para que los ayuntamientos se hagan responsables y puedan ser sancionados en caso de violar normas de construcción, usos de suelo o densidades de construcción. Ernesto Copel, presidente de los

³⁶ *Ibid.*

desarrolladores nacionales agrupados en la Asociación de Asociación Mexicana de Desarrolladores Turísticos (Amdetur), respaldan la iniciativa que les favorece y que ciertamente legalizaría lo que ya ocurre de facto.”³⁷

EL título primero, capítulo uno del artículo 27 constitucional, que sería el modificado, a la letra dice:

“I. Sólo los mexicanos por nacimiento o por naturalización y las sociedades mexicanas tienen derecho para adquirir el dominio de las tierras, aguas y sus accesiones, o para obtener concesiones de explotación de minas o aguas.”³⁸

Entonces, el Estado podrá conceder el mismo derecho a los extranjeros siempre que convengan ante la Secretaría.

El Plan, entonces, se convierte en una farsa al violar desde los artículos constitucionales, hasta los derechos de los pueblos indígenas, no olvidemos que en los acuerdos de San Andrés, viene establecido que “los sitios culturales o ruinas deben ser protegidos cuando están amenazados por megaproyectos de desarrollo turístico.”³⁹

3.2 Perspectiva del Impacto Socio- Ambiental de Montes Azules en el marco del PPP e irregularidades en el proceso de desalojo de Montes Azules.

La vida de los pueblos indígenas de Chiapas ha estado supeditada a las políticas de desarrollo social y económico. Aunque estos cambios han sido, en general, para su perjuicio más que para su beneficio, por ejemplo, las grandes obras de infraestructura, han sido los más grandes enemigos de las comunidades, más que la pobreza en sí.

³⁷ Alejandro Jiménez. “Modificar el artículo 27 constitucional”, *El Universal*, Sección Destinos, domingo, 24 de junio de 2007, pág. J37.

³⁸ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

³⁹ Acuerdos de San Andrés Larráinzar del Segundo Capítulo. punto 2.6

De ahí que las obras de infraestructura del PPP sean re-analizadas, ya que al parecer, se va a seguir el mismo patrón de lastimar a las comunidades, pero ahora a nivel regional, lo cual indudablemente, generará serios y muy grandes problemas sociales como guerrillas, protestas organizadas y migración masiva., que ya se dejan ver en la RIBMA y Veracruz.

Para entender el impacto socio - ambiental de la región, es básico comprender el conflicto agrario – ambiental de la comunidad Lacandona, que tiene poco más de medio siglo de vida.

La llamada “comunidad Lacandona”, que comprende 614,321ha, se constituye en Marzo de 1972, por una resolución del presidente Luis Echeverría y Manuel Velazco Suarez (gobernador) que dotaba a 66 familias maya caribes de tal cantidad de hectáreas, y convirtiéndolas en herederas históricas de la Selva Lacandona, cuando estas ni siquiera vivían dentro de la selva y solamente habían solicitado la regularización por 10,000ha, les fueron entregadas 610mil has más. Con esto, se violaba el derecho de las 47 comunidades que habitaban en la selva y ya habían solicitado muchos años antes sus documentos de propiedad.

Este decreto convertía a las 47 comunidades en invasores de la selva propiedad de las 66 familias caribes. Y así, comienza la persecución. La finalidad de este fraude agrario era tener un interlocutor (dueño), con quien hacer un contrato para la explotación maderera a partir de la creación de la internacionalmente conocida Cía. Forestal Lacandona, que pertenecía en un 51% a Nacional Financiera, 25% a la iniciativa privada y 25% a los “lacandonos”. Estos últimos, “dueños” y “protectores” oficiales de la selva permitieron la extracción anual de 35,000m³ anuales de maderas preciosas y semipreciosas a cambio de \$5,000

semestrales por “derechos de monte”. Esta empresa fue la encargada en la década de los 70s de deforestar la Selva Lacandona en una parte de los que sería posteriormente la primera Reserva de la Biosfera de México, Montes Azules.

La RIBMA decretada, como ya se dijo, en Enero de 1978, encimando los límites geográficos de este decreto sobre una zona agraria muy conflictiva. El 75% de la RIBMA forma parte también de la Selva Lacandona. Con este decreto un 25% de las hectáreas de la ésta se encuentran fuera de la Zona Lacandona y afectan a más comunidades indígenas con derechos ejidales y solicitudes agrarias que antes no estaban afectadas y además se establece un área de amortiguamiento que rebasa las 900,000 hectáreas y que afecta a cientos de comunidades indígenas de la región restringiendo sus derechos agrarios y cancelando las solicitudes pendientes. (vertaba 3.9 y mapa 3.4)

Tabla 3.9 Ejidos y comunidades afectadas

Ejidos afectados por la RIBMA	Comunidades afectadas por la Zona de Amortiguamiento a la RIBMA
Sn Antonio Esc Plan de Ayutla Chamizal La Culebra Cintalapa Limonar Santa Rita Taniperla El Jardín Villa las Rosas Zapotal	Monte Líbano Santa Elena Censo Taniperla. Manuel Velasco Suárez San Jerónimo Agua Azul Emiliano Zapata Perla de Acapulco El Zapotal San Caralampio San José Calvario Nuevo Monte Líbano Guadalupe San Luis Sibal San Francisco Infiernillo Zaragoza Lacandón

Fuente: Lista proporcionada por el Municipio Autónomo Ricardo Flores Magón

Los decretos de la Comunidad Lacandona (1972) y RIBMA (1978), fueron junto con la caída de los precios del maíz y del café, así como las contrarreformas al art. 27° Constitucional (1992), una de las causas directas de la formación del EZLN y de su levantamiento armado (1994).

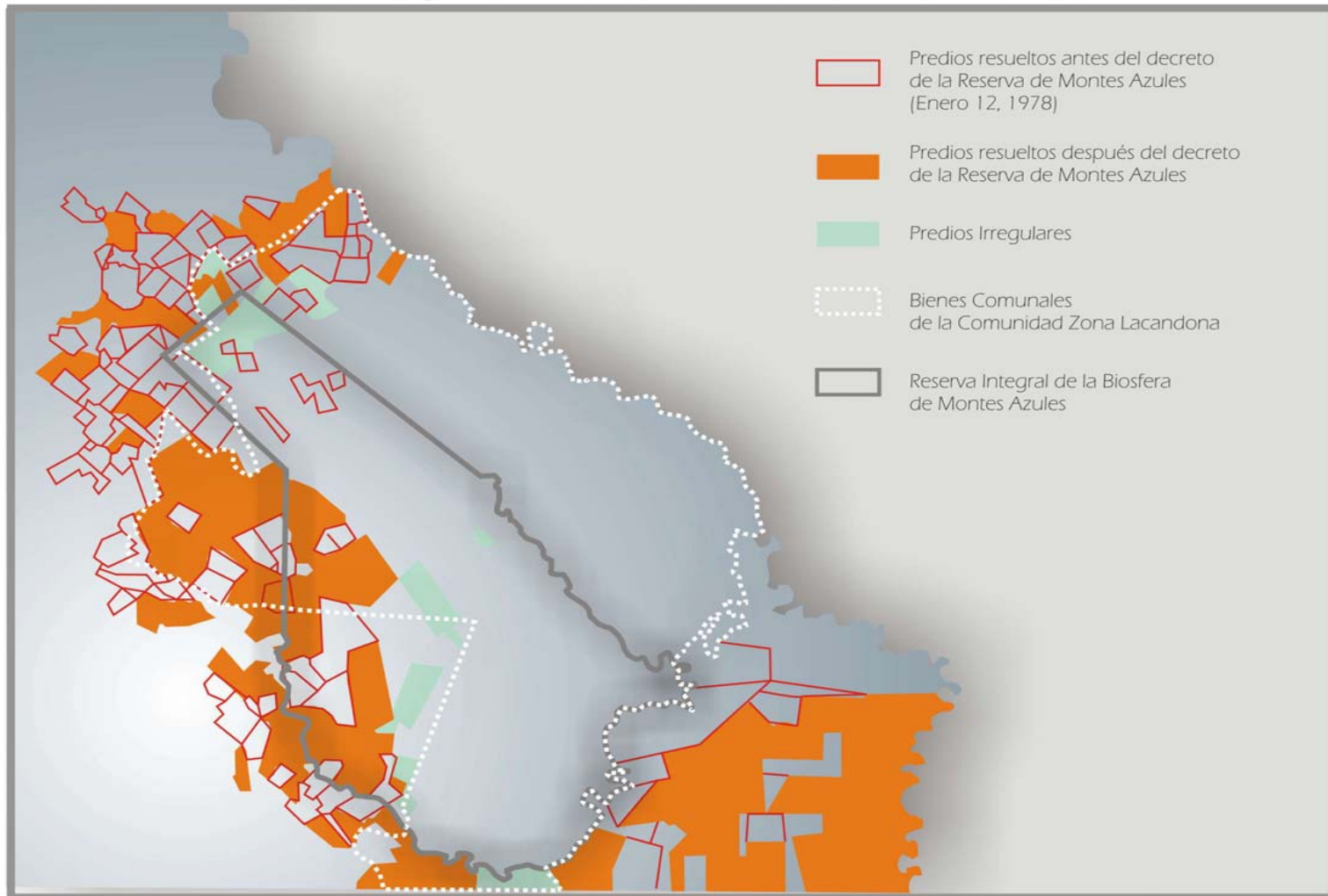
En 1999, como lo anunciara la PROFEPA en mayo, del 15 al 30 de julio soldados del Ejército mexicano ingresan por primera vez a Montes Azules debido a la ejecución de programas como “la vigilancia y el combate a las invasiones de zonas protegidas”.

Durante los meses de Mayo y Junio del 2000, organizaciones conservacionistas internacionales como Conservation International y World Wild Fund, y nacionales como CEIBA S.A., buscaron manipular a la opinión pública a través de desplegados periodísticos en donde se pretendía hacer creer de “la existencia de 170 incendios en Montes Azules”, que “estaban destruyendo 10,000has de selva alta provocados por las comunidades indígenas invasoras”, por los que solicitaba “desalojar por el bien de la nación”.

Este asunto resulta muy curioso, pues en el Balance Anual de Incendios de la SEMARNAT de Agosto de 2000 sólo reconoce 398has destruidas por incendios en Montes Azules, es decir 9,620has menos que las que las que decían las ONGs.

En ese mismo año, las administraciones Zedillo – Albores, reubicaron cuatro de los 47 poblados asentados entonces “irregularmente” en la Reserva en terrenos de la Comunidad Lacandona, que fueron Sol Paraíso, Nueva Argentina, Santa Cruz y Campo Cedro.

3.4 Predios de la Reserva Integral de la Biósfera de "Montes Azules" - Chiapas



Fuente: Andrés Barreda Marín

Mapa: Elaboración Propia

EL 25 de Diciembre de 2001 en una entrevista con el periódico “El Universal”, Ignacio Campillo, Procurador Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) declara: “Combatirá el Ejército el crimen organizado y brindará seguridad a posibles inversionistas. PROFEPA tiene detectados nueve puntos de alta ingobernabilidad... Chimalapas (Oaxaca y Chiapas), El Vizcaíno (Baja California Sur) y los Montes Azules (Chiapas) han sido elegidos como las regiones de mayor prioridad para reinstaurar en ellas, el estado de derecho... si no se pone orden a estas zonas de amplia riqueza natural, no entrará la iniciativa privada a invertir en ellas...Vamos a echar mano de lo que sea necesario porque no podemos hacer quedar mal al presidente Fox, ni tampoco a los ciudadanos que están esperando verdaderamente una acción visible a favor del medio ambiente”.

Lo anterior deja obvio el tipo de intereses y la prisa que estos tienen por desalojar a los pobladores indígenas asentados en Montes Azules: inversiones privadas inscritas dentro del marco del PPP, pero sin indígenas. Cuando en el mismo Plan se propone la participación de las comunidades con el fin de hacer de este proyecto un beneficio para ellas.

En ese mismo mes, el delegado de la SEMARNAT en Chiapas, el director de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, el Comisionado de la Reserva Integral de la Biosfera de Montes Azules y el Secretario de Ecología estatal dieron a conocer en Tuxtla el “programa de reubicación” de los 23 “asentamientos irregulares” en Montes Azules y anuncian la constitución de un fondo por \$8,000,000.00 de pesos para reinstalar a las comunidades en el municipio de Comitán.

En diciembre del 2002, el Gobierno Federal organiza e inicia la instrumentación de un operativo sorpresa de desalojo violento, que llevaría a cabo la Armada de México y la PFP, coordinados con la PROFEPA y la

Dirección de la Reserva. Los poblados a desalojar en esta etapa, serían: (ver tabla 3.10 y mapa 3.5)

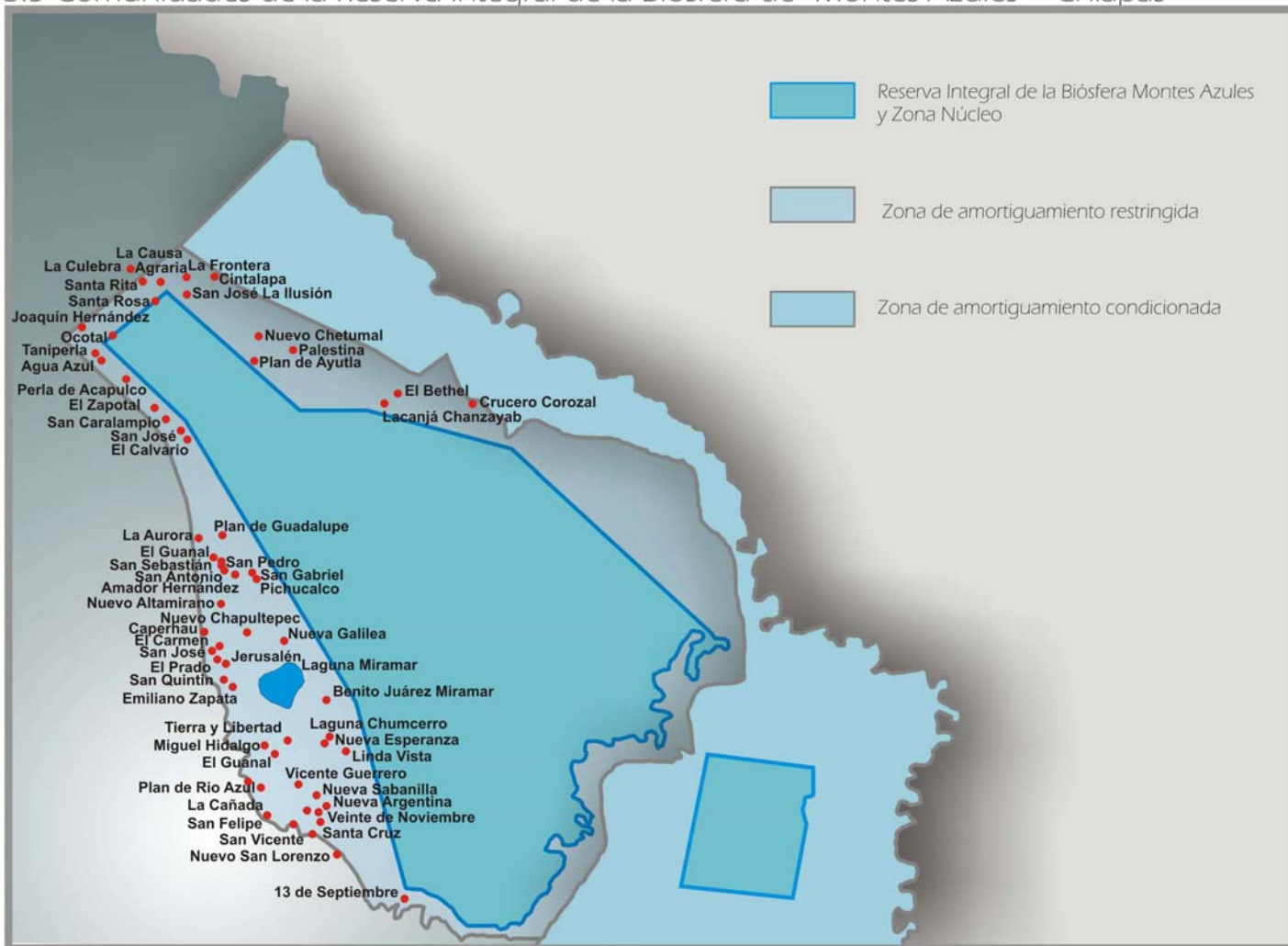
Tabla 3.10 Comunidades afectadas de la RIBMA

Comunidad	Ubicación en la RIBMA
1. Lucio Cabañas	Sur
2. Nuevo San Rafael	Sur
3. 8 de Febrero	Sur
4. Sol Paraíso	Sur
5. Nuevo Limar	Sur
6. Nuevo San Andrés	Sur
7. Ruinas	Sur
8. Buen Samaritano	Centro
9. Nuevo Salvador Allende	Centro

Fuente: Andrés Barreda Marín

La razón del desalojo es que algunas de las comunidades listadas, es que son de reciente creación, y que son presuntos traficantes de maderas preciosas, de animales en peligro de extinción y practican la tumba-roza y quema para sus cultivos, y que estos métodos no son siempre controlables, derivando en incendios. Los anteriores son delitos federales de orden ambiental, pero el principal de todos es que estos asentamientos humanos se encuentran dentro de diferentes áreas naturales protegidas del Estado de Chiapas y principalmente en la RIBMA.

3.5 Comunidades de la Reserva Integral de la Biósfera de "Montes Azules" - Chiapas



Fuente: Andrés Barreda Marín

Mapa: Elaboración Propia

Sin embargo el desalojo no llegó a las nueve comunidades porque se hizo público los días del desalojo (Semana Santa) y la opinión pública en el estado era muy fuerte y a favor de las comunidades, y sólo desalojaron a la comunidad Lucio Cabañas o Nuevo San Pablo, estas 6 familias fueron desalojadas “pacíficamente” ante la presencia de soldados, PFP, y PGR, además de la presencia de reporteros.

Ellos fueron reubicados en un albergue del DIF de Comitán, bajo la promesa de dotarlas de 20has de tierra por familia; y un empleo temporal de reforestación, pero siguen todavía en Comitán sin trabajo y en muy malas condiciones esperando su reubicación en Palenque.⁴⁰

El subcomandante Marcos, emitió un comunicado en el cual señala que “el EZLN no permitirá en desalojo de ningún poblado ubicado en Montes Azules.”⁴¹ Esta posición zapatista es claramente manifestada en la toma pacífica de San Cristóbal por 20,000 efectivos zapatistas el 1º de enero del 2003, cuando en voz de la comandanta Esther, se ratifica esta postura.⁴²

Como resultado de los proyectos frustrados de desalojo de Montes Azules y las declaraciones del EZLN, hubo declaraciones del departamento de Estado de EE.UU. de que “Chiapas no era un lugar recomendado para turistas estadounidenses por no garantizarse la seguridad de visitantes, residentes e inversionistas de ese país”.⁴³

El 20 de febrero de 2003, el procurador ambiental Ignacio Campillo, en entrevista con el periódico La Jornada, vuelve a declarar que “seguirán los desalojos en Montes Azules... hay casos de ganaderos que se instalaron ahí y que

⁴⁰ Información proporcionada por el DIF de Comitán, por el Sr. Domingo, comisario de la comunidad Nuevo San Pablo, el día 14 de Abril de 2003.

⁴¹ Subcomandante Insurgente Marcos. “Con los zapatistas no habrá desalojo pacífico”; en la Jornada, Lunes 30 de diciembre de 2002, primera Plana.

⁴² Hermann Bellinghausen. Declaración Zapatista en la toma de San Cristóbal; en *La Jornada*, 2 de enero de 2003.

⁴³ Herman Bellinhausen. “La contrainsurgencia en Chiapas, interés de EE.UU. en *La Jornada*, 5 de febrero de 2003.

han devastado áreas selváticas, por lo que se les establecerá un proceso judicial... todavía hay comunidades pendientes de reubicarse y hay algunas otras que se quedarán en la Reserva de manera permanente porque tienen más de 20 años asentados en la zona (“lacandones”)... en otros casos hay que negociar porque varios están dispuestos a desalojar la reserva siempre y cuando se cumplan los compromisos que se asumieron con ellos en materia de dotación de tierras, infraestructura y proyectos productivos...”.

Los ranchos ganaderos son: Sol Paraíso, Buen Samaritano, Campo Cedro, y algunas pertenecientes a la ARIC Independiente. Que si han devastado sus tierras porque son comunidades históricamente ganaderas, y que ha terminado con la zona oeste de la RIBMA.

Este conflicto de más de medio siglo, es un problema socio-ambiental en la RIBMA sumamente grave, y la forma de solucionarlo depende en gran medida de la conservación y restauración del medio, así como de la participación de algunas de estas comunidades, ya que su *modus vivendi* - en la selva o en el bosque- es más sustentable que el de cualquiera de los países altamente desarrollados.

Para solucionar los problemas de los asentamientos tanto regulares irregulares, se creó, en 1992 el Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares, PROCEDE, que es un instrumento que el gobierno de Zedillo puso en marcha para la regularización de la propiedad social.

Su objetivo principal es “dar certidumbre jurídica a la tenencia e la tierra a través de la entrega de certificados parcelarios y/o certificados de derechos de uso común, o ambos según el caso, así como los títulos solares en favor de los

individuos con derechos que integran los núcleos agrarios que así lo prueben y soliciten.”⁴⁴

Según la SRA, este modelo se creó con el fin de que los comuneros no pelearan por la tierra, para darles facilidades en la obtención de créditos y para garantizar su seguridad jurídica (para lo cual debería cumplirse la Ley Agraria en sus arts., 16, 56 y 78, no un documento al que se pueden adherir voluntariamente). Este proceso de regularización pretende en realidad agilizar los trámites de titulación a partir del rompimiento de la organización de asambleas campesinas, pues reduce la cantidad de personas que toman las decisiones para la aprobación de los planos, incluso, según los campesinos con prácticas desleales como la pseudo- asistencia de campesinos a asambleas inexistentes, tomando las resoluciones finales, perjudicando a los campesinos.

Esta cuestión socio-ambiental, será agravada a partir de que el PPP comience a trabajar dentro de la zona o en sus alrededores, según el proyecto en turno, que puede ser el de bioprospección, el corredor maquilador, petrolero o el proyecto carretero y se corre el peligro de que surjan nuevos conflictos como el de Acteal⁴⁵ en el Estado de México.

Muchas de estas comunidades, al igual que en Acteal, poseen títulos de propiedad otorgados por el gobierno tanto en la zona de amortiguamiento de la Reserva como e la zona núcleo, y los que no las poseen, tienen documentación que les permite comprobar la solicitud de esos títulos desde la administración del expresidente José López Portillo.

⁴⁴ PROCEDE, documento Oficial. En página oficial de la Secretaría de la Reforma Agraria, en: <http://www.ran.gob.mx/archivos/procede.html>; 3 de mayo de 2003, 16:45hrs.

⁴⁵ En el Conflicto de Acteal del Edo. De México en el 2002, el gobierno intentó desalojar a los habitantes de la zona con el fin de continuar con el proyecto de desarrollo en México a partir de la construcción de un nuevo Aeropuerto Internacional. Esto lo hizo queriendo dar a los habitantes \$7.00 por metro cuadrado de sus terrenos y prometiendo que habría un lugar en el aeropuerto para emplearlos. A lo que los actealenses contestaron con amenazas de levantarse en armas, haciendo mega marchas, secuestros de funcionarios y presionando al gobierno de otras formas, ganado finalmente su derecho a vivir ahí.

Los grupos indígenas más importantes que subsisten a la fecha son: (ver tabla 3.11)

Tabla 3.11 Grupos indígenas de que habitan la RIBMA

Grupo	Población	%	% de la pob. total del edo.
Tzeltal	317,608	37.25	9.90
Tzotzil	281,677	33.036	8.78
Ch´ol	139,646	16.378	4.353
Tojolabal	44,618	5.233	1.391
Zoque	43,350	5.085	1.352
Kanjobal	13,433	1.576	0.419
Mame	12,320	1.445	0.384
Total	852,652	100%	26.579
Chiapas	3,208,161		

Fuente: www.inegi.gob.mx En conjunto la población indígena de Chiapas no se tiene debidamente censada, y su territorio ha sido paulatinamente restringido o desplazado por las diferentes actividades económicas desarrolladas por la población urbana que se ha erigido en clase dominante local, como en el caso de los caribes

No obstante, la existencia de derecho de las comunidades de vivir en la zona de la RIBMA, y que estas continúan avanzando en la creación de zonas de cultivo para subsistir - ya que las oportunidades de empleo se concentran en las actividades agropecuarias o en su defecto no existen-, la RIBMA debe conservarse como lo dictan las LGEEPA por que es un patrimonio nacional e internacional. Y es precisamente en este punto, donde el problema de la “conservación” de la RIBMA – PPP – comunidades indígenas, inicia dada la existencia de dos leyes que se contradicen y que derivan, en cualquiera de sus

aplicaciones en una injusticia, ya sea contra la naturaleza o contra las comunidades indígenas.

La selva Lacandona, que incluye a la RIBMA dentro de sus límites, abarcaba un siglo atrás cerca de dos millones de hectáreas y hoy sólo cuenta con 614,321has. De igual manera, la población pasó en ese lapso de 20.000 a más de 350.000 personas y crece cada día. No debemos perder de vista que la sobrepoblación provoca un alto nivel de contaminación, sobre todo cuando se trata de una zona rica en recursos naturales y altamente vulnerable como Montes Azules. Lo anterior, no quiere decir que estas comunidades hayan devastado la selva Lacandona, pues también existen empresas con permisos del gobierno para explotar sin la más mínima muestra de sustentabilidad las ANPs.

Como se menciona en el capítulo I, la tierra brinda seguridad a estas comunidades, pues de ella extraen sus alimentos, su vestimenta, sus medicinas, y todos los materiales necesarios para la existencia, se trata de su presente y su pasado, y es tal vez, lo único que les permanece honesto.

Para que el gran capital sea capaz de apropiarse eficientemente de esta riqueza y la explote y explore sustentablemente dentro de los llamados Proyectos Integrales Territoriales del PPP (específicamente el proyecto indígena de alta biodiversidad, el corredor agroindustrial de Chiapas, la estructuración del turismo que tendrá cuatro puntos en Chiapas, la red de centros de biodiversidad Tapachula – MA así como la Red de Ciudades hacia la sustentabilidad), se requiere del estricto concurso de la población local. Sin embargo, la inclusión en la toma de decisiones que dicta el PPP, en la explotación u exploración de las zonas de alta biodiversidad, representan simultáneamente un obstáculo para llevar adelante sus propósitos.

Toda esta complejidad y la importancia estratégica que tienen estos recursos se expresan en los cambios que han ido registrando las políticas del

gobierno mexicano y de instituciones internacionales o nacionales al respecto con base en los recientes cambios constitucionales operados por el Estado en los conceptos de uso del agua, minerales, explotación de los bosques y régimen de propiedad. A este último punto, organizaciones no gubernamentales como CEIBA A.C., buscan aplicar en el país el modelo estadounidense que promueve la privatización de los parques de conservación. No obstante, tales organizaciones se han topado con que las principales zonas de su interés se encuentran muy pobladas y bajo propiedad de sus habitantes, principalmente indígenas, que en la mayoría de los casos practican modelos económicos de autosubsistencia, sustentados a su vez en antiguas tecnoecologías adecuadas al medio ambiente. Tal racionalidad económica y tecnoecológica impide a estos grupos sociales enajenar voluntariamente sus propiedades.

El proyecto de desplazamiento de 49 comunidades indígenas enmarcado en un conflicto político -ambiental- militar en la RIBMA, puede representar un punto detonante en el estado de Chiapas con serias consecuencias hacia la población que habita en esas regiones.

El desplazamiento de poblaciones indígenas con el argumento de proteger la Reserva de la Biosfera de los Montes Azules, representa un trasfondo mucho más profundo que una simple intencionalidad que proteger una reserva ecológica. Que si bien es imprescindible cuidarla, las acciones que se están llevando a cabo por el gobierno no corresponden exactamente a la lógica ambiental, ya que como es bien sabido, la idea de desocupar la selva no es nueva.

Y debemos tomar en cuenta también que la primera Reserva nacional fue precisamente Montes Azules, y su Plan de Manejo no llegó sino hasta el año 2000, es decir, tardaron 22 años en organizar su manejo o tal vez, hasta ahora era necesario.

Al respecto de la privatización y/o adopción de las ANPs, el día 10 de Diciembre de 2002 el Srio. de la SEMARNAT solicita la reubicación-indemnización de todos los asentamientos irregulares ubicados en las Áreas Naturales Protegidas del país, con expresa prioridad sobre la Reserva Integral de Biosfera de Montes Azules la cual, señala, posee un acervo genético de alto valor potencial productivo.⁴⁶

Al conocer este comunicado, la ARIC y el EZLN denuncian el intento de desalojo para posicionar al capital trasnacional y lanzan su propuesta que sean las mismas comunidades de la zona se encarguen del manejo y preservación del bosque. Cabe señalar que la ARIC habita de manera irregular en la selva de Montes Azules y le corresponde, aproximadamente, un 40% de los asentamientos irregulares.

Bajo esa realidad, las preocupaciones sobre la seguridad del área apremiarían las presiones a los gobiernos nacionales para que reubicaran a las poblaciones necesarias y tomaran el control militar de manera tal que las unidades destacamentadas en la zona inhibieran y contuvieran eventuales acciones armadas o de retorno de poblaciones.

Los delitos ambientales en materia federal y el de desalojo son de fuero común y son en general, las imputaciones de las comunidades que se pretenden desalojar dentro de la RIBMA (jurisdicción federal), respaldándose en que la ley de Bosques y Selvas y asegura la PROFEPA que ya están debidamente integradas las averiguaciones previas correspondientes “para garantizar, mantener y restablecer el orden en los parques nacionales (ANP’s), los embalses de los Lagos y los cauces de los ríos” (art. 5º fracción II inciso LGEEPA).

“El Ejército entrará y permanecerá en Montes Azules pues no sólo irá a restituir el orden sino, sobre todo, a garantizar la seguridad de las posibles

⁴⁶ Lichtinguer, *El Universal*, Comunicado, “Reubicación-indemnización a todos los asentamientos irregulares ubicados en las Áreas Naturales Protegidas del país”, 10 de Diciembre de 2002.

inversiones de la iniciativa privada en esa zona” o “la seguridad jurídica a las inversiones extranjeras y nacionales.”⁴⁷

La alta densidad de población indígena-campesina, por mucho, el principal obstáculo de estos planes, aunado a que el principal refugio del EZLN se encuentra precisamente en esta zona, dificultará el proceso de expulsión que ha diseñado por etapas. En ese sentido, controlar esa zona supondría allanar el camino para la reconfiguración geopolítica en Sudamérica.

Las únicas estrategias que señala el PPP con los pueblos indígenas tienen el propósito de fortalecer los derechos culturales y las tradiciones de los mismo en la región y no aportan nada novedoso en particular, son las mismas que se proponen en el Programa Nacional de Desarrollo de los Pueblos Indígenas presentado por la presidencia de la República para todo el país. Este último señala que “mejorará la calidad de la educación bilingüe e intercultural, mejorará las condiciones de salud, impulsará un programa integral de la mujer indígena y traducirá leyes de aplicación común a todas las lenguas, además creará un consejo de desarrollo económico.”⁴⁸

El segundo objetivo de estrategias de participación del PPP que dice a la letra: “incrementar la participación de la sociedad civil en el desarrollo”, sólo utiliza a las comunidades para votar sobre los temas que se consideren pertinentes. Los verdaderos interlocutores del PPP en materia ambiental son algunas ONGs como World Wild Fund (WWF) o el CBM, ambos financiados por el BM. El PPP no especifica el proceso de incursión que deberán tener las organizaciones indígenas y tampoco se respetarán a sus autoridades. Los mecanismos de toma de decisiones son desconocidos para los grupos indígenas.

⁴⁷ México. Profepa. “Advierten de masacre por desalojo a reserva”, Conferencia de prensa 2 de marzo 2003, [En línea] www.conanp.gob.mx, Sitio web consultado el 12 de septiembre de 2003.

Como ya se mencionó anteriormente, el Plan, en su segundo documento, plantea la estrategia para la sustentabilidad ambiental del desarrollo regional como eje fundamental para ser impulsado. Sin embargo, este rubro sólo ocasionará muy graves problemas sociales debido a que plantea como estrategia para el la sustentabilidad ambiental:

- 1) Reducir la presión antropogénica. Bandera bajo la cual han desplazado a decenas de comunidades de manera no tan legal. El descontento social, sin duda crecerá porque los indígenas son despojados de sus tierras y se verán en serias dificultades par poder sobrevivir de otra manera, para lo cual les tienen preparados empleos fugaces.
- 2) Usar los recursos renovables en forma productiva y sostenible. Tarea que en nuestro país nunca se ha llevado a cabo. Si así lo fuera, los problemas ambientales no estarían en etapa de crisis. Esto a su vez, generará, primeramente descontento social en las comunidades por su histórica relación con la tierra y contaminación del medio en la RIBMA, que es uno de los pulmones más grandes de nuestro país.

De estos dos rubros, nace el principal problema político, ya que es sólo una bomba de tiempo que estallará nuevamente y estará liderada por las diferentes comunidades que habitan la RIBMA.

Como respuesta contra los proyectos del PPP, “En febrero de 2005 cerca de 350 representantes de 50 comunidades indígenas suscribieron la declaración del segundo encuentro de comunidades en reservas de la biosfera y campesinas celebrada en Ocozingo, donde acordaron rechazar la imposición de programas que atentan contra los recursos naturales, como el Corredor Biológico Mesoamericano y Plan Puebla Panamá. El encuentro se llevó a cabo del 18 al 20 de febrero en la comunidad Nuevo Francisco León, Ocozingo, Chiapas y

elaboraron una agenda común por la defensa de la Reserva de la Biosfera de Montes Azules y contra la Ley de Bioseguridad, conocida como Ley Monsanto.”⁴⁹

“En esta reunión se analizó el conflicto de intereses entre las corporaciones internacionales que tienen la anuencia del gobierno para actuar contra las comunidades asentadas en la Reserva. Se evaluó la situación de expropiaciones y represas mecanismos establecidos por el gobierno en el proceso de expropiación de tierras en el sur del País. En la declaración final denunciaron que existe violación sistemática a los derechos agrarios indígenas y ambientales de las comunidades, así como un quebrantamiento de los derechos de los pueblos a su territorio y a la conservación. Consideraron que detrás de programas como el PPP esta el establecimiento de áreas naturales protegidas en beneficio del interés por los recursos biológicos de la zona por parte de multinacionales como Monsanto es a la vez una denuncia de que hoy se busca establecer en las comunidades con territorios libres de transgénicos, tanto en la siembra como en la producción y el consumo.”⁵⁰

El proceso de desalojo de Montes Azules es ilegal de acuerdo a diferentes normas nacionales e internacionales.

Nacionales:

La Ley General de Equilibrio Ecológico Protección al Ambiente dicta que debe incentivarse a quien proteja el ambiente y aproveche de manera sustentable los recursos naturales (Art. 15º fracción IV), como diversas comunidades en la RIBMA lo han venido haciendo desde hace años, y lejos de ser incentivados, habían sido amenazados.

De 112 municipios que existen en Chiapas, 38 son considerados de muy alta marginidad, y la erradicación de la pobreza (no de los pobres), dice la

⁴⁹ José Luís Cadena Momtenegro, *op. Cit.* pág. 230

⁵⁰ *Idem.*

LGEEPA, es necesaria para el desarrollo sustentable (Art. 15° fracción XIV). Los pueblos indígenas han tenido que enfrentarse a la competencia desleal (con productos importados) de la venta de sus cultivos como en el caso del maíz. Se han visto forzados a que estas cosechas sean únicamente para el autoconsumo, caso que les cierra la entrada al mercado y los empobrece.

La LGEEPA establece que la SEMARNAT promoverá la participación amplia de la sociedad en la formulación, expedición, ejecución y evaluación del ordenamiento ecológico general del territorio (Art. 20°Bis), y jamás acudió esa autoridad a la sociedad con habitantes de la RIBMA incluidos, para invitarla a definir con ella, al menos, los criterios y juicios de esa evaluación en la que hoy basa sus acciones punitivas. Este punto trae a colación también la creación de las mesas ambientales de las cuales habla el PPP, y que se están llevando a cabo en 11 comunidades de la Reserva, y se dice que sólo se propone el manejo de sus recursos a cambio de dinero. Por su puesto, las comunidades “invasoras” no se encuentran en la lista de comunidades a las que se llevarán las mesas ambientales.

Se promoverá, dice esa LGEEPA, una mayor equidad en la distribución de costos y beneficios asociados a los objetivos de la política ambiental (Art. 21° fracción IV). Los recursos de la reserva, una vez ocupada por la iniciativa privada y limpia de indígenas, no se distribuirán más que con los que la habiten.

Según el artículo. 47° de la LGEEPA y Art. 73° fracción I de su Reglamento, la autoridad debe fomentar el manejo y administración de la RIBMA por las comunidades. Este art. Fue modificado el 13 de Diciembre de 1996, estableciendo el manejo y la administración de las ANPs a sus habitantes, propietarios o poseedores, gobiernos locales, pueblos indígenas, y demás organizaciones sociales, públicas y privadas, con objeto de propiciar el desarrollo integral de la comunidad y asegurar la protección y preservación de los ecosistemas y su biodiversidad.

En este apartado se deja más clara la situación de las ANPs. En noviembre del 2001, la SEMARNAT hace una conferencia de prensa y declara que el “85% de las ANPs de nuestro país no son adecuadamente atendidas, por lo que se aceptará la transferencia – adopción de las mismas a otros agentes.” Este mismo argumento se presenta en el PPP cuando se habla de una nueva administración de las ANPs. Las áreas serán abiertas a la iniciativa privada disfrazadas de ONGs como Conservation International, que ya “adoptó” Montes Azules, pues su logotipo se encuentra en todas las entradas de la RIBMA.

Internacionales:

Según el artículo 133 de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos el Convenio 169 de la OIT es parte del cuerpo jurídico constitucional. Por lo que, el Estado Mexicano debe cumplir lo dispuesto en dicho tratado, y para el caso corresponden los demás artículos de la parte II de Tierras del Convenio.

Es de notarse en los subsecuentes artículos de la LGEEPA los conceptos de propiedad y posesión, prohibición de traslado, acceso a recursos naturales han sido dolosamente violados (ver mapa 3.6)

De emprenderse, como se pretende, unilateralmente las acciones de desalojo y reubicación, la autoridad federal y, en su caso, estatal, estarían violentando el artículo 16° del Convenio 169° de la O.I.T. para Pueblos Indios, por los siguientes motivos:

En principio podemos considerar que los pueblos indígenas tienen reconocido el territorio como concepto de derecho fundamental, según el artículo 13, incisos 1 y 2 del convenio 169 de la OIT.⁵¹

⁵¹ . Senado de la República. “Convenio 169 de la OIT, se ratifica este Tratado Internacional el 11 de julio de 1990” y se publicó el día 3 de agosto de 1990 en el Diario Oficial de la Federación. La ratificación fue inscrita el 4 de septiembre de 1990 en Ginebra y desde el 5 de septiembre de 1991.

Así, podemos ver que es casi imposible desligar el Proyecto de Desplazamiento sin relacionarlo con la estrategia de contrainsurgencia llevada a cabo en el estado de Chiapas y con la operación del Plan Puebla Panamá.

Rolly Escobar, integrante de la Mesa Global que coordina a organizaciones de mujeres y sindicatos, declaró que la visita de Fox no era bienvenida. “rechazamos que se traigan políticas impuestas”⁵², dijo, mientras que la Premio Nobel de la Paz, Rigoberto Menchú Tum, aseguraba que las protestas no eran en contra de Fox, sino que era una manifestación en contra del Plan Puebla Panamá argumentando que “si hay convenios y hay tratados, deben considerar las demandas de los pueblos indígenas.”⁵³

“El gobierno quiere disfrazar el desalojo, con la acusación de que los pueblos y comunidades indígenas no cuidan el medio ambiente, cuando verdaderamente, lo que provoca el daño al ambiente, son las madereras, la instalación de hidroeléctricas, la utilización de agroquímicos para la fumigación y los caminos para que penetre el ejército (por mencionar sólo algunos); por ello quiere justificar el despojo del territorio en alrededor de 40 poblados.”⁵⁴

Hasta ahora la cantidad de desalojos en Montes Azules ha sido incontable, pues, por supuesto, no se le da cobertura a este tipo de problemas sociales, y mucho menos a sus formas y procedimientos basados en la violencia.

⁵² Redacción *Diario Milenio de México*, 24 de marzo de 2004

⁵³ *Idem.*

⁵⁴ Octavio Alonso Solórzano Tello. *Op. cit.*, pág. 25

Conclusiones

El PPP es un conjunto de documentos diseñados para avanzar en la reorganización del espacio económico centroamericano y el Sur – sureste de México en función de las ventajas cualitativas de recursos energéticos y bióticos, posición geográfica y presencia de fuerza de trabajo. Estos elementos, facilitan el proceso de integración regional en donde, los servicios ambientales serán sobreexplotados y estarán sometidos a lo que las empresas productoras de energéticos, maquiladoras, farmacéuticas, empresas alimentarias y transportistas (Istmo de Tehuantepec), dictaminen. Este tipo de industrialización generará ganancias millonarias y son la razón real por la que se instrumenta el PPP.

Es importante mencionar que el PPP se encuentra formado por un conjunto de documentos que resulta muy interesante leer y que ha tenido resultados significativos en materia de cooperación internacional. Sin embargo, la parte práctica del proceso de instrumentación de cualquier plan de desarrollo no depende únicamente de la claridad y pertinencia de sus objetivos y estrategias, o que estos sean técnicamente viables. Su puesta en marcha y su potenciabilidad de ser llevado a cabo no depende únicamente de la buena redacción de su equipo de colaboradores o del capital que se invierta en él, pues se tropezará finalmente con la realidad político social de los habitantes. Un agravante más, es la presión del exterior, ya que en este caso el capital y reglamentación lo dictaminan las instancias y organismos internacionales (BID – BCIE – BM), que buscan beneficiarse de los proyectos. Los puntos anteriores, lo convierten en un proyecto de seguridad internacional.

Las implicaciones socio-ambientales del PPP pueden derivar en un conflicto aún mayor como levantamientos armados o pequeñas guerrillas que no sólo

desequilibrarían a la región y devastarán el medio, sino que invalidarán la misma participación de México en el PPP al hacer válida la cláusula democrática a la que todos los países miembros están sujetos, y sin México, como miembro, se vienen abajo los proyectos de las iniciativas de interconexión energética, facilitación de intercambio comercial, integración vial y turismo.

Por otro lado, si estos organismos, en conjunto con el gobierno mexicano en verdad buscaran la sustentabilidad de los proyectos que financian, invertirían más, mucho más que el 0.48% del capital total y dejarían de utilizar la protección del medio como pretexto para tratar de implementar planes y programas que más que cuidar el medio lo destruyen. Entonces, la gestión ambiental mexicana se encuentra en función de lo que dictaminen lo dueños de los grandes capitales.

No sólo el monto destinado a la Iniciativa de Medio Ambiente deja claro el ínfimo interés que se tiene en el tema, también quedó demostrado que los proyectos en sí son sucios y quedan fuera de cualquier intención de protección ambiental, como en el caso de la construcción de carreteras, disecación de humedales y desviación del curso de ríos para la construcción de represas y construcción de bases petroleras. Al respecto, el PPP no explica si cambiarán los modelos que ha utilizado el país para tales obras, pues la experiencia de México, como país no sustentable es muy grande.

El mejor ejemplo de anti-sustentabilidad son las Iniciativas Mesoamericanas, las cuales, se enfocan casi completamente (incluso la de desarrollo sustentable), al rubro económico, industrial y de reordenamiento territorial. Ninguna especifica el proceso para cimentar sus proyectos en la sustentabilidad y tampoco ofrece soluciones a los conflictos sociales existentes; más aún, no incluye en su proceso de toma de decisiones a la los pueblos y comunidades indígenas que habitan en la zona donde se llevan a cabo algunos

proyectos, una razón más para decir que el PPP, no tiene sus bases prácticas sobre la sustentabilidad.

Al final del último capítulo se hizo una síntesis de los impactos de los proyectos del PPP por iniciativa, y se llega a la conclusión que sólo la iniciativa de servicios de telecomunicaciones cumple con la transversalidad ambiental, que engalana al Plan, es decir 7 de 8 iniciativas NO son sustentables.

La sustentabilidad no sólo implica la conservación del espacio geográfico y los recursos naturales, implica también la relación de éste con el hombre y en los documentos oficiales del PPP no se hace ninguna mención significativa sobre las condiciones y los problemas políticos en territorio mexicano y los compromisos para enfrentarlos. No considera, por ejemplo, la problemática social en Chiapas o el conflicto armado en Veracruz, no aborda en sus proyectos procesos de solución de conflictos. Lo anterior se asemeja a poner un problema sobre otro problema, esperando que el segundo solucione parcialmente el primero.

Mi opinión es que de continuar la imposición de proyectos del PPP, encontraremos en el corto plazo: mayor desigualdad norte – sur, mayor desintegración de las comunidades indígenas, conflictos sociales graves y con peligro de cruzar la frontera del sur, terribles efectos ambientales de efecto dominó y una industrialización con base en la maquila que superará las claras y desafortunadas consecuencias que tuvieron en el norte. Así, los mexicanos veremos como los beneficios económicos de los servicios ambientales vuelan hacia el norte y nos quedaremos con la basura que genere y sin biodiversidad. Una vez que nos quedemos sin selvas, bosques y ríos (porque los lagos ya desaparecieron) y las grandes empresas se muevan a nuevos espacios, seremos testigos del abandono de tierras, del desempleo masivo y serán aún más los que busquen cruzar la frontera norte.

Los proyectos energéticos del Plan ya tienen efectos en la región, como la creciente deforestación, y los desalojos de las comunidades que la habitan en la RIBMA, y encontramos que ésta es una zona en la que concentra mayor presión de los proyectos del PPP debido al enorme potencial ambiental que tiene. Con los indicadores que se presentan y los mapas presentados nos ayudamos a formar una idea en lo general y a ubicar algunas problemáticas muy serias en cuanto a la sustentabilidad de los procesos de desarrollo para la región.

Los subproyectos nos indican que la estrategia es dominar las grandes reservas de biodiversidad, energéticos y agua de la región, que compensará los niveles de escasez de los recursos del norte del continente.

Por ello, insisto en que no se puede hablar de un desarrollo ambiental, social y humano, cuando las grandes obras tienden a afectar significativamente el ambiente, lo social y lo humano: no es conocido ampliamente por los pueblos, y los diferentes sectores de la sociedad civil; no es aceptado tal y como esta planteado, ya que no beneficia ni respeta a sus habitantes originales; no es un proceso de desarrollo sustentable, y hasta ahora ninguno de los documentos publicados describen a detalle la sustentabilidad de los proyectos y las nuevas tecnologías para lograrlo.

Al parecer la mayor proporción de la deforestación de la lacandona se ha debido a factores tales como las políticas caóticas de inmigración, colonización y reparto de tierra, la influencia externa de la dinámica y objetivos de uso de suelo y en menor medida la explotación forestal practicada de una manera preponderantemente destructiva y no planificada, parte de eso se refleja en el hecho de que a nivel del país, Chiapas se sitúa como el 2º estado con mayor número de cabezas de ganado bovino y el tercero respecto al áreas destinada a la agricultura, y con todo y eso, sigue siendo el estado mejor dotado en biodiversidad.

Existen además, una serie de factores que se asocian a la reducción de la extensión de selvas y bosques tales como las características económicas de la región, la construcción de caminos o la cercanía a asentamientos humanos grandes que podrían desempeñar un papel de consideración en la dinámica futura de conservación de la Lacandona y Montes Azules. Esta serie de consideraciones terminan por conformar un escenario futuro para la región sumamente complejo, y con altas posibilidades de experimentar una transformación extrema del paisaje natural, tanto en términos de extensión como de magnitud. Sin embargo, y a diferencia del tiempo transcurrido, en el cual se perdió la mitad de la extensión de selvas y bosques en la región, ahora se cuenta con información suficiente sobre las tendencias y patrones de la deforestación así como los elementos asociados a sus causas, por lo que resulta fortuito el implementar estrategias de conservación que permitan evitar que en el futuro la RIBMA adquiera las características de sus contrapartes más norteamericanas, en este caso, el PPP, no es una solución, sino el problema que la llevará a su desaparición.

En resumen, las prácticas medioambientales de nuestro país no se caracterizan por ser en lo mínimo sustentables y ahora los proyectos del PPP vienen determinados por un hecho fundamental que para muchos de nosotros atenta contra nuestro sentido de la justicia: la no – sustentabilidad.

La sociedad mundial en su conjunto discurre hoy día por una ruta no sustentable, y la destrucción de los recursos naturales en cualquiera de sus formas, la reducción de las fronteras donde se asienta la biodiversidad, la contaminación de medio y los problemas demográficos limitan nuestra forma de vida en los próximos decenios y los problemas de la RIBMA desde el punto de vista medioambiental se convertirán en los problemas de los países vecinos debido a la a la globalización, pues ahora, no hay afectación al medio que no afecte al ser humano.

Conclusiones

Tainter le llevaba a concluir que no era probable que las sociedades complejas se permitieran a sí mismas venirse abajo como consecuencia de un error en la gestión de sus recursos ambientales. Y, sin embargo, en todos los casos expuestos queda claro precisamente que este tipo de error es producido de forma reiterada. ¿Cómo es posible que tantas sociedades cometieran errores tan garrafales?

(Jared Diamond, Colapso, pág. 545)

Anexo

Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente - 2006

Artículo 5

- a) Hidráulicas: presas de almacenamiento, derivadoras y de control de avenidas con capacidad mayor de 1 millón de metros cúbicos, jagüeyes y otras obras para la captación de aguas pluviales, canales y cárcamos de bombeo, con excepción de aquellas que se ubiquen fuera de ecosistemas frágiles, Áreas Naturales Protegidas y regiones consideradas prioritarias por su biodiversidad y no impliquen la inundación o remoción de vegetación arbórea o de asentamientos humanos, la afectación del hábitat de especies incluidas en alguna categoría de protección, el desabasto de agua a las comunidades aledañas, o la limitación al libre tránsito de poblaciones naturales, locales o migratorias; unidades hidroagrícolas o de temporal tecnificado mayores de 100 hectáreas; proyectos de construcción de muelles, canales, escolleras, espigones, bordos, dársenas, represas¹, rompeolas, malecones, diques, varaderos y muros de contención de aguas nacionales, con excepción de los bordos de represamiento del agua con fines de abrevadero para el ganado, autoconsumo y riego local que no rebase 100 hectáreas; plantas potabilizadoras para el abasto de redes de suministro a comunidades, cuando esté prevista la realización de actividades altamente riesgosas.
- b) Vías Generales de Comunicación: construcción de carreteras, autopistas, puentes o túneles federales vehiculares o ferroviarios; puertos, vías férreas, aeropuertos, helipuertos, aeródromos e infraestructura mayor para telecomunicaciones que afecten áreas naturales protegidas o con vegetación forestal, selvas, vegetación de zonas áridas, ecosistemas costeros o de humedales y cuerpos de agua nacionales, con excepción de: la instalación de hilos, cables o fibra óptica para la transmisión de señales electrónicas sobre la franja que corresponde al derecho de vía, siempre que se aproveche la infraestructura existente, y las obras de mantenimiento y rehabilitación cuando se realicen en la franja del derecho de vía correspondiente.
- c) Oleoducto, gasoductos, carbo ductos y poliductos: para la conducción o distribución de hidrocarburos o materiales o sustancias consideradas peligrosas conforme a la regulación correspondiente, excepto los que se realicen en derechos de vía existentes en zonas agrícolas, ganaderas o eriales.
- d) Industria petrolera: actividades de perforación de pozos para la exploración y producción petrolera, excepto las que se realicen en zonas agrícolas, ganaderas o de eriales, siempre

¹ El sistema de represas es conocido como uno de los más agresivos con los ecosistemas, y por esa razón se encuentra estrictamente prohibidas en países del 1er Mundo.

A n e x o

que éstas se localicen fuera de áreas naturales protegidas, y construcción de refinerías petroleras, excepto la limpieza de sitios contaminados que se realice con equipos móviles encargados de la correcta disposición de los residuos peligrosos y que no implique la construcción de obra civil o hidráulica adicional a la existente;

- e) Industria petroquímica: construcción y operación de plantas y complejos de producción petroquímica.
- f) Industria química: construcción de parques o plantas industriales para la fabricación de sustancias químicas básicas; de productos químicos orgánicos; de derivados del petróleo, carbón, hule y plásticos; de colorantes y pigmentos sintéticos; de gases industriales, de explosivos y fuegos artificiales; de materias primas para fabricar plaguicidas, así como de productos químicos inorgánicos que manejen materiales considerados peligrosos, con excepción de:
- g) Industria eléctrica: construcción de plantas nucleoelectricas, hidroelectricas, carboelectricas, geotermoelectricas, eoloelectricas o termoelectricas, convencionales, de ciclo combinado o de unidad turbogas, con excepción de las plantas de generación con una capacidad menor o igual a medio MW, utilizadas para respaldo en residencias, oficinas y unidades habitacionales; construcción de estaciones o subestaciones eléctricas de potencia o distribución; Obras de transmisión y subtransmisión eléctrica, y plantas de cogeneración y autoabastecimiento de energía eléctrica. Las obras a que se refieren las fracciones II a III anteriores no requerirán autorización en materia de impacto ambiental cuando pretendan ubicarse en áreas urbanas, suburbanas, de equipamiento urbano o de servicios, rurales, agropecuarias, industriales o turísticas.
- h) Aprovechamientos forestales en las selvas tropicales y especies de difícil regeneración: aprovechamiento de especies sujetas a protección; aprovechamiento de cualquier recurso forestal maderable y no maderable en selvas tropicales, con excepción del que realicen las comunidades asentadas en dichos ecosistemas, siempre que no se utilicen especies protegidas y tenga como propósito el autoconsumo familiar, y cualquier aprovechamiento persistente de especies de difícil regeneración, y aprovechamientos forestales en áreas naturales protegidas, de conformidad con lo establecido en el artículo 12, fracción IV de la Ley Forestal.
- i) Plantaciones forestales: reforestación o instalación de viveros con especies exóticas, híbridos o variedades transgénicas.
- j) Cambios del uso de suelo de áreas forestales en selvas y zonas áridas: cambio de uso del suelo para actividades agropecuarias, acuícolas, de desarrollo inmobiliario, de infraestructura urbana, de vías generales de comunicación o para el establecimiento de

A n e x o

instalaciones comerciales, industriales o de servicios en predios con vegetación forestal, con excepción de la construcción de vivienda unifamiliar y del establecimiento de instalaciones comerciales o de servicios en predios menores a 1000 metros cuadrados, cuando su construcción no implique el derribo de arbolado en una superficie mayor a 500 metros cuadrados, o la eliminación o fragmentación del hábitat de ejemplares de flora o fauna sujetos a un régimen de protección especial de conformidad con las normas oficiales mexicanas y otros instrumentos jurídicos aplicables; cambio de uso del suelo de áreas forestales a cualquier otro uso, con excepción de las actividades agropecuarias de autoconsumo familiar, que se realicen en predios con pendientes inferiores al cinco por ciento, cuando no impliquen la agregación ni el desmonte de más del veinte por ciento de la superficie total y ésta no rebase 2 hectáreas en zonas templadas y 5 en zonas áridas, y los demás cambios de uso del suelo, en terrenos o áreas con uso de suelo forestal, con excepción de la modificación de suelos agrícolas o pecuarios en forestales, agroforestales o silvopastoriles, mediante la utilización de especies nativas.

- k) Parques industriales donde se prevea la realización de actividades altamente riesgosas:
- l) Desarrollos inmobiliarios que afecten los ecosistemas costeros.
- m) Obras y actividades en humedales, manglares, lagunas, ríos, lagos y esteros conectados con el mar.
- n) Obras en áreas naturales protegidas: cualquier tipo de obra o instalación dentro de las áreas naturales protegidas de competencia de la Federación, con excepción de: Las actividades de autoconsumo y uso doméstico, así como las obras que no requieran autorización en materia de impacto ambiental en los términos del presente artículo, siempre que se lleven a cabo por las comunidades asentadas en el área y de conformidad con lo dispuesto en el reglamento, el decreto y el programa de manejo respectivos; las que sean indispensables para la conservación, el mantenimiento y la vigilancia de las áreas naturales protegidas, de conformidad con la normatividad correspondiente; las obras de infraestructura urbana y desarrollo habitacional en las zonas urbanizadas que se encuentren dentro de áreas naturales protegidas, siempre que no rebasen los límites urbanos establecidos en los Planes de Desarrollo Urbano respectivos y no se encuentren prohibidos por las disposiciones jurídicas aplicables, y construcciones para casa habitación en terrenos agrícolas, ganaderos o dentro de los límites de los centros de población existentes, cuando se ubiquen en comunidades rurales.
- o) Actividades agropecuarias que puedan poner en peligro la preservación de una o más especies o causar daños a los ecosistemas.

Según el artículo 5 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Áreas Naturales Protegidas, en la administración de las áreas naturales protegidas, se deberán adoptar: lineamientos, mecanismos institucionales, programas, políticas y acciones destinadas a la conservación, preservación, protección y restauración de los ecosistemas; al uso y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales; a la inspección y vigilancia, promoviendo la coordinación entre los distintos niveles de gobierno, así como la concertación de acciones con los sectores público, social y privado.

Artículo 7

Las personas físicas o morales pueden administrar un área natural protegida con sólo demostrar ante la Secretaría que cuentan con capacidad técnica, financiera o de gestión y, presentar un programa de trabajo acorde con lo previsto en el programa de manejo, que contenga objetivos y metas que se pretenden alcanzar; un período durante el cual se pretende administrar el área natural protegida; origen y destino de los recursos financieros, materiales y humanos que se pretenden utilizar.

Artículo 10

Las manifestaciones de impacto ambiental deberán presentarse en las siguientes modalidades: Regional, o Particular. En este caso es el Regional, ya que se presentan en la modalidad de Parques industriales y acuícolas, granjas acuícolas de más de 500 hectáreas, carreteras y vías férreas, proyectos de generación de energía nuclear, presas y, en general, proyectos que alteren las cuencas hidrológicas; y son un conjunto de obras o actividades que se encuentren incluidas en un plan o programa parcial de desarrollo urbano o de ordenamiento ecológico. Y se realiza en diferentes componentes ambientales regionales, se prevean impactos acumulativos, sinérgicos o residuales que pudieran ocasionar la destrucción, el aislamiento o la fragmentación de los ecosistemas.

Con base al art. 13, el PPP debe contener la manifestación de impacto ambiental, en su modalidad regional.

Artículo 23

Las autoridades competentes de los Estados, del Distrito Federal o de los Municipios podrán presentar a la Secretaría los planes o programas parciales de desarrollo urbano o de ordenamiento ecológico en los que se prevea la realización de obras o actividades de las incluidas en el artículo 5o. de este reglamento, para que ésta lleve a cabo la evaluación del impacto ambiental del conjunto de dichas obras o actividades y emita la resolución que corresponda.

Artículo 29

La realización de las obras y actividades a que se refiere el artículo 5o. del presente reglamento requerirán la presentación de un informe preventivo, cuando:
Existan normas oficiales mexicanas u otras disposiciones que regulen las emisiones, las descargas, el aprovechamiento de recursos naturales y, en general, todos los impactos ambientales relevantes que las

obras o actividades puedan producir;

II. Las obras o actividades estén expresamente previstas por un plan parcial o programa parcial de desarrollo urbano o de ordenamiento ecológico que cuente con previa autorización en materia de impacto ambiental respecto del conjunto de obras o actividades incluidas en él, o se trate de instalaciones ubicadas en parques industriales previamente autorizados por la Secretaría, en los términos de la Ley y de este reglamento.

Artículo 34

Cuando dos o más obras o actividades se pretendan ubicar o realizar en un parque industrial o se encuentren previstas en un plan o programa parcial de desarrollo urbano o de ordenamiento ecológico que cuente con autorización en materia de impacto ambiental, los informes preventivos de cada una de ellas podrán ser presentados conjuntamente.

Artículo 37

La Secretaría publicará semanalmente en la Gaceta Ecológica un listado de las solicitudes de autorización, de los informes preventivos y de las manifestaciones de impacto ambiental que reciba. Asimismo, incluirá dicho listado en los medios electrónicos de los que disponga.

Artículo 40

La Secretaría, a solicitud de cualquier persona de la comunidad de que se trate, podrá llevar a cabo una consulta pública, respecto de proyectos sometidos a su consideración a través de manifestaciones de impacto ambiental.

Artículo 41

Cuando la Secretaría decida llevar a cabo una consulta pública, deberá hacerlo conforme a las bases que a continuación se mencionan:

El día siguiente a aquel en que resuelva iniciar la consulta pública, notificará al promotor que deberá publicar, en un término no mayor de cinco días contados a partir de que surta efectos la notificación, un extracto de la obra o actividad en un periódico de amplia circulación en la entidad federativa donde se pretenda llevar a cabo; de no hacerlo, el plazo que restare para concluir el procedimiento quedará suspendido. La Secretaría podrá, en todo caso, declarar la caducidad en los términos del artículo 60 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Artículo 43

Durante el proceso de consulta pública a que se refiere el artículo 40 de este reglamento, la Secretaría, en coordinación con las autoridades locales, podrá organizar una reunión pública de información cuando se trate de obras o actividades que puedan generar desequilibrios ecológicos graves o daños a la salud pública o a los ecosistemas, de conformidad con las siguientes bases:

El promovente deberá exponer los aspectos técnicos ambientales de la obra o actividad de que se trate, los posibles impactos que se ocasionarían por su realización y las medidas de prevención y

mitigación que serían implementadas. Asimismo, atenderá, durante la reunión, las dudas que le sean planteadas;

Artículo 45

Una vez concluida la evaluación de la manifestación de impacto ambiental, la Secretaría deberá emitir, fundada y motivada, la resolución correspondiente en la que podrá: autorizar la realización de la obra o actividad en los términos y condiciones manifestados; Autorizar parcialmente la realización de la obra o actividad de manera condicionada; o negar la autorización en los términos de la fracción III del Artículo 35 de la Ley.

Artículo 46

El plazo para emitir la resolución de evaluación de la manifestación de impacto ambiental no podrá exceder de sesenta días. Cuando por las dimensiones y complejidad de la obra o actividad se justifique, la Secretaría podrá, excepcionalmente y de manera fundada y motivada, ampliar el plazo hasta por sesenta días más, debiendo notificar al promovente su determinación. Art. 49 los promoventes deberán dar aviso a la Secretaría del inicio y la conclusión de los proyectos, así como del cambio en su titularidad.

Artículo 51

La Secretaría podrá exigir el otorgamiento de seguros o garantías respecto del cumplimiento de las condiciones establecidas en las autorizaciones, cuando durante la realización de las obras puedan producirse daños graves a los ecosistemas. Se considerará que pueden producirse daños graves a los ecosistemas, cuando: Puedan liberarse sustancias que al contacto con el ambiente se transformen en tóxicas, persistentes y bioacumulables;

En los lugares en los que se pretenda realizar la obra o actividad existan cuerpos de agua, especies de flora y fauna silvestre o especies endémicas, amenazadas, en peligro de extinción o sujetas a protección especial;

Los proyectos impliquen la realización de actividades consideradas altamente riesgosas conforme a la Ley, el reglamento respectivo y demás disposiciones aplicables, y

Las obras o actividades se lleven a cabo en Áreas Naturales Protegidas.

Artículo 52

La Secretaría fijará el monto de los seguros y garantías atendiendo al valor de la reparación de los daños que pudieran ocasionarse por el incumplimiento de las condicionantes impuestas en las autorizaciones dichos recursos serán aplicados a la reparación de los daños causados por la realización de las obras o actividades de que se trate.

Artículo 56

Cuando exista riesgo inminente de desequilibrio ecológico o de daño o deterioro grave a los recursos naturales; casos de contaminación con repercusiones peligrosas para los ecosistemas, sus componentes o para la salud pública, o causas supervenientes de impacto ambiental, la Secretaría, fundada y motivadamente, podrá ordenar alguna o algunas de las medidas de seguridad previstas en el artículo 170 de la Ley.

Artículo 81

En las áreas naturales protegidas sólo se podrán realizar aprovechamientos de recursos naturales que generen beneficios a los pobladores y que sean acordes con los esquemas de desarrollo sustentable, la declaratoria respectiva, su programa de manejo, los programas de ordenamiento ecológico, las normas oficiales mexicanas y demás disposiciones legales aplicables.

Los aprovechamientos deberán llevarse a cabo para: autoconsumo, desarrollo de actividades y proyectos de manejo y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre, así como agrícolas, ganaderos, agroforestales, pesqueros, acuícolas o mineros siempre y cuando, no se introduzcan especies silvestres exóticas diferentes a las ya existentes o transgénicas; se mantenga la cobertura vegetal, estructura y composición de la masa forestal y la biodiversidad; no se afecte significativamente el equilibrio hidrológico del área o ecosistemas de relevancia para el área protegida o que constituyan el hábitat de las especies nativas; no se afecten zonas de reproducción o especies en veda o en riesgo.

Artículo 82

El uso turístico no deberá provocar una afectación significativa a los ecosistemas; deberán tener un beneficio directo para los pobladores locales; promoverán la educación ambiental, y la infraestructura requerida debe ser acorde con el entorno natural del área protegida. Y a este respecto, la experiencia nos dice que los proyectos turísticos de “desarrollo sustentable”, entre otros aspectos, limitan el sano desarrollo y provocan terribles desequilibrios ecológicos, especialmente en los ecosistemas marinos, y en ANP como Montes Azules donde la construcción de un hotel de 5 estrellas se lleva a cabo, y para eso, los pobladores fueron violentamente desalojados.

Bibliografía

- _____, “Iniciativa Mesoamericana de Interconexión Energética”, 25 de marzo de 2004, Managua, Nicaragua.
- _____, “Iniciativa Mesoamericana de los Servicios de Telecomunicaciones”, Tegucigalpa, Honduras, 29 de julio de 2005.
- _____, “San Andrés, Razón y Corazón indígena en el nacimiento del Milenio”, Juan Pablos Editor, México, 1998.
- _____, Plan Puebla Panamá, Capítulo México, Documento Base Volumen III. México, Mérida, Marzo de 2001-
- _____, “Declaración Conjunta de la Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno de Centroamérica y México, Tuxtla II.”
- _____, “Declaración de Mérida. “Declaración Conjunta de la Quinta Cumbre del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla. Mérida, Yucatán”, México. 27 y 28 de Junio de 2002.
- _____, “Iniciativa Mesoamericana de Prevención y Mitigación de Desastres”, Plan Puebla Panamá, Managua, Nicaragua, 25 de marzo de 2004.
- _____, “Iniciativa Mesoamericana de Turismo” del Plan Puebla Panamá. Memorando de entendimiento. Managua, Nicaragua, 25 de marzo de 2004.
- _____. “Declaración Conjunta de la Reunión de jefes de Estado Y de Gobierno de Centroamérica y México, Tuxtla III.” La Cooperación Mexicana con Centroamérica Documentos Básicos I 1998, México DF, 1999.
- _____, “Memorando de Entendimiento de la Iniciativa Mesoamericana de Facilitación del Intercambio del Comercial y Aumento de la Competitividad”, Managua, Nicaragua, 25 de marzo de 2004.
- _____, “Memorando de Entendimiento de la Red Internacional de Carreteras Mesoamericanas (RICAM).” Mérida, México, junio de 2002.
- _____. “Declaración Conjunta de la Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno de Centroamérica y México, Tuxtla III.” En La Cooperación Mexicana con Centroamérica Documentos Básicos I 1998, México DF, 1999.
- “Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente”, Ed. ISTA, México, 2005.
- Acuerdos de San Andrés Larráinzar.
- Barreda Marín, Andrés. “Los Peligros del Plan Puebla Panamá”. En: “Mesoamérica, Los Ríos Profundos. Alternativas Plebeyas al Plan Puebla Panamá”, Instituto Maya, El Atajo, UNORCA; 2ª edición, 2002.
- Bartra, Armando (coordinador). “Mesoamérica, Los Ríos profundos: Alternativas Plebeyas al Plan puebla Panamá”; Instituto Maya, México, 2002, 376p.
- Bartra, Armando, et. al. “Mesoamérica, Los Ríos Profundos: Alternativas Plebeyas del PPP”, El Atajo Ediciones, Instituto Maya A.C. Ediciones Casa Juan Pablos, S.A., UNORCA A.C. México, 2001.
- Bassols Batalla, Angel. “Recursos Naturales (climas, aguas, suelos)”, Colección Los grandes problemas nacionales, México, 1976.
- BCIE-BID-CEPAL - Grupo Técnico Interinstitucional para el Plan Puebla – Panamá con el apoyo de INCAE. “Plan Puebla-Panamá, Iniciativas mesoamericanas y proyectos”, El Salvador, 15 de Junio de 2001.
- Bonfil Batalla, Guillermo. “México Profundo, una civilización negada”, Ed. Grijalbo y Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, México, D.F., 1990.

- Cadena Montenegro, José Luis. “El Plan Puebla Panamá: Una revisión geopolítica”, Tesis para obtener el título de Doctor en Geografía, UNAM – FF y L – IG, México, 2005.
- Calderon de Rzedowski, Graciela. “Vegetación de México”, Ed. Limusa- INE, México, 1978, 402pp.
- Cid Capetillo, Ileana. “Compilación de lecturas para la discusión de las Relaciones Internacionales” Contemporáneas”, FCP y S – UNAM, México, 1998, 166pp.
- Comisión Mexicana de Cooperación con Centroamérica. “Declaración Conjunta de la Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno de Centroamérica y México, Tuxtla II”. En Cooperación Mexicana con Centroamérica Documentos Básicos I, 1996, México, D.F. 1997.
- Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica en Cooperación México - Centroamérica Documentos Básicos I. Declaración de Tuxtla Gutiérrez. México, D.F., 1991.
- Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica. “La Cooperación Mexicana con Centroamérica 1998”, México, D.F., 1999.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Corona Rentería, Alfonso. “Economía Ecológica, una metodología para la sustentabilidad”, UNAM - FE, México, 2000, 266pp.
- Delgado Mahecha, Ovidio. “Debates sobre el espacio en la Geografía contemporánea”; Universidad Nacional de Colombia, Red de Estudios de Espacio y Territorio, RET, Bogotá D.C., 12 de Julio de 2003.
- Diamond, Jareth, “Colapso, ¿Por qué algunas sociedades perduran y otras desaparecen?”, Trad. García Pérez, Ricardo, Ed. Random House Mondadori, México, 2007.
- Gallagher, Kevin. “Libre Comercio y Ecología Paraíso contaminante.” Instituto del Desarrollo y Medio Ambiente Globales, Universidad de Tufts, Estados Unidos. 2003.
- Gonzales y Quintero, 1995.
- Hernández Juárez, Melba Georgina. “De Tuxtla a Panamá. Plan Puebla Panamá: Una revisión de la cooperación regional de México hacia Centroamérica en el marco del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla Gutiérrez 1991 – 2001”, Tesis para obtener el grado de Maestra en Cooperación Internacional Unión-América Latina, Dr. José María Luis Mora y Universidad Rey Juan Carlos, México, 2002, 134pp.
- INE – SEMARNAT. “Áreas Naturales Protegidas de México” 2004.
- Lasso Tiscareño, Rigoberto. “Dimensiones de la globalización. Algunos avances teóricos generales”, Momento Económico – UNAM, Noviembre - Diciembre de 2002.
- Leff, Enrique (compilador). “Ciencias Sociales y formación ambiental”, Gedisa – UNAM, México, 1994, 321p.
- Levy, Santiago, Kessel, G., y Dávila, E. “El Sur También Existe: un Ensayo el Desarrollo Regional de México”, México DF., julio, 2000.
- Malthus Thomas, Robert. “Ensayo sobre principio de población”, Trad. de Teodoro Ortiz, FCE, México, 1951, 619p.
- Martínez Laguna, Norma en su artículo “ALCA: análisis y alternativas: Respuesta social a la agenda corporativa”, Instituto de Investigaciones Económicas UNAM, México 2004.
- Mendoza Ramírez, Eduardo. “Análisis de deforestación de la Selva Lacandona: Patrones, magnitud y consecuencias”, Tesis para obtener el grado de Licenciatura en Biología. UNAM – Facultad de Ciencias, México, 1997.
- Mercado, Alfonso. “Environmental Assessment of the Mexican Steel Industry”; en Jenkins, Rhys (Comp.). Industry and Environment in Latin America, Routledge Research Global Environmental Change, Londres y Nueva York, 2000.

- ONU - PNUMA. “Declaración de la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano” Estocolmo, Suecia del 5 al 16 de junio de 1972.
- Organización Mundo Maya, Cumbre de Ecoturismo, “Componentes de la Planeación Eco-turística en el Mundo Maya,” Québec, 2006.
- Peña Guerrero Roberto. “La nueva dimensión de la seguridad internacional” Cid, Capetillo Ileana (compiladora) Compilación de lecturas para la discusión de las Relaciones Internacionales Contemporáneas, UNAM-FCP y S-CRI, México, 1998.
- PNUD – SEMARNAT. “Consejo Consultivo para el desarrollo Sustentable”, México, 2000.
- Presidencia de la República. “Plan Puebla – Panamá. Avances y perspectivas”. México, Noviembre de 2001.
- Presidencia de la República. Plan Nacional de Desarrollo (2001-2006).México, 2001.
- Reynoso Chávez, César. “Las limitaciones del PPP como estrategia de desarrollo”, Tesis para obtener el grado de Licenciado en Relaciones Internacionales; UNAM – FES Aragón, México, D.F., 2003, pág. 34 y 35.
- Rodríguez Menesio. “Un sueño cortésano: el Istmo de Tehuantepec”, en INI, Estado del Desarrollo económico y social de los pueblos indígenas del México, 1996 – 1997, PNUD – INI, México, 2000.
- Salisbury y Parke. “Las plantas vasculares: forma y función”, Agencia para el Desarrollo Internacional, México, 1968.
- Sánchez Salazar, Claudia Daniela. “Análisis espacial de la Región Sur – Sureste de México en tramos carreteros contemplados en el PPP”, Tesis para obtener el grado de Maestra en Ingeniería (Transporte) , UNAM – Facultad de Ingeniería, México, 2005, 148p.
- Sarukhán y Dirzo (compiladores). “México ante los retos de la biodiversidad”, Conabio, México, 1992.
- SECTUR. Programa Nacional de Turismo 2001 – 2006.
- Semarnat – Conagua. “Estadísticas del Agua en México 2004 - IV Foro Mundial del Agua”, Comisión Nacional del Agua. Pág. 129.
- SEMARNAT – INE “México, Áreas Naturales Protegidas”,13 julio 1997.
- Sistema de Integración Centroamericana. “Memorando de Entendimiento de la Iniciativa Mesoamericana de Desarrollo Humano”.
- Smith, Adam. “La Riqueza de las Naciones”, Ed. Cruzó, México, 1977.
- Solórzano Tello, Octavio Alonso. “El Plan Puebla Panamá y los Acuerdos de San Andrés ¿Proyectos Contrapuestos?”, Tesis Profesional para obtener el grado de Maestro en Relaciones Internacionales, UNAM - FCP Y S, México, 2005,180p.
- Venegas, Juan Manuel. “El Plan Puebla Panamá es mil veces más que el EZLN o una comunidad chiapaneca dice el Ex presidente FOX”, La Jornada, Sección Política, 15 de julio de 2001. [En línea] <http://www.jornada.unam.mx/2001/06/15/paz.html>, sitio web consultado el 30 de abril de 2006.

Hemerografía

- _____, “Acuerdan integrar comunidades indígenas al PPP”, *La Jornada*, México, 29 de junio de 2002.
- _____, “Asume Cancillería control del PPP: se incorporará a la subsecretaría de Relaciones Económicas y Cooperación Internacional”, *El Universal*, 28 de junio de 2002.

- _____, “Carta de Puebla”. En Gaceta Universidad publicación de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla Ciudad de Puebla, México, 25 de Junio de 2002.
- _____, “Indígenas denuncian despojos de tierra por el Plan Puebla – Panamá”, Milenio Diario, México, 7 de septiembre de 2002.
- _____, “Inicia Plan Puebla – Panamá con una inversión de 430mdd”, El Universal, México, 12 de Marzo de 2002.
- _____, “Pide el presidente invertir en el Plan Puebla Panamá”, El Universal, 28 de junio de 2002.
- _____, “Miles de indígenas repudian el Plan Puebla Panamá”, El Universal, México, 20 de junio de 2002.
- Armengol, Gloria Abella. “La política exterior en la administración de Carlos Salinas de Gortari: la propuesta del cambio estructural”; en revista Relaciones Internacionales, No. 62, Abril-Junio de 1994, pp. 53-70.
- Barreda Marín, Andrés. “Los objetivos del Plan Puebla Panamá”, en Revista de Economía Política, Editorial Itaca, México, 2002, págs. 35 – 36.
- Cámara de Diputados. “Acuerdo Presidencial por el que se crea la Coordinación General del Plan Puebla – Panamá”, Diario Oficial de la federación, México, 31 de Mayo de 2001
- Cámara de Diputados. “Diario Oficial de la Federación”, Tomo CCCXLVI, No. 9, jueves 12 de enero de 1978.
- Cámara de Diputados. Diario oficial de la Federación. “Anexo 18. Proyectos en el Programa de Desarrollo de la Región Sur – Sureste y Plan Puebla Panamá (Pesos)”, México, D.F., miércoles 1 de diciembre de 2003, Primera Sección Vespertina, pág. 64.
- Cámara de Diputados. Diario Oficial de la Federación. “Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la LGEE y PA”, Tomo DXIX, No. 10, Viernes 13 de diciembre de 1996, págs. 15 – 48.
- Cámara de Diputados. Diario Oficial de la Federación. Anexo 4. “Programas regionales - PPP – Secretaría de Relaciones Exteriores,” lunes 20 de diciembre de 2004, págs. 76 y 77.
- Castillo Gustavo y Aranda Jesús, “SCJN: improcedentes las controversias constitucionales contra la ley indígena” , La Jornada, México, 7 de septiembre de 2002.
- Enciso, Angélica.. “Biopiratería disfrazada” En La Jornada, 26 enero 2002.
- Fazio, Carlos. “Viaje de Fox a Centroamérica, punta de lanza del PPP”, en La Jornada, Sección Política, México, D.F., 3 de Marzo de 2003.
- Garduño, Roberto y Venegas, Juan Manuel. “Sur – Sureste, Eventual amenaza para la integración”, en La Jornada, Política, México, D.F., 16 de Abril de 2001, págs 4 y 5.
- Hermann Bellinghausen. Declaración Zapatista en la toma de San Cristóbal, en La Jornada, 2 de Enero de 2003.
- Herrera Beltran, Claudia. “La seguridad en la frontera Sur, tema principal en la Cumbre de Campeche”, en La Jornada, Sección Política, México. D.F., 8 de abril de 2007.
- Jiménez, Alejandro. “Modificar el artículo 27 constitucional”, El Universal, Sección Destinos, domingo, 24 de junio de 2007, pág. J37.
- Lichtinguer. “Reubicación-indemnización a todos los asentamientos irregulares ubicados en las Áreas Naturales Protegidas del país”, El Universal, Comunicado, 10 de Diciembre de 2002.
- Martínez, Fabiola. “La seguridad en la frontera Sur, tema principal en la Cumbre de Campeche”, en La Jornada, Sección Política, México. D.F., 8 de abril de 2007.
- Redacción Diario Milenio de México, 24de marzo de 2004.
- Rodríguez, Flavia Irene. “Advierten la posible fuga de maquiladoras de exportación” en Milenio Diario, Negocios, México, D.F., Viernes 22 de Febrero de 2002, Año 3, Número 784, pág. 38.

- Salazar Pérez, Robinson. “Los avatares del Plan Colombia, Plan Dignidad y Plan Puebla Panamá”, en revista Reflexión Política. UNAB, Año 4, Colombia, 2002, pág. 112.
- Saldierna, Georgina. “Fox: Toda acción del PPP en acuerdo de las comunidades”, en La Jornada, Sección Política, México, D.F., 12 de Agosto de 2004.
- Senado de la República. “Convenio 169 de la OIT, se ratifica este Tratado Internacional el 11 de julio de 1990” y se publicó el día 3 de agosto de 1990 en el Diario Oficial de la Federación. La ratificación fue inscrita el 4 de septiembre de 1990 en Ginebra y desde el 5 de septiembre de 1991.
- Subcomandante Insurgente Marcos. “Con los zapatistas no habrá desalojo pacífico”; en La Jornada, Primera Plana Lunes 30 de Diciembre de 2002.

Mesografía

- Costa Rica. Instituto Nacional de Biodiversidad. “Plantas Endémicas”. [En línea] <http://www.inbio.ac.cr/es/biod/estrategia/Paginas/diversidad02.html>, sitio web consultado el 10 de Abril de 2007 a las 18:16hrs.
- México. Cámara de Diputados. “Proyecto de Ley de Bioseguridad,” 19 de Marzo de 2003 en el Salón Verde del Congreso Nacional. [En línea] http://www.semarnat.gob.mx/marco_juridico/ecol/impacto.html, sitio web consultado el 14 de noviembre de 2004.
- México. Agencia EFE – Centroamérica. “Presidentes inauguran trabajos de interconexión eléctrica regional”, [En línea] www.infolatina.com, sitio web consultado el 12 julio de 2006, 15.30hrs
- El Salvador. ALIDES. “Alianza para el Desarrollo Sostenible”. [En línea] <http://www.sgsica.org>, sitio web consultado el 18 de Abril de 2006.
- Banco Mundial. “El Corredor Biológico Mesoamericano en México.” [en línea] <http://web.worldbank.org>, sitio web consultado en 16 de julio de 2000 a las 13:00hrs.
- Cancún, México. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. “Reunión de países Megadiversos construyendo una agenda común para la conservación y el uso sustentable de la diversidad biológica.”. Q. Roo del 16-18 de febrero de 2002. [En línea] <http://www.semarnat.gob.mx/internacionales/reunion/convocatoria.s.html>, sitio web consultado el 13 de febrero de 2007 a las 15:30 hrs.
- Cartagena de Indias. OEM - Informex. “ALCA en México”, [En línea] www.infolatina.com, sitio web consultado el 9 de Agosto del 2006 a las 17.40hrs.
- México. Ceceña, Ana Esther y Barreda, Andrés. “Chiapas y sus recursos estratégicos”, [En línea] <http://montesazules.org>, sitio web consultado en diciembre de 2002.
- El salvador. “Declaración Conjunta de la Cumbre Extraordinaria de los Países Integrantes del mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla.” [En línea] <http://www.sgsica.org>, sitio web consultado el 15 de Junio del 2001.
- Green Globe 21. “About ecotourism”, [En línea] <http://www.greenglobe21.com/AboutEcotourism.aspx>, sitio web consultado el 29 marzo de 2004.
- Managua, Nicaragua. “Declaración de Managua.” Aprobada hasta la sesión Plenaria, celebrada el día 9 de julio de 2004. [En línea]: www.oas.org/documents/spa/Declaracion-de-Managua%20-esp.pdf, sitio web consultado el 8 de junio de 2006.

- México. “Diccionario de Ecología”. [En línea] www.ensayistas.org/critica/ecologia/diccionario/S.htm, sitio web consultado el 12 de julio de 2007 a las 10:59hrs.
- Veracruz, México. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social. Unidad Golfo. Xalapa “Iniciativa Mesoamericana de Facilitación del Intercambio Comercial, Perfil: Facilitación de Negocios y Homologación de Tratados Comerciales”, [En línea] <http://www.ciesas-golfo.edu.mx/istmo/docs/pppiniciativas/pppiniciativas15.html>, sitio web consultado el día 23 de noviembre de 2006.
- México. BCIE-BID-CEPAL-INCAE, Grupo Técnico Interinstitucional para el Plan Puebla – Panamá. “Plan Puebla Panamá, Iniciativas Mesoamericanas y Proyectos.” [En línea] www.cepal.org, 13 de Julio de 2005, sitio web consultado el 13 de julio de 2005.
- México. Centro de Investigaciones económicas y políticas de acción Comunitaria. [En línea] www.ciepac.org, sitio web consultado en diferentes ocasiones a lo largo de la investigación.
- México. Declaración de Jáltipan. “Impacto Social y Ecológico del Plan Puebla Panamá.” Llevada a cabo el 22 y 23 de Septiembre del 2001 en Jáltipan. [En línea] <http://www.ecoport.net/noti/notas847.htm>, sitio web consultado el 3 de Septiembre de 2002 a las 11:02hrs.
- México. Petróleos Mexicanos. [En línea] <http://pemex.gob.mx/estad>, sitio web consultado el día 26 de Abril de 2007.
- México. Presidencia de la República. “Plan Puebla Panamá Banco Interamericano de Desarrollo a prueba paquete de financiamiento,” [en línea] www.ppp.presidencia.gob.mx, sitio web consultado en Enero de 2002.
- México. Presidencia de la República. Plan Puebla Panamá. Imágenes. [En línea] <http://www.ppp.presidencia.gob.mx/frameset.html>, sitio web consultado en diferentes ocasiones durante la investigación.
- México. Secretaría de Desarrollo Social. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. Página Principal, [En línea] http://207.248.180.194/bibd/ini/nacional/07_economia.html, sitio web consultado el 14 de mayo de 2007.
- México. Secretaría de Desarrollo Social. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. [En línea] http://207.248.180.194/bibd/ini/nacional/07_economia.html, sitio web consultado el 14 de mayo de 2007.
- México. Secretaría de Relaciones Exteriores. “Antecedentes del Puebla – Panamá”, [En línea] www.ppp.sre.gob.mx, sitio web consultado el 15 de agosto de 2006.
- México. Secretaría de Relaciones Exteriores. “Definición de Cooperación Internacional.” [En línea] http://dgctc.sre.gob.mx/html/coop_int_mex.html Sitio web consultado el 13 de agosto de 2006.
- México. Secretaría de Relaciones Exteriores. “Memorando de Entendimiento – Turismo - Iniciativa Mesoamericana de Turismo del Plan Puebla Panamá”, firmado en Managua, Nicaragua el 25 de Marzo de 2004. En línea] www.ppp.sre.gob.mx, sitio web consultado el 13 de Diciembre de 2005.
- México. Secretaría de Relaciones Exteriores. “Memorando de Entendimiento para la Coordinación de la Iniciativa Mesoamericana de Desarrollo Sostenible (IMDS) del Plan Puebla Panamá”. [En línea] www.ppp.sre.com.mx, sitio web consultado el 6 de febrero de 2005, 13:00hrs.
- México. Secretaría de Relaciones Exteriores. “Memorando de Entendimiento para la Coordinación de la Iniciativa Mesoamericana de Desarrollo Sostenible (IMDS) del Plan

Puebla Panamá”. [En línea] www.ppp.sre.com.mx, sitio web consultado el 6 de febrero de 2005, 13:00hrs.

- México. Semarnat - Conabio. “Proyecto de Bioseguridad GEF – CIBIOGEM. Análisis de riesgo a la biodiversidad por organismos vivos modificados (OVM)”, [En línea] <http://fireweb.conabio.gob.mx/conocimiento/bioseguridad/doctos/analisis.html>, sitio web consultado el 11 de septiembre de 2007.
- México. Universidad Autónoma de Chapingo. González Loera, Jorge. “Recursos naturales y sustentabilidad en México” [En línea] www.uach.mx, sitio web consultado el 04 de octubre de 2007.
- México. UNAM – Instituto de Investigaciones Jurídicas. Azuela, Antonio. “Olor a Nafta: El caso Metaclad y la nueva Geografía del Derecho Mexicano”, Ponencia presentada en el Congreso Internacional: Culturas y Sistemas Jurídicos Comparados, enero de 2004, [En línea] <http://.info.juridicas.unam.mx/inst/evacad/eventos/2004/0902/mesa11/271s/pdf>, sitio web consultado el 12 de Septiembre de 2005.
- Nairobi, Kenya. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. “Perspectivas del Medio Ambiente Mundial, 2003. Pasado, presente y futuro”, [En línea] www.unep.org, sitio web consultado el 24 de Agosto de 2004.
- Nicaragua. “Declaración de Managua” [En línea] www.ccad.ws/documentos/convenios/declaracionmanagua.pdf, sitio web consultado el día 20 de marzo a las 13:20hrs.
- Nicaragua. Ministerio de Relaciones Exteriores – Memoria. “Soberanía Territorio y Asuntos Jurídicos Internacionales. Memorando de Entendimiento para la repatriación digna, ordenada y segura de nacionales centroamericanos migrantes vía terrestre,” firmado el 5 de mayo de 2006 en San Salvador, El Salvador. [En línea] www.cancilleria.gob.ni/ministerio/memoria06/anexo1.pdf, sitio web consultado el día 4 de enero de 2007.
- PROCEDE, documento Oficial. En página oficial de la Secretaría de la Reforma Agraria, en: <http://www.ran.gob.mx/archivos/procede.html>; 3 de mayo de 2003, 16:45hrs.
- SEMARNAT – CONABIO. “Análisis de riesgo a la biodiversidad por organismos vivos modificados (OVM).” [En línea] <http://fireweb.conabio.gob.mx/conocimiento/bioseguridad/doctos/analisis.html>, sitio web consultado el 10 de febrero de 2007.
- Semarnat - Conabio. “El Corredor Biológico Mesoamericano – México”, [En línea] www.cbmm.gob.mx, sitio web consultado el 12 de marzo de 2003.
- Tegucigalpa, Honduras. BCIE. “BCIE financiará los primeros proyectos viales para el Plan Puebla Panamá”, publicado el día 14 de diciembre de 2001 [En línea] http://www.bcie.hn/bcie/noticias/bo_68_01.htm, sitio web consultado el 2 de agosto de 2002 a las 12:36pm.
- Buenos Aires, Argentina. [En línea] www.ecoport.net, sitio web consultado en diferentes ocasiones durante la investigación.
- México. Profepa. “Advierten de masacre por desalojo a reserva”, Conferencia de prensa 2 de marzo 2003, [En línea] www.conanp.gob.mx, Sitio web consultado el 12 de septiembre de 2003.
- México. Ceceña, Ana Esther. “El Dictamen del Senado a favor del Plan Puebla Panamá”, [En línea] www.ezln.org/san_andres/cecena010430.htm, sitio web consultado el 5 de mayo de 2005.

Entrevistas

La identidad de las personas entrevistadas han sido omitida a solicitud de las mismas.

- Información proporcionada en el DIF de Comitán, por el Sr. Domingo, comisario de la comunidad Nuevo san Pablo, 14 de Abril de 2003.
- Entrevista realizada a habitantes desalojados de la Reserva Integral de la Biosfera de Lacantún, 27 abril de 2003.
- Diversas entrevistas realizadas en Comitán de Domínguez, Chiapas, en Abril de 2003.